

Montevideo, Jueves 23 de Abril de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 20972

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

17

Resolución 555|981. — Se designa Defensor de Oficio ◆ Abogado, en la Unidad Ejecutora 09.

18

Resolución 556/981. — Se designa Defensor de Oficio ◆ Abogado, en la Unidad Ejecutora 09.

19

Resolución 557/981. — Se designa Ayudante Técnicó II ◆ Derecho, en la Unidad Ejecutora 06.

20

Resolución 558/981. — Se designa Administrativo VII, en la Unidad Ejecutora 06.

21

Resolución. — Se aprueba la Acordada 6.603 dictada por la Corte de Justicia, por la que se estableció un régimen sancionatorio.

Intendencia Municipal de Colonia

22

Resolución. — Se amplían disposiciones relativas a la regularización de vehículos con matrícula de otro lugar cuyos propietarios se domicilien en el departamento de Colonia.

Intendencia Municipal de Flores

23

Resolución. — Se establecen multas y comisos por venta o transporte de leche cruda en la ciudad de Trinidad.

24

Resolución. — Se establece un plazo para regularizar transferencias de vehículos en el departamento de Flores.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 150|981. — Se fija el monto a percibir por quebranto de caja, por funcionarios que entregan o reciben dinero en efectivo o valores del Estado.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 26 de marzo de 1981.

Visto: lo dispuesto por el artículo 646, de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, con la redacción dada por el artículo 65 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto reglamentario 80|976, de 30 de enero de 1976.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo por expresa comisión de la ley debe fijar anualmente el monto a partir del cual se genera el derecho a percibir el Quebranto de Caja por los funcionarios que entregan o reciben dinero en efectivo o valores del Estado asimilables por su naturaleza y convertibilidad en efectivo;

II) Que para fijar la suma a que se hace referencia precedentemente, el Poder Ejecutivo debe incrementar en esta oportunidad el monto establecido en el artículo 3º del decreto 170|980, de 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase para el Ejercicio 1981, en la suma de N$ 300.000,00 (nuevos pesos trescientos mil) el monto anual a partir del cual los funcionarios que manejan fondos superiores a esa cifra tendrán derecho a percibir los beneficios que determina el artículo 646 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, con la redacción dada por el artículo 65 de la ley 14 416, de 28 de agosto de 1975.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — FELIX E. ZUBILLAGA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 152|981. — Se fija el nuevo valor de la Cédula de Identidad que expide la Direción Nacional de Identificación Civil.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de abril de 1981.

Visto: el planteamiento formulado por la Dirección Nacional de Identificación Civil.

Resultando: la citada Dirección Nacional solicita se fije en N$ 23,00 (nuevos pesos veintitrés) el valor de la Cédula de Identidad, para adecuarlo a los aumentos operados en el costo de los materiales necesarios para la confección del documento.

Considerando: que corresponde disponer la modificación propuesta.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 14.762, de 13 de febrero de 1978, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1º Fíjase en la suma de N$ 23,00 (nuevos pesos veintitrés) el valor de la Cédula de Identidad que expide la Dirección Nacional de Identificación Civil.

Art. 2º Publíquese, etc. — MENDEZ. — General YAMANDU TRINIDAD.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Ley 15.113. — Se aprueba el Convenio de Colaboración Cultural entre Uruguay y Rumania. (*)

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Convenio de Colaboración Cultural entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Rumania, suscrito en Bucarest, el 28 de agosto de 1969.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 24 de marzo de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti; Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de marzo de 1981. (*)

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — DANIEL DARRACQ.

CONVENIO

de colaboración cultural entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Rumania.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Rumania, animados por el deseo de establecer y desarrollar los lazos de amistad y colaboración existentes entre los pueblos de los dos países, deseando promover el conocimiento mutuo de los logros alcanzados por los dos países en el desarrollo de la cultura, la ciencia, la enseñanza, el arte, la salud, la prensa, la radiodifusión y televisión, el cine y el deporte, han decidido, sobre la base del respeto mutuo de los principios de la soberanía e independencia nacional, de la igualdad de derechos y del beneficio recíproco, de la no ingerencia de los asuntos internos, celebrar el presente Convenio:

Artículo I

Las dos Partes respaldarán el desarrollo de la colaboración entre las instituciones científicas y de investigación existentes en ambos países, por medio de:

a) Visitas de científicos e investigadores para estudios, documentación y comunicaciones de índole científica;
b) Intercambio de publicaciones, libros y otros materiales de carácter científico.

Artículo II

Las dos Partes favorecerán el incremento de las relaciones en el campo de la enseñanza, por medio de:

a) Promover la colaboración entre las universidades y los institutos de enseñanza superior;
b) Visitas mutuas de docentes a todos los niveles, a efectos de realizar documentación o dictar conferencias;
c) Ofrecer recíprocamente y de acuerdo con las posibilidades becas para estudios y especialización;
d) Previa la edición de manuales escolares o de cualquier publicación de carácter didáctico que contemplen capítulos referentes al otro país, cada Parte deberá asesorarse de la otra, con el fin de que el material refleje con la mayor exactitud posible la economía, la geografía, la historia, la organización estatal y la cultura del país de que se trate;
e) Intercambio de publicaciones de especialidad y de otros materiales documentales e informativos referentes a la enseñanza.

Artículo III

Ambas Partes se prestarán, al pedido, asistencia en los campos de la ciencia, la enseñanza, la salud, etc., por medio del envío de especialistas que habrán de trabajar en el otro país, durante términos limitados.

El envío de especialistas se regulará sobre la base de protocolos concertados entre los ministerios o las instituciones de ambos países que definirán las condiciones concretas contemplando la actividad y la dieta de los especialistas. Entre la Parte que recibe y los especialistas enviados por la otra Parte se concertarán contratos.

Artículo IV

Las dos Partes respaldarán la cooperación en los campos de la literatura, el teatro, la música, las artes plásticas, la cinematografía, así como otros dominios de la actividad cultural-artística, por medio de:

a) Visitas recíprocas de escritores, artistas, cineastas, compositores, así como otros hombres de cultura a efectos de emprender labores de documentación o dictar conferencias de especialidad;
b) Intercambio de conjuntos artísticos y artistas para ofrecer conciertos y espectáculos;
c) Organización recíproca de sendas exposiciones en el campo de la cultura, la ciencia y las artes;
d) Traducción y publicación de obras literarias y científicas del otro país;
e) Organización recíproca de actividades científicas y cultural-artísticas con el motivo de los días de la cultura del otro país.

Artículo V

Las dos Partes respaldarán el desarrollo de los lazos entre museos, bibliotecas y otras instituciones culturales por medio de canje de libros, publicaciones, microfilms de carácter social, cultural, artístico y técnico-científico.

Artículo VI

Las dos Partes respaldarán la cooperación directa entre las agencias de prensa, la radiodifusión y la televisión de ambos países, así como las visitas de periodistas y reporteros.

Artículo VII

Las dos Partes respaldarán la invitación mutua de personalidades en el campo de la ciencia, enseñanza, cultura y arte para concurrir a congresos, conferencias, festivales y otros eventos con participación internacional organizados dentro del territorio de cada una de ellas.

Artículo VIII

Las dos Partes respaldarán el desarrollo del turismo y la cooperación en el deporte entre los dos países.

Artículo IX

Las dos Partes facilitarán el desenvolvimiento normal de las actividades en sus respectivos territorios nacionales, sobre la base de las previsiones del presente Convenio, así como la divulgación —a través de varios medios de expresión— de las realizaciones obtenidas en la cultura, la ciencia y el arte de la otra Parte, en conformidad con las leyes que rijan en sus territorios.

Artículo X

Para velar por la aplicación del presente Convenio, las dos Partes concertarán programas periódicos, que con-

(*) Se reinserta por haberse omitido la publicación del cúmplase en el ejemplar de fecha 22 de abril de 1981; error imputable al taller impresor.

templarán los intercambios y las actividades concretas a realizar, así como las condiciones organizativas y financieras de los mismos.

Las negociaciones tendrán lugar alternativamente en las capitales de los dos países.

Artículo XI

El presente Convenio se ratificará por los órganos competentes de las dos Partes y entrará en vigor a partir de la fecha del intercambio de los instrumentos de ratificación.

El Convenio se celebra por un período de cinco años. Si ninguna de las Partes manifiesta por escrito, con un mínimo de seis meses antes de la expiración de dicho período su intención de denunciarlo, su vigencia se prolongará cada vez por un nuevo período de cinco años.

Firmado en Bucarest, el 28 de agosto de 1969, en dos ejemplares originales, en idioma español y rumano, igualmente válidas.

Por el Gobierno
de la República Oriental del Uruguay

FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ministro de la Cultura

Por el Gobierno
de la República Socialista de Rumania

MIRON CONSTANTINESCU
Ministro de la Enseñanza

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 149|981. — Se fijan normas para instrumentar la exoneración del IVA de las raciones balanceadas para las empresas que se inscriban en el nuevo Registro.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 25 de marzo de 1981.

Visto: lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 13 del decreto 666|979, de 19 de noviembre de 1979 y los artículos 6 y 13 del decreto 529|980, de 8 de octubre de 1980.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo dispuesto en la norma citada en primer término, la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las raciones balanceadas y materias primas para su elaboración alcanza únicamente a aquellas empresas que se encuentran inscriptas como elaboradoras de raciones en la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca;

II) Que el artículo 6º del decreto 529|980 encomienda la organización de un registro de tales productos a la Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca al tiempo que el artículo 13 establece plazos de caducidad de los registros vigentes, quedando fijado el último plazo el 12 de diciembre de 1981, de acuerdo con la fecha de entrada en vigencia del decreto 529|980 establecida en el artículo 32 del mismo;

III) Que en consecuencia desde el 13 de diciembre de 1980 y hasta el 13 de diciembre de 1981, funcionan simultáneamente tanto el Registro de Raciones Balanceadas de la Dirección Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca como el que se debió organizar en los Servicios Agronómicos del citado Ministerio por lo que se hace necesario adecuar la norma del decreto 666|979 la nueva estructura de los Registros a efectos de instrumentar la exoneración del Impuesto al Valor Agregado de las raciones balanceadas y sus materias primas para las empresas elaboradoras que se inscriban en el nuevo Registro.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el inciso 4º del artículo 13 del decreto 666|979, de 19 de noviembre de 1979, por el siguiente:

"Hasta el 12 de diciembre de 1981 la Dirección de Contralor Legal y a partir del 13 de diciembre de 1981, la Dirección General de los Servicios Agronómicos, ambas del Ministerio de Agricultura y Pesca, confeccionarán un listado de las empresas elaboradoras de raciones balanceadas, número de Registro de las raciones y las materias primas para su elaboración. El referido listado deberá ser permanentemente actualizado y oportunamente comunicado a la Dirección General Impositiva".

Art. 2º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — FELIX E. ZUBILLAGA.

5

Decreto 151|981. — Se dictan normas para el reconocimiento de diferencias de costos de mano de obra en la construcción de obras públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 3 de abril de 1981.

Visto: el planteamiento formulado por distintas empresas constructoras de obras públicas, solicitando el reconocimiento en las fórmulas paramétricas, de los mayores costos, por variaciones en el valor de la Mano de Obra.

Resultando: I) Que las condiciones del mercado para la industria de la construcción, provocaron un alza en el precio de la Mano de Obra cuyo nivel se situó por encima de los laudos fijados;

II) Que el régimen de ajuste de costos de construcción para el factor Mano de Obra, considera los índices de variación elaborados en función de los aumentos fijados por el Poder Ejecutivo.

Considerando: que debe atenderse el planteamiento formulado por las empresas contratistas, en lo que tiene que ver con la construcción de nuevas obras, modificando el valor del factor Mano de Obra en las fórmulas paramétricas de reconocimiento de mayores costos, sin perjuicio de igual reconocimiento para las ya contratadas en la parte de la obra aún no ejecutada.

Atento: a lo establecido en el artículo 6º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas aprobado por resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 5 de febrero de 1963, modificado por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de abril de 1970,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Para determinar las diferencias de costo, que reconoce el artículo 6º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas en materias de jornales, mediante la aplicación de la fórmula paramétrica de actualización, se tomará como base para la elaboración del correspondiente factor, los salarios vigentes a la fecha de apertura de las ofertas. Se reconocerán a esos efectos, como salarios vigentes, el

valor resultante de aplicar al salario base, vigente a la fecha de apertura de cada oferta y establecido en su oportunidad por el Poder Ejecutivo, el índice de variación con base en la misma fecha de la componente mano de obra del índice del costo de la construcción encuestada por la Dirección General de Estadística y Censos y publicado con una antelación de por lo menos 10 (diez) días antes a la fecha de apertura de las ofertas.

Art. 2º Las diferencias de precio que se produzcan en el factor Mano de Obra con posterioridad a la contratación de la obra, se ajustarán aplicándose en la fórmula paramétrica, en el correspondiente factor, el índice de variación elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos, a partir de los salarios realmente pagados en el mercado.

El mencionado índice será publicado mensualmente por la Dirección General de Estadística y Censos.

Art. 3º Este régimen será de aplicación en todo procedimiento de contratación de obra pública donde aún no se hubiera efectuado la apertura de ofertas a la fecha de la vigencia del presente decreto.

Art. 4º Las administraciones contratantes de obra pública, podrán también aplicar la modificación que se establece en el presente decreto, en contratos celebrados antes de su vigencia, en la liquidación de certificados de obra aún no efectuada a esa fecha, siempre que medien circunstancias de probada y justa imprevisión.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — FELIX E. ZUBILLAGA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 137/981. — Se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Antártico Uruguayo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Visto: la gestión del Instituto Antártico Uruguayo solicitando la aprobación de su Reglamento Orgánico y Funcional.

Considerando: que el artículo 103 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 cometió al Ministerio de Defensa Nacional la integración y funcionamiento del Instituto Antártico Uruguayo y su reglamentación.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional y a lo informado por la Junta de Comandantes en Jefe,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la Reglamentación del artículo 103 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975 la que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO ANTARTICO URUGUAYO - (I.A.U.)

CAPITULO I

1. Marco Jurídico

1.1. **Ley 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.**

1.2. **Artículo 103 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975.**

CAPITULO II

2. Objetivo

2.1. Formular, evaluar y efectuar investigaciones y exploraciones científicas, tecnológicas y de servicios en la Antártida al sur del paralelo sesenta grados sur.

CAPITULO III

3. Funciones

3.1. Contribuir a desarrollar el interés del país en la Antártida.

3.2. Constituir grupos de trabajo científico, con científicos, investigadores, técnicos y especialistas de entidades públicas o privadas altamente calificados.
Constituir grupos de trabajo científico por disciplinas, con uno o más miembros de entidades públicas o privadas altamente calificadas.

3.3. Asesorar acerca de las medidas a tomar con el objeto principal de coordinar la participación del país en las actividades científicas que se desarrollan en el continente antártico.

3.4. Representar al país en las entidades científicas internacionales que tengan interés científico o técnico en la Antártida.

CAPITULO IV

4. Organización

El Instituto Antártico Uruguayo dependerá directamente del Ministerio de Defensa Nacional.

4.1. Descripción

El I.A.U. cumplirá sus fines por medio de la siguiente estructura:

4.1.1. Consejo Directivo

Integrado por siete miembros: dos de cada una de las Fuerzas Armadas y un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4111 Presidente
4112 Vocales. — En número de cuatro, uno por cada una de las tres Fuerzas y el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
4113 Secretario
4114 Tesorero

4.1.2. Grupos de Trabajo Científico

4121 Biología
4122 Geodesia y Cartografía
4123 Geología
4124 Glaciología
4125 Logística
4126 Meteorología
4127 Oceanografía
4128 Geofísica de la Tierra Sólida
4129 Física de la Atmósfera Superior
4130 Jurídico
4131 Otros que puedan crearse con la finalidad expresada en el Capítulo III.

CAPITULO V

5. Unidades Administrativas

5.1. Presidencia

— Será ejercida por el Presidente de conformidad con la distribución de competencias que a continuación se indica:

a) Relaciones

— El Presidente será de la Jerarquía de Oficial Superior de las Fuerzas Armadas.

b) Funciones

— Dirigir, regular y fiscalizar las actividades del Instituto.
— Asesorar al Ministerio de Defensa Nacional en todo lo relacionado con el cometido del Instituto.
— Citar al Consejo de acuerdo al régimen de trabajo adoptado por éste.
— Presidir las sesiones.
— Suscribir las Actas de las Sesiones del Consejo y todas las Comunicaciones y Ordenes que será refrendadas por el Secretario o Tesorero cuando éstas se refieran a los recursos, disponibilidades o créditos.
— Representar al Consejo, salvo que éste por razones especiales resuelva que dicha representación la ejerza otro de sus miembros.
— Fijar el horario de las Oficinas.

5.2. Vocales

Serán de la jerarquía de Oficiales Superiores o Jefes de las Fuerzas Armadas y el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de jerarquía: Ministro o Ministro Consejero.

a) Relaciones

Depende del Presidente del Consejo.

b) Funciones

— Asistir y participar en las Sesiones del Consejo: ordinarias y extraordinarias.
— Suscribir las Actas de las Sesiones del Consejo.
— Coordinador de grupos de trabajo científico.
— Efectuar los estudios, trabajos y tareas que le asigne el Consejo.

5.3. Coordinador de Grupos de Trabajo Científico

— Será miembro vocal del Consejo.

a) Relaciones

— Depende del Presidente del Consejo.

b) Funciones

— Coordinar y supervisar la Dirección de cada disciplina y las tareas de cada grupo de trabajo según el programa establecido por el Consejo.
— Designar Subgrupos de trabajo científico, de carácter temporal, cuando hubiere problemática científica que vincule a más de un grupo de trabajo.

Secretaría

— Estará integrada por un vocal del Consejo y el Personal Superior y Subalterno que se le asigne.

a) Relaciones

(1) Depende de: Presidente.
(2) Supervisa a: Funcionamiento y personal que integra la Secretaría.

b) Funciones

— Disponer todo lo relativo al "Diario de Sesiones".
— Refrendar las comunicaciones y órdenes.
— Organizar y mantener el archivo, biblioteca e inventario.
— Ejercer funciones de coordinación entre los distintos niveles internos con excepción de lo especificado en 5.2., con los organismos públicos y privados y con los medios de difusión y propaganda.

5.4. Tesorería

— Estará integrada por un vocal del Consejo y el Personal Superior y Subalterno que se le asigne.

a) Relaciones

(1) Depende de: Presidente.
(2) Supervisa a: Funcionamiento y Personal que integra la Tesorería.

b) Funciones

1) Autorizar con su firma los gastos ordenados por el Consejo.
2) Refrendar las comunicaciones relacionadas con la inversión de fondos.
3) Confección de balances y presupuestos de gastos e inversiones.
4) Fiscalizar las cuentas de cada grupo de trabajo científico.

5.5. Grupos de Trabajo Científico

5.5.1. Presidencia

— El Consejo Directivo en sesión extraordinaria, convocada al efecto designará a los Presidentes de cada grupo de trabajo científico con expresión concreta de la labor interdisciplinaria científica a desarrollar.
— Será ejercida por el Presidente de conformidad con la distribución de competencias que a continuación se indica:

a) Relaciones

1) El Presidente será Militar o Civil de reconocida versación Científica o Tecnológica y dependerá del Consejo a través del vocal coordinador.

b) Funciones

2) Supervisión y responsabilidad de la labor asignada así como de la aplicación de fondos asignada, equipo e instrumental para la labor específica o permanente.
— Proponer al Consejo la designación de los integrantes del grupo.
— Firmar la documentación del grupo de trabajo conjuntamente con el vocal coordinador que será siempre a nombre del Instituto.
— Podrán asistir a las Sesiones del Consejo Directivo previa invitación o a requerimiento del mismo con derecho a voz, pero careciendo en voto en las resoluciones que adopte el Consejo.

5.5.2. Vocales (De grupo científico)

— Serán Militares o Civiles que revisten el carácter de científicos, investigadores, técnicos o especialistas.

a) Relaciones

— Depende de: Presidente de Grupo Científico.

b) Funciones

— Asistir y participar en las Sesiones del grupo de trabajo.
— Efectuar los estudios, trabajos y tareas que le asigne el Presidente del grupo de trabajo.
— Suscribir las Actas de Sesiones del grupo de trabajo.

CAPITULO VI

6. Disposiciones Generales

6.1. De las Sesiones

6.1.2. Las Sesiones serán ordinarias o extraordinarias.
— Ordinarias, son las que se celebran en los días y horas determinadas por el Consejo Directivo.
— Extraordinarias, son aquellas que se realizan a solicitud de alguno de los Miembros del Consejo Directivo fuera del régimen a que se refiere el inciso anterior.

6.1.3. Para la realización de las Sesiones será necesaria la presencia en sala de más de la mitad de los componentes del Consejo Directivo.

6.1.4. Las Resoluciones del Consejo se adoptarán por mayoría de votos de asistentes a la sesión. (El Presidente del Consejo decidirá con su voto en caso de empate).

6.1.5. Después de comprobar que hay mínimo para celebrar la sesión el Presidente la declarará abierta y procederá a disponer por Secretaría a la lectura del Acta correspondiente a la sesión anterior, ratificada y firmada la misma se considerará el orden del día de la sesión.

6.1.6. El Consejo llevará un libro de Actas de las sesiones que realice en las que además de las formalidades de rigor (fecha, hora de comienzo y finalización, asistencias, inasistencias, etc.) se consignarán las resoluciones que adopte.

6.1.7. La consideración de un asunto del orden del día podrá interferirse para votar la declaración de urgencia de otro que se promueva.
Son cuestiones de urgencia las que no admiten aplazamiento a juicio de más de la mitad de los componentes del Consejo, debiendo tratarse de inmediato.

6.2. Varios

6.2.1. El cargo de Consejero es incompatible con el de Presidente o Miembro del grupo científico.

6.2.2. Los grupos de trabajo científico podrán disponer de la sede del Instituto, residenciarse en centros, servicios o institutos, previa autorización del Consejo.

6.2.3. El presente Reglamento es válido para el funcionamiento regular de cada grupo de trabajo científico, en lo que sea aplicable.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Ley Especial 4. — Se dictan normas referentes al régimen de opción previsto en el artículo 83 del acto institucional 9 para los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY ESPECIAL

(Artículo 88 del Decreto Constitucional 9 - Acto Institucional 9, de 23 de octubre de 1979)

Artículo 1º La opción prevista en el artículo 83 del acto institucional 9, de 23 de octubre de 1979, no podrá ser ejercida por los afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios con respecto a su régimen, por aquellos que invoquen fecha de cese posterior al 30 de abril de 1981.

Art. 2º La compensación de fin de año y el complemento a que se refieren los artículos 81 de la ley 12.997, de 28 de noviembre de 1961 y 3º de la ley 14.552, de 11 de agosto de 1976, para las pasividades regidas por el régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, anterior al acto institucional 9, de 23 de octubre de 1979, se integrarán a la asignación de jubilación y pensión a partir del 1º de marzo de 1981, incrementándose en un tercio el monto nominal de las asignaciones aludidas.

Art. 3º Sustitúyense los tres primeros incisos del artículo 37 de la ley 12.997, de 28 de noviembre de 1961, por los siguientes:

"El montepío correspondiente a los afiliados activos será para todas las categorías, del 10 % (diez por ciento) del sueldo ficto.
El importe de los montepíos deberá pagarse dentro del mes siguiente a aquél en que se devenguen".

Art. 4º Derógase el tributo de sellos que grava la cancelación de obligaciones provenientes de retribuciones personales de los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, que se recaudaba conjuntamente con el montepío de conformidad con el inciso 1º del artículo 52 de la ley 14.948, de 7 de noviembre de 1979.

Art. 5º. Sustitúyese el inciso final del apartado C) del artículo 23 de la ley 12.997, de 28 de noviembre de 1961, por el siguiente:

"En las clínicas o consultorios odontológicos, cuando los timbres a que se refiere este inciso no alcancen al 5 % (cinco por ciento) del sueldo ficto del profesional calculado anualmente, se complementará hasta dicha suma".

Art. 6º Esta ley entrará en vigencia el 1º de mayo de 1981.

Art. 7º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 7 de abril de 1981
HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de abril de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

8

Decreto 140/981. — Se fija el precio del kilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industra y Energía.

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Visto: la política actual vigente en materia de fijación del precio de la leche al productor para consumo líquido.
Resultando: I) La misma determina que el precio del producto se ajustará trimestralmente en forma automática y anualmente se procederá a la revisión de los criterios utilizados para la fijación del precio;
II) Dicho mecanismo ha sido aplicado desde el 1º de abril de 1979 a la fecha.
Considerando: I) Corresponde por lo tanto, proceder al ajuste anual, determinando el nivel de base sobre el que operará el mecanismo de ajuste automático en los 12 meses siguientes al 1º de abril de 19.1;

II) El próximo ajuste anual estará previsto sobre la base del mismo rendimiento utilizado en esta ocasión (840 litros de leche por hectárea y por año) por no contarse con elementos de juicio que justifiquen su modificación;

III) La conveniencia de mantener el mecanismo de ajuste automático sobre la base de la evolución de las variables utilizadas hasta la fecha;

IV) La necesidad de determinar la ponderación que afectará a cada una de esas variables a efectos de que los sectores interesados puedan efectuar las previsiones del caso con suficiente antelación.

Atento: a lo preceptuado en los decretos 100/979, de fecha 19 de febrero de 1979 y 389/979 de fecha 6 de julio de 1979, y a los antecedentes elevados por las oficinas especializadas del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 87.56 (son nuevos pesos ochenta y siete con cincuenta y seis centésimos), el precio del kilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1º de abril de 1981, a productores cuyos establecimientos reúnan las condiciones de higiene, sanidad, etc., a que se refiere el decreto del 22 de agosto de 1963 y sus modificativos.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo, para el caso de CONAPROLE y en los locales de las respectivas usinas del interior en los restantes casos.

Art. 2º Las usinas compradoras podrán:

a) Fijar bonificaciones de hasta el 10 % (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior. A esos efectos, deberán realizar análisis y controles sobre contenidos bacteridianos, limpieza y otros que estimen adecuados para impulsar programas de mejoramiento de la calidad de las leches recibidas de los productores.

Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el veinticinco por ciento (25 %) del total adquirido. Según los resultados que vayan arrojando esos programas, y ante pedido fundado de los interesados, el Ministerio de Agricultura y Pesca podrá aumentar dicho porcentaje;

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2º de la resolución ordinaria 130;

c) Tratándose de cooperativas o empresas intervenidas por el Estado, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5º de la resolución ordinaria premencionada.

Art. 3º Autorízase al Ministerio de Agricultura y Pesca para que, en el momento que lo estime necesario, disponga que el aporte a que se refiere el artículo 9º de la resolución del Poder Ejecutivo 2.291/974, de 9 de noviembre de 1974, sea efectuado por las empresas pasteurizadoras del país.

Art. 4º Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en el artículo 1º de este decreto, así como los precios de las leches que coagulen al alcohol, y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 5º La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos al fijar el precio de la leche al consumo, podrá autorizar a las usinas pasteurizadoras a afectar del sector pasteurización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanente, el monto resultante de la tipificación de la leche consumo.

Art. 6º Las variables consideradas para la aplicación del ajuste automático trimestral en el próximo período de 12 meses, según la metodología a que se refiere el decreto 389/979, de 6 de julio de 1979, estarán afectadas por las ponderaciones que se establecen:

Mano de obra	0.35
Tipo de cambio	0.37
Alimentos concentrados	0.19
Gas - Oil	0.09
	1.00

Art. 7º Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 8º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

Art. 9º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — FELIX E. ZUBILLAGA. — VALENTIN ARISMENDI. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

9

Decreto 156/981. — Se deja sin efecto la disposición que establecía un porcentaje para exportar vientres de pedigrí de cualquier especie y raza.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de abril de 1981.

Visto: el decreto 440/975, de fecha 29 de mayo de 1975.

Resultando: por el aludido decreto se modificó el literal a) del artículo 1º del decreto 438/972, de 22 de junio de 1972, el que quedó redactado en la siguiente forma:

"Los vientres de pedigrí y puros por cruza o puros de origen, de cualquier especie y raza, podrán exportarse anualmente en una cantidad equivalente al 40 % (cuarenta por ciento) de las existencias de vientres de cada productor cabañero, por categoría".

Considerando: I) El stock de bovinos y ovinos de alta calidad que dispone el país, que el mercado local no absorbe;

II) Conveniente, por tanto, eliminar el porcentaje a exportar de las existencias de cada productor cabañero, a efectos de facilitar, en lo posible, eventuales negocios de exportación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Déjase sin efecto el literal a) del artículo 1º del decreto 438/972, de 22 de junio de 1972, en su redacción dada por el decreto 440/975, de 29 de mayo de 1975, que estableció en un 40 % (cuarenta por ciento) de las existencias de vientres de cada productor cabañero por categoría, el porcentaje de vientres de pedigrí y puro por cruza o puros de origen, de cualquier especie y raza, que podrán exportarse anualmente.

Art. 2º Modifícase el artículo 2º del decreto 440/975, de fecha 29 de mayo de 1975, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 2º El total de animales exportados en un año, no podrá superar al 25 % (veinticinco por ciento) de cada una de las categorías que se considere, referidas a las existencias del país".

Art. 3º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — FELIX E. ZUBILLAGA. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 528/981. — Se otorga permiso como pescador de tierra en la zona de Punta Ballena y en la playa "El Cable" (Departamento de Maldonado).

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 9 de diciembre de 1980, el señor Rufino Techera Núñez solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso, para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, como pescador de tierra en las zonas comprendidas de Punta Ballena y Playa "El Cable" (Departamento de Maldonado);

II) El Instituto Nacional de Pesca sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fojas 3 a 3 vuelta.
Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971; ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975; y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor del señor Rufino Techera Núñez, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca como pescador de tierra en la zona de Punta Ballena y en la playa "El Cable" (Departamento de Maldonado).

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando el peticionante exonerado del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El peticionante podrá operar, como pescador de tierra, en las áreas acuáticas correspondientes a las zonas de Punta Ballena y Playa "El Cable" (Departamento de Maldonado).

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El presente permiso de pesca comercial estará sujeto a todas las normas vigentes en materia de pesca, dictadas o a dictarse y específicamente a los decretos 573/973, de 5 de julio de 1973 (prohibición de extracción comercial de mejillones en un área acuática de 500 metros computada a partir de la línea de la pleamar circundante de la Península de Punta del Este, Punta del Chileno e Isla de Gorriti) y 213/976, de 22 de abril de 1976 (que levanta la veda de extracción comercial de mejillones en el área acuática circundante a la Isla de Gorriti).

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

11

Resolución 529/981. — Se otorga permiso de pesca comercial a los propietarios de la embarcación denominada "Waneme".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) Con fecha 2 de enero de 1981, los señores Francisco E. Medina Clavijo, Julio C. Negro Hernández y Walter Teliz Melisari solicitaron, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "Waneme";
II) El Instituto Nacional de Pesca sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fojas 4 y vuelta.
Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971; ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975; y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Otórgase a favor de los señores Francisco E. Medina Clavijo, Julio C. Negro Hernández y Walter Teliz Melisari, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "Waneme".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El permiso de pesca de que se trata quedará sujeto a todas las normas vigentes en materia de pesca, dictadas o a dictarse y, específicamente, al decreto 622/980, de 26 de noviembre de 1980 (artículo 3º), que prohibe el empleo de "redes de playa" en costas del Río de la Plata y aguas adyacentes de los departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado, y al artículo 4º del mismo decreto que prohibe, en el lapso comprendido entre el 1º de octubre de cada año y el 31 de enero del año siguiente, el uso de "redes de arrastre" en la franja de 7 millas contadas a partir de la costa del Río de la Plata y delimitada lateralmente por el meridiano de la cabecera oriental del Banco Inglés que se extiende al Oeste del mismo hasta el meridiano que atraviesa el Banco Jesús María.

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

12

Resolución 530/981. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "José Alberto".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) Con fecha 10 de diciembre de 1980, el señor Antonio Adrián Selibet Menzzerotolo solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "José Alberto";
II) El Instituto Nacional de Pesca sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fojas 4.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971; ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975; y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor del señor Antonio Adrián Selibet Menzzerotolo, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "José Alberto".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El presente permiso de pesca comercial estará sujeto a todas las normas vigentes en materia de pesca dictadas o a dictarse y, específicamente, al decreto 622/980, de 26 de noviembre de 1980 (artículo 3º), que prohibe el uso de "redes de playa" en las costas del Río de la Plata y aguas adyacentes de los departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado.

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

13

Resolución 531/981. — Se otorga permiso de pesca comercial a los propietarios de la embarcación denominada "India R".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) Con fecha 7 de enero de 1981, los señores César Santín Busnadiega, Arquímedes Amoroso Rivera y Gustavo Corbo Martínez, solicitaron, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "India R";
II) El Instituto Nacional de Pesca sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fojas 4 y vuelta.
Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971; ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975; y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de los señores César Santín Busnadiega, Arquímedes Amoroso y Gustavo Corbo Martínez, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "India R".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El permiso de pesca de que se trata quedará sujeto a todas las normas vigentes en materia de pesca, dictadas o a dictarse y, específicamente, al decreto 622/980, de 26 de noviembre de 1980 (artículo 3º), que prohibe el empleo de "redes de playa" en costas del Río de la Plata y aguas adyacentes de los departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado, y al artículo 4º del mismo decreto que prohibe, en el lapso comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de enero subsiguiente, el uso de "redes de arrastre" en la franja de 7 millas contadas a partir de la costa del Río de la Plata y delimitada lateralmente por el meridiano de la cabecera oriental del Banco Inglés que se extiende al Oeste del mismo hasta el meridiano que atraviesa el Banco Jesús María.

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

14

Resolución 532/981. — Se otorga permiso como pescador de tierra en la zona de Isla de Gorriti y Punta Ballena.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) Con fecha 2 de enero de 1981, el señor Ricardo Luis Abreu Cabrera solicitó de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, como pescador de tierra en las zonas comprendidas entre Isla de Gorriti y Punta Ballena (Departamento de Maldonado);
II) El Instituto Nacional de Pesca sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fojas 3 y vuelta.
Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971; ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975; y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Otórgase a favor del señor Ricardo Luis Abreu Cabrera, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca como pescador de tierra en la zona de Isla de Gorriti y Punta Ballena.

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento estando el peticionante, exonerado del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El peticionante podrá operar, como pescador de tierra, en las áreas acuáticas correspondientes a las zonas comprendidas entre la Isla de Gorriti y Punta Ballena.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El presente permiso de pesca comercial estará sujeto a todas las normas vigentes en materia de pesca, dictadas o a dictarse y, específicamente a los decretos 573/973, de 5 de julio de 1973 (prohibición de extracción comercial de mejillones en un área acuática de 500 metros computada a partir de la línea de la pleamar circundante de la Península de Punta del Este, Punta del Chileno e Isla de Gorriti) y 213/976, de 22 de abril de 1976 (que levanta la veda de extracción comercial de mejillones en el área acuática circundante a la Isla de Gorriti).

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

15

Resolución 533/981. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Peky".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 8 de marzo de 1981, el señor Mario Gualberto Fernández Sotelo solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "Peky";

II) El Instituto Nacional de Pesca sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fojas 5 y vuelta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971; ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975; y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor del señor Mario Gualberto Fernández Sotelo, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "Peky".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento estando la embarcación, exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El permiso de pesca de que se trata quedará sujeto a todas las normas en materia de pesca, dictadas o a dictarse y, específicamente, al decreto 622/980, de 26 de noviembre de 1980 (artículo 3º), que prohibe el empleo de "redes de playa" en costas del Río de la Plata y aguas adyacentes de los departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado y al artículo 4º del mismo decreto que prohibe, en el lapso comprendido entre el 1º de octubre de cada año y el 31 de enero del año subsiguiente, el uso de "redes de arrastre" en la franja de 7 millas contadas a partir de la costa del Río de la Plata y delimitada, lateralmente, por el meridiano de la cabecera oriental del Banco Inglés que se extiende al Oeste del mismo hasta el meridiano que atraviesa el Banco Jesús María; y a los decretos 537/973, de 5 de julio de 1973, que prohibe la extracción comercial de mejillones en un área acuática de 500 metros computados a partir de la línea de pleamar y circundante de la Península de Punta del Este, Punta del Chileno e Isla de Gorriti y 213/976, de 22 de abril de 1976 que levanta la veda de extracción de mejillones en Isla de Gorriti.

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16

Resolución 534/981. — Se efectúan promociones en la Unidad Ejecutora 09: "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio".

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de marzo de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos mediante ascenso, distintos cargos pertenecientes al Escalafón Administrativo, en el Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio".

Resultando: que según informe del Departamento de Registro de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado, adjunta a fojas 1 vuelta de estos obrados, se encuentran vacantes: un cargo de Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12); un cargo de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) y un cargo de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10).

Considerando: I) Que asimismo, es intención del proveyente ocupar mediante ascenso, los cargos del grado inmediato-inferior que dejen vacantes aquellos funcionarios promovidos a los cargos a que se hace referencia en el Resultando de la presente;

II) Que para efectuar los movimientos de que se trata, este Ministerio se ha basado en los principios establecidos por el decreto 903/973, de fecha 24 de octubre de 1973, en cuanto al puntaje máximo de nota de mérito y antigüedad computable dentro de cada grado, la suma de cuyos resultantes determina, para cada caso en particular, el puntaje total para los ascensos.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado, a lo establecido por el numeral 1º, inciso b) de la Resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes pertenecientes al Escalafón Administrativo (Ab), en el Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio"; a las siguientes personas: como Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12), a la actual Subjefe de Sección señora Alicia Kaliope Pangussi Blanco de Cabrera, Credencial Cívica, Serie BKA, Nº 4.594, Cédula de Identidad Nº 377.422, quien acredita una Antigüedad Calificada de 82.09 puntos; como Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11), a la actual Administrativo I, señorita Elena Susana Bossi Juanche, Credencial Cívica Serie BAA, Nº 24.347, Cédula de Identidad Nº 1.397.666, quien acredita una Antigüedad Calificada de 79.22 puntos; como Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11), a la actual Administrativo II, señorita Sonia Magali Di Sevo Pini, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 47.256, Cédula de Identidad Nº 1.160.825, quien acredita una Antigüedad Calificada de 81.79 puntos; como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), al actual Administrativo III, señor Enrique Rafael Bruschi Carlosena, Credencial Cívica Serie AZB, Nº 7.076, Cédula de Identidad Nº 1.198.029, quien acredita una Antigüedad Calificada de 72.35 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), al actual Administrativo V, señor Daniel Isaac Zulamian Azadian, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 57.127, Cédula de Identidad Nº 1.465.712, quien acredita una Antigüedad Calificada de 23.18 puntos para ocupar un cargo vacante de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11), al actual Administrativo II, señor Jorge Braulio Artecona Fernández, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 42.250, Cédula de Identidad Nº 1.289.885, quien acredita una Antigüedad Calificada de 79.52 puntos; como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), al actual Administrativo III, señor Esteban Miguel Mayayo Castro, Credencial Cívica Serie BUA, Nº 15.537, Cédula de Identidad Nº 1.434.423, quien acredita una Antigüedad Calificada de 62.39 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9, a la actual Administrativo V, señorita Rosario Lilián Serra Crócamo, Credencial Cívica Serie BKB, Nº 11.007, Cédula de Identidad Nº 1.307.295, quien acredita una Antigüedad Calificada de 23.18 puntos; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), al actual Administrativo III, señor Luis Ignacio Vilaró Pareja, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 43.510, Cédula de Identidad Nº 1.357.007, quien acredita una Antigüedad Calificada de 43.15 puntos; y como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), a la actual Administrativo V, señorita Irma Estela Tomer Gallegos, Credencial Cívica Serie SAA, Nº 28.538, Cédula de Identidad Nº 37.067 (Lavalleja), quien acredita una Antigüedad Calificada de 23.18 puntos.

2º La efectividad presupuestal de los ascensos dispuestos por el numeral anterior, tendrá lugar a partir de la notificación a cada uno de los interesados.

3º Pase a la Dirección General de las Defensorías de Oficio, para su conocimiento y la notificación a los interesados; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento de la Contaduría Central de este Ministerio a los fines presupuestales correspondientes.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio.

5º Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

17

Resolución 555/981. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en la Unidad Ejecutora 09

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Inciso 15, Unidad Ejecutora 09: "Servicio de Asistencia Letrada de Oficio".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del doctor Hugo Ariel Guerra Rodríguez.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4o), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 7 vuelta de estos obrados, el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE

1º Desígnase al doctor Hugo Ariel Guerra Rodríguez, Credencial Cívica serie JDC Nº 5.743, Cédula de Identidad Nº 1:660.032, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E4, del Inciso 15, Unidad Ejecutora 09: "Servicio de Asistencia Letrada de Oficio".

2º El funcionario designado, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 556/981. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado en la Unidad Ejecutora 09

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la doctora Martha María Raquel Dubra Sowerby, actual funcionaria de dicho Inciso, con cargo de Técnico II - Procurador de la Unidad Ejecutora 09.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;
II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido en el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Martha María Raquel Dubra Sowerby, Credencial Cívica serie AXB Nº 9.672, Cédula de Identidad Nº 930.162, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio".

2º Dispónese que con la toma de posesión respectiva, se considerará presentada y aceptada la renuncia al cargo que actualmente ocupa la designada en el Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09.

3º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4º Pase a la Dirección General de Defensorías de Oficio para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente.— FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 557/981. — Se designa Ayudante Técnico II - Derecho, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Ayudante Técnico II - Derecho, Escalafón AcA, Grado 11, del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio".
Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la procuradora Aída Rosa Araújo Paseiro, actual funcionaria de dicho Inciso con cargo de Administrativo III del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09.
Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;
II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la procuradora Aída Rosa Araújo Paseiro, (Credencial Cívica serie RBD Nº 12.927), Cédula de Identidad Nº 1:895.049, para ocupar un cargo vacante de Ayudante Técnico II - Derecho, Escalafón AcA, Grado 11, del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio".

2º Dispónese que con la toma de posesión correspondiente, se considerará presentada y aceptada la renuncia al cargo de Administrativo III que actualmente ocupa la designada en el Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09.

3º Pase a la Dirección General de Defensorías de Oficio, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a los efectos de proceder a su control y posterior registro.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 558/981. — Se designa Administrativo VII, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".
Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Liliana María González González, quien rindió satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.
Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración:
II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante a fojas 14 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Liliana María González González, (Credencial Cívica serie RBD Nº 14 900), Cédula de Identidad Nº 52.828 (Durazno), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab Grado 4, del Programa 15 05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a los efectos de proceder a su control y posterior registro.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución. — Se aprueba la Acordada 6.603 dictada por la Corte de Justicia, por la que se estableció un régimen sancionatorio.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1º de abril de 1981.

Visto: la Acordada 6.603 dictada por la Corte de Justicia con fecha 23 de marzo del corriente año y remitida a esta Secretaría de Estado para su aprobación.

Resultando: que por la misma, y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 264 del Código del Proceso Penal y artículo 1º del decreto 100|981 de fecha 10 de marzo del corriente, esa Corporación estableció el régimen sancionatorio a aplicarse en casos de incumplimiento de lo preceptuado por los incisos 1º y 2º de la citada norma legal.

Considerando: I) Que sin perjuicio de que la facultad acordada a la Corte de Justicia conlleva el ejercicio de la primacía institucional que la misma ejerce, ha de tenerse presente que la aplicación efectiva de la sanción es una actividad administrativa que compete por mandato constitucional a este Ministerio, salvo las delegaciones hechas a texto expreso;

II) Que asimismo resulta conveniente reiterar el contenido de la Instrucción General de Servicios Nº 22|78, relativa al régimen vigente en materia de derecho disciplinario, por cuanto la falta a que se refiere la presente Acordada, encuadraría prima facie, dentro de las referidas en el numeral 2º de la misma.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 181 inciso 6º de la Constitución de la República, Resoluciones Ministeriales 178|977, de 12 de julio de 1977 y 2.844|979, de 29 de agosto de 1979 y artículo 1º del decreto 400|977, de 12 de julio de 1977,

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1º Apruébase la Acordada 6.603 dictada por la Corte de Justicia con fecha 23 de marzo del corriente año, por la que se estableció el régimen sancionatorio a aplicarse en casos de incumplimiento, por parte de los señores Jueces, de lo preceptuado por los incisos 1º y 2º del artículo 264 del Código del Proceso Penal.

2º En los casos en que la sanción a aplicarse exceda las facultades expresamente delegadas en la Corte de Justicia, dicha Corporación dará debida cuenta a esta Secretaría de Estado a los efectos de su aplicación.

3º Reitérase la vigencia de la Instrucción General de Servicios Nº 22|78, de 13 de octubre de ese año.

4º Publíquese en el "Diario Oficial" la Acordada y la presente Resolución Ministerial.

5º Comuníquese —con transcripción de la presente resolución— a la Corte de Justicia.

6º Sáquese fotocopia de la Acordada e incorpórese al Registro de Acordadas del Ministerio de Justicia. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

En Montevideo, a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno, estando en audiencia la Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros, doctores, don Enrique V. Frigerio, Presidente; don Carlos H. Dubra; don José Pedro Gatto de Souza y don Ramiro López Rivas, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que atento a lo preceptuado por el artículo 264, Inciso 3º del Código del Proceso Penal, y lo dispuesto por Resolución Presidencial Interna Nº 2.800, de 10 de marzo de 1981,

DISPONE:

1º) El Juez que no dé cumplimiento a lo establecido en los incisos 1º y 2º del artículo 264 del Código del Proceso Penal, será pasible del siguiente régimen sancionatorio, que aplicará el órgano administrativo competente:

La primera omisión será penada con censura.
La segunda, con suspensión por el término de tres días.
La tercera, con suspensión por el término de treinta días.
La cuarta, con suspensión por el término de tres meses.
La quinta, podrá dar mérito a una suspensión mayor, hasta el máximo reglamentario, o incluso, a la destitución del magistrado.
Todas las suspensiones precedentemente previstas serán sin goce de sueldo.

2º) Comuníquese, circúlese y publíquese.
Y firma la Corte de Justicia, de que certifico.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

22

Resolución. — Se amplían disposiciones relativas a la regularización de vehículos con matrícula de otro lugar cuyos propietarios se domicilien en el Departamento de Colonia.

La Junta de Vecinos de Colonia.

ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1º Agréguese al final del artículo 4º del decreto de esta Junta de Vecinos de fecha 3 de febrero de 1981, lo siguiente:

"El presente beneficio, sólo alcanzará a los titulares de vehículos empadronados hasta el 31 de diciembre de 1978".

Art. 2º Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta de Vecinos.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Pablo Vacchelli, Presidente. — Gladys Martínez Secretaria.

(RESOLUCION 82/981)

Intendencia Municipal de Colonia.

Colonia, marzo 13 de 1981.

Visto: la autorización acordada por la Junta de Vecinos en reunión efectuada el 10 de los corrientes,

El Intendente Municipal

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, pase al Departamento de Hacienda para su conocimiento y cumplido, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial" y en todos los Periódicos del Departamento. Diligenciado; tómese nota por Asesoría Letrada, y fecho; archívese. — Coronel (R) ORESTES A. APA. Intendente Municipal. — Gaspar Peña. Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

23

Resolución. — Se establecen multas y comisos por venta o transporte de leche cruda en la ciudad de Trinidad.

(DECRETO Nº 95)

La Junta de Vecinos de Flores

DECRETA:

Artículo 1º A partir del día 1º de julio de 1981, el abasto de leche a las poblaciones urbanas y suburbanas de la ciudad de Trinidad, se efectuará únicamente con leche pasteurizada, quedando absolutamente prohibida la venta y transporte de leche cruda con ese fin en las zonas indicadas.

Art. 2º La Intendencia Municipal, a través de sus dependencias técnicas, establecerá los controles que garanticen la bondad del producto en planchada y expendios, estableciendo las normas a que deberán ajustarse las plantas pasteurizadoras y los distribuidores.

Art. 3º La venta o el transporte de leche cruda, con ese fin en las zonas del departamento de Flores en que se haya establecido que el abasto se hará solamente con leche pasteurizada, será sancionada con multas y comisos, según se establece en el artículo siguiente.

Art. 4º Las multas y comisos serán graduados y se aplicarán de la siguiente manera:

A) Por venta o transporte de leche cruda con ese fin, siendo el infractor primario, multa de 5 a 10 U. R. según la cantidad de leche transportada en el momento de constatarse la violación y comiso del producto y recipientes;

B) Por venta o transporte de leche cruda con ese fin, siendo el infractor reincidente, multa de 10 a 20 U.R. según la cantidad de leche transportada en el momento de constatarse la violación y comiso del producto, recipientes y vehículos de transporte. A estos efectos se considerará que existe reincidencia cuando se trate de la misma persona, como cuando se trate del mismo vehículo de transporte, aunque el conductor no sea el mismo que había sido sancionado anteriormente.

Art. 5º Las U.R. (Unidades Reajustables) se aplicarán por su valor en el momento de hacerse efectiva la multa.

Art. 6º Insértese, comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Flores, en Trinidad a los siete días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y uno.

Horacio Freire Librán, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — J. Ricardo Rodríguez Vitale, Secretario.

Trinidad, marzo 24 de 1981.

Intendencia Municipal de Flores.

(Res. 11.017|81)

Visto: Cúmplase, publíquese, comuníquese, insértese y archívese. — Coronel VENTURA CANCELA, Intendente Municipal. — James A. Whitelam, Asesor Letrado.

24

Resolución. — Se establece un plazo para regularizar transferencias de vehículos en el departamento de Flores.

(DECRETO Nº 100)

Intendencia Municipal de Flores.

La Junta de Vecinos de Flores,

DECRETA:

Artículo 1º Se establece un plazo de 180 (ciento ochenta) días a partir de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para que los propietarios de vehículos cualesquiera sea su tipo respecto de los cuales se hubiese omitido realizar la correspondiente transferencia ante la División Tránsito de la Intendencia Municipal de Flores, procedan a regularizar la situación omisa.

Art. 2º Los propietarios que realicen transferencias de vehículos dentro del plazo preindicado, tendrán un descuento del 75 o|o (setenta y cinco por ciento) sobre los tributos que correspondiere abonar por la o las transferencias omitidas, igual que los reempadronamientos realizados en dicho plazo.

Art. 3º Vencido el plazo establecido en el artículo 1º del presente decreto, todo propietario está obligado a inscribir la transfrencia que efectúe de la propiedad del vehículo. Esta obligación debe cumplirse dentro del plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que adquiera la propiedad, siendo para ello suficiente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 46 del decreto 2879, Ordenanza de Patente de Rodados. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será sancionado con una multa igual al valor de la transferencia no realizada en tiempo oportuno.

Art. 4º Toda persona física o jurídica imposibilitada de obtener la transferencia de un vehículo, con arreglo al derecho en vigor, podrá realizarla con la exclusiva finalidad de acreditar la titularidad de aquél dentro de un plazo de 1 (un) año a contar de la publicación en el "Diario Oficial" del presente decreto, cumpliendo las siguientes condiciones:

a) Expresión de que conoce y acepta el alcance y términos del presente decreto;
b) Certificado policial de residencia y constancia de que no existen multas municipales o policiales pendientes de pago;
c) Pago previo de los tributos y derechos que correspondan; y
d) Justificación de la calidad de propietario mediante los instrumentos, documentos o copias certificadas pertinentes o en su defecto, prueba mediante certificación notarial o información judicial, de que se ha poseído por sí o por causahabientes, el vehículo de que se trata, por un lapso mínimo de 3 (tres) años. Lo dispuesto en este artículo es aplicable a todos los vehículos automotores.

Art. 5º Insértese, comuníquese, etc.

Pedro Ramos Mañé, Presidente. — J. Ricardo Rodríguez Vitale, Secretario.

Intendencia Municipal de Flores.

Trinidad, marzo 24 de 1981.

(Res. 11.015|81)

Visto: Cúmplase, publíquese, comuníquese, insértese y archívese. — Coronel VENTURA CANCELA, Intendente Municipal. — James A. Whitelam, Asesor Letrado.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Jueves 23 de Abril de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 20972

Dirección Florida 1178 Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 7 de abril de 1981.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR
(Venta en condiciones reglamentarias)

Montevideo, abril 7 de 1981.

3.629. — Serie E. T. "Luminecto" - Champú Cabellos teñidos, que se elabora el Lab. Inecto, de Buenos Aires - Rpca. Argentina, representado en Uruguay por Argentil S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Orlando Alaggia. — Réf.: 1313|80.

3.580. — Serie E. T. "Luminecto" - Champú Vitaminizado, que se elabora en Lab. Inecto S. A., de Rpca, Argentina, representado en Uruguay por Argentil S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Orlando Alaggia. — Ref.: 17.684|79.

3.198. — Serie E. T. "Loción Modeladora" "Bye Lines", que se elabora en Lab. Mulca Uruguay S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Orlando Alaggia. — Ref.: 18.365|78.

3.558. — Serie E. T. "Avon" "Baby Gentle" -Aceite para bebes, que se elabora en Lab. Avon Cosméticos Ltda., de San Pablo-Brasil, representado en Uruguay por Brian K. Rathbone, de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Julieta Manzur. — Referencia: 18.216|79.

3.206. — Serie E. T. "Crema de manos" "Nacarol", que se elabora en Lab. Fco. Alonso Adami S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Norma Delmira Hernández de Marrero. — Ref.: 19.243|78.

3.496. — Serie E. T. "Linetti" Po Compacto, que se elabora en Lab. Emagre, de San Pablo-Brasil, representado en Uruguay por Sofistic Products S. R. L., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Delia Machado de Mill. — Ref.: 15.338|79.

3.468. — Serie E. T. "Linetti" Extracto Per Te, que se elabora en Lab. Emagre, de San Pablo-Brasil, representado en Uruguay por Sofistic Products Inc., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Delia Machado de Mill. — Ref.: 14.078.79.

3.180. — Serie E. T. "Nefer Crema Demaquilladora Teatral", que se elabora en Lab. Metaltécnica S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. — Referencia.: 16.384|78.

3.563. — Serie E. T. "Avon" "Baby Gentle" -Shampoo para bebes, que se elabora en San Pablo-Brasil, representado en Uruguay por Brain K. Rathbone, de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Julieta Manzur. — Ref.: 18.207|79.

2.988. — Serie E. T. "Revlon Lápiz tratante cosmético para impurezas de la piel Natural" "Wonder", que se elabora en Lab. Revlon, de Buenos Aires Rpca. Argentina, representado en Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 7486|78.

3.552. — Serie E. T. "Avon" "Colorworks" Brillo para labios, que se elabora en S. Pablo-Brasil, representado en Uruguay por Brian K. Rathbone de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Julieta Manzur. — Referencia 18.219|79.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 8 abril 1981.

Patentes de Invención Concedidas. — Acta Nº 20.808 Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France. — Acta Nº 21.259 Esteban José Goyenelx. — Acta Nº 21.265 Francisco Alvez.

Modelos de Utilidad Concedidos. — Acta Nº U-815 Compañía General de Plástico S. R. L. — Acta Nº U-858 Alfredo Mujica Benoit.

Modelos Industriales Concedidos. — Acta Nº 1333 Polionda S. A — Acta número 1363 Norberto Omar Alvarez Buccini. — Acta Nº 1459 Interdica S. A. — Acta Nº 1465 Duratex S. A. — Acta Nº 1495 Carlos M. Seoane Gamba. — Acta Nº 1499 Cuerygom S. A. — Acta Nº 1500 Supertoy S. A. — Acta. Nº 1503 Ferroco Ltda. — Acta Nº 1504 Supertoy S. A. — Acta número 1512 Alberto Máximo Tuduri. — Acta Nº 1523 Jorge A. Loeff — Acta número 1513 Eduardo Lachs. — Acta número 1544 Compañía General de Plásticos S. R. L. — Acta Nº 1548 Udine S. A. y F. U. N. S. A. — Acta Nº 1550 Niver S. A. — Acta Nº 1552 Esteras Castell S. A. — Acta Nº 1662 Daniel José Nipoli Russi.

Modelo Industrial desestimado
Acta Nº 1429 Alinsa S. A.

La Secretaría.

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se modifica el valor de la tarifa para la expedición de Carné de Acceso a Puerto que expide la Prefectura Nacional Naval. (C/1745/81)

—A la Comisión de Defensa Nacional.

El expresado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/1746/81)

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/1747/81)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder remite Mensaje por el que, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2, expresa su opinión sobre el Proyecto de Ley presentado por la señora Consejera doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, por el que se establece que los libros del Registro de Estado Civil serán rubricados por el Director General o el Subdirector del mencionado Registro. (C/1681/80)

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

El mencionado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Prorrogando por el término de un año, a partir del 24 de noviembre de 1980, la vigencia del Decreto que exoneró del pago de gravámenes a la importación de un sustituto de leche para terneros. (C/53/76)

Exonerando a los integrantes del plantel seleccionado uruguayo de fútbol y a su cuerpo técnico, que obtuvo el trofeo "Copa de Oro de Campeones Mundiales de Fútbol" del pago de gravámenes por la importación de automóviles. (C/53/76)

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de pago a favor de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche por concepto de pago del subsidio a los consumos de leche beneficiados correspondiente al mes de noviembre de 1980. (C/55/76)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 16 de marzo de 1981:

Nº 15.107, por la que se otorga a la Inspección General de Hacienda un nuevo plazo de un año para la liquidación administrativa de las Empresas CEVI S. A., INHOSA, Fondo de Participaciones S. A. y Alfredo Vidal. (C/1640/80)

Nº 15.108, por la que se amplían los niveles de acuñación de monedas. (C/1723/80)

Con fecha 19 de marzo de 1981:

Nº 15.109, por la que se aprueba el Convenio sobre Aplicación e Información del Derecho Extranjero, suscrito con el Gobierno de la República Argentina, en Buenos Aires, el 20 de noviembre de 1980. (C/1726/81)

Nº 15.110, por la que se aprueba el Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos, suscrito con el Gobierno de la República Argentina, en Buenos Aires, el 20 de noviembre de 1980. (C/1718/80)

—Ténganse presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de Ferrocarriles del Estado:

Relacionado con la supervisión técnica y trabajos de soldadura del Puente San Francisco. (C/56/76)

Sobre el rebobinado de inducidos de motores de tracción. (C/56/76)

Del Consejo Nacional de Educación, referente al pago de horas extras a funcionarios chóferes del Organismo. (C/56/76)

De la Dirección Nacional de Aduanas, sobre una orden de entrega. (C/56/76)

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se otorga carácter de título ejecutivo, a todos sus efectos, a las resoluciones de la Dirección General de Estadística y Censos que imponen multas a quienes se nieguen a brindar información estadística o suministren datos falsos o adulterados. (C/1673/80)

Por el que se desafecta del destino dispuesto por la Ley Nº 10.791, de 25 de setiembre de 1946, a los predios padrones Nros. 55.242 y 55.243, ubicados en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo y se autoriza al Consejo Nacional de Educación (CONAE) a proceder a su negociación o a su afectación a otro destino más conveniente. (C/1583/80)

Por el que se establecen los límites de la zona portuaria del Puerto de La Paloma en el departamento de Rocha y se desafecta, con tal fin, del dominio de la Intendencia Municipal de Rocha y se transfiere al dominio del Estado, una fracción de terreno empadronada en mayor área con el Nº 1626, ubicada en la 10ª Sección Judicial de dicho departamento. (C/1641/80)

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se aprueba el Convenio de Colaboración Cultural con el Gobierno de la República Socialista de Rumania, suscrito en Bucarest, el 28 de agosto de 1969. (C/1708/80)

—Se repartieron con fecha 20 de marzo y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos, integrada, presenta un Proyecto de Resolución, que informará verbalmente, sobre modificaciones en la integración de las Comisiones del Cuerpo. (C/59/76)

—Repártase.

PEDIDOS DE INFORMES

La Comisión de Constitución y Legislación solicita se curse un Pedido de Informes al Ministerio del Interior

relacionado con el Proyecto de Ley por el que se desafecta del patrimonio de la Administración Municipal de Canelones, el inmueble empadronado en mayor área con el Nº 5471, ubicado en la 4ª Sección Judicial de dicho departamento y se afecta al Estado, con destino al Ministerio del Interior para sede del Destacamento de Bomberos de la ciudad de Las Piedras. (C/1729/81)

La mencionada Comisión solicita se curse un Pedido de Informes al Ministerio del Interior relacionado con el Proyecto de Ley por el que se desafecta del patrimonio de la Administración Municipal de Rocha, el inmueble empadronado en mayor área con el Nº 1319, ubicado en la 3ª Sección Judicial de dicho departamento y se afecta al Estado, con destino al Ministerio del Interior para la construcción de viviendas para funcionarios policiales del citado departamento. (C/1730/81)

La citada Comisión solicita se curse oficio al Ministerio de Educación y Cultura relacionado con el Proyecto de Ley por el que se disciplina el concurso preventivo en materia comercial. (C/1094/79)

—Se cursaron con fecha 18 de marzo."

4. — COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DE ESTADO

(Integración para el último Período de la XLII Legislatura)

— URGENCIA

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: en el pliego de Asuntos Entrados al que acaba de darse lectura, consta que la Comisión de Asuntos Administrativos producirá informe verbal respecto a un Proyecto de Resolución sobre modificación en la integración de las Comisiones del Cuerpo.

En atención a la naturaleza de este Proyecto de Resolución que tiene que ver con el funcionamiento del Consejo y siendo de interés de éste que las Comisiones queden integradas, para este último Período que estamos viviendo, en forma definitiva, la Comisión resolvió en la tarde de ayer sugerir que el Consejo lo trate como grave y urgente en la tarde de hoy, incluyéndolo en último término de la Orden del Día.

Como los fundamentos son obvios, no me voy a extender al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en último término de la Orden del Día de hoy, el Proyecto de Resolución de la Comisión de Asuntos Administrativos, integrada, que establece la forma en que deben integrarse las Comisiones permanentes del Cuerpo.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

(Se otorga carácter de título ejecutivo a las resoluciones que impongan multas por negar información estadística o suministrar datos falsos o adulterados)

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay ningún señor Consejero anotado para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa.

Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Dirección General de Estadística y Censos. (Se otorga carácter de título ejecutivo a las resoluciones que impongan multas por negar información estadística o suministrar datos falsos o adulterados). (Carpeta 1673/980). (Repartido 1536 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1536

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de noviembre de 1980.

Sr. Presidente del Consejo de Estado
Dr. Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado a fin de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo, el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se otorga carácter de título ejecutivo a las resoluciones de la Dirección General de Estadística y Censos, por las que se determina el monto de las multas a aplicar a los omisos en brindar información estadística.

La calidad de título ejecutivo de estas resoluciones permitirá a la citada Dirección proceder al cobro coactivo de multas a los infractores del Decreto Nº 131/78 de 8 de marzo de 1978, en la vía judicial.

El Poder Ejecutivo propicia esta iniciativa tendiente a posibilitar la obtención de la información necesaria a los fines estadísticos, estimando que el Consejo de Estado habrá de coincidir prestando su aprobación al presente Proyecto.

Saluda a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Las resoluciones de la Dirección General de Estadística y Censos que imponen multas a quienes se nieguen a brindar información estadística o suministren datos falsos o adulterados, constituyen título ejecutivo a todos sus efectos.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Valentín Arismendi

Anexo I al Rep. Nº 1536

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Constitución y Legislación produce Informe respecto al Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo —Repartido Nº 1536, de noviembre de 1980— por el que se otorga carácter de título ejecutivo a las resoluciones de la Dirección General de Estadística y Censos que impongan multas por negar información estadística o suministrar datos falsos o adulterados.

Esa información, que forma parte de los elementos determinantes para fijar el índice de costo de vida, es brindada por: A) empresas y B) hogares.

Toda vez que no se le suministra dicha información, la oficina aplica multas, pero al no tener éstas el carácter coercitivo de la ejecución, su cobro se hace generalmente con dilatorias que diluyen el efecto que a través de las mismas se persigue.

Darle carácter de título ejecutivo a esas resoluciones agilitaría la percepción de las multas, a la vez que mejoraría la información a suministrarse y la Dirección lograría los fines para los cuales ha sido creada.

En nuestro derecho hay antecedentes del tipo a que hacemos referencia precedentemente. La Ley de Emergencia, Nº 13.608, de 8 de setiembre de 1967, fijó normas sobre economía bancaria y finanzas públicas, política tributaria bancaria, comercio exterior y fomento industrial, precios e ingresos, seguridad social y obras públicas consideradas urgentes. Y en su artículo 41 estableció: "Constituirá título ejecutivo la liquidación que practiquen las instituciones bancarias del Estado y sea aprobada por acto administrativo de sus Directorios, para el cobro de: A) Multas cuya aplicación le haya sido cometida por ley. B) Obligaciones emergentes de operaciones de cambio referentes a exportaciones e importaciones".

A su vez, la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970, de Rendición de Cuentas, bajo el subtítulo "Sociedades Agropecuarias", dispuso en su artículo 336: "Las multas impagas serán perseguidas judicialmente por la vía de apremio, constituyendo título suficiente de ejecución los testimonios de las resoluciones firmes que las impongan".

Como antecedentes de legislación referida al tema en estudio, podemos apreciar la ley madre de Estadística, Nº 3.987, de 30 de mayo de 1912, por la cual se reorganizaron los servicios de Estadística General; el Decreto de 31 de enero de 1927, que estableció el Reglamento Interno de la Dirección; el Decreto de 14 de noviembre de 1927, que reorganizó los servicios de la Dirección General; y el Decreto Nº 131/78, de 8 de marzo de 1978, por el cual se fijaron montos actualizados de multas por infracciones a normas que regulan la actividad estadística.

En consecuencia es dable aconsejar al Plenario la aprobación del Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 1981.

Orlando Benia Comas, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França. Hamlet Reyes, Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Las resoluciones de la Dirección General de Estadística y Censos que imponen multas a quienes se nieguen a brindar información estadística o suministren datos falsos o adulterados, constituyen título ejecutivo a todos sus efectos.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 1981.

Orlando Benia Comas, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França. Hamlet Reyes. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — **Léase el Proyecto.**

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar **si se** pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

6. — CONVENIO DE COLABORACION CULTURAL CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA SOCIALISTA DE RUMANIA

(Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Convenio de Colaboración Cultural con el Gobierno de la República Socialista de Rumania. (Carpeta 1708 de 1980). (Repartido 1573 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1573

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
doctor don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado para reiterar a ese Alto Cuerpo, de conformidad con el artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, la solicitud de aprobación del Convenio de Colaboración Cultural, firmado en Bucarest, el 28 de agosto de 1969, entre la República Oriental del Uruguay y la República Socialista de Rumania.

El Poder Ejecutivo cursó Mensaje a ese Consejo con fecha 18 de marzo de 1975 (Asunto 2573) solicitando la aprobación del convenio mencionado.

El citado Convenio tiene como propósito fundamental promover el conocimiento mutuo de las realizaciones alcanzadas por ambos países en los campos de las artes y las letras, la ciencia, la tecnología, la prensa y el deporte.

El interés actual en la aprobación de este instrumento internacional radica en que ambas Naciones han hecho grandes progresos en las disciplinas mencionadas.

Su aprobación significará una demostración más del deseo del Uruguay de favorecer las relaciones culturales de la forma más amplia posible y con el mejor espíritu de amistad y comprensión.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Adolfo Folle Martínez. Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado,

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de Colaboración Cultural entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Rumania, suscrito en Bucarest, el 28 de agosto de 1969.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Adolfo Folle Martínez. Daniel Darracq.

TEXTO DEL CONVENIO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Rumania,

Animados por el deseo de establecer y desarrollar los lazos de amistad y colaboración existentes entre los pueblos de los dos países,

Deseando promover el conocimiento mutuo de los logros alcanzados por los dos países en el desarrollo de la cultura, la ciencia, la enseñanza, el arte, la salud, la prensa, la radiodifusión y televisión, el cine y el deporte,

Han decidido, sobre la base del respeto mutuo de los principios de la soberanía e independencia nacional, de la igualdad de derechos y del beneficio recíproco, de la no injerencia en los asuntos internos, celebrar el presente Convenio:

Artículo I

Las dos Partes respaldarán el desarrollo de la colaboración entre las instituciones científicas y de investigación existentes en ambos países, por medio de:

a) visitas de científicos o investigadores para estudios, documentación y comunicaciones de índole científica;

b) intercambio de publicaciones, libros y otros materiales de carácter científico;

Artículo II

Las dos Partes favorecerán el incremento de las relaciones en el campo de la enseñanza, por medio de:

a) promover la colaboración entre las universidades y los institutos de enseñanza superior;

b) visitas mutuas de docentes a todos los niveles, a efectos de realizar documentación o dictar conferencias;

c) ofrecer recíprocamente y de acuerdo con las posibilidades becas para estudios y especialización;

d) previa la edición de manuales escolares o de cualquier publicación de carácter didáctico que contemplen capítulos referentes al otro país, cada Parte deberá asesorarse de la otra, con el fin de que el material refleje con la mayor exactitud posible la economía, la geografía, la historia, la organización estatal y la cultura del país de que se trate;

e) intercambio de publicaciones de especialidad y de otros materiales documentales e informativos referentes a la enseñanza;

Artículo III

Ambas Partes se prestarán, al pedido, asistencia en los campos de la ciencia, la enseñanza, la salud, etcétera, por medio del envío de especialistas que habrán de trabajar en el otro país, durante términos limitados.

El envío de especialistas se regulará sobre la base de protocolos concertados entre los ministerios o las instituciones de ambos países que definirán las condiciones concretas contemplando la actividad y la dieta de los especialistas.

Entre la Parte que recibe y los especialistas enviados por la otra Parte se concertarán contratos.

Artículo IV

Las dos Partes respaldarán la cooperación en los campos de la literatura, el teatro, la música, las artes

plásticas, la cinematografía, así como otros dominios de la actividad cultural-artística, por medio de:

a) visitas recíprocas de escritores, artistas, cineastas, compositores, así como otros hombres de cultura a efectos de emprender labores de documentación o dictar conferencias de especialidad;

b) intercambio de conjuntos artísticos y artistas para ofrecer conciertos y espectáculos;

c) organización recíproca de sendas exposiciones en el campo de la cultura, la ciencia y las artes;

d) traducción y publicación de obras literarias y científicas del otro país;

e) organización recíproca de actividades científicas y cultural-artísticas con el motivo de los días de la cultura del otro país.

Artículo V

Las dos Partes respaldarán el desarrollo de los lazos entre museos, bibliotecas y otras instituciones culturales por medio de canje de libros, publicaciones, microfilms de carácter social, cultural, artístico y técnico-científico.

Artículo VI

Las dos Partes respaldarán la cooperación directa entre las agencias de prensa, la radiodifusión y la televisión de ambos países, así como las visitas de periodistas y reporteros.

Artículo VII

Las dos Partes respaldarán la invitación mutua de personalidades en el campo de la ciencia, enseñanza, cultura y arte para concurrir a congresos, conferencias, festivales y otros eventos con participación internacional organizados dentro del territorio de cada una de ellas.

Artículo VIII

Las dos Partes respaldarán el desarrollo del turismo y la cooperación en el deporte entre los dos países.

Artículo IX

Las dos Partes facilitarán el desenvolvimiento normal de las actividades en sus respectivos territorios nacionales, sobre la base de las previsiones del presente Convenio, así como la divulgación —a través de varios medios de expresión— de las realizaciones obtenidas en la cultura, la ciencia y el arte de la otra Parte, en conformidad con las leyes que rijan en sus territorios.

Artículo X

Para velar por la aplicación del Presente Convenio, las dos Partes concertarán programas periódicos, que contemplarán los intercambios y las actividades concretas a realizar, así como las condiciones organizativas y financieras de los mismos.

Las negociaciones tendrán lugar alternativamente en las capitales de los dos países.

Artículo XI

El presente Convenio se ratificará por los órganos competentes de las dos Partes y entrará en vigor a partir de la fecha del intercambio de los instrumentos de ratificación.

El Convenio se celebra por un período de cinco años. Si ninguna de las Partes manifiesta por escrito, con un mínimo de seis meses antes de la expiración de dicho período su intención de denunciarlo, su vigencia se prolongará cada vez por un nuevo período de cinco años.

Firmado en Bucarest el 28 de agosto de 1969, en dos ejemplares originales, en idioma español y rumano, igualmente válidas.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, doctor Federico García Capurro, Ministro de la Cultura. Por el Gobierno de la República Socialista de Rumania, Prof univ. Miron Constantinescu, Ministro de la Enseñanza.

Anexo I al Rep. Nº 1573

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo en su Mensaje de 28 de noviembre de 1980, reitera la solicitud de ratificación legislativa del Convenio de Colaboración Cultural con la República Socialista de Rumania, suscrito en Bucarest, el 28 de agosto de 1969.

Antecedentes

La primera iniciativa tendiente a la formalización de un Convenio Cultural con la República Socialista de Rumania, la constituye un Acuerdo ad-referendum celebrado en ocasión de una visita del Ministro de Relaciones Exteriores de ese país a Montevideo el 7 de noviembre de 1968 y que dio lugar al Mensaje del Poder Ejecutivo de 19 de noviembre de 1968 solicitando a la Asamblea General, la aprobación legislativa. (Diario Oficial número 18.238, pág. 650).

Dicho Proyecto de Convenio estuvo a consideración de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, tramitándose luego a la Universidad de la República, a efectos de que se determinara la potestad de ésta en Acuerdos de este tipo.

No ha sido posible encontrar por nuestra parte, más documentación, con respecto al trámite posterior cumplido en la órbita legislativa sobre este Proyecto.

Luego, con fecha 18 de marzo de 1975, el Poder Ejecutivo envía un nuevo Proyecto de Convenio de Colaboración Cultural con la República Socialista de Rumania suscrito en Bucarest el 28 de agosto de 1969.

Este Convenio pasó a consideración de la Comisión de Relaciones Exteriores del Consejo de Estado la que produjo Informe con fecha 2 de julio de 1975 (Repartido Nº 889/975 y Anexo I); pero luego con fecha 28 de

marzo de 1978, esta misma Comisión decidió destinarlo al Archivo. (Diario de Sesiones del Consejo de Estado Nº 280, de 28 de marzo de 1975, Informes de Comisiones).

Finalmente, como dicho precedentemente, el 28 de noviembre de 1980 el Poder Ejecutivo reitera la solicitud de aprobación de este Convenio a que se refiere el Informe que subsigue.

El Convenio en estudio

Como lo expresa el Mensaje, se busca demostrar una vez más la vocación del Uruguay para fortalecer las relaciones culturales, exponiendo y desarrollando en este marco los progresos y perspectivas en las materias que se regulan.

En el estudio del texto del Convenio, destacamos desde el punto de vista formal que consta de once artículos, desarrollados como sigue:

a) Que se busca a través de los Gobiernos respectivos el respaldo al desarrollo de la colaboración en los campos de la enseñanza; la cultura; la ciencia; el arte; deporte, etc.

b) Es así que se prevén visitas de científicos o investigadores, o el intercambio de publicaciones (artículo I); el incremento de las relaciones de institutos de enseñanza en todos los niveles, ofrecimiento de becas y publicaciones mutuas (artículo II); envío de especialistas mediante la concertación de protocolos (artículo III); intercambio de artistas; de información entre museos; agencias de prensa; desarrollo del turismo y deportes (artículos IV a IX).

c) En la aplicación del Convenio se realizarán programas periódicos, negociándose los mismos en ambas capitales (artículo X); dicho Convenio será ratificado de acuerdo a los sistemas legales vigentes de las Partes Contratantes, celebrándose por el término de 5 años, con opción a 5 años más, si ninguno de los dos países hiciera denuncia del mismo en los 6 meses siguientes a la fecha de expiración (artículo XI).

Esta Comisión, reconociendo la importancia de promover la comprensión mutua entre los pueblos, por la vía de intercambios culturales, como se ha venido haciendo a través de Convenios similares, tales como los celebrados con Argentina (Ley Nº 14.770) y Yugoslavia (Ley Nº 15.040) recomienda al Plenario la ratificación del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 1981.

Pedro P. Rivero, Miembro Informante. Orlando Benia Comas. José Francisco França. Gustavo Nicolich. Rafael Ravera Giuria. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de Colaboración Cultural entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Rumania, suscrito en Bucarest, el 28 de agosto de 1969.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 1981.

Pedro P. Rivero, Miembro Informante. Orlando Benia Comas. José Francisco França. Gustavo Nicolich. Rafael Ravera Giuria. José Luis Vadora Rozier. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—21 en 23: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 23: Afirmativa.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: creo que la aprobación de este Convenio merece un pequeño comentario.

Es evidente, que en el Palacio las cosas andan despacio, y no me estoy refiriendo a este Palacio, sino al hecho de que un Convenio que firmé en el año 1969 recién viene para su ratificación en el año 1981. No es éste el único caso, señor Presidente. Hay muchos Convenios y muchos compromisos importantes que el país no ratifica con la diligencia debida, y sin embargo recibe los beneficios de esos Convenios no ratificados por consideración de la Parte Contratante. En este caso me consta que ha sido así, también.

Recuerdo que somos adherentes al Convenio de UNESCO de 1940, y fuimos miembros hasta ahora de ese Organismo. Sin embargo, la ratificación de ese Convenio se consiguió recién —creo— en el año 1973 o 1974, cuando quien habla integraba el Consejo Ejecutivo de ese Organismo.

No creo que se pueda dejar pasar en silencio la falta de seriedad que significa el hecho de que un Convenio que se hace con una República, a través de un Ministro que se traslada hasta ella, y al que se recibe especialmente, sea ratificado recién doce años después.

Esta parsimonia burocrática me hace acordar a la época en que era colaborador y asesor del Ministro Blanco Acevedo, cuando éste ocupaba la cartera de Salud Pública en los años 1934 o 1935. Blanco Acevedo, que era un hombre muy progresista, compró tres aviones ambulancia que eran Dragon-Rapid. El éxito de la explotación y el uso de esos aviones fue tan bueno, que uno de ellos en el primer vuelo chocó contra el cerro Pan de Azú-

car y se destrozó totalmente; el segundo, cuando le tocó aterrizar en la base de Boiso Lanza, al poco tiempo, se destruyó y el otro se destrozó también, no recuerdo si en Tacuarembó o en algún otro lugar. Pero el hecho cierto es que los tres aviones ambulancia no duraron más de seis meses o un año. En el año 1951 —los señores Consejeros saquen la cuenta desde 1935 a ese año— me hice cargo de la cartera de Salud Pública y revisando minuciosamente los seguros me encontré con que desde el año 1935 hasta 1951 se seguían pagando religiosamente los seguros por esos tres aviones ambulancia.

Esto de hoy es algo por el estilo, con mucha mayor repercusión diplomática que esa anécdota que cuento. Esto, para mí, significa —no sé si el término es exacto— una descortesía en materia de relaciones internacionales.

De todas maneras dejo constancia de mi alegría por la ratificación de este Convenio, pero aclaro que me da mucha vergüenza que este hecho se haya producido doce años después.

Nada más.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — A pesar de las palabras del señor Consejero García Capurro, en este momento sólo deseo dejar constancia de que no he acompañado con mi voto este Proyecto.

Nada más.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — En términos generales, señor Presidente, estoy de acuerdo con las manifestaciones del señor Consejero García Capurro en cuanto al concepto de descortesía. Quiero destacar, sin embargo, al señor Consejero, que este Convenio vino en el año 1975, momentos en que quien habla integraba también la Comisión de Relaciones Exteriores. En aquel momento, por razones de política del Poder Ejecutivo, este asunto se mantuvo en suspenso hasta que pasó a archivo. Recién en diciembre de 1980 se reiteró este Mensaje —es el mismo Convenio del año 1975— que es aprobado en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa convalida las palabras dichas por el señor Consejero França.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Decreto y se comunicará.

(No se publica el Decreto aprobado por ser igual al informado).

7. — PREDIOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION UBICADOS EN LA 8ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

(Se desafectan del destino dispuesto por la Ley Nº 10.791 y se autoriza al mencionado Organismo a proceder a su negociación o a su afectación a otro destino)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en tercer término: "Predios propiedad del Consejo Nacional de Educación ubicados en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. (Se desafectan del destino dispuesto por la Ley Nº 10.791 y se autoriza al mencionado Organsimo a proceder a su negociación o a su afectación a otro destino). (Carpeta 1583/980). (Repartido 1450 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1450

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 24 de junio de 1980

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo somete a consideración de ese Alto Cuerpo, un Proyecto de Ley por el cual se desafecta a los predios padrones Nros. 55242 y 55243, del destino que les fuera conferido por acto legislativo y se autoriza al Consejo Nacional de Educación (CONAE) a la negociación de los mismos o a su afectación a otro destino más conveniente.

Por Ley Nº 10.791 de 25 de setiembre de 1946, se facultó al Banco de la República Oriental del Uruguay a donar al entonces Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, cuyo patrimonio pasó a integrar el del Consejo Nacional de Educación (CONAE) por el art. 48 de la Ley Nº 14.101 de 4 de enero de 1973, los predios citados, ubicados en Av. Millán Nº 2843 entre las calles Sitio Grande y Caridad, 8ª sección judicial del departamento de Montevideo, para asiento del edificio que se construirá para la Escuela José Enrique Rodó. Dicha donación se concretó por escritura otorgada ante el Escribano Luis Raymundo el 27 de diciembre de 1950, especificándose el referido destino, la que fue inscripta el 23 de noviembre de 1970, con el Nº 1242, fo. 333 Lo. 639 del Registro General de Traslaciones de Dominio.

Esa obra no fue realizada y esos predios son usufructuados según contrato de comodato precario suscrito en 1956, por la I.S.D. Olivol Mundial, la que ha manifestado su deseo de adquirirlos por permuta o compra. De las actuaciones cumplidas por el Consejo de Educación Primaria, entre ellas informes técnicos, resulta la inconveniencia de proceder a levantar el edificio proyectado y que dichos predios no tienen aplicación escolar útil, por lo cual como consecuencia de dichos estudios el Consejo Nacional de Educación (CONAE), solicita la desafectación de esos padrones, y se le autorice a proceder a su negociación o afectación, a otro destino más conveniente. El Banco de la República Oriental del Uruguay por su parte, ante gestiones realizadas, manifiesta que si bien el destino de los inmuebles donados sólo puede modificarse por acto legislativo, no objeta la medida propuesta.

El Poder Ejecutivo ha recogido esta iniciativa que permite al Consejo Nacional de Educación disponer de

dichos predios en la forma que considere más provechosa para el cumplimiento de sus importantes cometidos.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Daniel Darracq.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desaféctase del destino dispuesto por Ley Nº 10.791 de 25 de setiembre de 1946 de ser asiento de un edificio para la Escuela José Enrique Rodó, a los predios padrones Nros. 55242 y 55243, sitos en la Avenida Millán Nº 2843, 8ª sección judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 1163 m². 95 dm. así deslindados: frente 20 m. 00 al Este-Nord-Este a Av. Millán entre las calles Sitio Grande y Caridad; punto medio dista 16 m. 13 de la esquina formada con la primera; 45 m. 40 al Sud-Este con padrón 55241; 34 m. 66 al Sud-Oeste con padrones 55250, 55236, 247086 y 55237; 43 m. 00 al Nord-Oeste con padrones 112615, 55245 y 55244, los que fueron donados al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por el Banco de la República Oriental del Uruguay, con especificación del destino antes referido, por escritura otorgada ante Escribano Luis Raymundo el 27 de diciembre de 1950 e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1242, fo. 333, Lo. 639 el 23 de noviembre de 1970.

Artículo 2º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación (CONAE) a proceder a la negociación de los predios referidos en el artículo 1º de esta Ley o a su afectación a otro destino más conveniente.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Daniel Darracq

Anexo I al Rep. Nº 1450

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo:

La Ley Nº 10.791, de 25 de setiembre de 1946, autorizó al Banco de la República Oriental del Uruguay a donar al entonces Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal los predios padrones Nros. 55242 y 55243, con frente sobre la Avda. Millán, en esta capital. Formalizada esa donación, los bienes pasaron a formar parte del patrimonio de dicho ente docente y, luego, por imperio de lo establecido en el artículo 48 de la Ley número 14.101, de 4 de enero de 1973, del Consejo Nacional de Educación.

Aquella norma legal preveía que los mencionados predios serían afectados a la construcción del edificio de la Escuela "José Enrique Rodó". Sin embargo, ese objetivo nunca cristalizó, dando lugar a que desde el año 1956 tales solares fueran cedidos precariamente a una institución social y deportiva, la cual ha realizado diversas mejoras en los mismos.

Precisamente, como consecuencia de una gestión iniciada por la citada institución privada en el sentido de obtener la adquisición de esos predios, se instruyeron diversas medidas administrativas tendientes a estudiar la posibilidad de cumplir con el destino previsto por aquella ley o, en todo caso, con algún otro similar. Al cabo de esos estudios y con la conformidad de la entidad bancaria donante de los predios, se llegó a la conclusión que lo más conveniente a los fines del organismo propietario de los inmuebles era proceder a la desafectación legal de los mismos y a facultarlo a proceder a su "negociación" o a asignarle otro destino más adecuado. Esa decisión fue la que dio motivo al Proyecto de Ley remitido a conocimiento de este Consejo de Estado.

La Comisión de Constitución y Legislación, luego de pedir el envío de los antecedentes administrativos pertinentes y de requerir que se precisara el exacto alcance del término "negociación" contenido en el artículo 2º del Proyecto, ha entendido procedente aconsejar la aprobación de la iniciativa.

Empero, recogiendo las aclaraciones explicitadas por el Poder Ejecutivo al evacuar aquel pedido de informes, ha introducido algunas leves variantes en la redacción del mencionado artículo 2º. En tal sentido, ha sustituido la palabra "negociación" —de ambigüedad manifiesta— por la expresión "enajenación onerosa", que es lo que realmente se quiso decir al redactar el Proyecto, según lo que resulta de la información recabada y, además, a mayor abundamiento, se ha precisado expresamente que, en caso de procederse a la afectación de tales inmuebles a otro destino, esa resolución debe adoptarse en el marco de los cometidos específicos del organismo docente en cuestión.

Por lo expuesto, la Comisión se permite recomendar al Cuerpo que se pronuncie favorablemente con respecto al Proyecto de Ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 1981.

Enrique Viana Reyes. Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Orlando Benia Comas. Marcial Bugallo. José Francisco França. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desaféctase del destino dispuesto por la Ley Nº 10.791, de 25 de setiembre de 1946, de ser asiento de un edificio para la Escuela José Enrique Rodó, a los predios padrones Nros. 55242 y 55243, sitos en la avenida Millán Nº 2843, 8ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 1163 m² 95 dm. así deslindados: frente 20 m. 00 al Este-Noreste a la avenida Millán entre las calles Sitio Grande y Caridad; punto medio dista 16 m. 13 de la esquina formada con la primera; 45 m. 40 al Sureste con padrón 55241; 34 m. 66 al Suroeste con padrones 55250, 55236, 247086 y 55237; 43 m. 00 al Noroeste con padrones 112615, 55245 y 55244, los que fueron donados al Consejo Nacional de Enseñan-

za Primaria y Normal por el Banco de la República Oriental del Uruguay, con especificación del destino antes referido, por escritura otorgada ante el Escribano Luis Raymundo el 27 de diciembre de 1950 e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1242, fo. 333, Lo. 639, el 23 de noviembre de 1970.

Artículo 2º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación (CONAE) a proceder a la enajenación onerosa de los predios referidos en el artículo 1º o a su afectación a otro destino más conveniente, dentro de los cometidos específicos de dicho servicio docente.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 1981.

Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Orlando Benia Comas. Marcial Bugallo. José Francisco França. Hamlet Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

8. — ZONA PORTUARIA DEL PUERTO DE LA PALOMA

(Se establecen sus límites y se afecta al dominio del Estado, con ese fin, una fracción de terreno ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día: "Zona Portuaria del Puerto de La Paloma. (Se establecen sus límites y se afecta al dominio del Estado, con ese fin, una fracción de terreno ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha). (Carpeta 1641/980). (Repartido 1505 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1505

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio del Interior

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Agricultura y Pesca

Montevideo, 17 de setiembre de 1980

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Don Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el que se establecen los límites definitivos de la Zona Portuaria del Puerto Pesquero de La Paloma (Dpto. de Rocha) y además se desafecta, a ese propósito, del dominio de la Intendencia Municipal de Rocha y se transfiere al dominio del Estado una fracción del terreno ubicada en el padrón 1626 (Parte) de la 10ª sección judicial del Departamento de Rocha, delimitada en el texto del Proyecto y en el plano que lo acompaña.

Los límites de la zona portuaria, propuestos en el presente Proyecto de Ley, son los que determinan las áreas mínimas para cumplir con el plan de desarrollo pesquero establecido por el Instituto Nacional de Pesca, las exigencias de espacio de diversos Organismos del Estado y las indispensables para el buen desenvolvimiento de la actividad portuaria.

La necesidad de poder técnicamente planificar y desarrollar las obras que integrarían la estructura final del Puerto, obliga a fijar definitivamente estos límites.

Las áreas que lo componen se especifican y diagraman en el plano adjunto H8485 E7 "Mensura y Deslinde de la Zona Portuaria - La Paloma". Todas las zonas indicadas están bajo dominio nacional, excepto la denominada A, que es parte del predio de 60 Hás. originalmente del dominio del Ministerio de Agricultura y Pesca, que fue transferido al dominio de la Intendencia de Rocha por la ley Nº 14.517 del 6 de mayo de 1976, con destino a la formación de un balneario y centro turístico.

Es propósito del Poder Ejecutivo dar el mayor impulso posible a la industria pesquera y a la construcción del Puerto Pesquero de La Paloma, facilitando su mejor desarrollo.

En ese orden de ideas se estima conveniente apoyar el presente Proyecto.

Saluda al Señor Presidente con toda consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Eduardo Sampson. Gral. Manuel J. Núñez. Valentín Arismendi. Juan C. Cassou.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º — Desaféctase del dominio de la Intendencia Municipal de Rocha y se transfiere al dominio del Estado, una fracción de terreno ubicada en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Rocha empadronada con el Nº 1626 m/a, señalada con la letra A en el Plano de los Ingenieros Agrimensores Juan R. Bartesaghi y Daniel Correa de agosto de mil novecientos ochenta, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de agosto de mil novecientos ochenta con el Nº 3457, según el cual consta de un área de once hectáreas con nueve mil novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste el límite superior de la ribera que la separa replanteada del Océano Atlántico, en dos tramos rectos de doscientos cuarenta y un metros con ochenta centímetros y trescientos ochenta y ocho metros con veinte centímetros al Sur dos rectas de trescientos setenta y ocho metros con veinticinco centímetros y setenta metros con setenta y siete centímetros, lindando con la fracción B del mismo plano y el camino de acceso al Puerto; al Oeste una línea quebrada lindando con el camino al Balneario "La Aguada", cuyos cinco tramos curvos y rectos son: desarrollo de cincuenta y un metros con noventa y ocho centímetros, recta de ciento veintiún metros con ochenta y ocho centímetros, desarrollo de setenta metros con doce centímetros, recta de ciento treinta y cuatro metros con ochenta y siete centímetros; y desarrollo de noventa y seis metros con veintisiete centímetros; y al Noroeste recta de setenta y nueve metros con nueve centímetros, lindando con padrón Nº 1626 (m/a).

Artículo 2º — Declárase que el Puerto de La Paloma estará integrado por las fracciones A, B, C, D y E del plano mencionado en el artículo anterior, según el cual consta de un área total de setenta y cuatro hectáreas con tres mil sescientos setenta y dos metros cuadrados y cuyos límites son los siguientes: al Noreste el tramo recto de la Escollera actual y su prolongación lindando con el Océano Atlántico; al Este el tramo curvo de la Escollera actual y una recta de doce metros con veinte centímetros lindando también con el Océano Atlántico; al Suroeste una línea quebrada de cinco tramos cuyos dos primeros lo separan del inmueble padrón Nº dieciocho mil setecientos sesenta y uno y cuyos tres últimos lo separan del Océano Atlántico; al Oeste un tramo recto lindando, senda a la playa por medio, con padrón Nº mil ciento cincuenta y uno (m/a) y camino al Puerto y el camino al Balneario "La Aguada"; y al Noroeste la recta determinada por la Escollera experimental, lindando con el Padrón Nº mil seiscientos veintiséis (m/a) y el Océano Atlántico.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Eduardo Sampson. Gral. Manuel J. Núñez. Valentín Arismendi. Juan C. Cassou.

Anexo I al Rep. Nº 1505

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo, con fecha 17 de setiembre de 1980, remitió Mensaje y Proyecto de Ley por el que se establecen los límites definitivos de la Zona Portuaria del Puerto Pesquero de La Paloma, departamento de Rocha, desafectándose a la vez del dominio de la Intendencia Municipal de Rocha, transfiriéndola al dominio del Estado, una fracción del Padrón Nº 1626, sito en la 10ª Sección Judicial del referido departamento.

Se dice en el Mensaje que los límites de la zona portuaria son los que determinan las áreas mínimas para cumplir con el plan de desarrollo pesquero, así como el asentamiento de distintos organismos del Estado.

En relación con los exactos límites del Puerto de La Paloma podemos destacar, como antecedentes, un Decreto de 19 de mayo de 1906, por el que se aprobaron los planos confeccionados por los Ings. Storm y Benavides para un proyecto de puerto en la ensenada de La Paloma, y como puerto de cabotaje con una profundidad de cuatro metros.

El puerto se proyectó entre la Isla de la Tuna (existente actualmente) y la Isla de La Paloma o Isla Grande como se le denominaba, la cual no existe en la actualidad por haberse unido a tierra, como consecuencia de la construcción de la escollera en la restinga de piedras o arrecife que era la continuación de la isla.

El otro antecedente lo constituye la Ley Nº 4.265, de 2 de octubre de 1912, por la que se autorizó al Poder Ejecutivo a expropiar una faja de 300 metros sobre la costa y 200 hás. adyacentes a la faja mencionada.

De esta manera se va delimitando el Puerto y lo que hoy es el Parque Andresito.

Finalmente un Proyecto de Ley de 4 de abril de 1928 del Diputado Julio E. Bonnet, Representante por Rocha, por el que se autorizaba al Consejo Nacional de Administración para contratar un técnico con el objeto de ratificar o rectificar los estudios y proyecto de construcción del Puerto de La Paloma.

En la Exposición de Motivos del Proyecto se hace referencia a que antes de realizarse los trabajos de construcción de la escollera en el Puerto de La Paloma, era excepcional que por tierra pudiera llegarse a la Isla Grande (o Isla de La Paloma), señalando que el canal existente ha desaparecido por el avance de la arena. Como ejemplo de ello se expresa que el muelle de hormigón construido por un señor Farqhuart (concesionario del Ferrocarril La Paloma-Cebollatí) se encuentra totalmente en tierra firme (esto en 1928; en la actualidad se halla tapado por la arena).

Como consecuencia de la unión a tierra de la Isla Grande o de La Paloma, comienza a delimitarse el nuevo puerto, dejando de ser de cabotaje o de ultramar y

convirtiéndose en puerto pesquero ya desde la década del cuarenta.

El puerto pesquero de La Paloma, en los hechos, *se extiende hacia* el Este en todo lo largo de la escollera, igual que en la actualidad, y hacia el Oeste en una extensión de unos seiscientos metros desde el muelle de madera.

El proyecto de Puerto Pesquero de La Paloma, según se denomina expresamente en el Mensaje, o Puerto de La Paloma (artículo 2º del Proyecto) de acuerdo a los planos que obran en la carpeta, se extiende unos trescientos metros más hacia el Oeste, hasta un espigón de hormigón (escollera experimental) que en teoría limita la Playa de la Aguada. Cabe destacar que esos trescientos metros más, hasta el presente no constituían ni playa ni puerto, o tenían características comunes de acuerdo a las épocas.

Conforme al artículo 2º del Proyecto, el Puerto de La Paloma queda ahora perfectamente delimitado, con ajuste al plano mencionado y según la descripción del referido artículo.

Para llegar a estos límites precisos del Puerto, se decretan las desafectaciones que se establecen en el artículo 1º puesto que dentro de esos límites entran tierras que pertenecen a la Intendencia Municipal de Rocha y que forman parte de aquellas transferidas a su dominio por la Ley Nº 14.517, de 6 de mayo de 1976, y que pertenecían con anterioridad al Ministerio de Agricultura y Pesca. En efecto, por esa ley, aprobada por el anterior Consejo de Estado, se transfirieron al dominio de la Intendencia 60 hás. linderas a la costa y hasta la carretera de acceso a La Paloma.

De esas 60 hás. por el Proyecto se desafectan, volviendo al dominio del Estado, 11 hás. 9945 mts.² que constituyen la fracción "A" del plano agregado al Mensaje.

El Proyecto tiene la virtud de determinar precisamente los límites del Puerto de La Paloma, puerto para el desarrollo pesquero, que mantiene la profundidad promedio de 4 metros, similar a aquella de 1906, y adecuada para la actividad a desarrollar.

Esto, y las razones de desarrollo pesquero, instalación de organismos del Estado (Prefectura, Aduana, etc.) y planificación técnica de las obras de estructura final del puerto, hacen que esta Comisión aconseje la aprobación del Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 1981.

José Francisco França, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Orlando Benia Comas. Marcial Bugallo. Hamlet Reyes. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desaféctase del dominio de la Intendencia Municipal de Rocha y se transfiere al dominio del Estado, una fracción de terreno ubicada en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Rocha empadronada con el Nº 1626 (m/a), señalada con la letra A en el Plano de los Ingenieros Agrimensores Juan R. Bartesaghi y Daniel Correa de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de agosto de 1980 con el Nº 3457, según el cual consta de un área de once hectáreas con nueve mil novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste el límite superior de la ribera que la separa replanteada del Océano Atlántico, en dos tramos rectos de doscientos cuarenta y un metro con ochenta centímetros y trescientos ochenta y ocho metros con veinte centímetros; al Sur dos rectas de trescientos setenta y ocho metros con veinticinco centímetros y setenta metros con setenta y siete centímetros, lindando con la fracción B del mismo Plano y el camino de acceso al Puerto; al Oeste una línea quebrada lindando con el camino al Balneario "La Aguada", cuyos cinco tramos curvos y rectos son: desarrollo de cincuenta y un metros con noventa y ocho centímetros, recta de ciento veintiún metros con ochenta y ocho centímetros, desarrollo de setenta metros con doce centímetros, recta de ciento treinta y cuatro metros con ochenta y siete centímetros y desarrollo de noventa y seis metros con veintisiete centímetros; y al Noroeste recta de setenta y nueve metros con nueve centímetros, lindando con padrón número 1626 (m/a).

Artículo 2º — Declárase que el Puerto de La Paloma estará integrado por las fracciones A, B, C, D y E del Plano mencionado en el artículo anterior, según el cual consta de un área total de setenta y cuatro hectáreas con tres mil seiscientos setenta y dos metros cuadrados y cuyos límites son los siguientes: al Noreste el tramo recto de la Escollera actual y su prolongación lindando con el Océano Atlántico; al Este el tramo curvo de la Escollera actual y una recta de doce metros con veinte centímetros lindando también con el Océano Atlántico; al Suroeste una línea quebrada de cinco tramos cuyos dos primeros lo separan del inmueble padrón Nº 18.761 y cuyos tres últimos lo separan del Océano Atlántico; al Oeste un tramo recto lindando, senda a la playa por medio, con el padrón Nº 1151 (m/a), el camino al Puerto y el camino al Balneario "La Aguada"; y al Noroeste la recta determinada por la Escollera experimental, lindando con el padrón Nº 1626 (m/a) y Océano Atlántico.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 1981.

José Francisco França, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Orlando Benia Comas. Marcial Bugallo. Hamlet Reyes. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Propongo que se suprima la lectura en la discusión general.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

—22 en 23: Afirmativa.

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

9. — COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DE ESTADO

(Integración para el último Período de la XLII Legislatura)

— URGENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que pasa a figurar en quinto término de la Orden del Día de acuerdo a lo resuelto por el Consejo al comienzo de la Sesión de hoy: "Comisiones Permanentes del Consejo de Estado. (Modificación de su integración). (Carpeta Nº 59/976). (Repartido Nº 1605/81)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1605

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Asuntos Administrativos, integrada

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Apruébase la siguiente integración de las Comisiones Permanentes del Consejo de Estado, para el último Período de la XLII Legislatura.

AGRICULTURA Y PESCA
(6 Miembros)

Dr. ABELLA, Raimundo
Dr. ESPINOLA, Julio C.
Dr. GARCIA CAPURRO, Federico
Ing. Quím. GRUSS, Bertrand
Arq. NICOLICH, Gustavo
Ing. Agr. SERE DEL CAMPO, Jorge

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
(3 Miembros)

Dr. BUGALLO, Marcial
Dr. PATOCCHI, Willy
Dr. VIANA REYES, Enrique

CONSTITUCION Y LEGISLACION
(7 Miembros)

Dra. ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora
Dr. BENIA COMAS, Orlando
Dr. BUGALLO, Marcial
Dr. FRANÇA, José Francisco
Dr. RAVERA GIURIA, Rafael
Dr. REYES, Hamlet
Dr. VIANA REYES, Enrique

DEFENSA NACIONAL
(4 Miembros)

Dr. ABELLA, Raimundo
Dra. ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora
Dr. ARCOS PEREZ, Mario
Dr. ESPINOLA, Julio C.

ECONOMIA Y FINANZAS
(8 Miembros)

Ing. CRISPO AYALA, Eduardo
Ing. Quím. GRUSS, Bertrand
Dr. PATOCCHI, Willy
Ing. PRADERI, Eduardo
Cr. RIVERO, Pedro P.
Cr. RODRIGUEZ MARGHIERI, Alberto
Ing. Agr. SERE DEL CAMPO, Jorge
Dr. VIANA REYES, Enrique

EDUCACION Y CULTURA
(7 Miembros)

Dr. ARCOS PEREZ, Mario
Dr. BENIA COMAS, Orlando
Ing. COPPETTI, Mario Jorge
Dr. GARCIA CAPURRO, Federico
Dr. PATERNO, Francisco
Cr. RIVERO, Pedro P.
Prof. VADORA ROZIER, José Luis

INDUSTRIA Y ENERGIA
(5 Miembros)

Dr. BUGALLO, Marcial
Ing. COPPETTI, Mario Jorge
Ing. Quím. GRUSS, Bertrand
Ing. PRADERI, Eduardo
Ing. Agr. SERE DEL CAMPO, Jorge

INTERIOR
(3 Miembros)

Dra.	ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora
Dr.	RAVERA GIURIA, Rafael
Prof.	VADORA ROZIER, José Luis

RELACIONES EXTERIORES
(6 Miembros)

Dr.	BENIA COMAS, Orlando
Dr.	FRANÇA, José Francisco
Arq.	NICOLICH, Gustavo
Dr.	RAVERA GIURIA, Rafael
Cr.	RIVERO, Pedro P.
Prof.	VADORA ROZIER, José Luis

RESPETO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES
(7 Miembros)

Dr.	ABELLA, Raimundo
Dr.	ARCOS PEREZ, Mario
Ing.	CRISPO AYALA, Eduardo
Dr.	GARCIA CAPURRO, Federico
Dr.	PATERNO, Francisco
Ing.	PRADERI, Eduardo
Dr.	VIANA REYES, Enrique

SALUD PUBLICA
(5 Miembros)

Prof.	BRUN CARDOSO, José Carlos
Dr.	FRANÇA, José Francisco
Arq.	NICOLICH, Gustavo
Dr.	PATERNO, Francisco
Dr.	PATOCCHI, Willy

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
(9 Mimbros)

Dra.	ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora
Dr.	BENIA COMAS, Orlando
Prof.	BRUN CARDOSO, José Carlos
Dr.	BUGALLO, Marcial
Dr.	PATOCCHI, Willy
Ing.	PRADERI, Eduardo
Dr.	REYES, Hamlet
Cr.	RODRIGUEZ MARGHIERI, Alberto
Prof.	VADORA ROZIER, José Luis

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
(4 Miembros)

Ing.	COPPETTI, Mario Jorge
Ing.	CRISPO AYALA, Eduardo
Dr.	ESPINOLA, Julio C.
Cr.	RODRIGUEZ MARGHIERI, Alberto

Sala de la Comisión, 23 de marzo de 1981.

Eduardo Praderi, Miembro Informante verbal. Marcial Bugallo. Mario Jorge Coppetti. Willy Patocchi. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante de la Comisión de Asuntos Administrativos Integrada.

SEÑOR PRADERI. — Los señores Consejeros tienen repartida la composición propuesta para las Comisiones Permanentes, pero a los efectos de simplificar su interpretación diremos algunas palabras.

Se han recibido tres solicitudes de ingreso a Comisiones: la del señor Consejero Benia Comas a la de Trabajo y Seguridad Social; la del señor Consejero Patocchi a la de Economía y Finanzas y la del señor Consejero Ravera Giuria a la de Constitución y Legislación.

A los efectos prácticos de la integración y dado que se han producido las vacantes de los señores Consejeros Laborde Bercianos y Rodríguez Larreta, se ha estructurado un nuevo cuadro, aceptando las integraciones solicitadas y haciendo un pequeño movimiento que resuelve también el problema de completar la integración de la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales con sus siete miembros para la cual proponemos el ingreso del señor Consejero Abella y del que habla.

Las modificaciones que proponemos son las siguientes: el señor Consejero Abella ingresa a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales; el señor Consejero Benia Comas a la de Trabajo y Seguridad Social; el señor Consejero Patocchi a la de Economía y Finanzas —ahora tendremos dos doctores, había solamente uno antes— y abandona la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales, porque de lo contrario integraría un exceso de Comisiones. El que habla pasa a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales y el señor Consejero Ravera Giuria a la Comisión de Constitución y Legislación.

Debe notarse también que en el cuadro que se adjunta se ha prescindido de la integración de la Comisión de Reforma Constitucional, que no se toma en cuenta respecto a la distribución de cargos de los señores Consejeros.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con el temperamento seguido en períodos anteriores, la Mesa sugiere que se voten las integraciones, previa lectura por Secretaría, de los miembros de cada una de las Comisiones, tal como lo aconseja la Comisión de Asuntos Administrativos, integrada.

Léase el Artículo Unico y la integración propuesta para la primera Comisión, que es la de Agricultura y Pesca.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase la integración propuesta para la segunda Comisión, que es la de Asuntos Administrativos

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase la integración propuesta para la tercera Comisión, que es la de Constitución y Legislación.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase la integración propuesta para la cuarta Comisión, que es la de Defensa Nacional.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase la integración propuesta para la quinta Comisión que es la de Economía y Finanzas.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase la integración propuesta para la sexta Comisión que es la de Educación y Cultura.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase la integración propuesta para la séptima Comisión que es la de Industria y Energía.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase la integración propuesta para la octava Comisión que es la de Interior.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase la integración propuesta para la novena Comisión que es la de Relaciones Exteriores.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase la integración propuesta para la décima Comisión que es la de Respeto de los Derechos Individuales.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase la integración propuesta para la undécima Comisión que es la de Salud Pública.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase la integración propuesta para la duodécima Comisión que es la de Trabajo y Seguridad Social.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase la integración propuesta para la décimo tercera Comisión que es la de Transporte y Obras Públicas.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución propuesto por la Comisión de Asuntos Administrativos, integrada.

Como es de conocimiento de los señores Consejeros, en el Período anterior se hicieron integraciones especiales en las Comisiones Permanentes. De acuerdo con el Reglamento, conviene que sean ratificadas.

La Comisión de Economía y Finanzas fue integrada con el señor Consejero Bugallo para el estudio de infracciones aduaneras, así como también con el mismo señor Consejero para el estudio del proceso aduanero.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si continúa la integración.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Comisión de Salud Pública fue integrada con la de Economía y Finanzas para el estudio de las instituciones de asistencia médica colectiva.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se ratifica la integración.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social fue integrada con los señores Consejeros García Capurro y Gruss para el estudio de establecimientos agrícolas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se ratifica la integración.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Existen también dos Comisiones Especiales. Una, integrada con los señores Consejeros Espínola, García Capurro, Rodríguez Larreta, Vadora Rozier y quien habla, para el estudio de la erección de los Monumentos a los Brigadieres Generales Fructuoso Rivera, Juan Antonio Lavalleja y Manuel Oribe en el paraje "Tres Cruces".

Existe una vacante en esa Comisión por la renuncia presentada por el señor Consejero Rodríguez Larreta. Correspondería integrarla con un sustituto. La Mesa se permite proponer, previa conformidad del interesado, al señor Consejero Benia Comas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Existe, también, una Comisión integrada por la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma, los señores Consejeros Espínola, García Capurro, Praderi y quien habla, que fue designada en Sesión del 30 de setiembre del año próximo pasado, con los motivos que resultan del debate respectivo. Es el atinente al denominado Edificio de las Comisiones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda ratificada la integración de las Comisiones Permanentes, integradas y de las Especiales del Período anterior.

10. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 40).

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: Nº 37.254/81

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(ULTIMO PERIODO)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

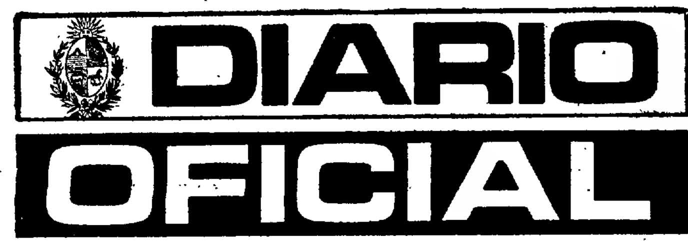
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
(*)Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
(**)Dr. CARLOS ALBERTO MAESO
Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. WILLY PATOCCHI
Dr. EDUARDO PRADERI
Ing. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
(*)Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARCHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJERO SUPLENTE

(***)Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Con renuncia presentada.
(**) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).
(***) Sustituye al señor Consejero Dr. Carlos Alberto Maeso.

Montevideo, 17 de marzo de 1981.





Montevideo, Jueves 23 de Abril de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 20972

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO MOISES FARIAS, (Ficha V|292|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9440 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ALBERTO FERREIRO ODDONE (Ficha V|172|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9217 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON DIAZ MENENDEZ y RAMONA RODRIGUEZ de DIAZ (Ficha V|130|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9259 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FELIX BLENGIO RAFFO (Ficha V|160|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8987 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CARMELO D'ANDREA PARENTE y MARIA VIÑAS CAMPOMAR de D'ANDREA (Ficha V-82|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8983 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN PERSITZ o HECTOR HERMANN PERSITZ, (Ficha V|86|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3605 Ab.8-v ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE ANASTACIO LOPEZ (Ficha V. 1356|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8516 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA ALBORIÑA MORAES LEITES o NUÑEZ LEITES de GONZALEZ (Ficha V. 170|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8517 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA JULDA MULLER (Ficha V. 1422|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 8505 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MENDEZ RODRIGUEZ (Ficha V. 1330|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8504 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIO EXPOSITO VENTRE (Ficha V|174|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8460 Ab.7-v.ab.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA UMPIERREZ NAVARRO, (Ficha V. 1070|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8263 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Ciivl de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERONIMO PEREZ LARRAÑAGA Ficha V. 218|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8326 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIA JUANA o JUANA DARE o JUANA DORE RISSO SUAREZ de LIMA. (Ficha V|186|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8114 Abr.3-v.abr 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROBERTO GUILLERMO PELL (Ficha V. 106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 7307 Mar.26-v.my 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NUÑEZ (Ficha V|198|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8948 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA SIERRA FARIÑA (Ficha V|132|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 8953 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA NILIA BRUCHOU de BRUCHOU (Ficha V. 1396|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9110 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la *sucesión* de *LADY* TELESCA NUÑEZ de ROGUER (Ficha V. 166|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9103 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIMA DIEZ QUEIROLO de BRAZEIRO (Ficha V. 1384|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9034 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES ERNESTO ARCIDIACONO (Ficha E|142|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9459 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN MORENO MORALES y SOFIA ELVIRA PAZ de MORENO (Ficha E|164|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9458 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GUILLERMO KOHLER, (Ficha E|146|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 9438 Abr.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MARIA o ESTHER IRMA o ESTHER SCIURANO o SCIURANO MORENO (Ficha E. 930|980) (H. Yacente). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 144,00 20|pub. 9386 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de a sucesión de ALDA OLIMPIA MARQUILLO SIRI de BAEZ (Ficha E|134|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9214 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LARRAÑAGA (Ficha E|1196|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 8969 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ESCOBAL o ESCOBAR HERNANDEZ de CAPUOZZOLO o MARIA BLANCA ESCOBAL o ESCOBAR MONTES de CAPUOZZOLO (Ficha E. 138|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981.

— Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9108 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE DEL CORSO FORLENZA (Ficha E|128|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3863 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIRMA MARTINEZ DE CARDOZO o JUANA MARTINEZ DE CARDOZO, (Ficha E|124|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8606 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BRIGANTE RODRIGUEZ (Ficha E|84|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 9487 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL IGLESIAS FERNANDEZ (Ficha E|102|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3485 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dispuso la apertuar de la sucesión de ISAMEL OLAH de ECKER (Ficha E. 140|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8512 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADET CANEPA VERDE, (Ficha E|78|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8299 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ LONGRES (Ficha E 122|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8331 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BIAGGINI DE LEZAMA (Ficha E|118|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8159 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARTIR MEDINA, (Ficha E|126|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8111 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA FERNANDEZ MARTINEZ y CELESTINO FUENTES TORON o TAURON o TOURON o TOROU (Ficha E|92|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 7366 Mar.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS MARENCO CORAZZO, (S|162|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9423 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO OLIVIERI DI LORETO (Ficha S. 172|981), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 9376 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARTINEZ BLANCO, (S|58|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9154 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUARILLA SANSONE, (Ficha S|168|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9190 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANTOR NICOLAS MARIA y PEREZ COLMAN CLEMENTINA, (Ficha S 140|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9178 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN PABLO o BENJAMIN PAULO PEREYRA SOSA (Ficha S 112|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8984 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FREIRE TORRES (Ficha S 100|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9102 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA REGINA MAUS de LICHTENSTEIN (Ficha S. 132|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9097 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NAYA IGLESIAS (S|992|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treints días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8308 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de HUGO MARIO PITTAMIGLIO HERNANDEZ (Ficha S. 72|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8827 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PARDO PRESEDO (S|126|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8836 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE PABLO PANIZZA, MARIA LUISA ACOSTA o ACOSTA BENNINCASA y RAUL HECTOR PANIZZA ACOSTA (Ficha S 154|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8671 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CORRES REQUIBATIZ (S 886|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8680 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO DOMINGO TONELLI (Ficha S|682|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8456 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAK o ISAAC GURFINKEL (S|36|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8488 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RAMOS MONTAÑEZ, (Ficha S. 96|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8297 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTIGAS NUÑEZ SILVEIRA, (S|882|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8261 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GIAUDRONE FARINA, (Ficha S 4-81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8298 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON (F. S. 144|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8327 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORLANDO LUIS VIGLIANI CARZOGLIO o CARFOGLIO y JUAN EUGENIO VIGLIANI CARZOGLIO (S. 48|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8412 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVERIO DEVITA o DEVITTA SANCHEZ (Ficha 24|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8329 Ab.6-v.ab 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO o ROMERO OLIVIO MORENO GONZALEZ, (S|93|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8133 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA HERNANDEZ CAMACHO DE CABRERA, (Ficha S|404|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8135 Abr.3-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SOSA GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9461 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: JOSE ANTONIO MARCOS o JOSE ANTONIO o ANTONIO o JOSE REBALLATI o REBAGLIATTI o REBAGLIATTE o REBAGLIATI o REBAGLIATE o DAVICO LEONA o LEONCIA MARIA DEL CARMEN o CARMEN REBAGLIATTE o REBAGLIATTI o REBALIATTI o REBAGLIATE o REBAGLIATI DAVICO DE AGNETTI, CELEDONIA o CELEDONIA CELINA o CELINA REBAGLIATTE DAVICO DE FERNANDEZ, HUGO REBAGLIATTE TUANA, ONDINA REBAGLIATTE TUANA DE FERNANDEZ, ONDINA REBAGLIATTI o REBAGLIATTE DE FONTELA o FONTENLA, DORA AGNETTI REBAGLIATTI DE PARODI, ESTELA o ESTELA CARMEN FERNANDEZ REBAGLIATTE, MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA TUANA DE REBAGLIATTE, RAMIRO FERNANDEZ REGUEIRO, (Ficha 592|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 abril 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 10|pub. 9465 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JERONIMO CAMPOMAR JAUME (Ficha 784|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 9348 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MACHADO de BOSQUE (Ficha 686|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 d abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9347 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINIANO ESTEBA o MAXIMIANO ESTEBAN o MAXIMIANO ESTEBA MORALES GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9263 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO KUZMIK y FRANCISCA o FRANCISCA ANTONIA TACORONTE de la ROSA de KUZMIK (Ficha 214|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9109 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOBRINO BARNECHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8809 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SANTOS HERRERA (Ficha 702|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8679 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR TORRE IBARRA (Ficha S Nº 380|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 8673 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CASERZA RUIZ (Ficha S|2986|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8482 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAVIZZA ASPESI, CLAUDIA o CLAUDINA (Ficha 630|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 8514 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GOMEZ PET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 8510 Ab.7-v.ab 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ASPLANATO GRAVINA (Ficha S. 676|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 8524 Ab.7-v.may 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO VARELA, (Ficha 614|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8282 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GARCIA CACERES y CANDIDA o FRANCISCA MARTINICORENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, (Ficha 2846|1980) — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8350 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CUELLO CATALOGNE (Ficha S|666|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8166 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO RODRIGUEZ MIRANDA y CECILIA GUERRERO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha 232|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8163 Abr.3-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY DOLLY VILLAGRAN PEREZ de UNANUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9450 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEX o ALEX GARLIEB GLEISS RODRIGUEZ (Ficha B-96|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9462 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SHEPPARD IDIARTE BORDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9346 Ab.21-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA ORTIZ ANDRADA de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8862 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLORIA ESTHER NANE o NANE RONCO de PIZZANELLI, (Ficha B-98|81), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra. Nelly Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8607 Abr.8-v.abr.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA FERREIRA de RODRIGUEZ (F A 14|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Montevideo. febrero 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8461 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL MARTINEZ BALDASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8160 Abr.3-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GABINO BALCARCE PORRO, (Ficha S. Nº 70|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9505 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MODERNEL VALDENEGRO DE FERREIRA (Ficha S. Nº 578|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9456 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA GENOVEVA SCHECK ALDABE de HEIJO (Ficha S Nº 76|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9308 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR BRUNO BENISCELLI (Ficha S. 20|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 9400 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA TABORYCZKY (Ficha S. Nº 58|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8985 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX JUAN MUNUA, IRENE DE LOS SANTOS DE MUNUA y JUAN BENJAMIN MUNUA (Ficha S|10|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8866 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PINTE MOLNAR, (Ficha S. Nº 24|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8501 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA UMPIERREZ de CABRERA (Ficha S Nº 60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8483 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA MARCHACKI (Ficha S. Nº 750|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8457 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES GRUZMAN (Ficha S. Nº 46|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8508 Ab.7-v.ab 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA DE LUCA DE CALABRIA, (Ficha S. Nº 52|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8296 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN CHIERICO PASTORINO. (Ficha S. Nº 62|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1981 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8167 Abr.3-v.abr.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la reapertura de la sucesión de MARIA ANGELA MASAFERRO de SCHIVO (Ficha Lº 57 Fº 380) citándose a los herederos, acreedores y en especial a Blanca Gladis Sanguinetti Grandal, Walter Vives Sanguinetti y Armando Aquiles Vives Sanguinetti y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 324.00 30|pub 6790 Mar.23-v my.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MEDINA o SARA MEDINA PORTELA o SARA MEDINA de COLINA o RUPERTA LEOPOLDA MEDINA PORTELA (Ficha S 50|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub 9380 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA AUTERI, (Ficha S|48|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9172 Abr.20-v.Jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ DE GOMEZ. (Ficha: S|66|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9197 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL JACINTA ELENA SALAS PONTI (Ficha S|60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9272 Ab.20-v.Jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GODOY (Ficha S|54|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8971 Ab.10-ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO IZQUIERDO ESPINOSA (Ficha S|84|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8944 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAVIA, CARLOS FLORENCIO (F. S. 38|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8677 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITERBO o BITERBO MARTINEZ (Ficha S. 664|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8506 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CARBAJAL (Ficha S. 608|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8503 Ab.7-v.ab 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICHIAN o NICHAN TABAKIAN (Ficha S. 650|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8328 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO JUSTINO CABALLERO, (Ficha: S|44|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8110 Abr.3-v.abr.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CAMILA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F S. número 34|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7569 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO COSTAS ELOY (F. 400/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9454 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA MORO IZUIBEJERES (F. 406/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9453 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ROMERO (F 104|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8986 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ROJAS GALARZA (Ficha F. 1848|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9129 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ROSSI SIERRA (Ficha F. 156|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3452 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MORADO (F 298|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2? de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 8453 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FELICE PAPINI GABBIARDINI o GABBIADINI (F. 132|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8567 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTENCIA u ORTENSIA ROSANO DE VILANOVA o VILLANOVA, (F. 322|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8260 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO BORRAJO FREIJEDO (384|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8437 Ab.6-v.ab 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DINER o ROSA DINER de BABINI (F. 36|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 7849 Ab.1º-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE GUYER TOGGWEILER (F 24|1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5323 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GONZALEZ POUS, (F. 142|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7998 Abr.2-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEMA ALVARELLOS (Ficha A. 52/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9460 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DUHALDE IDIART (Ficha A - 90/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9480 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CABALLERO de PUIG (Ficha A 46|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 3335. Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA TOLEDO DIAZ (Ficha A. 50|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9036 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la suesión de CELINA CARLOTA FECHERA VIERA (Ficha 24|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8806 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MANUELA LOINAZ MONTI (Ficha A 614|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8624 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE SALMON ISLA y JOSEFA DEL POZO DE LA CRUZ. (Ficha A 624|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8300 Abr.6-v.abr.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION SEARA DAPENA (Ficha V./1 727/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9462 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARCIA (Ficha V|1771|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3336 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SAAVEDRA DE QUARTINO (V. 131|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 9406 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA RASHKOV MARJOLEV (Ficha V. 77|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 9378 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GUTIERREZ SANTA CRUZ (Ficha V|41|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9212 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION PEYRALLO DE ANTELO (Ficha V. 15|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 8982 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CELIO FEIJO o FEIJO GARCIA (Ficha V. 129|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9105 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDO ANGEL ONEGA (Ficha V 11|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9106 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA AMARAL de ALMEIDA (Ficha V|105' 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8861 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA VEIGA de PULITO (Ficha V|97|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 8804 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN FREIRE TOMAS (Ficha V|1307|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8664 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CACERES CARDONA (Ficha V|121|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8678 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YERA NUHI KUPELIAN de MAGARIAN o MAGARIAN o MAGOREAN (Ficha V|83|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub. 8636 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FEDERICO o ALBERTO GUILLERMO FEDERICO MAUTE KUTTRUFF (Ficha V|33|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 8672 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SOTO de SUAREZ (Ficha V|39|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub 8459 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN BARRERA CICORIA (Ficha V 21|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8513 Ab.7-v.ab 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SANCHEZ o SANCHEZ de SEVERO (Ficha V 171|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiriberety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8507 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo H Otero, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 8157 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA MIGUES BORGES o EUSEBIA MIGUEZ DE PEREIRA o PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8109 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA CELIA CATERINO DE BERNARD, (Ficha V|89|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8106 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha V|1761|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8112 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSAS DE MARTINEZ, (Ficha V|245|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 8113 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO MACHIN ROSANO y AMANDA ROSANO de MACHIN, (Ficha V|1769|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 8136 Abr.3-v.abr.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANCHO o DANCO PETRUNOVIC o PETRUNOVICH (Ficha V|93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 7134 Mar.25-v may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MALLO de CORBACHO, (Ficha E|241|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 9441 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGUEIRA GARCIA o MARIA REGUEIRA GARCIA de CAMIÑO (Ficha E|131|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 72 00 10|pub. 9273 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO ERWIN WINTER BIEDERMAN, (Ficha E|201|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 9195 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIORINO JOSE o JUAN FIORINDO JOSE REGGIO VEGLIO, (Ficha E|145|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 8599 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA POPOVITS DE ROIZEN (Ficha E|189|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 8593 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA DIAZ de PARRA (Ficha E|75|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 3451 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHAVES BARCELLOS (E. 129|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 162.00 30|pub. 5756 Mar.16-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PELLEGRINI de FORTUNATO (Ficha E. 193|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 8511 Ab.7-v.ab 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PEREIRO MACEIRAS de GONZALEZ (Ficha E. 2049|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 8572 Ab.7-v.ab 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE LAUGGERI RAFOLS (Ficha E|187|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 8486 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARTOLOME SABINI SABINI. (Ficha E| 2063|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 8262 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RECLUS MANUEL SCOTTO MARRACO o MARRACO o RECLUS SCOTTO MARRACOS o RECLUS MANUEL SCOTTO MARRACOS (Ficha E. 2137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 8332 Ab.6-v.ab 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL OTADUY ERGUIN (Ficha E|2025|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 8161 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ANGEL o LUIS MONTORO TASENDE, MARIA del PILAR o PILAR MONTORO TASENDE, JOSE ANTONIO MONTORO TASENDE y LUIS MONTORO DIAZ. (Ficha E|147|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 7670 Ab.3-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ISSA PAGANO DE CARRASCO. (Ficha E|2055|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8107 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PIÑEYRO de ECHEVERRIBORDA (Ficha E|205|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 3458 Ab.7-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER SOSA EQUIS (Ficha S. 115/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 9455 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE SEBASTIAN ORTEGA (Ficha S|97|981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9333 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO MOYANO SCHIERA "Sucesión" (Ficha S|147|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9213 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA IGUARAN de ODORIZ, (Ficha S. 133|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9196 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ADELAIDA o ADELAIDA JUANA BARRIOS BATISTA (Ficha S. Nº 719, año 1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9101 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PRADOS ACOSTA (Ficha S 761|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8807 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER VELAZQUEZ LEIS (Ficha S| 108 bis|981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8828 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAOLO GRUOSSO o GRUOSO (S|573|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 3676 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR BELLO u OMAR NESTOR BELLO NADAL (Ficha S|11|1981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8014 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDALGO PEREZ, ANTONIO, (S|745|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8602 Abr.8-v.abr.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN HERRAN, (Ficha S-155|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8597 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ de IGLESIAS, (Ficha S| 121|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8603 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MESA DIAZ de CLAVIJO DEOLINDA (Ficha S|43|981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8484 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SERRA TRILLO. (Ficha S|767|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8134 Abr.3-v.abr.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA BARBONI de BEVERINA, (Ficha S| 85|981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8156 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARECHAVALETA SMART. HORTENSIA HELENA o ARECHAVALETA SMART de MUÑOZ, HORTENSIA HELENA (Ficha S. 669|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub 7848 Ab.1º-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANTONIO ALEJANDRO PEREZ, (Ficha S| 83|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 7821 Abr.1º-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGLIONICO de LANGONE. FILOMENA (Ficha S|3|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5127 Mar.10-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER IRAOLA de IRAOLA y LEONCIO ENRIQUE IRAOLA. (S|235|75). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9437 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA GORTARI SORRONDEGUI (S. 509|981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de abril de 1981. — Dra María H Podestá. Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9401 Ab.21-v.may 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MAYOBRE FORANI. citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 9402 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OTTO PEREZ (597|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril siete de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 9215 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN HORTENSIA FERRO de SACCO. (Ficha 2921|1980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 9 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 8625 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PETRAGLIA c PETRAGLIA BUQUICHO y HERMINIA NERVI GUARNIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8515 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO ISIDORO GONZALEZ VIERA, (S| 299|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8314 Abr.6-v.abr.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DOMINGUEZ COBO o DOMINGUEZ de FORNASARI, (S|67|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8313 Abr.6-v.abr.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINA CONTE CALABRESE o CALABRES (S 1519|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8413 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PASTORINI MATHON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8165 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PILANI de ARANZABE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8164 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALFIO DAGNINO PIAGGIO (S|103|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8162 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SANTIAGO FONTES (S|33|962) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9334 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA JOSEFA SEOANE de LOBETO o DOMINGA JOSEFA o DOMINGA JOSEFINA SEOANE PAULOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9451 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO EMERIC SOTELINO. (F. A. 169|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9448 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUDAS JULIO GAJSTUT o GAISTUT o GAISTOT SPORER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9341 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MACARIO MARTINEZ RICHARD o MACARIO MARTINEZ y de PETRONA PERRONE DAMIAN de MARTINEZ o PETRONA PERRONE de MARTINEZ, (B|77|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9198 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RISSO ACEBEDO, NICASIO BERNABE (C. 861|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9229 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO o GERVASIO JUAN ALBERTO DE GIUDA (F. A. 143|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9216 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLOREAL CRUZ ZABALA (F. A. 177|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8675 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MATTURRO VALANZANI (Ficha B. 31|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8462 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ITUÑO de FREIRIA, MARIA ELVIRA (Ficha C. 697|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8325 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAY VILLAR, MODESTO, (Ficha C. 871|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8132 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DICKEN SULLIVAN PINTOS ARRUE, (F. C. 31|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 800(Abr.2-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON TABOADA BARREIRO y ADELAIDA VILAS de TABOADA o VILA de TABOADA. (F. C. 813|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7463 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE MATOZZI (Ficha B|597|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 7135 Mar.25-v may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARZOGLIO DELSIGNORE, (Ficha S. Nº 549|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9422 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA RAMONA ROCHA ALPUIN de BONILLA (Ficha S. Nº 123|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 9349 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o FRANCISCO JOSE CONSTANCIO MOREIRA DUARTE (Ficha S. Nº 83|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8949 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES ECHEVERT de MAQUEIRA y MARIA ELSA MAQUEIRA o MAQUEIRA ECHEVERT de MOURE (Ficha S|43|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8811 Ab.9-v ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI ROMANELLI, (Ficha S. Nº 99|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8295 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CANNIZZARO CANNIZZARO, (Ficha S. Nº 103|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 8108 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de NOYA (Ficha S Nº 77|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10 pub. 8158 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA LUISA SESANO o CESANO SAVIO, MARIA RENEE o MARIA RENE o HERMENEGILDA MARIA RENEE PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, LUIS JUSTO RODRIGUEZ NOGUEZ, FRANCISCO MARIA PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO CESANO, ANTONIO DOMINGO PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, LUCIA TORIBIA PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO y TORIBIO PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SOCA (Ficha S|31|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 378.00 30|pub. 6798 Abr.1º-v.may.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CELESTINO NASI o NASI DEL RIO (Ficha S|49|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 6683 Mar.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DARDANONI de CHECHI (Ficha S|69 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 6771 Mar.23-v may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE SUNINO ó ZUNINO y GRISELDA ELSA LAIDA SUNINO o ZUNINO CASTELLANO (Ficha S Nº 759|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub 5451 Ma .12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR GARATE BERTIZ o VERTIS o VERTIZ (Ficha: S|151|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de abril de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9350 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ETER CAVO SARMORIA (Ficha S. 51|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 9377 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR KUGELMASS o KUGELMAS (Ficha S. 85|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. —Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9104 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BASILIO LATORRE (Ficha S. 27|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9035 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONARDA SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha. S|119|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8612 Ab.10-v.ab.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO MURAÑA FRANCO (Ficha S|57|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 8835 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGRIPINO RODRIGUEZ DA COSTA o JUAN AGRIPILO RODRIGUEZ DA COSTA (Ficha S|641|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8810 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN DE LOS SANTOS GOMEZ (Ficha S: 511|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8812 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA FRANCISCA VIDAL ARTEAGA de GARCIA CAPURRO (Ficha S. 111 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8674 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME FERNANDEZ COLAZO, (Ficha: S|91|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 861 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VALVERDE de SOTO, (Ficha: S|69|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8600 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ECKSTEIN de MELCZER (Ficha S. 93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9056 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIAN PAOLO VERNOCCHI (Ficha S|97|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8609 Ab.8-v ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ZANCONATO BONIN (Ficha S. 635|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8576 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSA NORMA DOMINGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S|65|931), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8240 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO ARIAS BENTANCOR, (Ficha S|109|81), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8137 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO CIARAN FARINELLA, (Ficha: S|87|81), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8315 Abr.6-v.abr.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO LUCIANO PALLADINI LOPEZ (F 175|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9345 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA PETRONA VALDEZ LEMES (F. 97|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9344 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE BORELLI LUCIARDI (F. 179|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9233 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GUILLERMO ALONSO BARBA (F. 43|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9286 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ADAMOLI STRATA o STRATTA (F.191|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8951 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON CABANELAS DEZA, ROSA DEZA de CABANELAS y JOSE BENITO CABANELAS DEZA (F. 165|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9107 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GOZMA o COZMA TURNICA y FELICIA CUENCA SILVA de COZMA (F. 167|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8681 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BLANCA o MARIA BLANCA MASTRASCRUSA PETROCCO (F. 7|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 8610 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA NELLY DOURADO PEREIRA de BERTI (F. 107|981), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8455 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ERNESTO SAUCEDO, (F. 153|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8294 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL FELIX FRIONI DUFAU (F 171|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8324 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PABLO ALBERTI (Ficha F. 167|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8323 Ab.6-v.ab 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CABRERA VALIENTE de IMBERT (Ficha F. 69|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) NZ 54,00 10|pub. 8322 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: COSTA de ECHAVARREN LAURNAGA, AMANDA MARGARITA 'Sucesión" (Ficha F 485|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los coherederos Jose Pedro, Roberto y Luis Alberto Echavarren bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes (Art. 1 071 y 1 124 del Código Civil y 30 inc 2 del C. P. C.), en estos autos en etapa de partición. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 7642 Abr.2-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BERNARDO LOPEZ (Ficha F-1461|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7469 Mar.30-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARRETTA o CARRETA CHICARELLO (F-1727-980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8805 Ab.9.v.ab 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIO PEREZ CAÑEARTE o CAÑARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9442 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MALLO TOURIÑAN y MARIA ELENA RIAL CEDEIRA, Sucesiones, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9439 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO BORSELLINO CHIFFONE o CHIFFONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9211 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMIREZ ALVAREZ (Ficha A 63|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9237 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE BOGGIO MEINARDI, (Ficha A 123|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9194 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DELIMA o DE LIMA de SANTU (Ficha. A. 113|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9033 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MIRANDA o ISABEL MIRANDA de SOUTO (Ficha A 93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8611 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR DEMETRIO ROJO CARRIZO y ASUNCION DEL CARMEN GOMEZ GARCIA (Ficha A 117|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8608 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE LUPICA CAVALIERE (Ficha A. 125|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8682 Ab.8-v.ab 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA GALVAN BARRERA (Ficha A 115|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de os treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 8264 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GARCIA ALVAREZ (Ficha A. 795|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8509 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BUSTELO DOMINGUEZ (Ficha A. 119|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8330 Ab.6-v.ab 24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES GUIRAUD DE BIGLIANTE, (F. C. 43|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, treinta de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9173 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GRAÑA RODRIGUEZ. (F. C. 33|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9175 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LAIÑO GARCIA, (F. C. "V" 16|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1981. — Cesar D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9174 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA GONZALVES o GONZALEZ o GONCALVES o GONZALVES o GONCALDES, (F. C. "V" 29|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 9177 Abr.20-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MUSTAFA ATALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8698 Ab.8-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ ABELLA (F C. 38|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 8699 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA MANUELA PEREZ HERNANDEZ de PEREZ (F C. 37|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 27 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8700 Ab.8-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GREGORIC VERDINO o BERDINO QUEREILLAC (F C. 32|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Canelones, 27 de marzo de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8701 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la aprtura de las sucesiones de MANUEL TABOAS ESPIÑEIRA y LIRIA GLADYS IMODA VANOLI de TABOAS (F. C. "V" 25|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8702 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL LAREU CABRERA (F. C. V 414|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 8399 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FLORENTINO GARBUYO SANTA CRUZ (F. C. "V" 20|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 8400 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de sucesión de FELICIA CRUCES o CRUZ CARABALLO VAZQUEZ de MACHIN (F. C. "V" 400|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 8401 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ESTEBAN MOLLA CONCA Y ADELA CONCA de MOLLA (Primer Turno) (Ficha V. Nº 93|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 31 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8746 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ELOISA CARBALLO o CARVALLO DE MACHADO de COIROLC (Primer Turno), (Ficha V. Nº 77|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8749 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY JUANA BRUZZONE REGGIO (Primer Turno), (Ficha V. Nº 79|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8750 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO HUMBERTO DESTEFFANI o D'ESTEFFANI GRAJALES (Primer Turno), (Ficha V. Nº 81|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8751 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL MARTINEZ y REGINO MANUEL MARTINEZ (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 86|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8748 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA ELOISA CABRERA DE ARMAS de LUZARDO (Segundo Turno) (Ficha V. número 106|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8747 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VAZQUEZ MONTEGHIRFO (Ficha V. Nº 102/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 9474 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IVO MORA (Ficha V. Nº 49/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9475 Abr.22-v.may.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA o HORTENCIA GARCIA de ROSSI (Ficha V. Nº 76|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8868 Ab.20-v.may.1º.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELOY o ELOIS BERRUTTI, (Ficha V Nº 654|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de febrero de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8744 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VERA GUBITOSI de FRANZA, (Ficha V. Nº 90|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de marzo de 1981 — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 8752 Ab 8-v ab 28.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIN ARENAS, (Ficha V. Nº 92|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 8743 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA DE LEON (Ficha 18|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 18 de febrero 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 5548 Mar.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVIAN FELIX FERNANDO TRIAS DE LA MARIA, (Ficha V. Nº 112|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 9088 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIA CAPOTE MARTINEZ DE SOCA y JUAN CARLOS SOCA CAPOTE (Ficha V. Nº 666|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de febrero de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9089 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DELMA FERRARI FERNANDEZ DE GONZALEZ (Ficha 15|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 24|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8941 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesió de RAMON RODRIGUEZ DIAZ. (Ficha 65|B|1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, marzo 31|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8938 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CRUZ GONZALEZ (Ficha 21|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 24, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 8353 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GUERRA GOMEZ de NOGUEZ (Ficha 45|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 8354 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARNOLDO CARREÑO (Ficha 23|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 24, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 8355 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMONA BENTANCOR UMPIERREZ de PEREZ o ROSA RAMONA o ROMANA BENTANCOR UMPIERREZ o RAMONA BETANCOR o RAMONA BENTANCOR (Ficha 31|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 8368 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO JACINTO RIVERA o RIBERA CABRERA (Ficha 43|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 8367 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SAAVEDRA ACUÑA - Sucesión (Ficha 202|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 9, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 8356 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MARIA GONZALEZ, Sucesión, (Ficha 68|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8939 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA ROJAS VELAZQUEZ DE PETROFF, (Ficha 62|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8940 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EBERILDO da ROSA o DA ROSA (Ficha 66|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 8366 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO CANDIDO TISSONI QUEIROLO y MARIA CELIA DUBRA BELTRAN (Ficha 50|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demá interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 8365 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AMABELIA DARRIULAT LEYTON de CORRALES (Ficha 56|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 8357 Ab.6-v.ab.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CATICHA MIRABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8756 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SILVERA, (Ficha 43|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1981 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 8757 Ab.8.v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARFICIA QUINTA (Ficha 80|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 8761 Ab.8.v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO BERNARDINO ELLIS RODRIGUEZ (F 93|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —, Melo, 20 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 8763 Ab 8.v ab 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNO o SATURNINO RIVERO (Ficha R Nº 112|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 8275 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BENITO CUADRADO (Ficha 41|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 12 de marzo de 1981. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8362 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMAN PEREIRA SILVERA (Ficha 106|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 20 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 8363 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA de LEON (Ficha Nº 25|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 27 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 8652 Ab 8-v ab 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUCAS SILVERA (F 39|981), citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 17 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 8758 Ab 8-v ab 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO ALEJO GONCALVEZ VIEIRA ITURBURO. (B 27|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo. 30 de marzo de 1981 — Mª Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 8759 Ab.8-v ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ACUÑA SASIA, (Fº 617|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 17 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 8760 Ab.8.v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DULCIA CASLMIRA SUAREZ MACHADO de ARIAS (Fº 62|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Melo, 27 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 8762 Ab.8.v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALDEMAR PEREIRA MARTINEZ (Ficha 56|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8764 Ab.8.v ab 28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REMIGIO MARTINEZ CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia marzo 16 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8415 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA APOLINARIA DORSS ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Nº 16-C-76). — Carmelo, febrero 26 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9014 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MOROSSINO o MOROSINO SENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 148|C|80). — Carmelo, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9015 Abr.10-v.abr.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CARAM CARAM. (Ficha C. 90|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de marzo de 1981. — Esc Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 8729 Ab.8-v ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LANCIERI GIOSA o GIOSSA. (Ficha C. 47|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 6 de marzo de 1981 — Esc Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 8706 Ab 8-v ab 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SANTEUGINI HERNANDEZ (Ficha C

Nº 164, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 9125 Ab 10.v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de PATRICIO MIGUEL MENY OESCH y LUISA VELAZQUEZ de MENY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 88, Año 1981. — Rosario, 26 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8786 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO GILOMEN DIETRICH y ANA LIDIA EUGSTER DE GILOMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 87, Año 1981). — Rosario, 1º de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 8787 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FUICA ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 47, Año 1981). — Rosario, 24 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 8788 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIEGO CARRASCO REILLY, (Ficha C. Nº 131, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario. 26 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 8714 Ab 8.v ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE PEREZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 9 año 1981). — Rosario, 24 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 8552 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO ROBERT HARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 73 año 1981) — Rosario, 20 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 8553 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 71 año 1981). — Rosario, 20 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 8554 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA ANTONIO COLLAZZI BULETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 732 año 1980). — Rosario, 19 de febrero de 1981 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8560 Ab.7-ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GONZALEZ CARTRO de CRISTOFORONE y CARLOS JULIO CRISTOFORONE SCAYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 84 año 1981) — Rosario, 24 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 8561 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO DAVILA o DABILA LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 40 año 1981) — Rosario, 5 de marzo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 8562 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BLANCA ALVES EIRAS DE DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 43 año 1981). — Rosario, 5 de marzo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 8563 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JOSEFA EUSEBIA MARTICORENA CABAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 731 año 1980) — Rosario, 19 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 8564 Ab.7-v.ab.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE GREGORIO PUGA RODRIGUEZ y CANDIDA MARTINA CLAVERO de PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 7 de 1981. — Esc. Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9414 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ANASTASIO LOACES o LOACES PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno diciembre 3 de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 8579 Ab.8-v ab.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DORREGO GUERRERO (Ficha "B" Nº 33|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 1º de abril de 1981 — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 9324 Ab.21-v.may.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA RAMONA SAUCEDO de VIDELA o ROSENDA SAUCEDO de VIDELA (Ficha "B" Nº 1|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, 24 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 90 00 10|pub. 9327 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO LOPEZ o LUIS RICARDO LOPEZ VAZQUEZ. (Ficha "B" número 21|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de marzo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8770 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALEJANDRO ARTOLA ETCHEGOYEN (Ficha "B" Nº 29|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 8771 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, s ehace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PATRICIO VIÑA COUTURE (Ficha "B" Nº 25|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 8772 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERIBERTO BUGANI CARDONA (Ficha "B" Nº 226|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de febrero de 1981. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 8773 Ab 9-v ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BETANCOR REINERI. (Ficha "B" Nº 15|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub. 8774 Ab.9-v.ab.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GUICHON (F. B. 1456|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8549 Ab.7-v.ab.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA PEREZ NIEVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, abril 1º de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9319 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANDALIO ALBERTO XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 8777 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ACOSTA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 8778 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADRIAN RUIZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8779 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSTON CHAIN BUBADRA o ROSTON CHAIM BUBADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 8780 Ab 9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIA CARLOTA PIRIZ de BALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 8781 Ab.9-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADRIAN SIGIFREDO CASAS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8782 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISIDRO PEREZ y MARIA BAZZANI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8783 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIO MARICHAL y DOMINGA CASASSUS ETCHEVERRY de MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8784 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO PALOMINO GUILLEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8187 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SALOME CORBO de ZIPITRIA o MARIA SALOME CORBO PEREIRA de ZIPITRIA o MARIA S. CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 18 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 8183 Ab.3-v.ab.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don DEOGRACIO SOSA GONZALEZ, (Ficha Nº 121|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8997 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña JULIA PROSPERA PRIOR DE RODRIGUEZ, (Ficha Nº 111|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8998 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIE DORA o DORA MARIA BUCHHOLZ y de FRIEDRICH KARL o FEDERICO CARLOS WEHKING SCHAHEL, (Ficha Nº 71|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 17 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9000 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de don HILARIO PIRIZ y de doña NORMA IRIS FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha Nº 77|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8996 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de don ATANASIO MARQUEZ AQUINO y MARIA DOLORES o MARIA DOLORES ROMUALDA o ROMUALDA MARQUEZ AQUINO, (Ficha Nº 109|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9001 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA VALENTINA ECHENIQUE ARISTEGUI DE VILLALBA, (Ficha 480|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1978. — Esc. Roger Canton Sofiora, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9018 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES HERNANDEZ POVEDA o MARIA DOLORES o LOLA HERNANDEZ POVEDA (Ficha Nº 510|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7720 Ab.8-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALFREDO DE LOS SANTOS GROSSI (Ficha Nº 1353|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8380 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA o MARIA ASUNCION CLAVERO MARTINEZ de BENEDETTI, BENEDITET o BENEDICTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9017 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ROQUE RODRIGUEZ o ROQUE PERIS, en consecuencia, se cita a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el término de treinta días a deducir sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9019 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de SABINO VICENTE CURBELO UMPIERREZ y MARIA BERNARDINA ESPINO GONZALEZ de CURBELO GUTIERREZ, (Ficha 476|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del trámite de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9005 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BORGES CORRALES, (Ficha Nº 56|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este 11 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9003 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DE LEON CANDIDO, Sucesión, (Ficha Nº 982|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9006 Abr.10-v.abr.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA TABEIRA FERNANDEZ de PEREIRA (Ficha B 73|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 27 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9002 Ab.10-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA GONZALEZ DIAZ de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de noviembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8999 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CASIANA MARTINEZ OLIVERI de MACHADO (Ficha Nº 423|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9004 Ab.10-v ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Punta del Este se hace saber la apertura de la sucesión de ZAIDE PETRONA PEREIRA ARCE de LAYES (Ficha Nº 16|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 26 de febrero de 1981. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8381 Ab.6-v.ab.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ESTEBAN BALADAO PINTOS (B 27|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9390 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARRIOS SCHMIDT o BONIFACIO BARRIO (B. 271|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9048 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ETCHEVESTE de SUBIRIA o ZUVIRIA, MARIA LILIA (Fº B 43|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 31 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9046 Ab.10-cv.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de CORIA JESUS de MAGARIÑOS NIEVES (Fº B. 31|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 24 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8403 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANQUILINA MERCEDES o TANQUILINA MERCEDES ROGGERONE MACCHI "Sucesión" (Ficha A. 25|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 25 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8404 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PALACIO de ODDONE, (Ficha B. 60|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 9049. Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FREDESVINDA AURELIA FERRARI COFFY de ETCHENIQUE (Ficha B. 58|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9050 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIS MARGARITA BALADAO de DUBOIS (Ficha B. 62|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 23 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3405 Ab.6-v.ab.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA MORALES de MAGALLAN (Ficha letra B. Nº 37|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1981. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9028 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO OBDULIO CORONEL PENAYO o JACINTO CORONEL PENAYO, (Ficha letra B. Nº 38|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9029 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA MAZA (Ficha letra B. Nº 22|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9026 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA (Ficha Letra B. Nº 39|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos. 27 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9027 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCELINO MURIALDO RAYMUNDO o RAIMUNDO o REIMUNDO (Ficha letra B Nº 36|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 23 de marzo de 1981. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 7967 Ab.8-v.ab.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NAIR GONÇALVEZ (B 328|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1980. — Esc. O Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8922 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CERVIÑO DE ESTRADA (B. 368|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 10 de febrero de 1978. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8921 Ab.20-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RUGNITZ DA ROSA DE BRUM (Ficha B 15|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de febrero de 1981 — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 6301 Ab.8-v.ab.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CERVANDO o SERVANDO GONZALEZ NICORA, MARIO GONZALEZ LONGEAU y MARIA MAGDALENA LONGEAU de GONZALEZ (Ficha 1261|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 14 de 1978. — Esc. José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8961 Ab.10-v.ab 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FULGOSI o FULGOSSI o FULGOSO, MARIA o AMALIA MORETTI o AMORETTI o AMORETE de FULGOSI o FULGOSSI o FULGOSO, EMILIA o EMILIA MARIA o MARIA EMILIA FULGOSI o FULGOSSI AMORETTI DELFINO CONSTANTINO o DELFIN CONSTANCIO FULGOSI o FULGOSSI AMORETTI, ENRIQUE FULGOSI o FULGOSSI o FELGOSI AMORETTI y MARIA o MARIETA FULGOSI o FULGOSSI AMORETE o AMORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 20 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 108.00 10|pub. 8967 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETUO RAMON GONZALEZ ROCHA o PERPETUO GONZALEZ ROCHA (Ficha 211|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 18 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 8962 Ab.10-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BALAO INDALECIO INOCENCIO o BALAO INDALECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8963 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOFILDO o SIXTO LEOFILDO HERRERA PECHERA (Ficha 277|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de marzo de 1981 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8966 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO AMARAL VIERA o ELBIO HERIBERTO AMARAL o ELBIO HERIBERTO AMARAL VIERA (Ficha 107|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de febrero de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8957 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA CORBO o PALMIRA CECILIA CORBO o CORBO DE LOS SANTOS (Ficha 201|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 17 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8956 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAVA EPIFANIA o EPIFANIA ZOILA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 133|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha,

febrero 27 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8955 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBINSON o RUBINSON PEREZ (Ficha 125|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de febrero de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8954 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA TELESFORA PRIETO de VEGA, HERMAN VEGA PRIETO y ABELARDO VEGA NAVARRO (Ficha 269|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8964 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO GERVASIO o FRANCISCO ANTONIO ONANDI y MAGDALENA HIGINIA SOSA de ONANDI o HIGINIA MAGDALENA SOSA (Fa 167|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 11 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8965 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BENAVIDES o BENABIDES DE CORREA (Ficha 229|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de marzo 1981. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8388 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA BARRIOS PEREYRA (Ficha 202|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8958 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FERNANDEZ DECUADRA, (Ficha 130|981), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8960 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de NAZARENO BIAZOLA y BELARMINA AYALA DE BIAZOLA o BIASOLA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8959 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO DIONISIO RODRIGUEZ BARRIOS. (Ficha 1484|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8389 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VIDELA MOITIÑO (F. 54|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8390 Ab.6-v.ab.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARATTI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9518 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA JULIANA ALMIRATI ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8972 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO ERNESTO RIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de agosto de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8864 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA GERALDA TURINO BIGLIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8707 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LUCIO FERNANDEZ DAPORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8665 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA GUIMARAEN FERREIRA DE MIGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de marzo de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8690 Ab.8-v.Ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES NESTOR RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de octubre de 1980. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8124 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FRANCISCO SALSAMENDI ESQUIROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (F. 61|981). — Salto, 17 de marzo de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9517 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SEGUNDO AZANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A. 987|980). — Salto, 6 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8895 Ab.20-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO PEDRO CHIAPPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 24 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9257 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA GOMEZ de CRUZ (A|442|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9256 Ab.20-v may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIA o GENUARIA LEITES NUÑEZ (A| 451|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 9254 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SILVA de VELAZQUEZ (A|239|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9255 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA PARABERE o PARABE de VERDALA y FELICIANO VERDALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8973 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO OSVALDO GUERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha A|24|981). — Salto, 5 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8450 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA VILLAR GASTESI (A. 603|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 26 de 1980. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8123 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA MOTTA MARQUEZ, (Ficha A. 10|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9070 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUANA LLOBET o LLOVET o LLUBET de BORRELLI y de ERNESTO LIDIO LLOBET o LLOVET o LUBET, (A. 564|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de agosto de 1980. — Esc. Milton La Porta, Actuario Ad. junto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9071 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BOGGIO de TRINDADE (Ficha B. 402|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9483 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA PASQUET FARFALLA o FARFALA y JULIETA PASQUET FARFALLA o FARFALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 13 de marzo de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8865 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor HEBER TRINDADE BOGGIO para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: Boggio de Trindade Margarita "Sucesión" (B 402|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 12 de marzo de 1981 — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto
1) N$ 216 00 30|pub 6811 Mar.23-v.may 11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BASTIA o BASTIAS DE ZUCCOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 2 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 9160 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO NELSON ETCHEVERRY PERAZA o MODESTO NELSO ECHEVERRI o ETCHEVERRY o ETCHEVERRY PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9161 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ALBERTO POLA PINTALUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9159 Ab.20-v may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PAEZ CAÑO de MESA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 25 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9158 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO JULIAN BENTANCOR o BENTANCUR ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9157 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FELICIA PELAEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, febrero 25 de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 8581 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO SILVA PRICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose febrero 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 8580 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CUASIMODO LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8583 Ab.8-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINIANO ORIGUELA, CASANA o GRACIANA ACOSTA de ORIGUELA y EMILIA ORIGUELA ACOSTA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 2 de mayo de 1973 — Juan Jose Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8582 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCO MESA o MESA ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, marzo 6 de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 8030 Ab.6-v.ab.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAMON NUÑEZ (Ficha Nº 147, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 9146 Ab 10-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ALICIA GEZN de MANSILLA, (Ficha Nº 148, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 8913 Ab.9-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA AMELIA TRAMUJA DE VACCARGIU (Ficha Nº 181, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8377 Ab.6-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA TOLENTINA AVILA de ROSTAN (Ficha Nº 156, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8187 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDA ADELA RAMPELINI BARBIERI de MARTINEZ (Ficha Nº 157, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 8186 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PAULA JORGELINA VERDE de GALEANO y GERONIMO GALEANO (Ficha Nº 62, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8238 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS JULIO PINO o JULIO JESUS PINO (Ficha Nº 68, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 20 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 8237 Ab.3-v.ab 23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WALTER ISIDORO MARIA o ISIDRO ZAMIT GAUDOUIN o BAUDOIN o BOUDOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembo, setiembre 7 1978. — Gregorio Rios Suanes, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub 9301 Ab.21-v may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMALIA ECHEGUE de ASTENGO y LUIS ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gomez, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 9302 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE JORGE ALEJANDRO NADER o ABRAHAM NADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1º de abril de 1981 — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9300 Ab 21-v may.5.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AURELINA TELESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, abril 7, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub [illegible] may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO MAURO ALBERNAZ TECHEIRA o TEXEIRA o TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.— Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 8712 Ab.8-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JORGE FIDEL MENDEZ o JOSE JORGE MENDEZ CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. —

Tacuarembó, 25 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8711 Ab 8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO PRESA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8420 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTINIANO MANUEL MORENO del PINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, — Tacuarembó 17 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8421 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ARISTEGUI ADAM, citándose a herederos y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9313 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARIA SILVEIRA LIZARAZU, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de marzo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9031 Ab.10-v.ab.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO ORTUZ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de marzo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9147 Ab 10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANA PEREIRA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8794 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FLEITAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8795 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GOÑI ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8796 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o PILAR EUSTAQUIA CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8797 Abr.7-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RODRIGUEZ MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8798 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8793 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CASAÑA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8792 Abr.9-v.abr.29

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamerica Ltda. avisa al siguiente promitente comprador, como asimismo a sus representantes y|o sucesores, que habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes y pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, caducará la siguiente promesa de Compraventa, relativa al solar: Solar Nº 1 Manzana "B"- Padrón actual 409675 - Anterior m|á 44424 Paraje conocido por Abayubá 9ª Sección Judicial de Montevideo.. — Ramón Carlos García y Juan Angel Sandin.
2) N$ 270.00 15|pub. 8587 Ab.10-v.may.8.

SAN JOSE

AVISO

N. de Broqueville de van Wassenhove y herederos de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José, planos del agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1233 del 9 de febrero de 1957; 1229 del 28 de enero de 1957; 1288 del 10 de diciembre de 1957; 1289 del 12 de diciembre de 1957; 1290 del 17 de diciembre de 1957; y 1293 del 24 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:
- Padrón anterior 10.945 m|a. actualmente:
Padrón 919 Nelson R. Soca Posada, Manzana 2 solar 11.
- Padrón 935, Ernesto Madera Duarte. Manzana 2, solar 12.
Padrón 97, María Angélica Bello Varela de Kazakebichius, Manzana 3, solar 5.
- Padrón 529. Manuel Angel Reboredo, Manzana 25, solar 29.
Padrón 207, Aníbal C. Casal Caballero y Ana G. Deugenio, Manzana 46, solar 24.
Padrón 691. Jorge Víctor Rosas García, Manzana 39, solar 13.
Padrón 719, Roberto Facal Varela y. Carlos Cavalli Mazzini, Manzana 41, solar 10.
Padrón anterior 189 m|a.. Padrón actual 908, Luis A. Damacena y Araceli N. Cammarano Nelgar, Manzana 8, solar 32.
Padrón anterior 247 m|a., Padrón actual 848. Justino Abrante Cabrera y Almanzora Castillo Lima, Manzana 12, solar 16.
Padrón anterior 225 M|a., Padrón actual 218. Juan Wilmar Rodríguez Gallo, Manzana 45, solar 5.
Padrón 642, Ramón Téliz, Manzana 36, solar 16.
2) N$ 945.00 15|pub. 8647 Ab.8-v.my.6.

MALDONADO

ARSANY S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley Nº 9 090 se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus compromisos de compraventa y|o documentos relativos, a solar que se refiere en presente aviso, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Residencial Portales:
Manzana 2, solar 6. Juan Bernardino Fuca. padrón 16 785 m|á. (hoy 7.896).
2) N$ 337.50 15|pub. 7819 Ab.1º-v.ab.28.

3-Convocatorias Comerciales

S.A.U.D.E.C.
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 23 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1981, a las 18:30 horas, en el domicilio social, Canelones 1238, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Anual, Estados de Situación y de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta (Art. 30).
NOTA: Para asistir e intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán munirse. por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en la que ha de realizarse la Asamblea, de un certificado que expedirá la Sociedad, en el que conste número de acciones y de votos que les corresponden por derecho propio y por representación de acuerdo con el registro de accionistas.
Al inscribirse, deberán depositar sus acciones o el justificativo del depósito bancario de las mismas, de acuerdo con la ley (Art. 29).
3) N$ 135.00 3|pub. 9393 Ab.21-v.ab.23.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril a las 11 horas en la Sede Social, Camino Santos 4900. para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria. Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1980.
2) Fijar remuneración del Síndico.
3) Elección de directores titulares y suplentes.
4) Elección del Síndico titular y suplente.
5) Aplicación artículo 25 de los Estatutos Sociales.
6) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos en la Sede Social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo abril 8 de 1981. — El Directorio
3) N$ 180,00 5|pub. 9144 Ab.21-v.ab.27.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de mayo de 1981 a las 11 horas en el local de la Sociedad sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1980.
2º Distribución de Utilidades.
3º Retribución de Directores y Síndicos.

4º Elección de cuatro Directores Titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.

5º Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 324.00 8|pub. 9234 Abr.22-v.may.1º

DARLYN S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el próximo 25 de abril a las 10 horas en la Avda. San Martín Nº 2971 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado al 31 octubre 1980.

2) Designación del Directorio.

3) N$ 40.50 3|pub. 9444 Abr.22-v.abr.24

BROWN, CLAVIER, SBURLATI Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Brown, Clavier, Sburlati & Cía. S. A. (en liquidación) para celebrar la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1981 a las 17 y 30 horas en nuestro local social de la calle Paraguay 2334 para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Rendición de cuentas por el período finalizado el 31 de octubre de 1980 y aplicación del resultado económico.

2º) Designación de miembros de la Junta Liquidadora.

3º) Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

La asamblea se considerará legalmente constituida con la representación de 50 o|o del capital integrado, o con cualquier quórum media hora después de la señalada en la Convocatoria.

Los señores accionistas deberán depositar en la Sede Social, a más tardar un día hábil antes del fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito. — La Junta Liquidadora.

3) N$ 108.00 3|pub. 9429 Abr.22-v.abr.24

TEXTIL URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril a las 11 y 30 horas en el local de la sociedad, Cerrito 461, piso tercero, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.

2) Distribución de Utilidades.

3) Elección de directores por un año.

4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente.

5) Elección de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad Cerrito 461, piso 3, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

3) N$ 72.00 2|pub. 9484 Ab.22-v.ab.23.

COOP.A.C.E.

ELECCIONES PARCIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL

El Consejo Directivo de acuerdo a sus potestades y a la determinación de la Segunda Asamblea General Representativa Ordinaria, convoca a los socios habilitados de COOP.A.C.E. a la elección parcial de los miembros del Consejo Directivo y un miembro de la Comisión Fiscal para el día 9 de mayo de 1981, en el local de su sede social donde se instalará la mesa receptora de votos, desde la hora 8 y 30 hasta la hora 16. — Fray Bentos, 9 de abril de 1981. — El Consejo Directivo.

3) N$ 112.50 5|pub. 9315 Ab.21-v.ab.27.

GASPARRI HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos, invitamos a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril próximo a la hora 11 y 30, en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Informe del Síndico (Art. 15, Inciso B).

2º) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1980, y cuenta de Pérdidas y Ganancias (Art. 21, inciso A).

3º) Distribución de Utilidades (Art. 26).

4º) Venta de Bienes Raíces (Art. 4, Inc. C - Art. 11, Inc. F).

5º) Remuneración del Síndico (Art. 14).

6º) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1981-1982 (Art. 14 y Art. 21, Inciso B).

7º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21. Inciso C).

De conformidad con el artículo 47, los señores Accionistas que concurran a la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta la hora de comienzo de la misma.

Los señores Accionistas no asistentes, podrán hacrse representar según indica el artículo 17 de los Estatutos. — Montevideo. 10 de abril de 1981. — El Directorio.

3) N$ 135.00 3|pub. 9232 Ab.20-v.ab.22.

BROMBERG Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de "Bromberg y Cía. S. A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1981, a las 16 horas, en la sede de la Asesoría Letrada sita en la calle Paysandú Nº 935/941 Piso 3º, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.

2) Destino de las Utilidades.

3) Elección de directores (titulares y suplentes).

4) Elección del Síndico, titular y suplente.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Asesoría Letrada sus acciones o el certificado correspondiente de depósito de las mismas, otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la Asamblea. — El Directorio

3) N$ 202,50 5|pub. 9138 Ab.10-v.ab.23.

BROMBERG Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Bromberg y Cía. S. A.", para el día 30 de abril de 1981, a las 16 horas 30 minutos, en la sede de la Asesoría Letrada, sita en la calle Paysandú 935/941 Piso 3º, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los Estatutos Sociales.
2) Capitalización de Reservas.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios de custodia en la Asesoría Letrada, 48 horas antes, como mínimo, de la realización de la Asamblea (Art. 16). — El Directorio.

3) N$ 157,50 5|pub. 9139 Ab.10-v.ab.23.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primer Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1981 a las 11:30 horas, en la Sede Social, Camino Santos 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos.
2) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la Sede Social hasta tres días antes de la fecha establecida — Montevideo, 8 de abril de 1981. — El Directorio.

3) N$ 135.00 5|pub. 9142 Ab.10-v.ab.23.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1981 a las 12 horas, en la Sede Social, Camino Santos 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos.
2) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

NOTA: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la Sede Social hasta tres días antes de la fecha establecida — Montevideo, 8 de abril de 1981. — El Directorio

3) N$ 135.00 5|pub 9141 Ab.10-v.ab.23.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1981 a las 11:30 horas en la Sede Social, Camino Santos 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1980.
2) Fijar remuneración del Síndico.
3) Elección de directores titulares y suplentes.
4) Elección del Síndico titular y suplente.
5) Aplicación artículo 25 de los Estatutos Sociales
6) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos en la Sede Social hasta tres días antes de la fecha establecida — Montevideo, abril 8 de 1981. — El Directorio

3) N$ 180,00 5|pub. 9143 Ab.10-v.ab.23.

---

4 Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Jose A. de Olarte, Julio A. de Olar-

te, Andrés de Olarte, Daniel de Olarte, Eduardo de Olarte y Anai de Olarte en su caracter de titular del Sepulcro Nº 2294 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de María del Carmen Carlevaro de Martínez, María A. Grolero de Aldabalde Joso A. Grolero, Eliseo Aldabalde Grolero, Mario Angel Grolero, Miguel A. Abalo Santini, Arturo M. Carlevaro, Juan Plácido Grolero, Irma Larralde, Raúl Laguna, Plácido M. Laguna, Alberto Grolero y Pedro Repetto.

Se hace público esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 360 00 10|pub. 8433 Ab.6-v.ab.24.

Se presentó ante este Servicio el señor Oscar Domingo Magliotto Luzardo, sucesor de la Sra. María Herminia Magliotto Luzardo, solicitando título duplicado del Nicho Nº 364 del Cementerio del Norte, del cual era titular la mencionada, y por extravío del primitivo: Se emplaza públicamente por el término de treinta días (30, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 180.00 10|pub. 8349 Ab.6-v.ab.24.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES EMPLAZAMIENTO

Aviso Nº 31/980

Doña Irene Elvira Ramos de Pereira, titular del derecho de uso del Nicho Nº 79 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado — Trinidad, diciembre 15 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 30|pub. 64003 Mar.17-v.may.5

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BOGGIO y JUSTA PAREDES DE BOGGIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|36|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9428 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO MARIO CHUISOLFI y SONIA ERCILIA CELIA ANDREOLETTI JAUME, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1406|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 9201 Abr.22-v.may 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO RENE PETRAGLIA e HILDA PINTOS (Ficha V. 536|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 9114 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO APARICIO SILVA RODRIGUEZ y RAMONA SILVA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 248|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 9063 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ATILIO FRANCIULLI y ALICIA ELSA MICUCCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 78|981), dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8146 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ JOSEFINA CABRERA ULIAN y ALEJANDRO TRILLO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 200|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8118 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RAFANIELLO RECALDE y OLGA MYRIAM FIGOLI CERRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1416|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 8068 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANGEL PAGANO y GRACIELA CORSINO DE PAGANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1741|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 7132 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURO ALFREDO RODRIGUEZ SKAWRONSKI y MARIA CARMEN GARI BOTTARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|126|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 6868 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANKLIN BALTASAR ZENGOTITA y ELIA ETHEL REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|96|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 6561 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ RIO y MARIA JULIA ARRIOLA IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|442|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 6602 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LAUREANO MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ y AIDA LAS BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1296|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 6602 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINAL, JOSE GILBERTO y SOLLA, DOSINDA ELVIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 602|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 9467 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ LINARES, ALICIA CECILIA y PRUNELL, JULIO CESAR, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|28|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 8842 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ACUÑA PRESNO, ELSA RAQUEL con MASTROIANNI FANTAUZZI JOSE NICOLAS, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 462|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 8874 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PITTIER GUALDONI o GUADONI, FELIX ALBERTO y PAIVA PACHECO, GLADYS BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 593|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 8444 Ab.6-v.may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRUZ, ENRIQUE CARLOS y OLGA DEL RIEGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 34|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 8418 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BANDERA, LEONCIO e ILDA TERESA PIAZZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|14|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 7204 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por POSE REINO CARMEN y GONZALEZ DIEZ ISAAC ANTONIO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|592|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 7007 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYLE LUCIANO ARAUJO VILLAR y NILDA DEL CARMEN DENIS FERNANDEZ, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|18|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub. 6768 Mar.23-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Fariña Leles Marta Ivone c| LARROSA APARICIO LUIS o LUIS ENRIQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|460|980). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub 6597 Mar.20-v ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LOPEZ FERNANDEZ y RENEE ANGELINA LEAL ITURBE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|92|981) dentro de sesenta días. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 9354 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL GABINO HERNANDEZ CRISCI y GLADYS RAQUEL NUÑEZ MUTTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|94|981), dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de marzo de 1981 — María Amalia Berhouet. Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 8615 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALBERTO GUILLEN PAZOS e HILDA ANTONIA CAMBRE TOME. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 702|980), dentro de seesnta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 8336 Ab.6-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ del ALBA GONZALEZ y RUBEN ATAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes. —para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 50|981) dentro de sesenta días — Montevideo 25 de marzo de 1981 — Esc María Amalia Berhouet Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub 7517 Ab 1º-v my 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO RIFON y LAURA SUSANA DELEON GIMENEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D N 860|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Cliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 7129 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAMPOS SPINELLI, JORGE ALBERTO C| ESTELLA MARY RIOS (Ficha 2668|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Campos Spinelli y Estella Mary Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 216 00 20|pub. 8525 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos BRUM DE OLIVEIRA, CAROLINA C| PABLO CHIMINO LARROCA(Ficha 420|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carolina Brum De Oliveira y Pablo Chimino Larroca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 3305 Ab.6-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: GALLO CLAVIJO ELISA y CISA RODRIGUEZ AGUSTIN (Ficha 398|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Gallo Clavijo y Agustín Cisa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 216 00 20|pub. 8032 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS MALDES OSCAR C| MARIA SUSANA SANSONE. y que se cita a aquellos que tuvieren interes. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2916|979). dentro de sesenta días. — Montevideo • de noviembre de 1979. —Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto

5) N$ 144 00 20|pub 6767 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HECTOR PARADA y DIEGA INES RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha: 472|81) dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de marzo de 1981. — Esc Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto

5) N$ 180.00 20|pub. 6714 Mar 23-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DOMINGUEZ MURACCIOLE, JOSE PEDRO y ESTELA DEL CARMEN LAUDISIO NORIA (Ficha 386|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Pedro Dominguez Muracciole y Estela Del Carmen Laudisio Noria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de marzo de 1981 — Juan C Irigoyen. Actuario

5) N$ 216.00 20|pub 6772 Mar 23-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA MARTINEZ VARELA y HUGO VICTOR ATTEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3034|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 6510 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges GUILLERMO ENRIQUE TAMBACO y ECILDA TERESITA REY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 416|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9449 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA TERESITA NUÑEZ CORONEL y JUAN PEDRO SILVA TEJEIRA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 854|980H), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — María Luisa Lvrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 8737 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1981 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes constituída entre CECILIA GOLDBERG y RODOLFO CASAÑA (Ficha B|60|981). citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 27 de marzo de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

5) N$ 180 00 20|pub 8494 Ab.7-v may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR CAPRIO y GLADYS ESTHER MASEDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F A 898|980). — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub 8339 Ab.6 v.may.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por YOLANDA ANTELO de SILVERA y MARCOS SILVERA BARRIOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F A 488|980) — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Marta Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 8169 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL SURACE BARBALACE y SONIA MARTA ZIPITRIA y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C 902|979). dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 6921 Mar 24-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DANS.LIO POZZI y HUMBERTO JORDAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 42|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Gerardo G Mariebal Garcia, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9223 Ab.20 v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA MARTINEZ LUZARDO c/ROBERTO VINOTTO CASANOVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 198|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 9035 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSARIO COSERES de PERINI c/ IGOR MIGUEL PERINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|40|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de marzo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 8061 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH REYES c| MARIO HEBER CRUCCI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|664|980) dentro de sesenta días.— Montevideo. 2 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero
5) N$ 144.00 20|pub 5769 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO SIERPIEN MACHIN y ELISA BUGETA GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|44|981) dentro de sesenta días — Montevideo 12 de marzo de 1981 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 6511 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIANFRANCO LUIGI BENELLI y MARIA INES EYRAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|40|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 6885 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA FLORENCIA ROCCO con MARINO JOSE BELO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D 54|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 9222 Ab.20-v.may 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDO GARCIA SOSA y NOEMI MARTA IGORRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|16|981), dentro de sesenta días — Montevideo. 26 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 8992 Abr.10-v.may.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN ARMANDO CESPEDES y MYRIAM GRISELDA MARTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|624|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8332 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SARA BELLAGAMBA y LUIS IGNACIO BLANCO, (Ficha. D|426|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|426|80), dentro de sesenta días — Montevideo. 17 de noviembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8815 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RODOLFO MARTINEZ y MARTHA MARIA CAGNASSO de MARTINEZ; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|38|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 8120 Ab.3-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FACUNDO ECHERA y CARMEN ARIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 96|981), dentro de sesenta días — Montevideo 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8063 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MARIA NOYA y ORFILIA DIAZ FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 946|980), dentro de sesenta días — Montevideo 25 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 7665 Mar.31-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ROMERO y RENAN WALTER DI BITONTO que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 576|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 7385 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARQUEZ y MARIA ISABEL GUIRAUD y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|98|981) dentro de sesenta días — Montevideo. 17 de marzo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 7386 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARTURO SAN MARTIN y NORMA SILVIA PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|24|981) dentro de sesenta días — Montevideo 13 de marzo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub. 7206 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO HORACIO SANTIÑAQUE y MARGARITA LIDIA VEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|942|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub. 7056 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRUDENCIA BORBA y ALFREDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 54|979), dentro de sesenta días — Montevideo 26 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 7152 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIOVANE ANTONIO FECHINO y LETA GLADYS RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 2|980) dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6770 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA IVONNE VALERO DE BONILLA y JORGE LUIS BONILLA SALGADO Ficha D 602|980, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 31 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 6355 Mar.23-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO OMAR CAIRUS y SUSANA LILIAN GALLO (Ficha D 14|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6598 Mar.20-v.ab 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AMBROSETTI, RUBEN EUGENIO c/LARES FERNANDEZ, SELVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha L. 110|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9389 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BULA, JORGE C. CABRAL, CATALINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 76|93.., por el plazo de sesenta días. — Montevideo 9 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8614 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA, OSCAR y ANA MARINA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 904|980) por el plazo de sesenta días — Montevideo 5 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 8915 Ab.9-v.may.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por COSCIA RUBEN LUIS ... SOSA JULIA ROSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren inte-

rés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E-674|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6681 Mar.23-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BAUER y MARIA CELIA CAVIGGIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|554|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 4 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 6512 Mar.20-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AGUILERA EMMA C MOLINA NILO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 52|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6513 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS AGUSTIN GARCIA GUIDO c|SUSANA CUROTTI, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1054|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9427 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES GONZALEZ RODRIGUEZ y AMERICO RODRIGUEZ FERNANDEZ "Dis Liq Soc. Con." que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 28|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8817 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO AMADEO ALBERTO CABRERA y MARIA MIRTHA PEREZ CAJIGA "Dis. Liq. Soc. Con.". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expedeinte respectivo (Ficha E 132|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo 31 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3843 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LORENZO VALENZUELA c/MARIA OLGA GROSSO" se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ambos. y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 144|981). dentro de sesenta días. Asimismo se emplaza a doña María Olga Grosso. por el plazo de noventa días — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. primero de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 324.00 30|pub. 8704 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CASSOU CUADRADO c/NANCY VIERA ERRECARTE - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1008|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 27 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 8687 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KAMEL MOKARM VENTOS C| ALBINO CESAR LEMA 'Dis. Liq. Soc. Con.' y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|1020|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8471 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOCONDA GONZALEZ BERRUTI con ENRIQUE ROLANDO PEREZ SOTTO "Dis. Liq Soc. Con."" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 946|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 8340 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GONZALEZ LLERENA y GLADYS ALEGRE GARRIDO "Dis. Liq. Soc. Con.". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 764|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8119 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA SUSANA RONCO PACHECO y RAUL CALCE RODRIGUEZ - Dis. Liq. Soc. Con". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 106|981). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 20 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 806. Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ROGELIO AMETRANO y MERCEDES CONCEPCION FROIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 127|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9385 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GREENBERG GAZZANIGA y EUGENIA MONDELLO TECHERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 495|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9265 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FABIO o FAVIO MARTINEZ TOLEDO y LUZ DEL ALBA TABEIRA BAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1801|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8947 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KLEBER DAVID VAZQUEZ y NORMA RUTH ALONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1083|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8616 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO MARCOS SILVERA ANTUNEZ y CRISTINA NOEMI SANCHEZ DELFINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1757|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 8304 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON RUSSO y ANA MARIA SOTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 67|981). dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7573 Mar.30-v.my 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO SALZAR RIMOLDI y ELSA RODRIGUEZ JAUGE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 81|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981 —. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 7519 Mar.30-v.my 1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ALBERTO VERDIA ARIJON y MARIA MABEL LUQUES RAMIREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V-739|979). dentro de sesenta días — Montevideo 27 setiembre de 1979 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub.7205 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AGUILAR y YOLANDA LELIS VILCHE. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1629|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6682 Mar.23-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GUAGLIANONE y SILVIA ELENA MARTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 911|979). dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 6734 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO JOSE DE CARLO VIGANO y CLARA PAULA CHAVES. (Ficha V 1773|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6600 Mar.20-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIA LOMBARDI, EDUARDO RAUL y SARA ANGELA SILVA BAILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 67|1981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8816 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAPORITI, LUIS ALBERTO y ARIONI, HORTENCIA SOFIA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 89|981), dentro de sesenta días — Montevideo, abril de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9228 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONDINO BENTANCOR, JUSTO y STRAZZARINO BRIGNONE, MARY VIRGINIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 51|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 9495 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTIANI NORMA ELENA con GERMAN FREIRE, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 631|980), dentro de sesenta días — Montevideo 20 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 8145 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARREL CESAR ANTERO y MACIEL, ROSA ELSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 343|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8012 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ VICTORIO ULISES y NUÑEZ, DELLY JUSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 659|980) dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 19 de 1980 — Esc. Andrés Paselle, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 7282 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIDNEY ALTESOR y MARIA SUSANA TARRES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 95|978) dentro de sesenta días — Montevideo junio 15 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub 7161 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBANO CARLOS JORGE y TERESA SUSANA RIMEK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 29|981) dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 19 de marzo de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub. 7130 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ITALO BARLOCCO LAVAGNA y RAQUEL OFELIA SISTO PARRILLA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 331|980) dentro de sesenta días — Montevideo 27 de octubre de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20 pub 6601 Mar 20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad coyugal integrada por SALVADOR DANIEL GARI BOTTARO e ISABEL TERESITA IRURETA GOYENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 141|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8847 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA DELGADO y OSMAR JORGE AROMANDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 595|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 8684 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODRIGUEZ GARCIA y MARIA MAGDALENA NUÑEZ MORAES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 101|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 8302 Ab 6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO OTERO y ALBA OTON de OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de marzo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 8337 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MORENA y AIDA ERLINDA ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 25|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8239 Ab 3-v my 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CUELLO FLORENCIO OSCAR c/VIGLIOLA MARIA BLANCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1125|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 8064 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ y ELOISA PUPPO RIVEIRO de GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D Nº 149|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 8029 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GAMBETTA PUCURULL ANTONIO y FERNANDEZ LEIBAS SUSANA GLORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 81|981) dentro de sesenta días — Montevideo 13 de marzo de 1981 — Esc María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8027 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PEÑA DELGADO y ALICIA MABEL CALVO PENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D Nº 61|1981) dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7615 Mar.31-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PASQUARIELLO DIAZ y MARIA ANTONIA PEREZ CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 1253|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7520 Mar 30-v may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA VIOLETA ESTHER c/FRO ALADINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1113|980) dentro de sesenta días — Montevideo 17 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 7365 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ESTELA GONZALEZ y EMILIO NESTOR CABEZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 37|981), dentro de sesenta días — Montevideo 3 abril de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 9312 Ab.21-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINA REYES y MIGUEL PADRON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 185|981), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9224 Ab.20-v.may 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GUSTAVO MICHELENA CARBONELL y ALBA FERNANDEZ COVAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3007|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 8522 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL TALIA PETILLO CORRAL con MARTIN de SALTERAIN, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir

sus derechos en los respectivos autos (V. 2971|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — María H. Podestá. Actuaria

5) N$ 144 00 20|pub. 5679 Mar 25-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ALE y MILKA MIRIAM DONEFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 283|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de marzo de 1981 — Dra María H Podestá Actuaria

5) N$ 144.00 20 pub 6603 Mar 20-v ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASANOVA, ENRIQUE ALFREDO y PEÑA, ANGELA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A|777|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9426 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MENINI, LILIAN BLANCA c/DE LOS SANTOS, ALBERTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 75|981), se cita, llama y emplaza a De Los Santos, Alberto, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 270,00 30|pub. 9470 Ab.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN HUMBERTO SOTTERO ROBAINA y VIOLETA MABEL BANCHERO KELLY. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 35|981) dentro de sesenta días — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

5) N$ 180 00 20|pub 9355 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GLADYS GONZALEZ ABADIE y PEDRO BERNABE GARATEGUY GERALDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. B 757|980) — Montevideo, 1º de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 9202 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GAGNEUX y MARIA de los ANGELES MAUTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B Nº 45|1981), dentro de sesenta días — Montevideo. abril 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub 8590 Ab.8-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RICARDO ERNESTO BOMBELLI y MERCEDES ELISA VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A. 139|981) — Montevideo 1º de abril de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 8338 Ab.6-v.may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANDRES EUGENIO LECOMTE BERDI y MARIA MANGO ALANIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 97.981) — Montevideo 24 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 8026 Ab.2-v may 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO SALVADOR CURZIC y ANGELA MARIA RODIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A. 790|980) — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

5) N$ 144,00 20|pub. 7846 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CLOTILDE BRECHADO y UBIL ANGEL CIANCIARULLO CIANCIARULO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 83|81) — Montevideo 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub 7278 Mar.26-v ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELENA BERNASCONI BIDONE y JORGE WASHINGTON CORONEL SOUZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 255|976) — Montevideo. 20 de marzo de 1981 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 7279 Mar 26-v.ab 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIELLA SALVO FUENTES y NELSON PELAEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 375|980). dentro de sesenta días — Montevideo 12 de agosto de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub 7131 Mar 25-v ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS BARATTINI C/ MARIA FAUSTINA LOPEZ GHIRARDELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1177|980), dentro de sesenta días — Montevideo. 10 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto

5) N$ 180 00 20|pub. 8814 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ GRACIELA IVONNE ALTMANN y TRISTAN FIORELLO JOSE CIANNI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1109|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9270 Ab.20-v.may.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ANTUÑA e INES BARRETO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1247|980). dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 8842 Ab.9-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dictada en autos: MARTA LEDESMA c. FELICIANO VALIENTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C-637|980), se cita, llama y emplaza a Feliciano Valiente a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub 8628 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ROGELIO ALZOGARAY y FELICIA YOLANDA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 407|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub 8387 Ab.6-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ y ROSA ERNESTINA ROSALES CILINDRIQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 11|981), dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 7520 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NELSON CASTRO IGLESIAS y ALBA ORQUIDEA CORTELLARI GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 129|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 8066 Ab.2-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA HERMINIA RODRIGUEZ ALONSO y LUIS ERNESTO VIDAL TINTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|781|980) dentro de sesenta días — Montevideo 4 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub 8062 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ARIMON y ROSA LIBIA ELISA RAMOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 85|981), dentro de sesenta días — Montevideo. 23 de marzo de 1981 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 7847 Ab.1º-v.may 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS GLUSMAN y MARY ISABEL ANGELA RAIMONDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 43|981) dentro de sesenta días — Montevideo. 18 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

5) N$ 144 00 20|pub 7666 Mar 31 v my 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MAGNANI y ELENA RODRIGUEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 39|981), dentro de se-

senta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7516 Mar.30-v.may 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA PORTILLO FERNANDEZ y JOAQUIN PEDROARENA ANCHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 913|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6525 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a DAVID ANTONIO TECHERA PICLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: CACERES HAYDEE con TECHERA DAVID ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C 463|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 5638 Mar.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ILDEFONSO PISSANO MARTINEZ y MARTHA NAHIR QUIROGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|845| 980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6490 Mar.20v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MOREIRA y MARIA TERESA DE LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-635|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 9257 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA LANZOTTI VITAGLIANO y ASDRUBAL ANDRES BARRERA URRETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1279|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de diciembre de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5). N$ 144.00 20|pub. 9387 Ab.21-v.may 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA MENENDEZ MARTINEZ y MARIA DEL ROSARIO SICARDI LAINES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|75|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9425 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MANLIO OLIVET SCLAVI y BEATRIZ EUGENIA MARTIN BALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 151|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9221 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN MAGORNO SPOSITO y HECTOR FERNANDEZ LANTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 109|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9297 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ETCHEVERRY y ANA MARIA MACHINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|87|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8844 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA ROMANO MONRROY y TOMAS ABEL TORENA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D|73|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8594 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTA QUINTELA y JOSE PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 707|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8685 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO AGORIO y REGINA LOPEZ (Ficha: D|635|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8472 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ORLANDO ONEI y MARIA DE FATIMA OLASCOAGA de ONEL (Ficha D|849|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. - José M. Cestau Dopeso Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8121 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MACCIO CAVALIERI y MARTHA ESTELA GRAJALES CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|51|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7806 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELFINO RICARDO LOPEZ y JOSEFINA GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 29|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7515 Mar.30-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABIMORAD CARLOS ARIEL y FREIRE LILIAN, y que se cita todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|989|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7280 Mar.30-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EREBO FONSECA y ADELA ALTEZ de FONSECA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|101|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7344 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SZWARCKOPF C| SARA WAJSCHAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|69|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 7392 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA SUSANA FERREIRA y SERGIO EDUARDO SILVA HERRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|749|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7283 Mar.26-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GERONIMO MAGARIÑOS y MIRTA INES de SANTIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 67|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 8168 Ab 3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Terra Cantalicio c|BARBOZA NIMIA, (Ficha: D|907| 80). Divorcio, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nimia Barboza para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 9417 Abr.22-v.jun.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre QUARTINO, JUAN ALBERTO C PALMA PONS, MERCEDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 179|981), por el plazo de sesenta días. - Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 8845 Ab.22-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FONTES, JUANA TEODORA c| CALZADA ALVARO. (Ficha E. 1059|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8574 Ab.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ORLANDO ANTONIO CASULO BARRIOS y BEL-

GICA MARGOT NUÑEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días (Ficha E 123|981). — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8301 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ASSANDRI BARBOT, GILBERTO C| GOMEZ ALCORTA, ALICIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.63|981) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7805 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RUETALO, BLANCA c/FIERRO, LUIS RUFINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 793|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8065 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MARINA PARADEDA C| PEDRO REICH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a (Ficha E-71|981) por el plazo de sesenta días, deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7094 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GUMERSINDA MIRAMONTES C| ANTONIO PANIAGUA CRISTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 95|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 7389 Mar.31-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre FELIX, HORACIO C| ENRIQUE RUIZ, SUSANA "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 115|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7468 Mar.30-v.my.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO SANTOS ANTUNEZ y MARIA SARA DA ROCHA BURGOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 963|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7391 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER DE CRISTOFARO PEREZ C| MARIA DE LOURDES BUONO SANCHEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-963|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 7207 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA, HECTOR HOMERO C| LAPIE, MARGARITA SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 81|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6620 Mar.29-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por PEREIRA CAMBON, PASTORA c| GOMEZ, JESUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 1055|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5757 Mar.16-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por CASTAGNET MILDRED c|DE SOUZA, ALEJANDRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E| 119|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8991 Abr.10-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DOMINGO UMPIERREZ y SONIA LAYDEE HERNANDEZ - "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 49|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 9115 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON VILLALBA C| JOAQUINA CECILIA GARCIA "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 73|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8496 Ab.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA RENEE PEREZ con WASHINGTON EDUARDO OLVEIRA "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezca a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 65|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 8228 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN NELSON GODOY PAREDES y NORMA MARTA PIRIZ DE LEMA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|77|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 . 20|pub. 7614 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PROFESO CADENA MERONI y MARIA MERCEDES BERTUA PENA, "Dis. Liq. Soc. Cony.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 71|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7236 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL EMILIO SOLATTI c| ALBA MARIA PAIS ROMAS, "Disolución, liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 491|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6940 Mar.26-v.ab.29.
5) N$ 144.00 20|pub. 7281 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EMILIO ALSINA C| MARIA ELIZABETH YOLANDA FALLER "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|905|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 13 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 6521 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA MARIA GARCIA GIMENEZ de ARECHAGA y CARLOS ENRIQUE COMAS "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 83|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Beradaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6614 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hilda Esther Pullares c| LOLO DIAZ PREAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|711|979), dentro de sesenta días. — Asimismo, se emplaza al señor LOLO DIAZ PREAL, por el plazo de 90 días — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 324.00 30|pub. 6168 Mar.18v.amy.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY LLACH CASTELLET y JAIME CORCOLL MONCANOUT. - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|1125|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|16|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos ZENOBIA OCAMPO y RAMON BRENO CAMARA MEDINA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 7767 Ab.1º-v.my 6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "TABAREZ ACOSTA HERIBERTO y ZOILA MARIA PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 221|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los in-

teresados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones. 24 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 7861 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Lemos de Ayul Luisa c/FAISAL AYUL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 136|80). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones. catorce de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7628 Mar.31-v.may.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ, RUBENS NELSON c. ELSA GLADYS ZANTELLAN 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (Ficha Civil C Nº 222|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario
5) N$ 180 00 20|pub. 6387 Mar.24-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos. CARRO URTIZBEREA CARLOS ANICETO c.NILDA ROSA RITO COPPOLA JIMENEZ "Dis. y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C número 215|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones. 24 de febrero de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6989 Mar.24-v.ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO LANER GONZALEZ e ILDA MARIA TORRES LOTUFFO o LOTUFO (Ficha B. número 57|981). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, marzo 17 de 1981. - Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 8741 Ab.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO MODESTO MORENO PINO y ANA MARIA DEL ROSARIO LOPEZ MICHELENA (Ficha V Nº 593|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras. febrero 18 de 1981 — Graciela V González López Actuaria
5) N$ 180 00 20|pub. 7488 Mar 30-v my 1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONISE SAN MARTIN y JORGE ROBERTO ZACCAGNINO (Ficha B 31|981) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 12 de marzo de 1981 — Graciela V. González López Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 7147 Mar 25-v ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BOYE y JOSEFA ARANAGA (Ficha V Nº 392|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8739 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA LUISA MORALES BUGAC y GERARDO ALTESOR TITO (Ficha V Nº 646|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras. febrero 26 de 1981 — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 7793 Ab.1º-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SIERRA y ROSA ESMERALDA MOREIRA (Ficha B Nº 624|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 24 de diciembre de 1980 — Graciela V González López. Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub 6024 Mar 19-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NELSON TOMAS FERNANDEZ CHAVEZ y MARIA GREGORIA TOLEDO (Ficha 414|V|1977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10 783. — Pando 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8358 Ab.6-v.may 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IVO SUAREZ y MARTA BEATRIZ GHIONE, (Ficha B|402|1980). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783 — Pando 13 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8945 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OROSMAN LLULL y ORFILIA NUÑEZ (F 361|980). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando 16 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 6831 Mar.23-v.ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JENNIFER LILLIE DE VISCONTI y EDUARDO VICTOR VISCONTI (Ficha B. 564|1980). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando. 10 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 6832 Mar.23-v.ab.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIO LELES DA SILVA y NELIDA VILA BAPTISTA (Ficha 63 981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 24 de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 8765 Ab 8 v my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL FRANCISCO ANTORIA y SAUDILINA MUÑOZ (Ficha 26|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, febrero veinticuatro de 1981. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 8766 Ab 8 v may 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ARGENZIO MONACO y ANA MARIA MALTES MACHADO (Ficha 42|981). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 24 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 8361 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRINEO CURBELO SILVA y TERESA RENEE CARRASCO PIRIZ (Ficha 197|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, trece de mayo de mil novecientos ochenta — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 7022 Mar 25 v ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MAGALLANES SUAREZ y MARIA JUANA IZQUIERDO (F 479| 980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 12 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8767 Ab 8 v may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ORLANDO CACERES y MIRTA MABEL SARAVIA (18|981). citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días — Melo. febrero 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7920 Ab.1º-v may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TULIO ELBIO SABATES NUÑEZ y CELY CUADRADO VILA citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos correspondientes (Ficha 40|981), dentro del plazo de sesenta días — Melo. marzo 16 de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 7919 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MOURA y LILA OLIVERA DE MOURA (Ficha 538 980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 5 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 7023 Mar 25-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN DARIO MOREIRA VAZQUEZ y ROSA GLADYS LUCENO SILVA (F. 26 981), citándose a

acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, 20 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20 pub. 6559 Mar 20-v.ab.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ROJAS AGUINAGA, JOSE FLIDO y OLGA E. MIÑON PELAEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 20|981), se hace saber que por providencia de fecha 4 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Flido Rojas Aguinaga y Olga Esther Miñón Peláez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Colonia, marzo 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 8417 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LIRIO, OLDIMIO HEDER c| RODRIGUEZ, GLADYS LUJAN. "Disolución de la Sociedad Conyugal". (Fa. 18|981), se hace saber que por providencia Nº 430 de fecha febrero 17 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Oldimio Heder Lirio y Gladys Luján Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Colonia, marzo 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 7776 Ab.1º-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VUOSO, CARLOS DANIEL c| RODRIGUEZ, CRISTINA RITA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Fa A 204|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Carlos Daniel Vuoso y doña Cristina Rita Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Colonia, marzo 6 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 7775 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Rodríguez De Fernández, Carmen Nelsa c FERNANDEZ HUMBERTO NICOLAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (y medidas cautelares) (Ficha 276 980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carmen Nelsa Rodríguez y Humberto Nicolás Fernández, citándose a todos los que tuviera interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre 29 de 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 6313 Mar.23-v.abr 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PISCIOTTANO, JUAN CARLOS e IRAOLA de PISCIOTTANO, MARIA NIMIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. Nº 75|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los nombrados precedentemente, citándose a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 7725 Mar 31-v my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALVARO CAZURIAGA y JULIA MARTA LACREDA (Ficha C Nº 423|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7724 Mar.31 v.my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BAUTISTA JESUS CARNASCIALI IRAETA y LUZ ROCIO ZURDO RIOS (Ficha 475|C|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7675 Mar.31-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE GOMEZ DEL PINO y MILCA NELIS PEREZ DE LEON, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil número 60|1981). — Rosario, 9 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 7012 Mar 25-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAROLDO ESTEBAN LONG LONG y YOLANDA NILBIA ARENAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 13 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 551|1980). — Rosario, 12 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub. 6540 Mar.20-v.ab.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 23 de marzo de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ZAMANDU MACHADO REAL y SINFOROSA ELOISA DELGADO SANCHEZ, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 27 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 8775 Ab.9-v.may.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADRIAN DE LEON y ELBIA DE LEON (Ficha B Nº 14|981), emplazándose por 60 (sesenta) días a los interesados. — Trinidad, marzo 10 de 1981. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 8776 Ab.9-v may.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO FERRAO y SARA ELBA FACELLI HERNANDEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art 6º, ley 10 783 — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20 pub. 7414 Mar.27-v ab 30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de marzo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMERICA BENITEZ SIENDO y RODOLFO NIEVES FONTES (Ficha Nº 169|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 6903 Mar.24-v ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELLY DE SOUZA TEXEIRA y GERSON DOMINGUEZ ALONSO (Ficha Nº 426|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub. 6911 Mar 24-v ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de diciembre 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA RODRIGUEZ y LUIS FELIPE RODRIGUEZ, (Ficha 1042|981), citándose a acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 902[illegible] Abr 10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha cuatro de junio 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RAUL GARCIA FRAUKE y MARIA DAISSY GARCIA NOGUEZ, (Ficha 4[illegible]|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 9008 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ANA BANCALARI DE SAMENGO, (Fa. 79|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 9022 Abr 10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MILTON ZAMORA D'ALESSANDRO y ALBA ROSA VILLEGAS GONZALEZ (Ficha 1031|980). citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Habilitado Feria Mayor). — Maldonado, 12 de enero de 1981. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 8385 Ab.6-v.may.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA PAEZ RODRIGUEZ C| JORGE INDA SILVERA (Ficha 697|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de

la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 28 de abril de 1980 — Nelly Jude C. de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 6416 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DE LEON, ISABEL c| SIXTO ZACARIAS NUÑEZ (Ficha 359|980). citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Glúdice de Mouro Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 6902 Mar.24-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBERTO EDUARDO FALMER y MARIA ELBA FERREIRA (Ficha Nº 504|980), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 10 de febrero de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub 6912 Mar.24-v ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este, en autos: MORENO SOCA NERY PABLO y FERNANDEZ CHAVES ELDA JUSTINA Disolución y Liquidación Sociedad conyugal (Ficha 809|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Pablo Moreno y Elda Justina Fernández Chaves citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado. 25 de febrero de 1981 — Esc María Elisa Glúdice de Mouró. Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub 6417 Mar 23-v abr 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este, en autos: "MARTINEZ MARIÑO, RAMON VICTORIANO y RODRIGUEZ ALVAREZ, ELIDA LUCIA" (Ficha número 900|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Victoriano Martínez Mariño y Elida Lucía Rodríguez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 24 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Glúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 8386 Ab.6-v.may.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANCHORENA PERALTA. ALFREDO y GARCIA LEAL ELIANA AISLES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 100|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Anchorena Peralta y Eliana Aisles García Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 27 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 9025 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TECHEIRA COLOMBO, JOSE LUIS con GIRALDI, MARIA NAHIR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 93|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Techeira Colombo y María Nahir Giraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 8542 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLARA RUIZ c/JOSE ALBERTO RIZZO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 80|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jos Alberto Rizzo y Clara Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 7954 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BORDENAVE, HUGO y SANCHEZ de BORDENAVE, ADELFA ISABEL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 67|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Bordenave y Adelfa Isabel Sánchez de Bordenave, citándose, y emplazándose a todos los que tuvieren, interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1981 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 7955 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN KAMBRAT o KAMRAT STARCSZCZUK y LIDIA GANCHAROV "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 46|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Kambrat o Kamrat y Lidia Gancharov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1981 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 7234 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FEDERICO WALTER KNECHT y ALICIA MARITE SANTANA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|38|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Knecht y Alicia Marite Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 19 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 7004 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RICARDO AMADO VAYA y AMALIA AIDA FERREYRA (B. 432|980). citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días — Paysandú 31 diciembre 1980 — Milka Verde, Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 933[illegible] Ab 21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ADOLF GEORG BUCHNER y MARIA TERESITA PAGANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B Nº 412|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Adolf Georg Buchner y María Teresita Pagano, emplazándose a todos los interesados en el plazo de sesenta días. — Paysandú. 5 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 8407 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: DINA FRUGONI de NAVARRO y SEBASTIAN MIGUEL NAVARRO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días — Paysandú, 18 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rod[illegible] Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 7764 Ab 1º-v.[illegible]

EDICTO. — Por la disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre: JOSE MARIA DA [illegible] y ETHEL MABEL DE AGUSTINI, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días —Paysandú, 9 de marzo de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 7763 Ab.1º-v my.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los bienes de los esposos MARIA ESTHER PLORUTTI de MARCEL y RAMON MARCEL (Ficha letra A Nº 9|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Fray Bentos. marzo 9 de 1981 — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 6926 Mar 24-v ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARABALLO de DIAZ, SABINA AIDA c/DIAZ, PEDRO INOCENCIO (Ficha Letra A. Nº 24|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, marzo 9 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7968 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young —Río Negro—, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BARRAN de PRIETO. MARIA ISABEL c. PRIETO, ALFIO (Ficha Letra A. Nº 33|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los [illegible]

ta días. — Ciudad de Young, marzo 12 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 7003 Mar.27-v.ab.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 17 de octubre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VICTOR DANIEL CUPPARO y SHIRLEY MARTINS (A. 265|980), y se emplaza a todos los interesados, para que manifiesten sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Rivera, 12 de noviembre de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8926 Ab.9-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por ELBA GLADYS SANCHEZ y ELBIO FROS FROS (A 34|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 1º de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8925 Ab.9-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ONOFRE PEREIRA FERREIRA y AMABILIA REYES (A. 26|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 16 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7880 Ab.1º-v.may.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARTA SARACHAGA y NELSON ROCHA ROCHA (F. 687|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 30, 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 8392 Ab.6-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ISIDORO IGNACIO MACHADO BARBAT y VIRGINIA TEODORA LORENZO (F. 48|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 18 de febrero de 1981 — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 7781 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ESTHER PEREYRA CORBO de CALIGARIS y ARTURO CALIGARIS CRUZ (F|1448|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc José A Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 6504 Mar.20 v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOSA JUAN HUMBERTO y MACHADO MARIA EVANGELINA. (F|44|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6505 Mar.20-v.abr.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "DE LOS SANTOS de DARRECHE, GRISELDA con AROLDO JUAN DARRECHE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|87|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Griselda de los Santos de Darreche y Aroldo Juan Darreche, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 9519 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos ROSSI CABRERA LIONEL JOSE con ELBA MAGDALENA CORIA de ROSSI, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lionel Jose Rossi Cabrera con Elba Magdalena Coria de Rossi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de diciembre 1980. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 8451 Abr.9-v.may.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos ACERENZA LIPPI ADHEMAR JORGE con MARIA CRISTINA RINALDI IBARRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|79|981) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Adhemar Jorge Acerenza Lippi y María Cristina Rinaldi Ibarra, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 8473 Ab.7-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos: CAMPOS AMADO MILTON con MIRIAM MARGARITA CURBELO. "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 89|981), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a MIRIAM MARGARITA CURBELO, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO MILTON CAMPOS y MIRIAM MARGARITA CURBELO y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Y a los eefctos legales se hace esta publicación. — Salto, 30 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 378 00 30|pub. 8666 Ab.8-v.may 26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS TULIO LOMBARDO RATTIN y NERY TERESA ROLDAN. — Salto, 18 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 108,00 20|pub 6782 Mar.23-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "LAXAGUE, JUAN RAMON y MIRIAM RAQUEL ROSSI de LAXAGUE" - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 90|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Ramón Laxague y Miriam Raquel Rossi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 9072 Ab.10-v.may.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha marzo 10 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR RAUL BARCELO y GLADYS DEL CARMEN PEREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, marzo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8584 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELSO HEBER CORREA GARCIA y NELSA ALDOMIR CAFFASSO DENIS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º ley 10 783) — San José, noviembre 26 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6843 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de febrero de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO OMAR BENTANCOR y MARIA TERESA HERRERA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10 783). — San José, marzo 6 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6850 Mar.24-v.ab.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Roberto Ulises Vera Fernández c|SUSANA MARIA OLIVEROS MENDIETA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 190, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ulises Vera Fernández y Susana María Oliveros Mendieta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 9381 Ab.21-v.may 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "SERGIO RAZQUIN CORNELLI c/MARIA TERESA VON ELLING Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.066 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 23 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Sergio Razquin Cornelli y María Teresa Von Elling, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 4 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 7565 Mar.30-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OLGA IRENE RIVERO de RIVERO c.|JUAN PABLO RIVERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 109, año 1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Irene Rivero de Rivero y Juan Pablo Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de marzo de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 7170 Marz.25-v.ab.28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA ESTHER ROMERO y RUDEBER VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 16|981), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 30 de marzo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8651 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WALTER OMAR GONZALEZ c/a. LENUF SONIA TERESITA GIORGETTA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8423 Ab.8-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALBA LUZ BRAGA RODRIGUEZ de IVAÑEZ y OLIMAR IVAÑEZ ALVEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7943 Ab.1º-v.may.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN CARLOS DIAZ y doña MARIA CRISTINA BARDESIO (Ficha Nº 16|B|1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres marzo 24 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes. — Hirsiger, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 8801 Ab.9-v.may.14.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña GLORIA OCASIO SOSA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo ANDRES EMILIO SOSA, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito del Condado de Arlington, Virginia, el 5 de abril de 1976. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
7) N$ 270.00 30|pub. 7209 Mar.26-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Patetta Yozzia Luisa C| BROTONS PEDRO "Divorcio por causal" (Ficha D|478|979) se cita, llama y emplaza a Pedro Brotons a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270 00 30|pub 5077 Mar.9 - ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ LAMBERT, ARAMIS c|BENIS, MARTHA MABEL "Divorcio" (Ficha 18|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martha Mabel Benis a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 7429 Mar.27-may 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Inciarte Vázquez, Mercedes María c| FLEISCHHACKER, JOSEF Divorcio" (Ficha 10|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josef Fleischhacker, para que comparezca a estar a derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub. 4328 Feb.26-v my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "La Rosa, Arasi c| GUEDES, EFRAIN Divorcio" (Ficha 3. 76|981), se cita, llama y emplaza a Efraín Guedes para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 8631 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Machado Belkis, Nelly contra GIMENEZ, OCTAVIANO, Divorcio" (Ficha B 726|979), se cita, llama y emplaza a Octaviano Giménez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele, defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos autos se tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.2014|55) 30|pub 40582 Mar 11-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ALBERTO CACERES para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar conciliación, en los autos caratulados, Pizzorno, Iris Delia c.|CACERES, JUAN ALBERTO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D 40|981), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 8875 Ab.9-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a HELEN YUSELEN PEREIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Sabando Luis Alfredo c|a. PEREIRA HELEN YUSELEN - Divorcio Causal (D. 488|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub 6906 Mar.24-v.may.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Encarnación Núñez, para que comparezca ante Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Castro Martínez, José contra NUÑEZ ENCARNACION Divorcio Causal" (D. 424|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 25 de febrero de 1981 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 5349 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Rafael Gastón Aragor para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: REALINI MIREYA BEATRIZ C. ARAGOR RAFAEL GASTON "Divorcio Causal" (D|440|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 13 de 1981 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 4959 Mar.6-v ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García, Jorge c/GUTIERREZ, IVIS - Divorcio" (Ficha D. 56|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ivis Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 7567 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mihura Avila, Antonio C| DACOSTA MACHIN MARIA LUISA. "Divorcio" (Ficha AB 722|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Luisa Dacosta Machín para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 7054 Mar.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: García, Ivone c| GONZALEZ MARTINEZ, SERGIO "Divorcio" (F. D 568|980), se cita, llama y emplaza a Sergio González Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub 5453 Mar.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vázquez Claudia contra HERAS MANUEL. Divorcio", (Ficha D 846|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Heras para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1930 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub. 5388 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Dalessio Olivera, Beatriz c.|PEREIRA, LEANDRO RAUL, "Divorcio" (Ficha E 510|980), se cita, llama y emplaza a Leandro Raúl Pereira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 9388 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Bentancur Gil c./ BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA, "Divorcio" (Ficha E|1248|979) se cita, llama y emplaza a María Esther Teresa Bebanz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 12 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub 5442 Mar.16-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Vidal, Nilda Celmira c|HERNANDEZ, FREDDY SEGUNDO. Divorcio, (Ficha E|890|80), se cita, llama y emplaza a Freddy Segundo Hernández por el plazo de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5126 Mar.10-v.abr.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Adolfo Drescher Caddas C. IVONNE IBARBURU "Divorcio" (F. E. 68|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Ivonne Ibarburu a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 8307 Ab.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ANDRES CONSTANTE DENIS c| MARIA MARICHAL BARRIOS - Divorcio" (Ficha E|72|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Marichal Barrios, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleis, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 5807 Mar.16-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO HEBER BERGAMIN a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Abenia, María Cristina c. BERGAMIN MARIO HEBER. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D|157|980) — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 6866 Marz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Val Cousiño, Sergio c/VAZQUEZ SANCHEZ, MARIA ARGENTINA - Divorcio" (Ficha B. 485|980) citar y emplazar a María Argentina Vázquez Sánchez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 9119 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Corbella, Nevers Lillian c/BLANCO, NELSON ORESTES - Divorcio Unilateral" (B. 27|981) citar y emplazar a Nelson Orestes Blanco, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 9118 Ab.10-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados, Larrañaga Milka Aída C. CARABALLO MIGUEL ANGEL "Juicio Divorcio Causal" (Ficha D|1185|980), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Caraballo a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 4615 Mar.20-v.may.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Metelli Emilia Amelia c| RIVERA JUAN CARLOS". Div. Causal (Ficha D|319|80). Se cita, llama y emplaza: a Juan Carlos Rivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, citándolo a Juicio Conciliatorio. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 6076 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Micón Blanca Rosa contra LAMELA MILTON" (Ficha 311 977), Divorcio, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Milton Jaime Lamela para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Dra. María E. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 7671 Mar.31-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ABALOS, ADOLFO ARMANDO c| MARTINEZ, MARIA LUISA. "Conversión al Divorcio" (Ficha 183|980), se hace saber a la demandada señora María Luisa Martínez la Sentencia Nº 485 dictada en dichos autos y que a continuación se transcribe: "Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Vistos: Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: ABALOS, ADOLFO ARMANDO C. MARTINEZ, Mª LUISA. "Conversión al Divorcio" (Ficha 183|1980).

RESULTANDO:

1) Que por sentencia, cuyo testimonio obra en el expediente agregado dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), debidamente legalizada se decretó el divorcio entre Adolfo Armando Abalos y María Luisa Martínez Corvaián, habiendo quedado ejecutoriada la referida sentencia.

2) La parte actora justificó encontrarse domiciliada en el país (Fs. 1|3) y el Ministerio Público se expidió aconsejando hacer lugar a la conversión (Fs. 6).

CONSIDERANDO:

1) Que la sentencia extranjera emana de autoridad judicial competente, fue consentida por ambas partes, y quedó ejecutoriada.

La parte demandada fue legalmente citada y el objeto del proceso no afecta el orden público nacional.

2) La sentencia ejecutoriada decretó el divorcio entre las partes según testimonio debidamente legalizado (Fs. 2-4 v. del agregado), por lo cual se constituye título auténtico (357 C.P.C. 1579 C.C.) y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de carácter no disolutorio del vínculo matrimonial corresponde conceder de plano la conversión en divorcio solicitada, estando cumplidos los extremos legales (Art. 185 C. C.). Como expresa Ferrari Silva, el fallo luce como regular, al emanar de Tribunal competente, perteneciente al Estado con jurisdicción internacional en la materia que decide (T.D.C.I.) 1940 a. 59 1, 1 e 1 2 y su remisión al a.9, procesalmente válido, por haberse otorgado en la litis que culminan las garantías relativas a emplazamiento y representación que determina la ley del Estado donde se ha seguido el juicio (T.D.P.I. 1940: a. 5 ap. C) y no afecta el orden público internacional del Estado uruguayo en el que se pretende su reconocimiento (T.D.P.I. a. 5 ap. d).

Gatti: Los divorcios pronunciados en el exterior del Uruguay con arreglo a normas jurídicas extranjeras, sólo tienen eficacia en el territorio nacional cuando se cumplen las siguientes condiciones: 1) Que hayan sido decretados por las autoridades del Estado del domicilio del cónyuge solicitante.

2) Que la sentencia de divorcio hubiese sido pronunciada de conformidad con la ley del domicilio del solicitante.

3) Que no lesione el orden público internacional uruguayo.

4) Que la sentencia reúna todos los requisitos establecidos por el Derecho Internacional uruguayo para su admisión. (Alfonsín, Sistema, Nº 1019 p. 658).

Por lo expuesto, disposiciones legales citadas;

FALLO:

Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Adolfo Armando Abalos y María Luisa Martínez Corvalán, autorizada por las autoridades judiciales competentes de la República Argentina —Capital Federal— el 10 de diciembre de 1962.

Notifíquese la sentencia a la esposa por edictos. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y archívese. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Raúl N. Oliveri, Juez. — María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 1.512.00 30|pub. 7210 Mar.25- my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Lilián Blanca Menini c/ALBERTO DE LOS SANTOS - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 39|981), se hace saber que se cita a Alberto de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 9469 Ab.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos María Lorenzo Roja c| GLORIA DEL LUJAN GONZALEZ "Divorcio" (Ficha C 709|93), se la cita, llama y emplaza a Gloria del Luján González, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 4926 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Clovis Ariel Moreno, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Errazquin Levir Irene contra MORENO CLOVIS ARIEL. Divorcio causal", (Ficha 441|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 8181 Ab 3-v my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Villar Constantino c.|VARELA MANUELA. "Divorcio" (Ficha D 945|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a MANUELA VARELA SOUTO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 8688 Ab 8-v may 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Bado Beatriz Isabel contra BARBOZA DIAZ ALFREDO. Divorcio sola voluntad" (Ficha D 169|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Barboza Díaz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 6385 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Piedrabuena, Eusinio c| DIAZ MARTHA, Divorcio (Ficha E| 971|980), se cita, llama y emplaza a Martha Díaz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 6458 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Da Costa Marlene c| RIESGO HILARIO, Divorcio (Ficha E| 11|981), se cita, llama y emplaza a Hilario Riesgo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 162 00 30|pub. 6356 Mar.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Figueiras, Rosa Mary c.|BOSSIO ESPINO ENRIQUE. "Divorcio" (Ficha E|969|980), se cita, llama y emplaza a don Enrique Bossio Espino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 5476 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Walter Hugo Colantonio c/MARIA DE LOS ANGELES TOLEDO - Divorcio" (Ficha E. 777|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra. María de los Angeles Toledo a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de octubre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 9032 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Robin Angel Cónsul Machín c.|GRACIELA TERESA COSTA . "Divorcio" (F E 769|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Graciela Teresa Costa, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo primero de octubre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 5537 Mz.12-v.ab.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña CELINA SAN MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en autos "Juan José Rodríguez c|CELINA SAN MARTIN. Divorcio, por causal, (Ficha A|337|80)". por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 5110 Mar.10-v.abr.27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Viera de Britos, Nelsa C|A SILVA LOPEZ. EMILIO "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (F: 503|980), se cita llama y emplaza a EMILIO SILVA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, marzo 24 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40855 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados, GOETTENS RAINIERI B. contra BARACI, LAURO "Divorcio" (Ficha 406|980). se cita y emplaza por el término de noventa días a Lauro Baraci, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo 8 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
7) (R.20.4.55) 30|pub. 43921 Mar.16-v.ab.27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Carrecelas, Miguel Angel c| RECOBA MODESTA - Divorcio por causal (Fa. 16|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Modesta Recoba a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.— Colonia, frebrero 25 de 1981. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 6314 Mar.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Parentelli, Nelson Darío contra INDABURU, ESTELA MARY - Divorcio por causal" (Ficha C. Nº 389|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, citándosele para el previo juicio conciliatorio a la audiencia del día 26 de junio de 1981 a la hora 14, a la demandada Estela Mary Indaburu Mora, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, intimándosele también a que constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Carmelo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 324,00 30|pub. 6805 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Gómez de Banchero Gloria contra BANCHERO JAIME HUGO. Divorcio por causal y guarda" (Ficha 1|C|981). se cita, llama y emplaza a Hugo Banchero Jaime a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 17 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub. 5369 Mar.11-v.ab.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Durazno, en autos: "María Edmirena Vilar Vilar contra CIRIACO ARAMBILLETE, Divorcio por su sola voluntad", (Ficha A. 636|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ciriaco Arambillete, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, febrero 11 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
7) N$ 270.00 . 30|pub. 5313 Mar.11-v.abr.28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Albérica Zeballos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Paulete Barrios Gregorio B. con ZEBALLOS ALBERICA "Divorcio por Causal" (Fa. 101|981); dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Minas, 30 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40858 Ab.9-v.may.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a OSCAR ALBERTO BERACOCHEA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ramírez Ketty M. con BERACOCHEA OSCAR ALBERTO - Divorcio por Causal (Fa. 1152|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de marzo de 1981. — Pedro M Díaz Prieto Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub 6938 Mar.24-v.may.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Edith Ecilda Burger c/SERGIO JOSE NORBIS PANUCCI - Divorcio por causal" (B. 444|980), se cita, llama y emplaza a Sergio José Norbis Panucci, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (. 20|4|55) 30|pub. 40695 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Eugenio Píriz Martínez c/CLEMENCIA LUCIDA BENITEZ - Divorcio por causal" (B. 411|980), se cita, llama y emplaza a Clemencia Lucida Benítez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40713 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Roberto Farall contra DEONILDA ESTHER PIREZ "Divorcio por causal" (B. 472|980), se cita, llama y emplaza a Deonilda Esther Pírez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 31 diciembre 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
7) N$ 216.00 30|pub. 5770 Mar.16-v.my.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Florencia Walter, para que comparezca y estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 21|1981), le ha iniciado Eduardo González, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 8923 Ab.20-v.may.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor EGIDIO LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: SOSA, NELDA YULLI con EGIDIO LOPEZ. "Divorcio sola voluntad" (A 261 980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 20 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub. 5646 Mar 13-v ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Galván, Ubaldo con MARIA FRANCISCA CANTOS - Divorcio por causal" (Ficha A. 88|981), se cita y emplaza a María Francisca Cantos, para que den-

tro de treinta días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 7 de abril de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 72,00 10|pub. 9516 Ab.22-v.may.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Julio Eduardo Fernández Carbajal C, DORLA AMIRA GODOY "Divorcio por causal", (Ficha Nº 113, año 1981)... se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Dorla Amira Godoy, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Se hace constar que Julio Eduardo Fernandez, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40860 Ab.9-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Roberto Gilmet contra MIRTA KENNEDY ARBIZA Divorcio por causal", (Ficha Nº 118, año 1981)... se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirta Kennedy Arbiza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 5976 Mar.17-v.my.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se emplaza al señor ALFREDO BONILLA BRAGE, funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento Central de Personal de la citada Secretaría de Estado (Junca Nº 1511, 3er. Piso), bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Horus Amilivia - Jefe (I) Dpto. Central de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 40908 Ab.22-v.ab.24.

Se emplaza a la señorita BEATRIZ GRACIELA SOLANA DE VITA, funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento Central de Personal de la citada Secretaría de Estado (Juncal Nº 1511, 3er. Piso), bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Horus Amilivia - Jefe (I) Dpto. Central de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 40909 Ab.22-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos LARROSA HERNANDEZ, YAMANDU. "Sucesión" (Ficha B. 706|980), se emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
8) N$ 162.00 30|pub. 8738 Ab.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Irene Estela Flores, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "González Julio César contra FLORES IRENE ESTELA. Divorcio causal" (Ficha D. 346|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 858|980). — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 40814 Ab.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Machado Gorgoroso, Lucio Enrique c/NAYA, MARIA CRISTINA - Acción de Nulidad de Compromiso de Compraventa" (Ficha C - 1179|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a MARIA CRISTINA NAYA a efectos de tentar la conciliación y para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
8) N$ 270.00 30|pub. 9320 Ab.21-v.jun.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESCRITURACION FORZOSA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos "Baudino Figueredo, Pedro Angel c/ SUC. DE INOCENTE CARLOS SALVETTO CHIAMARELLO. Escrituración Forzosa, (F. C. 102|79), emplazar por el término de noventa días a los presentes herederos de Inocente Carlos Salvetto Chiamarello para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de escrituración forzada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 24 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
8) N$ 216.00 30|pub. 7630 Mar.31-v.may.20

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Aviso Nº 21|981

JOSEFA AMELIA RODRIGUEZ TRAVIESO y TEOFILO ASUNCION RODRIGUEZ TRAVIESO, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 25 izquierda alto, del Cementerio de Trinidad se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 27 de 1981 — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 11|pub. 40863 Ab.9-v.ab.30.

Aviso Nº 22|981

CARLOTA FRANCISCA, PEDRO MARIA, ALBA ESTER y NIEVES MONTAÑEZ RIOS solicitan cambio de Título del Nicho Nº 162 izquierda bajo, del Cementerio de Trinidad se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intenendcia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 27 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 11|pub. 40864 Ab.9-v.ab.30.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Reiteración de edictos y emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios, o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y/o personales para con el inmueble padrón Nº 122.128, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por Decreto Nº 19.317, del 5 de setiembre de 1979 de la Junta de Vecinos de Montevideo, promulgado por resolución Nº 134.131, de fecha 19 de setiembre de 1979 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación parcial con destino a la apertura de la calle Juan de Dios Peza, entre las de Asilo y Avda. Italia. Asimismo respecto a la mensura de: predio, practicada por el agrimensor Roberto Celaya, con fecha 30 de abril de 1980, cuyo plano agregado a fojas 8 del expediente 47217 del Servicio del Plan Regulador, el que inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 91862, de fecha 15 de mayo de 1980. Consta de un área según mensura de 361 m2 0791. Su afectación es de 54 m2 6060. El bien se deslinda en un su totalidad en la siguiente forma: Al Sureste, 4 m. 83 cm. (cuatro metros con ochenta y tres centímetros), lindando con la calle Juan de Dios Peza; Al Suroeste, 11 m. 34 cm. (once metros con treinta y cuatro centímetros), lindando con la calle Juan de Dios Peza; Al Noroeste, 4 m. 82 cm. (cuatro metros con ochenta y dos centímetros), lindando con padrón Nº 122.129; Al Noreste, 11 m. 34 cm. (once metros con treinta y cuatro centímetros), lindando con la Fracción "B" (Padrón Nº 122.128 parte)

Se archiva en la Carpeta del Archivo del Servicio del Plan Regulador con el Nº 13.170. — Montevideo, marzo 31 de 1981.
9) (C.C.) 8|pub. 40897 Ab.20-v.ab.29.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.074, de fecha 11 marzo 1981, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 161.664, de fecha 17 marzo de 1981, han sido designados para expropiar con destino a frentista al Pasaje Denis a la altura de la calle Solís Grande, afectado por su ensanche, la formación de espacios libres y la implantación de un acceso peatonal el siguiente inmueble:

Padrón 56.557; Superficie afectada: 510,42 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, marzo 30 de 1981.
9) (C.C.) 8|pub. 40830 Ab.8-v.ab.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c/Padrón 8162, manzana 1171 - Expropiación" (Ficha Nº A. 386|980), por auto Nº 6640, de fecha 22 de setiembre de 1980, se dispuso llamar y emplazar a quien o quienes justifiquen ser propietarios o aquellos que aleguen tener derechos reales y/o personales sobre los siguientes inmuebles de la manzana 1171 de la ciudad de Maldonado: Padrones 8160, 8161, 8162, 8163, 8164 y 8165 sobre los cuales la Intendencia Municipal de Maldonado inició juicios de expropiación y de toma urgente de posesión que se individualizan en está sede respectivamente de la siguiente manera: (Expropiaciones). 380|80. 381|80. 382|80, 383|80 384|80. 385|80. 386|80; Toma Urgente de Posesión): 387|80. 388|80. 389|80. 390|80 y 391|80.

El presente emplazamiento es bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuarse con los mismos los procedimientos.

El término del presente emplazamiento es de treinta días, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 24 de la ley Nº 3.958, del 28 de marzo de 1912. — Maldonado, 16 de octubre de mil novecientos ochenta. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 40831 Ab.8-v.ab.28.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, dictada en autos: "MARIA ELENA ALCOBA, Incapacidad", (Ficha E. Nº 754|80), se hace saber que por resolución Nº 2358 del 19 de marzo de 1981 se declaró en estado de incapacidad a María Elena Alcoba y se designó curadora de la misma a María Dorila Acosta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 9446 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos RODRIGUEZ, RUPERTA "Incapacidad", (Ficha E 186|980), se hace saber que por auto Nº 18766 de 20 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Ruperta Rodríguez, designándose curador propietario de la misma al actual interino Tiburcio Bibiano Rodríguez, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72 00 10|pub. 8837 Ab.9-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos LUGO CARDOZO MIGUEL ANGEL, Incapacidad, (Ficha V|1289|980), por resolución Nº 14.641, se designó curadora interina del presunto incapaz, Miguel Angel Lugo Cardozo, a su hermana Olga Lugo Cardozo de Techera, quien tomó aceptación del cargo con fecha 28 de noviembre de 1980. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 9432 Abr.22-v.may.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "DIAZ CURBELO, OLGA BEATRIZ - Incapacidad" (Ficha B. 518|1980), se hace saber que por auto 66 del 2 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Olga Beatriz Díaz Curbelo, designándose curadora de la misma a Olga Curbelo de Díaz. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 54,00 10|pub. 8370 Ab.6-v.ab.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 370 de fecha 12 de marzo de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a MARIA ROSA FIGUERON de PELAEZ (Ficha "B" Nº 237|980), designándose curador de la misma a ISRAEL ALBINO PELAEZ, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, 27 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 9325 Ab.21-v.may.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: URRUTIA RAMON ROQUE "Incapacidad" (Fa. 976|980), se hace saber que por resolución 144) de fecha 3 de febrero de 1981 declárase en estado de incapacidad a Ramón Roque Urrutia designándose como curadora a su hermana Sinforosa Delicia Urrutia. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 54.00 10|pub. 8130 Abr.7-v.abr.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LABACA DE MARTINEZ, MARIA JOSEFA - Solicita se declare incapaz a su hija Ana Galdina Martínez Labaca" (Ficha B. 254|1980), se hace saber que por resolución Nº 1465, de fecha 15 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Ana Galdina Martínez Labaca, nombrándosele curadora a su madre María Josefa Labaca de Martínez, quien aceptó el cargo con fecha 31 de diciembre de 1980. — Paysandú, 23 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

10) N$ 90,00 10|pub. 8406 Ab.6-v.ab.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "VIERA, MARIA ESTHER - Declaración de Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha A. 770|980), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a María Esther Viera, designándose curadora de la misma a Teodora Sara Silva de Viera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 72,00 10|pub. 9111 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a LEONOR FRANCISCA OLARREAGA PELEGRIN (F. A. 982|980), designándose curador definitivo a Juan Enrique Fletcher Olarreaga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 54,00 10|pub. 8736 Ab.8-v.ab.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a ANITA EUSTAQUIA AZCUE, habiéndose designado curadora de la misma a Juan Miguel Azcue. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 26 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.

10) N$ 54,00 10|pub. 8419 Ab.6-v.ab.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "SYLVIA ANCHETA FOSSATTI, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 2740, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Patricia Mills Raggio y Elida Zannotti de Vidal, sobre mi vida y costumbres. — Jorge Guekdjian, Abogado". — Montevideo, 21 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 9040 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO BOUZOUT VIGNOLI (Ficha 282|981), domiciliado en Soriano 1125, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Dr. Raúl Barreiro y Proc. Martín Barbot. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

11) N$ 72,00 10|pub. 9238 Ab.20-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: PATRICIA MILLS RAGGIO, constituyendo domicilio en estrados, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Sylvia Ancheta y Raúl Ures sobre mi vida y costumbres. — Jorge H. Vázquez Iribarne, Abogado. — Montevideo, 21 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 8489 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ROCIO CASTRO SUAREZ de TURCATTI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555 Esc. 602, optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Enza M. Lomónaco y Elena Servrini, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Bervejillo, Abogado". — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 8637 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 294|981), se presentó MIGUEL IGNACIO GONZALEZ BOCAGE RODRIGUEZ, domiciliado en Martí 3419 Apto. 901, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Enoema Scarón y Martha Laffitte. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 8629 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARIA DEL LUJAN POZZOLO PERRONI, constituyendo domicilio en Colonia 1761 - A, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, vengo a solicitar se tome declaración a Delia Coronato de Arias y a Alicia Arias, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Luján Pozzolo. — Gloria Levy de Codesido, Abogada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 108,00 10|pub. 9464 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARIA ETCHEVERRITO, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Carmen González y Leonardo Musetti. — Alicia de Vega, Abogada. — María Etcheverrito". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 104|981). — Montevideo, 30 de marzo, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 90,00 10|pub. 9219 Ab.20-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: CARLOS ORLANDO STANLEY SIERRA, constituyendo domicilio en Juan Lavalle 833 de esta ciudad, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Darwin Machado Rodríguez y Rex Rosas, a fin de producir información de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Carlos Orlando Stanley Sierra. — Dr. Raúl Alegre Martínez, Abogado". — Montevideo, 8 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 72 00 10|pub. 9210 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: "DARWIN MACHADO, constituyendo domicilio en Cerrito Nº 420 escritorio 404 en esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los señores Carlos Stanley y Rex A. Rosas, domiciliados en Lavalle 833 y Brandzen 2235 Apto. 2 en esta ciudad, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. Otrosí digo: El profesional firmante estima sus honorarios en N$ 300.00. — Darwin Machado. — Washington Sosa da Rosa, Abogado". — Montevideo, 8 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 108.00 10|pub. 9311 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: ISABEL ANDUJAR BONINO, constituyendo domicilio en la calle 26 de Marzo 3263, al señor Juez digo: "que, optando al título de Procurador y Escribana, vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Dinorah Bonfiglio y Amilcar Yorio; expidiéndoseme testimonio. — Isabel A. Bonino. — Diva Micheloni, Abogada". — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 9199 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "EDUARDO LANDER, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, Esc. 1203, al señor Juez digo: que, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Stella Righetti y Alejandro Bonelli sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Eduardo Lander. Luis Lander, Abogado". — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72 00 10|pub. 3570 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, ESTELA DOBARRO DI LANDRO, constituyendo domicilio en Avda. Brasil 3120, Apto. 601, al señor Juez digo: que vengo a optar por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de María Salvo Pomoli, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1129 bis, Nancy Agopián Kasparián domiciliada en Soca 1391, Apto. 601 Estela Dobarro de Cativelli. Jorge Luis Elizalde. Abogado". — Montevideo, 20 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 108 00 10|pub. 7828 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se presentó DANIEL FLORENTINO PORTO CRAVEA, domiciliado en Roxlo 1446 Esc. 3, optando al título como Despachante de Aduana y ofreciendo la declaración de Guillermo Pereira Miguenz y de Omar Roberto Tejera Gozategui, siendo los firmantes del escrito: el solicitante Daniel Florentino Porto Cravea y Mario T. Jaso, abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 8592 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: BLANCA BARREIRO ANSELMI, constituyendo domicilio en la finca Nº 1492 (Esc. 207 A) de la calle Juan Carlos Gómez al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a solicitar información sobre mi vida y costumbres, para lo que ofrezco a sus efectos la declaración de los señores Daniel Laenz y Julio Arosa, los que concurrirán a este Juzgado sin previa citación, expidiéndose testimonio. Autorizo. Artículo 6º ley 13.355 y retiro de testimonio a Jorge Pereyra. Sírvase proveer de conformidad. — Blanca Barreiro. — Pedro Calero Morales, Escribano. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 126.00 10|pub. 9466 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 349|981), se presentó el siguiente escrito: "JULIO CESAR BASANTA GEYMONAT, constituyendo domicilio en Sarandí 261 bis, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Carlos Germán y Alma Olhagaray sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Julio C. Basanta. — Juan Carlos Germán, Abogado". — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

11) N$ 90.00 10|pub. 9218 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: AIDA KAISER SCHAFRAN, domiciliada en Joaquín Requena 3066, optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Fernando J. Scrigna Rodríguez y Miguel Angel Massa.

En fe de ello: y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 8463 Abr.7-v.abr.27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que en autos (Ficha B 28|981), se presentó MARIA MARTHA RIOS FUENTES, domiciliada en General Flores 540, ofreciendo declaración de Celia Leguisamo y Walter Glisenti, por opción al título de Procurador. — Colonia, marzo 16 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

11) N$ 54.00 10|pub. 7777 Ab.3-v.ab.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a MARIA IGNA de MELLO (B. 314|970) habiéndose designado curadora de la misma a Mirta Graciela Mello. — Rivera, 30 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Megar, Actuaria Adjunta.

11) N$ 54.00 10|pub. 8920 Ab.9-v.ab.29.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, 9 de abril de 1981.

Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de la Seguridad Social.

Licitación Pública Nº 993|981.

Apertura: Día 14 de mayo de 1981, hora: 15 y 30

Adquisición: De varios tipos de papel para la D.G.S.S.

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante Nº 1851 cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.

12) (C. C.) 3|pub. 40902 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial

Departamento de Compras

Nº 13|981. Jabón común de lavar. — Apertura: abril 22 de 1981, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Nº 14|981. — Azúcar molido en sacos. — Apertura: abril 29 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Nº 15|981. — Azúcar molido en paquetes. — Apertura: abril 27 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor de cada pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo 737, planta baja, las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 40326 Ab.7-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 7|981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para suministro y disponibilidad de equipo y personal con destino al trabajo de construcción de Ruta Nº 5, tramo Ruta Nº 26 - Ruta Nº 44.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 12 de mayo de 1981 a las 14 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 15 horas. — Montevideo, 20 de abril de 1981.

12) (C. C.) 10|pub. 40916 Ab.22-v.may.6.

LICITACION PUBLICA Nº 8|981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para el suministro y disponibilidad de equipo y personal con destino al trabajo de construcción de Ruta 6 tramo Vichadero - Arroyo San Luis.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos) Dichos recaudos podrán ser examinados en las oficinas de la Dirección de Vialidad Avenida Uruguay 1120, 5º piso (Archivo Gráfico) y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 12 de mayo de 1981 a las 16 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 - (Entrepiso).

Si no se contara con el número de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 17 horas. — Montevideo, abril 20 de 1981.

12) (C. C.) 10|pub. 40915 Ab.22-v.may.6.

Licitación Pública Nº 6|981
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para el suministro y disponibilidad de equipo, personal y materiales con destino a los trabajos de mantenimiento de las siguientes rutas:

a) Ruta 5, desde el puente Centenario sobre el Río Negro hasta el Km. 500;

b) Ruta 26, desde el Km. 125 hasta el Km. 372 (Puente sobre el Río Negro en Paso de Aguiar);

c) Rutas 27, 28 y 29 en su totalidad;

d) Ruta 44, en el tramo comprendido entre ruta 26 y el puente sobre el Arroyo Yaguarí (Paso Casildo);

e) Ruta 31, desde la ciudad de Tacuarembó hasta local Carumbé (83 kms.);

f) Ruta 30, desde el Km. 66 hasta el Km. 139 y medio (empalme con ruta 5).

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.440.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos cuarenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120, tercer piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería. segundo piso

La apertura de propuestas se efectuará el día 28 de mayo de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad, (M.T.O.P.)

12) (C. C.) 10|pub 40888 Ab.10-v.ab.30.

Licitación Pública Nº 5/981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de obras en Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas", tramo: Puente Internacional Bella Unión - Ruta Nº 30; obras nuevas de carretera, reacondicionamiento de carretera

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 21 de mayo de 1981 a las 15 horas, en la Sala

de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Entrepiso.

Si no se contara co el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 1º abril 1981. — Ing. David Catarivas - Director de Vialidad - M.T.O.P.

12) (C.C.) 10|pub. 40833 Ab.8-v.ab.28.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº D1
Plan Nacional de Energía Eléctrica
Proyectos de Trasmisión y Distribución
Años 1981|83
Préstamo BID Nº 379|OC-UR
SUMINISTRO DE CONDUCTORES Y CABLES DE GUARDIA PARA EQUIPAR 430 KM DE LINEAS SIMPLE TERNA DE 150 KV

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

Apertura de las ofertas: 11 de junio de 1981, 15.00 horas; segundo llamado: 17 de junio de 1981, 15.00 horas.

Venta de Pliegos: A partir del 10 de abril de 1981 en el Palacio de la Luz, 8º piso, Oficina 824; precio del ejemplar: N$ 2 500.00. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 40912 Ab.22-v.ab.28.

PLAN NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
PROYECTOS DE TRANSMISION Y DICTRIBUCION
Años 1981|83
Licitación Pública Internacional Nº D1
PRESTAMO BID Nº 379|OC-UR

Suministro de conductores y cables de guardia **para** equipar 430 km de líneas simple terna de 150 KV

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo

Apertura de las ofertas: 11 de junio de 1981, 15.00 horas.

Segundo llamado: 17 de junio de 1981, 15 00 horas

Venta de pliegos: a partir del 10 de abril de 1981, en el Palacio de la Luz, Octavo Piso, Oficina 824.

Precio del ejemplar: N$ 25.00. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones

12) (C. C.) 5|pub. 40903 Ab.21-v.ab.27

Licitación Pública Internacional Nº F8
Plan Nacional de Energía Eléctrica
Proyectos de Tarnsmisión y Distribución
Años 1981|83
Préstamos BIRF Nº 1779 UR
CABLES AISLADOS EN PAPEL IMPREGNADO PARA DISTRIBUCION DE MONTEVIDEO

El suministro incluye 12 300 metros de cable 18|30 Kv. y 35 000 metros de cable 6|6 Kv **con** los correspondientes accesorios.

Solo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza.

Apertura de las ofertas: 4 de junio de 1981. **hora** 15:00.

Segundo llamado: 11 de junio de 1981 hora 15:00.

Venta de pliegos: a partir del 9 de abril de 1981 en el Palacio de la Luz. Octavo Piso, Oficina 824.

Precio del ejemplar: N$ 2 500 00. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 40887 Ab.10-v.ab 23.

13 Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

INTERVENCION FRACCIONAMIENTO BARRIO MALDONADO NUEVO

Intervención Fraccionamiento Barrio Maldonado Nuevo, Propiedad de Maldonado Nuevo S. C. A

R| Juzgado Letrado Primera Instancia Primer Turno Maldonado Autos Intendencia Municipal (Ficha 572|980)

Se cita a acreedores del Fraccionamiento indicado para que entreguen o remitan al interventor los justificativos de sus créditos

Asimismo los pagos o entregas correspondientes deberán efectuarse a la Intervención so pena de no quedar eximidos de las obligaciones a favor de la Administración del citado Fraccionamiento. — Maldondao, marzo 6|1981. — Dirección Montevideo 724 - Local 104 Maldonado. — José Fco. Visconti. Interventor.

13) N$ 450 00 20|pub. 7814 Ab.1º-v.my.6.

"VINCENT LIMITADA"

Cedimos las cuotas sociales que nos pertenecían en "Vincent Limitada", el 14|2|81 a Stella y Juan Carlos Bonifacino y Ernesto Senn. — Acreedores: Acevedo Díaz Nº 1200. — FRANCISCO ALCARAZ VARA. — ANA MARIA ORDOÑEZ VILLAR.

13) N$ 180.00 20|pub. 8138 Ab.3-v.my.8.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de abril de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

YAMANDU ALBORNOZ, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Porongos 3255 y ESTELA TERESITA ABELLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 990 (Paso Molino)

WALTER ALTEZ. 29 años, soltero, peluquero, oriental. domiciliado Quichuas Nº 2780 y PALMIRA MARTIN, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Quichuas 2780.

GABRIEL ROMEO de MELLO, 50 años. soltero, jubilado oriental. domiciliado Ramón de Santiago 1559 e ITALIA ZELASCHI. 46 años viuda empleada. oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1559.

ENRIQUE AMARO. 28 años. soltero, empleado oriental. domiciliado María Stagnero de Munar 2887 y SUSANA MUSSI. 26 años. soltera empleada, oriental, domiciliada Parma 3068

FRANCISCO FABIAN DE LEON, 23 años. soltero empleado. oriental domiciliado Cisplatina 1353 Apto 3 y MARTA GRACIELA de LEON 20 años. soltera, empleada, oriental. domiciliada General Martín Rodríguez 3926

WILLIAM EDUARDO DOS SANTOS. 21 años. soltero litógrafo, oriental domiciliado Cavetano Moretti 4235 y MARIA MERCEDES ZAINO 18 años soltera. empleada. oriental domiciliada Joaquín Artigas 4241

DIEGO FERNANDO DERGAM 26 años. soltero empleado. oriental domiciliado Yaro 1265 Apto. 103 y MERCEDES FERRES. 25 años soltera estudiante, oriental. domiciliada Rivera 6871.

OFICINA Nº 2

HUMBERTO DOMINGO ETCHAMENDI, 37 años. divorciado, empleado oriental, domiciliado Azara Nº 3370 y ELY MAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Malbajar Nº 3448.

LUCAS SANTIAGO BERTOLOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4061 y ALICIA TASSARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viacava 1729.

MARCOS ALBERTO BERTUCCI 25 años, soltero odontólogo, oriental domiciliado San Salvador Nº 2237 apartamento 701, y ROSSINA JULIA PEDEMONTE, 23 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Joanicó 3310.

OFICINA Nº 3

SAMUEL EULOGIO COLLAZO, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Fray Bentos 4285 y LIDIA EDITH JUTCO. 23 años. soltera, empleada, argentina, domiciliada China 2121.

ROGELIO MAURICIO CARBO, 26 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 1418 y CRISTINA FRANCISCA ARELLANO. 26 años. soltera, comerciante, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 232

JOSE WALTER CACERES. 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bremen 1395 y AMALIA LIZ LOPEZ, 19 años; soltera empleada, oriental domiciliada Francisco Miranda 4349

CARLOS PABLO CATAUMBERT, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4409 Apto. 1 y ANA MARIA BOULLOSA 30 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4415.

OFICINA Nº 4

CARLOS ALBERTO FERRANDO, 27 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Julián Alvarez 23 C|3 y MARIA VERONICA CASSINELLI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julián Alvarez 35.

OFICINA Nº 5

CARLOS ALBERTO GOMEZ, 26 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Méudez Núñez 3105 y MARIA DEL LUJAN MENESES 28 años soltera oriental, domiciliada Millán y Lecocq 26857

LUIS ANTONIO IGLESIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado José Villagrán 2322 y ESTELA MABEL MARTINEZ 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 1874.

OFICINA Nº 6

FRANCISCO MICHELI, 22 años. soltero, electricista oriental. domiciliado María S. de Munar 2273 y MARIA CRISTINA SPINELLI 28 años. soltera empleada. oriental, domiciliada Rivera Indo... 4255

JUAN CARLOS MUSSIO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Liambi 1525 y MARIA DEL ROSARIO GARCIA. 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada República Nº. 2011

PEDRO MIGUEL MAUVEZIN. 39 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 10023 y ELSA YOLANDA BIDONDO 36 años soltera modista, oriental, domiciliada Gral. Flores 2507 Apto. 6.

NICOLAS MARTINOTTI, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Enrique Legrand 5019 bis y RITA MARIA GRAZIA LANGONE, 22 años, soltera, comerciante oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1696

DANIEL MIGUEZ, 32 años. soltero. metalúrgico, oriental, domiciliado Nico

lás Piaggio 1225 y BLANCA RENEE BECCO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio 1225.

BERNARDO MERMELSTEIN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2688 Apto. 402 y LAURA MAZAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3047.

NESTOR RAMON MEDINA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fortet 1783 y BETTY MONICA OLIVERA, 19 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Besnes Irigoyen Nº 5220.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PEREZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2322 Apto. 1 y LILIAN ELVIRA CONTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde Nº 2681.

HECTOR HUMBERTO PETRUCCELLI 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Errasquín 2097 y SHIRLEY YANET GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 9 de Abril 1676.

JULIO ROQUE PEYRONEL, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle 9 s|n. esq. Holanda (Bº Casabó) y ALICIA MARYS MACHADO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1856 (Cerro).

OFICINA Nº 8

TINERFE RAMOS, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1555 Apto. 301 y OLGA HELENA FERMINA GARET, 48 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1555 Apto. 301.

CARLOS OSCAR RANZONE, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3710 Apto. 1 y JUDITH SUSANA MENDEZ, 26 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Ejido Nº 1616 Apto. 3

EDUARDO RISINGER, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Berna 2051 y DORIS ARLETH FELIPE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 2055 Apto. 25.

JULIO GILBERTO OROSMAN ROGNER, 57 años, viudo, abogado, oriental domiciliado Ituzaingó 1485 y VIRGINIA BRENDA ALVAREZ, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1485.

LUIS ENRIQUE REYES 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1543 Apto. 1 y ALICIA MARIA OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2130.

JUAN MANUEL ZICARI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Austria 2429 y MARISA ROSARIO COLMAN, 17 años, soltera empleada oriental, domiciliada Cont. Austria 2427.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino Jiménez de Aréchaga 3089 y LILIANA MYRIAM ALBORNA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Lezica 5963 Apto 7.

GUILLERMO LUIS RINDERKNECHT, 24 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Trabajo 2770 y RUBI CATALINA DI CANDIA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paraguay 990 Apto. 301.

ARMANDO WENCESLAO ROJAS. 33 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Cotopaxi 3469 y MARIA SANTA JESUSA GONZALEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1416.

JUAN CARLOS YACOBE 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 2470 (Barrio 8 Municipal) y ELIZABETH LIBERTAD da CUNHA, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Archidona 6561.

OFICINA Nº 9

ENRIQUE STRASSUNAS, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Fraternidad 4257 y GRACIELA HILDA URSI, 28 años, soltera, empleada, argentina C|N, domiciliada 12 de Diciembre Nº 1011.

MARIO WASHINGTON SAINZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1787 Apto. 16 y SILVIA ANA DOMINGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1022 bis Apto. 1

ORLANDO SILVERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Casavalle 3269 Apto. 101 y MARISA ELIZABETH DE LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 26, Block 4 Nº 2134 (Malvín Norte).

JOSE LUIS SORIA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Camambú 4006 Ap. 7 y MARIA ESTER BARRAGAN, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5130.

ROBERTO LEONEL SMITH, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ingavi 2677 y GABRIELA MADRUGA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3720.

FRANCISCO SZABADOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5825 y GLADYS MIREYA FONTENLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero 2336.

JACINTO SOSA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3060 y OLGA BEATRIZ VIERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3060.

OFICINA Nº 10

FABIAN HECTOR VILLALBA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Shakespeare 1619 y MARIA TERESITA FACCHIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Jose 1220.

ESTEBAN EDUARDO ULFE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3450 e ISABEL BARROS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3471.

FERNANDO VALIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caserta Nº 3668 y LOURDES LORELEY ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Caserta Nº 3668.

LORENZO PRIMITIVO VEGLIO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Menéndez y Pelayo 3064 y YANET NELLY BUSTAMANTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1686.

JORGE AMILCAR TECHEIRA, 24 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2676 y GLADYS HAYDEE DE LOS SANTOS, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Uruguay Nº 1765 Apto. 2.

14) N$ 7.50 3|pub. v. ab-24.

Montevideo, 21 de abril de 1981

OFICINA Nº 1

PABLO AMARILLO, 62 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Ascasubi 5404 y LILIAN BRUN, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 767.

LUIS ENRIQUE DEMARCO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 3 2525 (Barrio Gori) y MARIA del CARMEN LARROSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 número 9231.

NESTOR ANTONIO ABREU, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lancaster 4361 y SONIA CRISTINA VARELA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4361.

ALVARO FERNANDO DELGADO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Enrique Castro 3884 y PATRICIA FRAIGOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 3884.

JENUARIO ANTONIO CARLOS ARAUJO 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aispurua 2049 y VIOLETA ELADIA PIRIZ, 42 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Lautremant 4085.

OFICINA Nº 2

EDUARDO ETCHEGOIMBERRY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1789 y OLGA RAQUEL BLASCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av Italia 2839 Apto. 501.

ALBERTO BARREIRO, 34 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Guaraní 1379 Apto. 3 y LILIAN VIRGINIA VILLAMARIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5817 Apto A.

ARIEL GUSTAVO BAROLIN, 29 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2674 y ANA MARIA CORTELEZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2674.

CARLOS RAMON BACCINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 7966 y MIRTA GRACIELA SILVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. América 5293.

MARIO OMAR ETCHART 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2135 Apto 4 y GLADYS IVONNE PEÑA, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1324 Apto. 14.

JORGE REYNALDO BURGANTE, 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Canelones 2171 y BEATRIZ SILVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1289.

ADOLFO WALTER BLANCO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 6525 y RAQUEL EZZATTI, 50 años viuda, oriental, domiciliada Luis B. Berres 6525.

OFICINA Nº 3

JUVENAL CARO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3133 y ELENA MARIS MALACRIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1758.

MARIO HUMBERTO CASTRO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Durazno 1391 y RAMONA ROSA TECHERA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Durazno 1391.

DANIEL ALBERTO CALERO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4309 y ADRIANA GASTELLU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José Arteaga Nº 1392.

OFICINA Nº 4

WALTER ABEL LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1118 Apto. 105 y MARIA SUSANA PIREZ, 25 años, soltera docente, oriental, domiciliada De Los Jockeys 4884.

SERGIO DANIEL LOPEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 4218 e IRIS NOEMI SUGO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 3245.

ALVARO GUSTAVO FRUMENTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1787 Apto. 1 y MONICA BEGOÑA ORDOQUI. 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr Estrazulas 1390 Apto. 402

FERNANDO MIGUEL FATTORUSO, 29 años, soltero, médico, oriental domiciliado Beirut 1346 y MARIELA SANDRA SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1580.

OFICINA Nº 5

JOSE HUGO GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2842 Apto. 3 y SONIA IGLANTINA BUENO, 37 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Corrales 2842 Apto. 3.

MILTON RODOLFO GORGA, 23 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Smidel 3068 y GRACIELA PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Puñalini 1930

PABLO HECTOR GERIBALDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3532 y ELVIRA DOLDAN. 24 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Suecia 1835

HUGO DICK GALLI, 25 años. divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Dr Pena 5676 y MARITZA NELLY OLIVERA. 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr Pena 5676

EOCLIDES NICOMEDES HERNANDEZ. 49 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Monte Caseros 3410 y JUANA MARIN. 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3410.

ELBIO FRANCISCO GARIN 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraguay 1380 Apto. 402 - LEONOR ODRIOZOLA, 20 años, soltera. estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1418 apartamento 202

FERNANDO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Pastor 1060 y LUISA ISABEL RUBINO, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2006.

JOSE MILTON GUZMAN, 29 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Canstantt 3338 y ANGELA MARIA BAUBETA, 32 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2936.

DANIEL HERNANDEZ, 18 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Zapadores 4677 y YANY MABEL DEMETRIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapadores 4677 bis.

OFICINA Nº 6

JORGE ALCIDES MILANS. 26 años. soltero, dibujante, oriental domiciliado Duvimioso Terra 1003 Apto. 2 y TERESA MONICA RIAL, 26 años, soltera. secretaria, oriental, domiciliada Navarra 1861.

OFICINA Nº 7

RAUL PEDROUZO. 19 años. soltero. estudiante, oriental, domiciliado Austria Nº 1925 y MARIA CRISTINA RIEPHOFF, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 1925.

AMERICO MERCEDES PAMPILLON, 70 años, viudo, jubilado oriental. domiciliado Lavalleja 1820 y ELENA CABANELLAS, 61 años, viuda, oriental.

OFICINA Nº 8

JUAN LUIS REYES 24 años soltero, jornalero, oriental. domiciliado Antonio Rubio 6444 y BLANCA NIEVE LOPEZ. 40 años, divorciada. oriental domiciliada Antonio Rubio 6444

DOMINGO ANDRES REY. 28 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2394 Apto. 2 y SHIRLEY MIRTHA FERREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cosio Nº 2394 Apto 2.

RAUL ALVARO RODRIGUEZ 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1960 Apto. 2 y ROSA LAURA CONDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr Alfredo García Morales 1295.

ARIEL ROQUE RIMOLI 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1268 Apto. 2 y GRETTEL BALZARINI, 17 años soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4523.

OFICINA Nº 9

ARTURO WASHINGTON SIERRA, 54 años, viudo comerciante, oriental, domiciliado Arrieta 2985 Ap. 5 y ELSA REINA BALDINO. 43 años soltera, oriental, domiciliada Arrieta 2985 Apto 5.

ARTURO RODOLFO SONEIRA, 40 años. viudo, empresario, oriental, domiciliado Agraciada 3585 y PATRICIA OFELIA MENDIOROZ, 32 años. divorciada, oriental, domiciliada General Nariño 1709.

OFICINA Nº 10

EMILIO ISAO OHNO, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo. oriental domiciliado Avda. Luis Batlle Berres 7916 y TATSUE HORI, 28 años, soltera japonesa, domiciliada Avda. Luis Batlle Berres 7916.

ALFONSO VIZOSO, 32 años, soltero, comerciante. español, domiciliado Oficial 6 4158 (Centenario) y ROSA FILOMENA REYES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2659.

ALBERTO OLIVIERI, 36 años, soltero, empleado. oriental, domciliado Ramón Alvarez 4965 y MARIA CELIA TITO 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 4965

HECTOR LUIS VIQUE, 22 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Av. Italia Nº 3608 Apto 13 y SYLVIA YOLANDA BANCHERO 20 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Av. Italia 3632 apartamento 15

MIGUEL ULISES VINCON 68 años divorciado. empleado. oriental. domiciliado Nueva Palmira 1957 e IRMA BAIZ. 68 años. viuda. jubilada, oriental, domiciliada Canelones 2185.

14) N$ 7.50. Ab.21-v.ab.23.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: VALDEZ GONZALEZ, SANTIAGO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 622|980) se hace saber que se solicitó declaración de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. compuesto de 342 metros de superficie, ubicado en la manzana 56 letra C. señalado con el Nº 18 en el plano del agrimensor Humberto M Venosa inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de julio de 1928 que se deslinda así: 11 metros 60 centímetros de frente a la calle China Nº 2036, siendo el fondo de 11 metros 20 centímetros: de fondo 30 metros. linda a cada lado con los solares 17 y 19: empadronado con el Nº 127-018

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Carlos Pérez y Walter Gilberto Valdéz González; y a los propietarios de los predios linderos: Lidia Teresa Lagos Juana Dulkas y Feliciano Godoy para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 15 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

16) N$ 648 00 30|pub. 5336 Mar 11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "RAMON MAUBRIGADES LOPEZ y otra Prescripción" (F. B. 747|980), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, y en especial a Carlos Martínez, Carlos Alberto Martínez, María Julia Martínez, Juana Antonia Zapetta o Sapetta y|o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 9471 Ab.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: SANTOS GONZALEZ SOSA y ROSA LANTES de SOSA "Prescripción" (Ficha C|152'980), se hace saber que se han presentados ante esta sede Santos González Sosa y Rosa Lantes promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano padrón Nº 044925 terreno y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Ipané Nº 5321 casi calle Ita, ubicada en la manzana Nº 4402 compuesto de un área de 410 metros, según plano de mensura del Agr Oscar Onetto inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 59107 el 29 de marzo de 1968 que se deslinda así: 10 metros frente al Noreste a la calle Ipane, 10 metros al Suroeste lindando con el padrón Nº 44928, 41 metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 44924, 41 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 44926

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho de oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirá esta gestión — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 28 días del mes de julio de mil novecientos ochenta. — — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 8995 Ab.10-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: PESSANO. GIUSSEPE y PEREZ IGLESIAS, OMAR "Prescripción adquisitiva" (Ficha: C. 502|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Comercio que gira en el ramo Estación de Servicio de productos Texaco bajo la denominación de Estación Olimpia y que está ubicada en Avda. Garzón 2164 esquina Colman. El referido comercio comprende todos los bienes muebles (máquinas, útiles, mercadería, instalaciones. etc.) así como el derecho de llave servido comercio.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto

16) N$ 486 00 30|pub. 8122 Ab.3-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: FERRETTI STOLFI DE BRANDO MARIA FELICIA. "Prescripción" (Ficha C 1608|980) se hace saber que se ha presentado María Felicia Ferre-

ta Stolfi de Brando, iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 29.786 y se compone de una superficie de 62 metros 2.530 centímetros, así deslindados: 3 metros 96 centímetros de frente al Sureste a la calle José Zubillaga, puerta de entrada a los edificios señalada con el Nº 1.139, distando 24 metros 25 centímetros al comienzo de la ochava que forma esta con la Av Brasil al S.O., una recta compuesta de 3 tramos: el primero de 11 metros 48 centímetros el segundo de 42 centímetros formando un ángulo recto y unido al tercer tramo de 4 metros 71 centímetros lindando todos con el padrón 29.787; 3 metros 54 centímetros al Noroeste con el padrón 115 343; y 16 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con padrón 29.785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien: y en especial a todos los herederos de María Gererda Stolfi de Ferretti, que comparezcan a estar de derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárselé defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 24 de febrero de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 756 00 30|pub. 6170 Mar.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA y MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. "Prescripción Treintañal" (Ficha H|1 709|978) se hace saber que se presentaron el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Salud Pública iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 69 795 ubicado en el Departamento de Montevideo en la Decimonovena Sección Judicial deslindado de la siguiente forma

65 metros 68 centímetros de frente al Este a la calle Monte Caseros; por 85 metros 80 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con terrenos que fueron de Carlos de la Serna; por el Norte la sucesión Pascual Nechi por el Sur la sucesión de Juan Larroquete y

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten, y, en especial a: José M Sarasola (condómino). Juan M Brana, anterior propietario. Carlos de la Serna: sucesión Juan Larroquete y sucesión. Pascual Nechi, linderos. Ramiro Radames: María Celia y María Ines Segade sobrinos del pre-fallecido José Segade estos últimos copartícipes en el patrimonio de la Sociedad "Manuel Segade y Cía" bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo febrero 14 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

16) N$ 648 00 30|pub. 4672 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos VASSOTTO, CARLOS y otros con sucesores de Aurelio Roverano "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|989|979) se hace saber que ante esta Sede se presentaron los señores Carlos Vassotto y Baltasar Villamide solicitando acción de prescripción de los siguientes bienes, solares y accesiones sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo padrones 31619 y 31620 con una superficie en conjunto de 331 metros cuadrados y con frente total a la calle Williman de 15 metros 28 centímetros distando el punto más próximo del padrón 31620, 13 metros 78 centímetros de la esquina con José María Montero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de referencia y en especial al señor Aurelio Roverano o a sus sucesores a título universal o particular bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y a los linderos señor Américo Kurucz o a sus sucesores a título universal o particular y a María Flores Vázquez. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 324 00 30|pub 8274 Ab.6-v.my.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "CABRAL CABRERA de CESPEDES, AGRIPINA SABINA, Prescripción". (Ficha C|1011|80), se hace saber que el 21 de octubre de 1980, ante esta oficina se presentó Agripina Sabina Cabral Cabrera de Céspedes, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón 36088 con una superficie de 295 m. 15. de frente a la calle Vicente Yáñez Pinzón número 4474, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, solar 6 de la manzana 10, 34 en el plano del Agrimensor Manuel E. Aviles de mayo de 1907 El plano de mensura y fraccionamiento del mencionado bien fue inscripto en Catastro con el número 92641 el 20 de agosto de 1980. Dicho bien tiene 8,59 de frente al S.O. a la calle Vicente Yáñez Pinzón; 34 ms. 36 al Noroeste con padrón 36089; 8 ms. 59 al Noreste con padrón Nº 36074 y 34 ms. 86 al Sureste con padrón Nos. 53559 y 53557. De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a Sinforosa Cabrera, Delfina Rodríguez y sus sucesores a cualquier título, que deberán deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 7367 Mar.27-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FORISCHI, PEDRO GUALBERTO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 2.775|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los inmuebles padrón número 77.254 terrenos y demás mejoras; ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Roberto Carril, de julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 31|7|980, con una superficie de 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados con 8 metros 59 centímetros de frente al N O a la calle Juan Arteaga, por 25 metros 77 centímetros de fondo lindando al S O con el bien padrón número 77.251 (objeto también de la presente acción), al S E con el padrón Nº 77 250 y al N E con el bien padrón Nº 77.253; y padrón Nº 77.251, según el mismo plano y ubicación descripto en el literal anterior, con una superficie de 221 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados; con 8 metros 59 centímetros de frente al N O. a la calle Juan Arteaga: por 25 metros 77 centímetros de fondo lindando al S O con la calle García de Zúñiga, por ser esquina, al N E con el bien Nº 77.254 (también objeto de la presente acción) y al S.E con el padrón Nº 77.250

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial al señor Carlos Alcieri y sus sucesores y a los linderos padrón Nº 77.253. señor Augusto Mhor, calle Juan Arteaga Nº 3914 y padrón Nº 77 250, señor Hermógenes Hiraldo Hernández. calle García de Zúñiga Nº 3686 y o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Dra María H Podestá. Actuaria

16) N$ 918 00 30|pub 7852 Ab 1º v my 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA ESTRELLA PALLAS, ALBERICO EVA ARGENTINA, MARIA GLADYS OMAR URALDO ELBIO y LIBERATO MIRANDA PALLAS, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes bienes:

Solar Nº 1. padrón Nº 90.263. con una superficie de 343 metros 33 decímetros. el que deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con frente a la calle Servidumbre número 4037; al Oeste 36 metros 4 decímetros con el padrón Nº 90 262; al Este 36 metros 24 centímetros con solar individualizado con el número 2. empadronado con el Nº 90 264; y al Sur 10 metros con el solar individualizado con el Nº 6 padrón 90 288. Solar 2) padrón 90 264 con una superficie de 342 mts 45 cms el que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre sin; al Oeste 36 metros 24 centímetros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90.263, al Este 36 metros 44 centímetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90.265; y al Sur 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287. — Solar Nº 3), padrón Nº 90.265, con una superficie de 351 metros 88 decímetros, el que se deslinda de la siguiente forma:

Al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre Nº 4033, al Oeste 36 metros 44 centímetros con el solar individualizado con el Nº 2, padrón Nº 90.264; al Este 36 metros 64 centímetros con el padrón número 90.266; y al Sur 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 4, padrón Nº 90.286. — Solar Nº 4), padrón Nº 90.286, con una superficie de 472 metros el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90 265; al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287; al Este 50 metros con el padrón Nº 90.285; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Petrossi s|n — Solar Nº 5). padrón Nº 90.287. con una superficie de 472 metros. el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el número 2, padrón Nº 90.264; al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 6 padrón Nº 90 288; al Este 50 metros con el solar individualizado con el Nº 4. padrón Nº 90.286; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Petrossi 4032 — Solar Nº 6). padrón Nº 90 288. con una superficie de 500 metros el que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90.263; al Oeste 50 metros con el padrón Nº 90 289; al Este 50 metros con el solar individualizado con el Nº 5. padrón Nº 90.287: y al Sur 10 metros con frente a la calle Capitán Petrossi s|n

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los vecinos linderos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto

16) N$ 1 620 00 30|pub. 6077 Mar.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: GUILLEN de FLEITAS, ALBA L "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 599|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho a los bienes que son objeto de la acción de prescripción y en especial al anterior propietario AZOR S A. y a los linderos del bien Luis A. Olivera Galeazzi, AZOR S A y Rodolfo Silveira Rosa. a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio Dicho bien es: Padrón Nº 143 914 del plano del Agrimensor Ruben Zerboni sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo Area: 644 m2 77 dm2 e inscripto en Catastro con el Nº 93.612 el 30 de diciembre de 1980 y se deslinda de la siguiente manera: 15 10 mts de frente al SE a la Calle Mansavillagra 3971: 42 44 mts al NE con padrón 143 913: 15 10 mts al NO con padrón 143.907 y 42.42 mts. al SO con padrón 143 915. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 3 de abril de 1981. — José M. Cestau Doneso. Actuario

16) N$ 648 00 30|pub 9340 Ab 21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER ISIDRO HERNANDEZ MORENO solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras. padrón Nº 131 872 ubicado en la 11ª (antes, 21ª) Sección Judicial de Montevideo. que según plano del Agr Walter J. Rodríguez. de agosto de 19.. inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el Nº 92 736, el 2|9|980, tiene una superficie de 966 m 47 dm.. con 12 mts de frente al noroeste a la Avenida Gral Eugenio Garzón número de puerta 1020 y 1022. entre Camino Ariel y Danubio.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y ciones — Montevideo marzo 16 de 1981 — José M Cestau Doneso Actuario Adjunto

16) N$ 540,00 30|pub. 7138 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, en autos: Manuel Basilio Marrero c.|SUCESORES de JULIO CESAR SIMONI y otros "Edictos" y linderos Humberto Blanco, Tito Espino, Osiris Cammarota, Sucesores de Washington Cabaleiro: "Prescripción treintenaria" (Ficha 1790|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 47.451, con frente a la calle Pasteur s|n., entre las calles Terencio y Lamartine, compuesto de una superficie de 416 metros, 68 decímetros lindando al noroeste con padrones Nros. 47.452 y 47.456; al noreste con padrón 47.457 y al sureste con padrón 47.450

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Julio César Simoni, y a Graciela Rossini de Caldos, María Angélica Rossini Abal, Rosina Durante, Graciela Inés Rossini, Graciela Caldos Rossini, José Miguel Caldos, María del Pilar de Castro Pardiñas, Isabel Ocampo y María Celia De Simoni de Durán; y a los propietarios de los predios linderos: Sr. Humberto Blanco. Pasteur 5124, padrón 47.450, Tito Espino y Osiris Cammarota, Pasteur 5134, padrón 47.452 y sucesores de Washington Cabaleiro, Terencio 1568 y 1570, padrones 47.456 y 47.457; para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 756 00 30|pub 8094 Ab.2-v.my 22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente Ficha A|508|978, y caratulado: EL ESTADO. "Prescripción Treintañal Adquisitiva", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental, promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva, sobre el bien inmueble, administrado por el Ministerio del Interior por intermedio de la Jefatura de Policía de Artigas; ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento, en el paraje "Palma Sola"; padrón Nº 512, zona Rural, área 61, hectáreas 554 mts 50 dmc., lindando con el padrón Nº 520, propietario Raúl Ibarburu y otros; padrón Nº 506, propietaria Elena Josefina Goncalvez y otras, y padrón Nº 3 359, propietario Fausto Cunha Collazo; e inscripta en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 904

En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 6 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 9323 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el siguiente bien: una fracción de chacra ubicada en la Séptima Sección del Departamento de Artigas empadronada en mayor área con el Nº 446, manzana Nº 63 con una superficie de 11 hectáreas, 8.033 metros cuadrados y 46 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte y Oeste, con calles públicas, al Sur con Antonio Sixto y al Este con José Frada; para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUAN CARLOS DA COL. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|11|981). por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 23 de marzo de 1981. — Orestes J Ballestrino, Actuario.

16) N$ 324 00 30|pub 7991 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: REBONI SOSA HIPOLITO "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 127|980). se ha presentado Hipólito Reboli Sosa. promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural ubicado en la Séptima Sección Judicial de departamento de Artigas, paraje Franquia empadronado con el Nº 34 y tiene, según surge de la planilla de Contribución Inmobiliaria, una superficie de 11 hectáreas, 8.060 metros y según plano de. Agrimensor Arsenio Nunes levantado en octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 109, el 27 de octubre de 1945, tiene una superficie de 12 hectáreas, 1.835 metros, 78 decímetros, que se deslindan: Segmento de recta de 349 metros, 80 centímetros, a Norte, con Camino Público de 30 metros; segmento de recta de 348 metros, 30 centímetros, al Oeste, con Camino Público de 30 metros, segmento de recta de 349 metros al Sur, con Modesto Agustín Reboliz y, 349 metros, 10 centímetros al Este, con Bienvenido Rodríguez Jacquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, febrero 9 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 5892 Mar.17-v.my.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados ROSA PANDOLFO NELSON y JUANA LAGUNE de ROSA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 119|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nelson Rosa Pandolfo y Juana Lagune de Rosa iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronada con el Nº 160 ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 79 zona urbana-suburbana, compuesta de una superficie de 912 metros 69 centímetros según plano practicado por el Agrimensor Fructuoso Netto, el mes de agosto de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 12 de setiembre del mismo año con el Nº 3749 y que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 161 de los gestionantes, en 42 metros 95 centímetros; al Este en 21 metros 47 centímetros con bien padrón Nº 159 de sucesores de Manuel Turreiro, al Sur 42 metros 95 centímetros de frente a la calle Teresa Cabana de Moreno, antes Tacuarembó y al Oeste en 21.025 metros de frente a la calle Treinta y Tres En consecuencia se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, especialmente a los sucesores de Don Ambrosio Berón y a los vecinos, sucesores de Manuel Turreiro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 702 00 30|pub. 32592 Mar.30 v.ab 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GARCIA GARCIA, DOUGLAS y otros "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 689|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Douglas, Irma, Alberto, Amir, Fanny Rutilia, Elena, Danilo, Elsa Rosa, Olga y Santiago Efraín García García, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural. Padrón Nº 6.479, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Cerro Largo con el Nº 821, el 9 de enero de 1931, según el cual consta de una superficie de 17 hectáreas, 8.567 metros que se deslinda así: 227 metros al Noreste, lindando con Manuel López; 109 metros al Sureste, lindando con el solar Nº 4; por el Suroeste, el arroyo Laguna del Negro que separa de campos de Ramón Collazo; y 890 metros al Noroeste, lindando con el solar Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 4442 Ab.22-v.jun.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LAZO FELIX c| CABALLERO JUAN (Suc. de) "Prescripción treintenal" (Ficha: 97|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Félix A. Lazo Barrios, iniciando prescripción treintenal sobre el bien inmueble padrón Nº 64 de la primera sección Judicial de Maldonado (Paraje Laguna del Sauce); que según plano levantado por el agrimensor Enrique G. Bengochea Alvarez en noviembre de 1980, inscripto en el Registro Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 265 el 17 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 2 hectáreas 1392 metros cuadrados 18 decímetros y se deslinda: al norte con padrón 11.715; al Oeste con padrón Nº 380; al Sur con padrón Nº 380 y al Este con Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, y especialmente a los sucesores de Juan Caballeropar a que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub 9023 Ab.10-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: IRASUSTA NORBERTA y otros, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 332|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Norberta Natalia Irasusta Goday, conjuntamente con sus hijos: Juan Francisco, Constancia Arcelia, Diego Martín, Juan José Germán, María Leocadia y Nibert Jorge Pérez Irasusta iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el bien inmueble rural padrón Nº 3953 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado con un área de 65 Hás. 985 mts. y que se deslinda del siguiente modo: al Este y Noroeste sucesores de don Faustino Nieves, al Sur doña Eleuteria Mena de García y doña Carmen Mena Pérez y al Oeste Zanja del Tigre, según planos del Agrimensor Manuel Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos y especialmente a los sucesores de Saturnino Pérez y de Juana Mena así como a los sucesores de Faustino Nieves, de doña Eleuteria Mena de García y Carmen Mena de Pérez y a los linderos: a) Juan F. Nieves, B) Carmen Mena de Pérez, C) Sucesores de Juan Tomás Pérez, D) Eliseo de León, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García Actuaria.

16) N$ 643.00 30|pub 5619 Mar 17 v may 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CORREA TABEIRA, FLORENTINO MARIA, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 346|80)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florentino María Correa Tabeira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1407 manzana catastral Nº 30 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de mayo de 1979 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de mayo de 1979 con el Nº 7989 tiene una superficie de 958 mts. c. 80 y se deslinda: al Norte en 21 mts. 18 sobre calle José Pedro Agorrody; al Este en 45 mts. 25 con padrón Nº 7625; al Sur en 21 mts. 10 con padrón Nº 2819 y al Oeste en 45 mts 50 con calle Mariano Soler.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a los sucesores a cualquier título de Encarnación Correa y Carmen Silvera o Silveira, de Bernardino Jacinto Correa y de Eusebia Tabeira y a los linderos señores Gil Burgos y Virginia Cabrera de Pereira para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta

16) N$ 648.00 30|pub. 4865 Mar.5-v.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ, LUIS MARIA — Prescripción Treintenal" (Ficha 895|978), se hace saber que en estos autos se presentó Luis María Pérez iniciando acción de prescripción treintenal sobre la fracción de terreno empadronada con el número 2002 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, que linda al N.E. con padrón 6803 en 20 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis; al N.O., con padrón 6804 en 20 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis S. A.; al N.C., con padrón 6802 en 10 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis S. A.; al S.C., con calle Celedonio Rojas; al S.O., con padrón 6805, propiedad de Pinares de Piriápolis, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 4 el día 22 de diciembre de 1971.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de don Francisco Piria y a los linderos vecinos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub. 6913 Mar.24-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ FRANCO, JOSE. "Prescripción" (Ficha Nº 178|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Jose Díaz Franco, en nombre y representación de "Sadón S. A.", solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de una fracción de terreno y sus construcciones empadronada con el Nº 180 en mayor área ubicada en la manzana 28 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana señalada con la letra A en el plano del Ing. Carlos Prevettoni, de enero de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual mide 77 metros, 15 decímetros cuadrados y tiene, 3 mts. 40 centímetros de frente al Oeste a calle José Dodera, 19 metros, 65 centímetros de fondo, lindando al Norte y Este con sucesión Primitiva Roux y al Sur con la fracción B del mismo padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Primitiva Roux, Sucesores de Juan Roux y Sucesores de Lázaro Odizzio, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 7722 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fernández Chaves Ulpiana y otro c.|FERNANDEZ CHAVEZ, ERCILIA y otros "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 490|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Ulpiana Dolores Fernández Chavez y Olivero Carbelo, iniciando Acción de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: del bien inmueble, solar de terreno y sus construcciones, sito en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 592, compuesto de una superficie de 471 metros, 97 decímetros, según plano del Agrimensor Hebel A. Barrios de agosto de 1978, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 777 el día 28 de agosto del mismo año y linda al S. en 10 metros, 87 con calle Rincón, al N. padrones Nros. 597 en 10 metros 62 y padrón 596 en 25 centímetros; al E. 43,90 metros con padrón 593; al O. en igual medida con padrones 501, 2129, 600 y 3332, lindando con el padrón 592 de la Segunda Sección de Maldonado al S. calle Rincón, al N. padrón 597, propiedad de Haydée G. Aquino y 596 propiedad de Inocencio Zaragozo al E. padrón 593 propiedad de Ernesto Aispurú, y al O. padrón 3332 propiedad de Saturnina Cano de Denis, padrón 600 propiedad de José Guerra, padrón 2129 propiedad de Alberto Basilisio y padrón 591 propiedad de Juana O. Pérez Machado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a: Ercilia Fernández Chavez Reyes, Basilio Chaves o Fernandez Chaves y Juana Caballero, Haydée G. Aquino, Inocencio Zaragozo, Ernesto Aispurú, Saturnina Cano de Denis, José Guerra, Alberto Basilisio y Juana O. Pérez Machado; a sus sucesores o herederos a cualquier título así como también a cualquiera que pretenda derechos sobre el inmueble referido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 918 00 30|pub. 6418 Mar.19-v.my.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos CARLOS MARIA LEYES FAGUNDEZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A|372|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos María Leyes Fagúndez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 11.544, manzana Nº 368 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento; según plano del Agr. Rafael Thevenet de mayo 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 2.032 el 30 de agosto siguiente, está señalado con el Nº "5" y tiene una superficie de 484 metros 7700 centímetros con once metros de frente al Sur a calle Río Negro.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, 15 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 7005 Mar.25-v.may.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: FEDERICO DIACONO TIMOTE. "Prescripción adquisitiva" (Ficha letra A Nº 19|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Federico Diácono Timote, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien:

Una fracción de tierra y las construcciones que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 217 de Fray Bentos, empadronada con el Nº 1.890, que consta de una superficie aproximada de 952 metros y que se deslinda así: 22 metros, 60 centímetros, al Nordoeste con Margarita Alvarez; 41 metros 50 centímetros, al Sudoeste con Margarita Alvarez; 22 metros 50 centímetros, al Sudeste con calle Hammet; y 41 metros, 20 centímetros al Nordeste con calle Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 540 00 30|pub. 7860 Ab.1º-v.my.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARIA BELICOFF PLATCHICOFF de DIMITRIOFF o DIMETRIOF "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 14|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Belicoff Platchicoff de Dimitrioff o Dimetriof, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 14 de la planta suburbana de Fray Bentos, hoy manzana 287, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 3 581 antes Nº 2.260, que según plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto con el número 257 el 27 de setiembre de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, figura señalada con la letra A y tiene un área de 453 metros, 12 decímetros, 25 centímetros, que linda: 10 metros, 55 centímetros, al Nordeste de frente a calle Pública (Coronilla esquina Canelón); por igual medida, al Sudoeste, con bien de Héctor I. Bonti; 42 metros, 95 centímetros, al Nordeste lindando con el solar B del mismo plano; e igual extensión al Sudeste, lindando con el padrón Nº 2.261, propiedad de la sucesión de don Albino Casco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 6192 Mar.18-v.my.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, dictada en autos: *OLIVERA DE LOS SANTOS de PEREYRA MARIA TERESA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 1283|980)*, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora María Teresa Olivera De Los Santos de Pereyra, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: una fracción de terreno con construcción y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, manzana Nº 522, empadronada con el Nº 5.806 según plano del Agr. Carlos Arboleya de julio de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 5900 el 27 de setiembre de dicho año, compuesto de una superficie de quinientos once metros setenta centímetros, lindando: al Sureste quince metros cincuenta centímetros, con frente sobre la calle Juan Ortiz; al Suroeste, treinta y cuatro metros, lindando con el padrón Nº 5807; al Noroeste catorce metros sesenta centímetros, con padrón Nº 5808; y al Noroeste treinta y cuatro metros lindando con padrón Nº 5805.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 8968 Ab.10-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "MOLINA DE DECUADRA, AURORA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1397|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Aurora Molina de Decuadra, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Un inmueble empadronado con el Nº 734, sito en la ciudad de Rocha, 1ª Sección Judicial, según plano del Agr. Carlos Arboleya, de octubre de 1980, inscripto con el Nº 3529, el 28 de octubre del mismo año, en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, en Montevideo, compuesto de una superficie de 225 metros 25 decímetros, lindando: al Noreste, diez metros ochenta centímetros de frente a calle Gral. Artigas; al Sureste, veintiún metros diez centímetros con padrón 733; al Suroeste, diez metros cincuenta y cinco centímetros con padrones Nos. 9246 y 737; y al Noroeste, veintiún metros diez centímetros con padrón 735.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los herederos de Adelaida y Gerónima Macia, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

16) N$ 648,00 30|pub. 6978 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BLANCA NUÑEZ de SOSA (F. 673|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Un solar terreno ubicado en el Barrio Galeano, Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 336, padrón Nº 4.218, compuesto según plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto con el Nº 6.645, de una superficie de 590 metros 30 decímetros, lindando: 17 metros 18 centímetros de frente a calle pública; 34 metros 35 centímetros por un costado dando frente a la calle Juan José Morosoli, por ser esquinero, 17 metros 18 centímetros al fondo

lindando con el padrón Nº 4.219; y 34 metros padrón Nº 4.217.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Ruperto Acosta y a sus sucesores para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 9 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (R 20|4|55) 20|pub. 2033 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1442|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Milton Rubial Dibello en representación del Consejo Nacional de Educación, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble (solar y construcciones) padrón Nº 5.046 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha paraje Barrio Estación, compuesto de una superficie de 5 hectáreas 4.947 metros, lindando con los padrones 4.986, 8.812, 4.985 y 4.992.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 432 00 30|pub. 5394 Mar.11-v.ab.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DURAN CANO, HILARIO. "Prescripción". (A-1083|1980) se cita y emplaza a todos los que tengan interes, a cualquier título y en especial a los propietarios de los padrones 8 380 y 14 706, en el bien inmueble padrón Nº 12.988 ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, sobre Ruta 1 entre los Kms. 52 y 53 que según plano del Agrimensor Marcos Balboa de febrero de 1959 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de San José con el Nº 2 550 el 26 de setiembre de 1952, tiene una superficie de 3 546 mts. y se deslinda así: por el Norte en 107 metros 30 centímetros con la Ruta 1: al Sur en 110 metros 10 centímetros con la "Cumbre S. A."; al Este en 48 metros 90 centímetros con Sucesión Amaro Friay: y al Oeste en 15 metros 80 centímetros con la misma sociedad, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, noviembre 12 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ [illegible] 8535 Ab.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: GASC CABRERA, ALDA MIRIAM "Prescripción" (A 188|1980), se cita y emplaza a todos los que tengan interes a cualquier título y en especial a los señores Enrique Perera y sus sucesores y al señor Martin Sorhnet y sucesores sobre el inmueble urbano terreno y demás mejoras, padrón número 746, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, el que según plano del Agrimensor José María Teijeiro de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3253 del 3|I|1979, tiene un área de 395 metros 59 decímetros y linda: por el Norte, en 11 metros, 60 centímetros, con frente a la calle Solís, por el Este en 34 metros [illegible] centímetros con el padrón 1315, por el Sur, en 11 metros, 55 centímetros con el padrón 1321 y por el Oeste, en 34 metros 35 centímetros con el padrón 1314, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, marzo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40751 Mar.31-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: UMPIERREZ de NAVARRO, MARIA AURORA "Prescripción" (A 124|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, sobre parte del inmueble empadronado con el Nº 10, fracción Nº 1, la que según plano del agrimensor Luis A Pessano, inscripto 5.462 el 22 de agosto de 1979 en la Dirección Departamental de Catastro de San José tiene una superficie de 1 hectárea 9.575 metros y se deslinda así: al Norte con Carlos Forteroio; al Este con Carretera a Estación Capurro; al Sur con Juan Ricardo Carrosio y fracción Nº 2 del plano; y al Oeste con Tomás E Marroche y otro a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C Cabot López, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 5830 Mar.16-v.may.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "ADALBERTO DE LA FUENTE - Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 496 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Adalberto De La Fuente, iniciando juicio por prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 171 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 2.246, compuesto según títulos de una superficie de 240 mts., que lindan así: 10 mts. de frente al Sur, sobre la calle Florencio Sánchez, por 24 mts. de fondo lindando al Norte con Luis Herrera; por el Este, con Ventura Fernández; y por el Oeste con Amador Alcaide. Dicho bien le correspondió a doña Constancia Balleio por sucesión de la herencia quedada al fallecimiento de su esposo Julio Alberto Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, especialmente a sucesores de Constancia Balleio de Silva o sucesores de Julio y/o Julián Alberto Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 9 de junio de 1977. — Esc Carmelo Miguel Salaberry, Actuario Encargado.

16) N$ 594.00 30|pub. 8904 Ab.9-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos RUBEN VICTORIC CENTANARO CICERI "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 1 367 año 1980) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Rubén Victoric Centanaro Ciceri iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del 50 por ciento (cincuenta por ciento) del bien rural Padrón 1 550 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Soriano Paraje "Agraciada" compuesto de una superficie de 8 hectáreas 2 202 metros terreno de chacra con construcciones y demás mejoras que contiene con frente al Sur y al Oeste a caminos públicos Según Plano del Agrimensor Mario Bordabehere de junio de 1947 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 170 el 2 de setiembre de 1947 tiene una superficie igual a la antes mencionada, y el siguiente deslinde: al N O 280 metros de frente al camino de 9 metros: al N E 262 metros 30: y al S E 289 metros 80, lindando por ambos vientos con la sucesión Fontana y al S O 317 metros de frente a camino de 16 metros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Rosario Arrue de Albin; Martín Ramón Dominga Horacio, Pedro Belisario Eduardo Juana y a Eleodoro Albín Arrue, a sus sucesores y herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 19 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 6323 Mar.19-v.my.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JUAN HEBER COLMAN ANTUNEZ, "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 2.364, fracciones 1 y 2, plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de 27 de julio de 1979, manzana Nº 242, con una superficie de 608 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña Idalina de Freitas y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de febrero de 1980. — Esc. Edith E Baygorria Mourín, Actuaria.

16) N$ 324 00 30|pub. 5710 Ab.8-v.my.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ CORREA DELFERINO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 958 - A - 1980), se hace saber que ante esta sede se presentó Delferino Díaz Correa, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras empadronado con el Nº 85 en la Octava Sección de Treinta y Tres, compuesta de una superficie de 1 740 metros cuadrados, que deslinda: al Norte con la calle 25 de Agosto; al Este con el inmueble Padrón Nº 86; al Oeste con los bienes inmuebles Padrones Nos 83 y 84 y al Sur con la calle 19 de Abril.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a Felipe Pérez y a los vecinos linderos señores Carlos Formento Miguel Echandy y Roberto Mario Zabala para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario.

16) N$ 540 00 30|pub. 5220 Mar 10-v abr.27

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TERESA SCOTTI de BONIS solicita la inscripción de la obra titulada "Prisionera del Destino", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 9364 Ab.21-v.may.5.

ADAN RAMON SOUTO CUELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "El billete de Oro", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 8697 Ab 8v ab.28.

EDUARDO MEDINA por DANIEL RIAL RYAN solicita la inscripción del seudónimo "Rial", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 8670 Ab 8v ab 28.

NELLY BARAÑANO ARNABAL, solicita la inscripción del álbum de poesías ilustradas titulado: "Cantar Sencillo" del cual se declara autora. — Montevideo. 31 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 825[illegible] Ab.3-v.ab.23.

JOSE SEGURA ADELL solicita la inscripción de la obra titulada: "Meditaciones sobre la Salud y Saludcultura" y el seudónimo "Salvador Aruges", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 8230 Ab.3-v.ab.23.

RUBEN FRANCISCO LENA BULGARELLI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Las Cuerdas Añadidas", de la cual se declara autor. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 8205 Ab.3-v.ab.23.

Duilio Shakespeare Miguez Muñoz, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Super Pérez", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 9521 Ab.22-v.may.6.

HECTOR JOSE PALADINO RUBIRA, solicita la inscripción de la publicación titulada "La Mujer, Belleza y Tocador". — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 3283 Ab.6-v.ab.24.

CARLOS HOMERO PERERA DE BELLIS, solicita la inscripción del tango titulado: "La Plata" (letra y música), del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 8364 Ab.6-v.ab.24.

ALFREDO ATTON RUSSI solicita la inscripción de la obra titulada "Cartelera Turística", de la cual se declara autor - editor. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 9151 Abr.20-v.may.1º

RAUL OSCAR FUMERO ROSANO solicita la inscripción de diez modelos en cerámica numerados I al X, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 9242 Ab.20-v.may 1º.

AGADU Registra Obras de sus Asociados

CARLOS BARREIRO PENEDO: "Declive" (Tango).
MARIO MODERNELL: "Cosas de la vida" (Album Musical).
MARIO LUJAMBIO: "Onix" (Balada Soul).
ERNESTO EASTON: "Por qué volver a empezar" (Canción).
HUGO TROVA y CARLOS RODRIGUEZ NUÑEZ: "De vino triste" (Canción).
HECTOR LUIS PRIM: "Juan el Lustrabotas"; "Te robaré el corazón con un beso"; "Sigue bailando, sigue soñando"; "Quien te quiere te hará llorar" (Canciones) y "Qué lindo es" (Balada).
NICOLAS BATTAGLIESE y NUBEL AREVALO CESSIO: "Siempre fue y va a ser" (Tango).
JUAN VERRONE: "Azúcar y miel" (Canción)
HUMBERTO ANGELELLI: "Negro Pintón" (Candombe).
HUGO CASSARINO: "Decime, Dios, ¿qué hacer?" (Tango).
MIGUEL VILLASBOAS y ORLANDO ROMANELLI: "A Antonio Cerviño" (Tango).
ANGELA FARIAS, MARIO MENDEZ y JUAN SANCHEZ: "Del Jazz" (Canción).
CARMELO IMPERIO y ORLANDO ROMANELLI: "La rueda del 30" (Album Musical).
ANGELA FARIAS: MARIO MENDEZ y JUAN SANCHEZ: "El mundo canta, ríe y vive" (Album Musical).
SUSANA GIOIA COPATTI y TITO SILVA RODRIGUEZ: "Melodía en gris" (Album Musical)
ANDRES ISABELINO MORALES: "Soy negro candombero" (Album Musical).
YOLANDA CLAVIJO de SILVERA: "Canción para Pompeya" (Album Musical).
YOLANDA CLAVIJO de SILVERA y HECTOR CARDARELLO: "Isla de Gorriti" (Canción Melódica).
MARIO MODERNELL: "Pegado a tu piel" (Cumbia).
ANGELA FARIAS y JUAN SANCHEZ: "El deporte" (Canción) y "Candombe Uruguay Show" (Candombe).
VICTOR HUGO ALVEZ SILVEIRA: "Sonido Bahamas" (Album Musical).
MANUEL VICENTE PEREZ: "A fin de semana": "Mariela" (Canciones); "Tu triste soledad" (Bolero) y "Sólo recuerdo del ayer" (Balada).
JORGE A. BONALDI: "Tristecitas montevideanas" (Canción).
IRMA LACROIX y ANTONIO CERVIÑO: "Tenés los ojos tristes" (Tango).
ADELA H. ROSSI de MARTINO: "Policía Caminera" (Marcha).
ALBA SAN JUAN: "Nació en Ansina"; "Así como está" y "Qué más querés de mí" (Tangos).
JULIO BARBOZA MARTINS: "Cuentos de Pedro" (Album Musical)
RAMON E. MONTESDEOCA: "Llora.. Gis, lo, llora" (Tema Melódico).
PEDRO OLIVERA RODRIGUEZ y JUAN SOVEDA MELENDEZ: "De añeja estirpe" (Candombe).
LEANDRO ROBELLA: "Roble" (Seudónimo).
FEDERICO GARCIA VIGIL: "Michel Despres" (Seudónimo).
LUIS GUSTAVO LOZANO GARCIA: "Gustavo Lozano" (Seudónimo).
JUAN CARLOS LOPEZ FAGUNDEZ: "Carlos Vilar" (Seudónimo).
ARGENTINA RODRIGUEZ de CUBA: "Amarguezcu" (Seudónimo).
ANDRES ISABELINO MORALES: "SEMILLITA" (Seudónimo).
HECTOR MARIO MODERNELL FERNANDEZ: "Mario Modernell" (Seudónimo).
DANIEL ESPINO LARA: "Daniel Spinno Lara" (Seudónimo).
ANGELITA RAMALLO SOSA: "María Teresa Lara" y "Gladys E. Denis" (Seudónimos).
ANA RITA MANZINI de SANTULLO: "Rita Cisari" (Seudónimo).
ANA RITA MANZINI de SANTULLO: "Esteban Chiesa" (Seudónimo).
ESMERALDA MARTINEZ MERCADAL: "Selly Fontana" (Seudónimo).
OMAR VARELA: "requetecantando" (Obra para niños).
ELBIO RODRIGUEZ BARILARI: "Los hermanos queridos" (Música para la obra de Carlos Gorostiza).
DUILIO S. B. MIGUEZ: "Poemando I"; "Variaciones" (Albumes de Ensayos Poéticos) y "Milongueletreando" (Album de Letras).
SANTOS INZAURRALDE: "Del viento" (Album de Letras).
NORMA BERRIOLO: "Se mira y no se toca" (Coreografía para la obra de Carlos Manuel Varela).
ALBERTO RESTUCCIA y MIRIAM QUIOLLA: "El kuko contra la mujer amarilla" (Comedia para niños).
SERGIO DOTTA MARCHESE: "Extasis de la palabra" (Album de Poemas).
JOSE PEDRO GALAIN: "Destinos" (Album de Letras).
DERVY VILAS: "El niño de las luciérnagas" (Teatro; con letras de Canciones de Vera Sienra).
JORGE CALIXTO LOPEZ: Señora del quinto piso" (Letra).
DUILIO S. B. MIGUEZ: "Tangoletreando"; "Por la paz"; "Pa'que alguien le ponga música" (Albumes de Poemas).
JUAN CARLOS LOPEZ FAGUNDEZ: "Eres mi gran amor" (Letra).
ARGENTINA RODRIGUEZ de CUBA: "El barrio que yo nací" (Album de Poemas).
MIGUEL ANGEL GARRIDO "Empatamos" (Letra).
PABLO ROMAN LENCINA: "Encontré un tesoro" y "Tu retrato" (Poemas).
DANIEL SPINNO LARA: "Las miserias humanas" (Un acto en siete cuadros).
NELSON REMO DE CICCO: "Gris" y "Fantasmas de bodegón" (Letras).
ANGELITA RAMALLO SOSA: "Recuerdos" (Album de Poemas)
MARIA CELIA BRESCIANI: "Yo también, Florencio" (Teatro).
RITA CISARI: "La jirafa encantada" (Divertimento en dos actos con música de Esteban Chiesa).
MARIO DE ANGELI ETCHEVERRITO: "Ejercicios Poéticos" (Album de Poemas).
ALBA MACHIN CUADRO: "Canto al amor" (Album de Poemas).
GLADYS MATOSAS de MEDINA: "Principio" (Album de Poemas).
SELLY FONTANA: "El Remolino" (Cuento).
ALBERTO RESTUCCIA: "Eso es locura, anormal!" (Teatro).
MABEL BERMUDEZ POSE: "Yo cargo con el loro" (Teatro).
OMAR GONZALEZ ASAMBUYA: "Canción sin rumbo" (Album de Letras).
PEDRO OLIVERA RODRIGUEZ: "La voz de la sangre" (Poema).
JUAN JOSE DE MELLO: "Canción de rueda" (Album de Versos).
RENEE BERTIER: "Un pedazo de cielo en las manos" y "Detrás de la máscara" (Radioteatro).
MARIO LORENZO: "La Gran Clásica" (Libretos Carnaval|81).
JUAN CARLOS SCELZA: "Glosas para Morenada|81" (Glosas).
MARIO LORENZO MALO: "Klaper's|81" y "Uruguay Show|81" (Coreografías).
ROBERTO FARIAS: "Muñeco Musical" (Carnaval|81).
ANGELA FARIAS de PRIETO: "Uruguay Show" (Libretos y Letras de Canciones Carnaval|81).
ROBERTO PIMENTEL: "Pimentel Mariato" (Repertorio Carnaval|81). — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 855.00 10|pub. 8803 Ab.20-v.may.1º.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEY MATEOS (Ficha V|194|981), Acta Nº 15 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 9 de enero de 1960, en la misma donde el padre del inscripto figura como "Idilio Gilberto Mateus", debe decir: IDILIO GILBERTO MATEOS, debiendose modificar el margen, donde dice: "Mateus Ney", debe decir: MATEOS NEY, y donde el abuelo paterno figura como "Aníbal Mateus", debe decir: ANIBAL MATEOS. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 9506 Ab.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AMELIA CACERES DE LOPEZ (Ficha V. 110/981), Acta Nº 18 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 7 de enero de 1938, en la misma donde dice: "que falleció Amalia Cáceres de López", debe decir: AMELIA CACERES DE LOPEZ. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 9252 Abr 22-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RUFO LEONARDO ARIAS (Ficha V|46|981, Acta Nº 822 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de julio de 1963); en la misma donde dice: "Falleció HUGO LEONARDO ARIAS, debe decir: RUFO LEONARDO ARIAS". — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 9337 Ab.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas, (Ficha V|1436|980), de matrimonio de ADALBERTO KOVAC y DELSA ESTELA OTEGUI, Acta Nº 375 de la Decimosegunda Sección de Montevideo, de fecha 8 de julio de 1965, en la misma donde el nombre y apellido del contrayente figura como Jorge Adalberto Kovacs, debe decir: "ADALBERTO KOVAC". Acta de nacimiento de ANA KATIA KOVAC, Nº 2491, de la 24ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 28 de octubre de 1970 y acta de nacimiento de ANA VALERIA KOVAC Nº 1618 de la 24ª Sec. Jud. de Montevideo de fecha 26 de julio de 1972 y acta de nacimiento de JORGE EDUARDO KOVAC, número 1303 de la 14ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 5 de junio de 1967, en todas ellas, donde el apellido paterno aparece como Kovacs, debe decir: "KOVAC" y el nombre del padre sólo "ADALBERTO" y el apellido: "KOVAC" y no Jorge Adalberto Kovacs, como figura. — Nelly Wins de Ubilla, Actuarie.
19) N$ 243.00 15|pub 7342 Mar.27-v.abr.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de FERNANDA GRACIELA CANDELA FOSSATTI, (Ficha V|1186|980), Acta de nacimiento Nº 3707 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, de fecha primero de julio de 1968, en la misma donde dice que la inscripta nació el día veintidós de julio, debe decir: "VEINTIDOS DE JUNIO" — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub [illegible] Mar 11-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSEFINA o MARGARITA LUZARDO OTERO de FALERO. "Sucesión" (Ficha E. 750|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de JOSEFINA LUZARDO con TOMAS FALERO en el sentido de que donde la contrayente figura como "Margarita" debe decir JOSEFINA;

b) De defunción de TOMAS FALERO en el sentido de que donde dice "...era casado con Margarita Luzardo..." debe decir: JOSEFINA LUZARDO. y

c) De nacimiento de sus hijos legítimos HOMERO CESAR, LUIS ALBERTO, RUBEN, INOCENCIA MARGARITA y ADOLFO TOMAS FALERO LUZARDO y de sus hijos naturales MARIA VICENTA, BLANCA ESTHER y OMAR ANIBAL LUZARDO en el sentido de que en todas ellas donde la madre figura como "Margarita" debe decir: JOSEFINA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 216.00 15|pub. 9468 Ab.22-v.may 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "PENINA RUTH KUREK LAWINGER - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1030|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Penina Ruth Kurek Lawinger, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Lewinger" debe decir: LAWINGER, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 135,00 15|pub. 814. Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ORTIZ SIGOLA ANIBAL, (F. V. 22|81), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de: Aníbal Ortiz Sigola, donde el contrayente figura como Aníbal Sigola debe decir ANIBAL ORTIZ SIGOLA por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 9200 Abr.20-v.may.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos (Ficha V. 1.218|980), se hace saber que solicitóse la siguiente rectificación de partida de nacimiento de ALEJANDRO INZAURRALDE BENITO, donde el apellido paterno figura como: INZARRUALDE, debe decir INZAURRALDE, por así corresponder. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 8650 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DE LEON JUAN AMADO (F. V. 14|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Juan Amado de León; donde dice JOSE AMADO de LEON debe decir JUAN AMADO de LEON, por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 108 00 15|pub. 8268 Ab.6-v.my.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SINFOROSO SILVA LARRONDA (Ficha V. 356|981), Acta 187, de la Primera Sección de Artigas, en la misma donde el nombre del gestionante figura como: "Rocinante Sinforoso", debe decir: SINFOROSO SILVA LARRONDA. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 108 00 15|pub. 9338 Ab.21-v.may 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO GONZALEZ (Ficha 490|1981). Acta número 603 de fecha tres de agosto de 1931, en la Decimosegunda Sección de Montevideo, en la misma donde dice FELICIA PEREZ, debe decir era casado con FELICIA TOLEDO. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 108 00 15|pub. 8116 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REBECA ESPERANZA ROSTKIER SZEWCOWICZ (Ficha V 382|981). Acta Nº 334 de fecha 2|8|1937 correspondiente a la Segunda Sección del departamento de Montevideo, en la misma donde el nombre de la gestionante dice: REVECAS, debe decir: REBECA, y donde el apellido materno figura SZCWCOWICZ, debe decir: SZEWCOWICZ, como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub.7804 Ab.1º-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARGARET TERESITA GONZALEZ con LUIS ALBERTO ALVAREZ, (Ficha 314|81), pues en la misma donde la contrayente figura como hija de Alberto González, debe decir HIJA DE ALBERTO EIDAN GONZALEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 9441 Abr.22-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA JOSEFA SUAREZ (Ficha 322|981), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la inscripta figura como hija legítima de Francisco Piñón y de Aurora Fleites, debe decir: "hija natural de padre desconocido y de Aurora Suárez" por así todo corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub 8335 Ab.6-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 308|981), se tramita la rectificación de la partida de defunción de MAURO FLORES, pues en la misma, donde el occiso figura como: "Mauro León", debe decir: MAURO FLORES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 8171 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN ALBERTO CANEDO DELISA y MARIA DEL ROSARIO L'HOPITAL FERNANDEZ (Ficha E|518|980), donde el nombre de la cónyuge figura como: MARIA DEL CARMEN L'HOPITAL debe decir: MARIA DEL ROSARIO L'HOPITAL. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 7467 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ERLA ASUNCION SOLER, pues su nombre está escrito en forma correcta en el margen como ERLA ASUNCION SOLER", cuando el mismo debiera estar escrito "en el cuerpo de dicha partida" por así corresponder. — Montevideo, 11 de marzo de 1981 (Ficha V. 8|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 9404 Ab.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de HERANUHI KHASTAYIAN VOJCHUNIAN y NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN, (Ficha 242|981), pues en la primera: ZEN KAYTALLIAN: debe decir: NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN, por así corresponder (Ficha V. 242|981). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 8521 Abr.9-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Tashiro Mega, pues en la misma, donde dice "Toshiro" debe decir: TASHIRO por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo, 1981 (Ficha V|334|980).

19) N$ 81.00 15|pub. 8867 Ab.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GERMAN PRAT FREIJEIRO, (Ficha V 222|981) pues en la misma donde dice FREJEIRO debe decir: FREIJEIRO; asimismo, donde dice: "es hija legítima" debe decir: "es hijo legítimo"; y además donde dice: es nieta" debe decir: "es nieto" finalmente donde dice: "es nieto por línea paterna de María Campos" debe decir: "es nieto por línea paterna de Agustina Elida Fernández", por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 162 00 15|pub. 8523 Ab.7-v my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PETTIS, ENRIQUE CESAR y BURGUET, RAQUEL EMMA - Rectificación de Partida" (V. 8|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ambos, en el sentido que donde dice: "Bourquet", debe decir: BURGUET; y donde dice: "Raquel", debe decir: "RAQUEL EMMA, por así corresponder; b) De nacimiento de su hija Geraldine Amanda en el sentido que donde dice: "Burquet", debe decir: BURGUET; y donde dice: "Raquel", debe decir: RAQUEL EMMA; y c) De nacimiento de su hijo Enrique Liber, en el sentido que donde dice: "Burquet" debe decir: BURGUET, y donde dice: "Raquel", debe decir: RAQUEL EMMA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

19) N$ 189,00 15|pub 8170 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CARDONA, ANTONIA MARIA MERCEDES. "Rectificación de Partida" (C 84|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "María Mercedes Antonia Cardona", debe decir: ANTONIA MARIA MERCEDES CARDONA, por así corresponder. — Montevideo: 17 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 108 00 15|pub 7467 Mar 31-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: GUTIERREZ de PIEDRAHITA ELOISA NICOMEDA. "Rect. de partida" (V 898|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Elisa Nicodema" debe decir: ELOISA NICOMEDA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 8025 Ab.2-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CABRERA, FERNANDO. "Rectificación de partida". (Ficha F.140|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Cabrera La Rocca, pues donde dice: HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA ANGELA LA ROCA, QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE DOMENICO LA ROCA Y DE MARIA PELLEGRINO, debe decir HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA ANGELA LA ROCCA Y QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE DOMENICO LA ROCCA Y DE MARIA PELLEGRINO. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162 00 15|pub 7999 Ab.2-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: ECHEVERRI SCORZA GLORIA GRACIELA - "Rectificación de Partida" (Ficha: C|1540|980), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 608 de fecha 26 de setiembre de 1960, de la Primera Sección de San José, en el sentido de que en la misma el apellido materno, como el apellido del abuelo materno figura como "Scorsa", en ambos casos debe decir SCORZA, que es como corresponde. — Y a los

efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo, a doce de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 8886 Ab.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Se hace saber que en autos: LEOPOLD FEDERICO y BARON APOLINARIA. Rectificación de Partida (Ficha: C|2162|980), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio Acta Nº 45 del 28 de marzo de 1947, de la Quinta Sección de Montevideo, en la misma aparece el apellido de la compareciente Apolinaria Baron, como "Baroni", cuando debió decir BARON; en la misma figura el apellido del padre de la compareciente, como "Baroni" y debió decir BARON; Partidas de Nacimientos, Acta Nº 114 del 17 de octubre de 1950 de la Cuarta Sección de Montevideo - de Nacimiento, Acta 2643, del 15 de mayo de 1954, de la Decimoctava Sección de Montevideo, de Nacimiento, Acta Nº 2644, del 15 de mayo de 1954 de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que en las mismas figura el apellido de la compareciente como así el apellido del abuelo materno como Baroni, y debió decir BARON, por lo tanto, donde dice en dichas partidas "Baroni", debe decir: BARON, que es como corresponde. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. Esc. Raquel Frieneri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 270.00 15|pub. 8916 Ab.9-v.May.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: TRILLO FERNANDEZ JAVIER A. "Rectificación de partida" (Ficha C. 118|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 2.293 del 28 de setiembre de 1973, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en la misma el compareciente figura de nacionalidad oriental cuando debió decir de: nacionalidad española,, que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo. 1º de abril de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 8530 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se han presentado ALBERTO LORAGHE LOMBARDO y MARTA ENRIQUETA COLMAN GONZALEZ de LORAGHE (Ficha C. 324|980) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ruben Alberto Loraghe Colman. en el sentido que donde dice: "Laraghe" debe decir: LORAGHE. por ser como corresponde. — Montevideo. 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 8155 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que en autos: ROCA ANA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha C|30|981). se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: Acta Nº 90, del 24 de marzo de 1971 de la Decimosegunda Sección de Montevideo. en el sentido de que en la misma se padeció el error en el apellido materno. pues donde dice GOMESAÑA. debe decir COMESAÑA, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. dieciocho de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
19) N$ 135 00 15|pub. 8117 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARLOS DANIEL GUERRA SELLUSTTI (Ficha V./1 845/979). Acta Nº 2374. de fecha 10 de octubre de 1966. de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; en la misma donde el apellido materno figura como: "Sellusti", debe decir: SELLUSTTI. — Montevideo. 10 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 9445 Abr.22-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO RABOSTO PULEO (Ficha V. 1651|980). Acta Nº 2391. de la Octava Sección de Montevideo. de fecha 3 de octubre de 1972. en la misma donde dice que nació una criatura del sexo Femenino. debe decir: "sexo masculino" y donde dice que la madre se llama María Luisa Pules", debe decir: MARIA ROSA TERESA PULEO. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 9226 Ab.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ ELIAS PERAZZO GONZALEZ, Acta Nº 108, del Registro del Estado Civil de la Cuarta Sección de Montevideo de fecha 10 de abril de 1963, en la misma donde la madre del inscripto comparece como: IRIS FERNANDEZ, debe decir: IRIS GONZALEZ FERNANDEZ, y donde dice que :nieta por línea materna de INOCENCIA FERNANDEZ, debe decir: de ALBERTO GONZALEZ e INOCENCIA FERNANDEZ. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 8990 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO LOPEZ AGUIRRE (Ficha V|216|981), Acta Nº 285, de la Primera Sección de Flores, Trinidad, de fecha 10 de julio de 1969 en la misma donde dice que es nieto por línea paterna de se ignora, debe decir: de LAZARO ALBERTO LOPEZ y ROSA RESK, y donde dice que es nieto por línea materna de se ignora, debe decir de ADRIEL NERI AGUIRRE y CELMIRA AIDA BERHOUET. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 8470 Abr.7-v.may.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "CRAVIOTTO JUAN JACOBO, (F. V. 131|81), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Defunción de: Juan Jacobo Craviotto. donde dice José, debe decir JUAN JACOBO. por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 8265 Abr.6-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos (Ficha V. 1457|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Humberto Donato Piccininno y Cristina Nieves Otero. donde el apellido paterno del compareciente figura como PICCININO, debe decir PICCININNO por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
19) N$ 108 00 15|pub. 7802 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ LEDESMA. AZUCENA LAURA (F. V 823|980), se hace saber que se solicitó la "Rectificación de Partida" de Matrimonio de: Rodríguez Exequiel Apolinario con Ledesma Natividad Ramona, donde la contrayente figura como Ledezba. debe decir: LEDESMA. por así corresponder (con auxiliatoria de pobreza) — Montevideo, 30 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40769 Ab.1º-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. (V|1057|80). se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de Nacimiento de GERARDO RODOLFO RODRIGUEZ PEREYRA. donde dice de sexo femenino. debe decir MASCULINO por así corresponder. — Montevideo: 25 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 7340 Mar.27-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN JAVIER MARIN OSLEY donde el apellido materno figura como: "Oxley" debe decir: OSLEY Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 31 de marzo de 1981 — Dra. María H Podestá. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40808 Ab.6-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de VALERIA SOARES DE LIMA ANDINO, (E|569|979), donde dice: "que es nieta por línea paterna de...". debe decir: "que es nieta por línea paterna de Ezequiel Francisco Soarez de Lima y María Dedima Rodríguez". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 18 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (Resol. 20|4|55) 15|pub. 40859 Ab.9-v.may 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA MARGARITA MACCHI (Ficha E 53|981), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como nacida el 8 de mayo de 1924, debe decir: 26 de abril de 1924, por así corresponder.
19) N$ 108.00 15|pub 8683 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON COLOMAN BARDON CHAURE y MYRNA IRENE PELUFFO BERNASCONI, pues en la misma, donde el apellido materno. del contrayente, figura como: CHARE, debe decir: CHAURE, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub. 8686 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WASHINGTON A. BERMUDEZ y NIDIA P. BERDIÑAS. solicitando rectificación de su partida de matrimonio (Ficha E. 835|980). pues en donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Berdiña". debe decir: BERDIÑAS; y donde dice: "Gilberto Berdiña de estado casada", debe decir: "GILBERTO BERDIÑAS de estado casado"; y donde dice: "Teresa Fajardo de estado casado" debe decir: "TERESA FAJARDO. de estado casada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 7521 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "Eguzquiza" debe decir: EGUSQUIZA por así corresponder. — Montevideo, 2 de abril de 1981, (Ficha V. 67|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 9509 Ab.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de: I) Matrimonio de DOMINGO GUILLIN CASTRO e HILDA LISA BRAÑAS de GUILLIN, pues en la misma donde dice "Hilda Elisa", debe decir: HILDA LISA. por así corresponder. II) Nacimiento de JOSE LUIS, ALBERTO y ALVARO GUILLIN BRAÑAS. pues en las mismas donde dice "Hilda Elisa" debe decir: HILDA LISA. por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. (Ficha V 839|980) — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 10|pub. 9041 Ab.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS ALBERTO HERNANDEZ MIERES, pues en la misma. donde dice: "Fernández". debe decir HERNANDEZ, por así corresponder. — Montevideo, 2? de setiembre de 1980 (Ficha V|195|980) — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 40852 Ab.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la par-

tida de nacimiento de MARIA ALEXANDRA GOPAR CABRERA, pues en la misma, donde dice: "1970", debe decir: "1976", por así corresponder. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40790 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Seda se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MERCEDES DEL CARMEN OJEDA y BARRIA, pués en la misma donde dice "María Manuela Ojeda", debe decir: MERCEDES DEL CARMEN OJEDA y BARRIA, y asimismo donde dice: "veinticuatro de junio de mil novecientos quince" debe decir: "Veintiocho de mayo de mil novecientos quince", por así corresponder. — Montevideo 26 de marzo de 1981 (Ficha V|15|981). — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 7856 Ab.1º-v.ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SALABERRY ALVAREZ, MARIA ROSA y JUAN CARLOS. "Rectificación de partida" (V. 471|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio de sus padres en el sentido de que en ambas donde dice: AILIO, debe decir: ATILIO y donde dice: SALABERRI, debe decir: SALABERRY, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 8989 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: NUÑEZ MAXIMA - "Rectificación de Partida" (V|19|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Máximo" debe decir: MAXIMA; donde dice "masculino" debe decir: FEMENINO y donde dice "hijo natural", debe decir: HIJA NATURAL, por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 8838 Abr.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, LEONEL FABIAN. Rect. de partida. (V| 53|81)", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Aníbal Damián Martínez y Dina Renella Ramírez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Leonel Fabián Martínez, en el sentido que donde el nombre de la madre aparece como "Dina Revella" debe decir "DINA RENELLA" por así corresponder. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 8839 Abr.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: RECAITE de GONZALEZ, MARIA M "Rectificación de partida" (V 579|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre en el sentido que donde dice: "Sara Bernnard" debe decir: BLANCA BERNAT DELEON de ARAUJO, por así corresponder. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19). N$ 108 00 15|pub. 8379 Ab.6-v.may 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MONTEMURRO de MACHADO, IRMA. Rectificación de partida, (V|29|81)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Montemurro de Machado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "nacida el tres de junio de mil novecientos veinticinco" debe decir "NACIDA EL TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTE" por así corresponder. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 7341 Mar.27-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SOBRERA GASAÑOL, CARLOS ALBERTO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha F. 1.439|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de Carlos Alberto Sobrera Gasañol y Lira Luz Barrera, pues donde el nombre del contrayente figura como: CARLOS ALBERTO GASAÑOL, debe decir: CARLOS ALBERTO SOBRERA GASAÑOL; b) De nacimiento de los menores Luz Marina, Manuel Darío, Silvia Marisel, Rocío Mariel y Carlos Alberto Sobrera Gasañol, pues en todas dichas partidas donde el nombre del padre figura como: CARLOS ALBERTO GASAÑOL, debe decir: CARLOS ALBERTO SOBRERA GASAÑOL. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40813 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LOPEZ ALFONSO, ANABEL ROCIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 71|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anabel Rocío López Alfonso, pues donde se expresa que es de sexo "masculino", debe decir: "femenino". — Se deja constancia que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40792 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos ROJAS MENESES SANTA VERONICA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 263|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1.221, del 28 de junio de 1979, de la Oficina Nº 8 del Registro Civil de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece el nombre de la compareciente como SANTA VERONA, cuando debió decir: SANTA VERONICA, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo, a 2 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 8638 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MARIO WASHINGTON PEROVICH. "Rectificación de partida", (Ficha D. 279|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO WASHINGTON GUTIERREZ PEROVICH, en el sentido que donde la madre del inscripto figura como "Blanca Elida Perobiche" debe decir BLANCA ELIDA PEROVICH, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 8320 Ab.6-v.may.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos MIRAMAR MONTAÑO. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 329|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: a) En el Acta, donde dice: "...del sexo masculino...", debe decir: "...del sexo femenino...", y donde dice: "que es hijo...", debe decir: "que es hija..."; y al margen: donde dice: "reconocido", debe decir: "reconocida", por así corresponder. — Artigas, 6 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 9079 Ab.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: (Ficha B. 46|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EDUARDO LUIS LAGRECA y MARGARITA da SILVA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su menor hijo PABLO MARTIN LAGRECA da SILVA, en la siguiente forma: A) En la partida de matrimonio, al margen: donde dice: "Lagreca, Eduardo Luis e Ignacio da Silva, Margarita"; debe decir: LAGRECA, EDUARDO LUIS y da SILVA, MARGARITA. En el acta, donde dice: "y doña Margarita Ignacio da Silva"; debe decir: y doña MARGARITA da SILVA"; B) En la partida de nacimiento de su menor hijo, en el acta: donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de doña Margarita Ignacio Da Silva", debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de MARGARITA da SILVA, y al margen: donde dice: Lagreca Da Silva, Pablo Martin, debe decir: LAGRECA da SILVA, PABLO MARTIN, por así corresponder. — Artigas, 24 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 243.00 15|pub. 7717 Mar.31-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: (Ficha B Nº 47|981), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ROSALINO IGNACIO DA SILVA y MARIA TERESA ODRIOZOLA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su menor hija ANA ISABEL, en la siguiente forma: a) En la partida de matrimonio; al margen donde dice: "Ignacio da Silva Rosalino y Odriozola María Teresa", debe decir: da SILVA, ROSALINO IGNACIO y ODRIOZOLA MARIA TERESA; b) En la partida de nacimiento de su menor hija al margen: donde dice: "Ignacio da Silva Ana Isabel", debe decir: da SILVA ANA ISABEL; por así corresponder. — Artigas, 25 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 7716 Mar.31-v.ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: CENTURION ALVES, RUBEN FABRICIO y PATRIK HENRY "Rectificación de Partida" (Fº B. 8|981), se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de Partidas de Nacimiento de Ruben Fabricio y Patrik Henri Centurión Alves. En el acta de nacimiento de Ruben Fabricio donde dice: "hijo de , y de Vera María Alvez ... ambos orientales.. "; debe decir: "hijo de..., y de Vera María Alves, oriental el primero y brasileña la segunda": er el acta de nacimiento de Patrik Henry, donde dice: "... y Vera María Deliz", debe decir: "...y Vera María Alves". — Bella Unión, 6 de marzo de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 7930 Ab.1º-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: GONZALEZ MUÑOZ, MARY NEY. "Rectificación de Partidas" (Ficha "B" Nº 107|980), se hace saber que, ante este Juzgado, se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado las rectificaciones de las partidas de nacimiento y matrimonio de MARY NEY GONZALEZ MUÑOZ, en el acta de su nacimiento al margen, donde dice: "Muñoz Mari", debe decir: GONZALEZ, MARY NEY, donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Mari", debe decir: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de MARY NEY" y en el acta de su matrimonio, al margen, donde dice: "y Muñoz, Mary Ney", debe decir: "y GONZALEZ, MARY"; donde dice: "y doña Mary Ney Muñoz" debe decir: "y doña MARY NEY GONZALEZ".

En el acta de nacimiento de MARY JACQUELINE PRATS, donde dice: "y de su esposa Mary Ney Muñoz", debe decir: "y de su esposa MARY NEY GONZALEZ", en el acta de nacimiento de SANDRA VERONICA PRATS donde dice: "y de Mary Ney Muñoz", debe decir: "y de MARY NEY GONZALEZ", en el acta de nacimiento de MARCELO RUBEN PRATS, donde dice: "y Mary Muñoz", debe decir: "y MARY NEY GONZALEZ", por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, marzo 6 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 297.00 15|pub. 7931 Ab.1º-v.ab.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos: MORELES, MARIA LUISA y otros. "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 603|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: MARIA LUISA MORELES de GUEDES; GLADYS RUFINA GUEDES MORELES y ELSA NELLY GUEDES MORELES de CABRERA, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas:

a) La de nacimiento de MARIA LUISA MORELES, en sentido que donde dice: "Morell", debe decir: MORELES;

b) La de matrimonio de MARIA LUISA MORELES, en el sentido que donde dice: "Morelis" debe decir: MORELES;

c) La de nacimiento de GLADYS RUFINA en el sentido que donde dice "Morell" debe decir: MORELES;

d) La de nacimiento de ELSA NELLY, en el sentido de que donde dice: "Morelis" debe decir: MORELES, y

e) La de matrimonio de ELSA NELLY y CELEDONIO MARIO CABRERA SERRA, en el sentido que donde dice: "Morelos" debe decir: MORELES", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 243.00 15|pub. 9477 Ab.20-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: I) Matrimonio de Delmar Da Silva Viana y Reina Araseli Braida (Ficha B. 195|980), Acta número 122, de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, de fecha 23 de noviembre de 1972, la contrayente figura como doña REINA ARACELY BUZZALINO, debe decir: doña REINA ARASELI BRAIDA, y donde dice: hija de FEDERICO AGUSTIN BUZZALINO, debe decir: hija de padre desconocido; II) Nacimiento de Daniel Osvaldo Da Silva, acta Nº 252 de la Primera Sección Judicial de Canelones, el día 30 de abril de 1975, donde dice: hijo legítimo de DELMAR DA SILVA y de REINA ARACELI BUZZALINO, debe decir hijo legítimo de DELMAR DA SILVA y de REINA ARASELI BRAIDA: y III) Nacimiento de Susana Araceli Da Silva, acta Nº 640 de la Primera Seccion Judicial de Canelones, el día 17 de noviembre de 1978, donde dice hija legítima de DELMAR DA SILVA y de REINA ARACELI BUZZALINO debe decir: hija legítima de DELMAR DA SILVA y de REINA ARASELI BRAIDA. — Graciela V. González, Actuaria.

19) N$ 270.00 15|pub 8753 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados BUZZALINO GLADYS AURORA y otros "Rectificación de partidas" (Ficha B Nº 605|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas de defunción, acta Nº 67 de la Quinta Sección Judicial de Canelones de fecha 12 de noviembre de 1979, en el sentido que donde dice de estado civil CASADO debe decir SOLTERO y donde dice CUATRO hijos debe decir TRES; de nacimiento de Osvaldo Federico Buzzalino, acta número 239 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 14 de enero de 1952 en el sentido, que donde dice HIJO LEGITIMO de Federico Agustín Buzzalino y Leticia Braida debe decir HIJO NATURAL por así corresponder — Las Piedras, marzo 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 189.00 15|pub. 7491 Mar.30-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: GOMEZ ARMINDA "Rectificación de partida" (Ficha B 583|980), se hace saber que se ha presentado la titular solicitando se rectifique su partida de matrimonio en el sentido de que, donde dice, MARIA como nombre de la contrayente, debe decir, ARMINDA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria

19) N$ 108.00 15|pub. 7489 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados: ABAD GARCIA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partidas" (Ficha B Nº 616|980). Se hace saber que solicitó la rectificación de partida de matrimonio, celebrado con NORBERTO ALEJANDRO ABAD el 12 de diciembre de 1963, Sexta Sección Judicial de Canelones, acta Nº 74, donde la gestionante aparece como "Delfina Justina" debe decir AGUSTINA DELFINA y la de nacimiento de su hija MARIA DEL CARMEN ABAD GARCIA, nacida el 9 de enero de 1964 e inscripta en la Sección Adjunta "D" del departamento de Montevideo, acta Nº 93, donde figura "Delfina Justina" debe decir AGUSTINA DELFINA, por corresponder así. — Graciela V. González López, Actuaria

19) N$ 162.00 15|pub. 9092 Ab.1º-v.may 8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor ELADIO MOZZO CABRERA (Ficha B Nº 172|980) solicitando la rectificación del acta de su nacimiento en la siguiente forma: En el acta Nº 105 al Folio 53 del Libro de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones (Los Cerrillos) del año 1914, donde el apellido paterno figura como MUZZO, debe decir MOZZO y donde figura que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de ELADEO, debe decir ELADIO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria

19) N$ 189.00 15|pub. 7490 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: CESTE, HUMBERTO. "Rectificación de Partida" (F B 17|1981), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de nacimiento de HUMBERTO CESTE VALSIGA, donde dice "Ceste Giovanni" debe decir: JUAN CESTE.

2) Partida de matrimonio de HUMBERTO CESTE VALSIGA, donde dice "Humberto Giovanni" debe decir: HUMBERTO CESTE y donde dice "hijo de Batista Giovanni" ahora "hijo de Ceste Giovanni", debe decir: "hijo de JUAN CESTE". — Pando, 24 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 135 00 15|pub. 8373 Ab.6-v.may 1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno, dictada en autos: DERZE JUAN JOSE "Rectificación de Partida" (F B 64. 1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE DORZE, en el sentido que donde dice "Dorze", debe decir DERZE, y donde dice "hijo de Miguel Dorze" debe decir DERZE. — Pando, 25 de marzo de 1981. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 108 00 15|pub 8372 Ab.6-v.may 1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ALMILIVIA, ENRIQUE. "Rectificación de partida", (Ficha 27|981), se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de Enrique Almilivia y Pola Irma López, pues en la misma donde dice: ENRIQUE AMILIVIA, se establezca: ENRIQUE ALMILIVIA y donde dice: BONIFACIA AMILIVIA, se establezca BONIFACIA ALMILIVIA, de nacimiento de Luis Enrique, donde dice: ALMILIBIA LOPEZ, LUIS ANRIQUE, debe decir: ALMILIVIA LOPEZ, LUIS ENRIQUE y donde dice: comparece ENRIQUE AMILIBIA, debe decir: comparece ENRIQUE ALMILIVIA, y la partida de nacimiento de Irma Marcela Almilivia López, donde dice: AMILIVIA LOPEZ, Irma Marcela, debe decir: ALMILIVIA LOPEZ, IRMA MARCELA y donde dice: MARCELO, debe decir: MARCELA, donde dice: comparece de oficio el Administrador del Hospital de Melo debe decir: comparece ENRIQUE ALMILIVIA. — Melo, 24 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

19) N$ 216.00 15|pub. 8768 Ab.8-v.my.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BIQUE o VIQUE, CIRA y SANCHEZ, LUCIANO "Sucesiones" (Fa 32|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luciano Sánchez donde dice: CASADO debe decir SOLTERO y en la partida de Cira Bique o Vique donde dice: SOLTERA debe decir DIVORCIADA. — Colonia, marzo 12 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.

19) N$ 108 00 15|pub. 7778 Ab.1º-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante esta Sede ha comparecido LILIANA GRACIELA SCHLUEB de ALLES iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de su esposo ARIEL WASHINGTON ALLES, donde dice "Alvez" debe decir ALLES, que es lo que corresponde — Rosario, 9 de marzo de 1981. — Esc. Nelida Viera, Actuaria Adjunta

19) N$ 108.00 15|pub. 7907 Ab.1º-v.ab 28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado HECTOR BEIMAR BORCHE y MARIA ELENA FALERO de BORCHE, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimientos de sus menores hijas legítimas, MARIA VERONICA y MARIA NOEL BORCHE FALERO, en las que se padeció error y que a continuación se detallan:

A) Partida del matrimonio BORCHE FALERO, al margen, donde dice: "Martinez, Hector Beimar" debe decir: BORCHE, HECTOR BEIMAR; donde dice: "comparecen don Hector Beimar Martinez", debe decir: comparecen don HECTOR BEIMAR BORCHE y donde dice: "hijo de Florbelino Martinez" debe decir: hijo de FLORBELINO BORCHE;

B) Partida de nacimiento de MARIA VERONICA BORCHE FALERO: al margen, donde dice "Martinez, Maria Verónica" debe decir: BORCHE, MARIA VERONICA; donde dice: "...y de su esposo Hector Beimar Martinez" debe decir: "...y de su esposo HECTOR BEIMAR BORCHE" y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Florbelino Martinez" debe decir: Que es nieta por línea paterna de FLORBELINO BORCHE: y

C) Partida de nacimiento de MARIA NOEL BORCHE FALERO: al margen, donde dice: "Martinez, Maria Noel" debe decir: BORCHE, MARIA NOEL; donde dice: "...y de su esposo Héctor Bismark Martinez" debe decir: ...y de su esposo HECTOR BEIMAR BORCHE y donde dice "Que es nieta por línea paterna de Florentino Martinez" debe decir: Que es nieta por línea paterna de FLORBELINO BORCHE, que es el verdadero Se encuentran auxiliados de pobreza ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, marzo 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto

19) (R. 20|4|55) 15|pub 40781 Ab 2-v.ab.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GUTIERREZ de SECCO MARIA ESTHER. "Rectificación de Partida" (F. 61|981), se hace saber que se ha presentado María Esther Gutiérrez de Secco, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice hija de Isidro Honorato Gutiérrez debe decir: hija de LORENZO GUTIERREZ. — Minas marzo 19 de 1981 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 106.00 15|pub. 7694 Mar.31-v.ab 27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PIRIZ, CARLOS JULIO y GARAZA de PIRIZ, GLADYS "Rectificación de partida" (Ficha Nº 616|979), se hace saber que ante esta sede se gestiona la rectificación de nacimiento de Carlos Marcelo Fontes Garaza, pues en donde dice que es hijo legítimo de la declarante y su esposo CARLOS JULIO FONTES debe decir: Que es hijo legítimo de la declarante y su esposo CARLOS JULIO PIRIZ, y donde dice que es nieto por línea paterna de JULIO ALEJO FONTES debe decir: que es nieto por línea paterna de JULIO ALEJO PIRIZ por lo que el menor deberá figurar como CARLOS MARCELO PIRIZ GARAZA por así corresponder — Maldonado, 10 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

19) N$ 216.00 15|pub. 7813 Ab.1º-v.ab.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: BARTH IGLESIAS, MARIA SUSANA. "Rectificación de Partida" (Ficha B|47|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Susana Barth Iglesias, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: Que es hija legítima de DORA

ESPERANZA IGLESIA, debe decir: DORA ESPERANZA IGLESIAS, que es lo correcto. — Paysandú, 31 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 9329 Ab.21-v.may.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de CLAUDIA LILIAN FERNANDEZ ALMEIDA (B. 44|981), en el siguiente sentido: donde dice "hija legítima del declarante y de María Didima Almeida, oriental de ..."; debe decir: "hija legítima del declarante y de María Didima Almeida, BRASILEÑA de ...". — Rivera, 23 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 8924 Abr.9-v.may.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE ARI BRESQUE PORTO y EVANOR TECHERA DA SILVERA (F|1334|980), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Edgar José Bresque Techera, nacido en la Sexta Sección Judicial de Rocha el 17|9|1969, acta número 38, fojas 19 vta., en el sentido que donde figura: BRESQUE DA SILVERA EDGAR JOSE, debe decir: BRESQUE TECHERA, EDGAR JOSE por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 162 00 15|pub. 7780 Ab.1º-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación del acta de nacimiento de: D' ALESSANDRO INVERNIZZI, WALTER ULISES (F 1042|980), en el sentido de establecer que donde figura como apellido paterno: D' Alesandro, debe decir: D'ALESSANDRO por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 29 de 1980 — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 8391 Ab.6-v.may 1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto Subrogante, recaída en los autos caratulados: LAPEIRA, JESUS NELSON y MIRTHA ESTHER RODRIGUEZ DE LAPEIRA. "Rectificación de partidas" (B. 15|980), en la de nacimiento de Jesús Nelson Lapeira, en el sentido que donde dice: "Lapera" debe decir: LAPEIRA; y en la de nacimiento de WISHNEY LAPEIRA RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice: "Lapeyra" debe decir: LAPEIRA. — Salto, 21 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 9253 Ab.20-v.may 11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RAMON GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ, - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 92, año 1981), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Gabriel González González, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "que es hijo legítimo de Alejandro González" debe de decir "que es hijo legítimo de ALEJANDRO RODRIGUEZ", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 25 de Febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 4036I Abr.9-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO CARNEIRO GONZALEZ (B. 44|981), en el siguiente sentido: donde dice: "hijo legítimo de Naciansено Carneiro y María González", debe decir: "hijo legítimo de NACIANSENO CARNEIRO y AMALIA GONZALEZ", nacido en 1º Sección Judicial de Tacuarembó, el 4 de abril de 1933, Acta Nº 137. — Tacuarembó, 20 de marzo de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 7944 Ab.1º-v.ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: LOPEZ, EULALIA, "Rectificación de Partida" (F. A./33/981), se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Eulalia López, pues donde dice: "12 de febrero de mil novecientos veintidós", debe decir: DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ. — Paso de los Toros, 7 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 9430 Abr.22-v.may.13

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 habitaciones, baño, cocina, estar y porche

Area terreno: 650 m. c.

Area edificada: 52,15 m. c.

En la ciudad de Fray Bentos

Sucursal Fray Bentos - Rincón 1146

5 DE MAYO DE 1981
HORA 14 y 30

Base: N$ 34.130

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezán (Mat. 753, R.U.C. 130019390015) venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro; Area 650 metros cuadrados, padrón 4.372 (antes 2.177 mayor área), frente de 10 metros a calle Ejido (hoy Alzaibar) entre Lavalleja y Oribe.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca, Reg. 6630, Serie 500, número 6465 a nombre de Teodoro Ortiz Núñez y Nury Raquel Rodríguez Cardozo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales, y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 247,30 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 40914 Ab.22-v.ab 28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Enrique Carrara c.|DOMINGO ALFREDO PAPALEO y otras, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2986 bis/1980), se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá al remate, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno, con sus construcciones ubicado en la 22ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 72.015, con una superficie de 295 metros, 15 decímetros, con un frente al Noroeste de 8 metros, 59 centímetros a la calle Guillermo Muñoz Nº 4024.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., que la ley pone a su cargo, así como la comisión e Impuesto del rematador.

III) Que los planos del solar y demás documentación de las construcciones, no se han entregado al Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 99.00 5|pub. 9220 Abr.22-v.abr.28

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "EMPORIO DEL LECHON S. A., Liquidación judicial". (Ficha VI 374|1971), se hace saber que el próximo 6 de mayo, a las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, sacará a la venta, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra en autos, los bienes muebles embargados en los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 8813 Abr.9-v.abr.29

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Luba Brisgai c|JOSE BERRINI - "Juicio Ejecutivo" (3170|979) el 30 de abril próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máq. coser "Adler" 279704 c| motor. Urumesa y Máq. coser recta 413091 c.| motor Hoover. — Montevideo, abril 6 de 1981.
20) N$ 72.00 10|pub. 8882 Abr 9-v.abr.29.

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Burgueño Delgado, Carlos c.|CABEZAS ARADAS, RUBEN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 576|980), se hace saber que el próximo miércoles 6 de mayo de 1981, a las 15 horas en el Salón de Remates de la firma Sucesores H. Adami Casaravilla de la calle 25 de Mayo 582-84, se procederá por el martillero Vicente Adami Olivera, Matrícula Nº 203. RUC Nº 210310930014, asistido del señor Alguacil, se

ñor Villagrán al remate de los bienes embargados e inventariados en autos, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su Tasación.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha indicada ut supra — Montevideo. 6 de abril de 1981.

20) N$ 63.00 5|pub. 9127 Ab.10-v.ab.23.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Cagnone Culver contra STELLA MARY y FERNANDO AGUSTIN LEVRERO ESPIGA. Cesación de Condominio" (Ficha A. 108|979), se hace saber que el próximo 12 de mayo, a las 15.30 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate sobre la base de N$ 40.000,00 equivalente a las 2|3 partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble:

Unidad 004 en Propiedad Horizontal (ley número 10 751). ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. padrón actual número 48 [illegible] planta baja a cota vertical más cero metro cuatro centímetros, según plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez del 2 de junio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40.827, el 16 de marzo de 1961. con frente a la calle Carlos Croker y señalado con el número de puerta 2544. con una superficie total de 56 metros cuadrados con 54 decímetros

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, así como la comisión del rematador e impuesto al Valor Agregado, en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador. los gastos de escritura, honorarios, certificados e impuestos que la ley prevé; III) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

20) N$ 126.00 5|pub. 9042 Ab.10-v.ab.23.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados Piccinnino Walter c.|STELLA MARY y FERNANDO A. LEVRERO ESPIGA. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 114|979), se hace saber que el próximo 12 de mayo, a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate sobre la base de N$ 40.000.00 equivalente a la tasación de fojas 11 de autos del siguiente bien Inmueble: Un terreno y edificio en él construido, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Empadronado con el Nº 70.173 y señalado con la letra A en plano del Ingeniero Miguel L. Costa, inscripto el 6 de mayo de 1938 con el Nº 578 en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 171 metros cuadrados con 59 decímetros y con frente de 10 metros 82 centímetros al Noreste con la calle Porvenir, señalado con el Nº 2647 y por ser esquina, frente de 15 metros, 03 centímetros a la calle Juan Jacobo Rousseau Nº 3960.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, así como la comisión del rematador e Impuesto al Valor Agregado, en el acto de serle aceptada.

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, honorarios, certificados e impuestos que la ley prevee.

III) Que la finca con frente a la calle Porvenir Nº 2647, se encuentra ocupada por el Condómino Sr. Walter Piccinnino y la ubicada en la calle Juan J. Rousseau 3960, se encuentra ocupada, no surgiendo de autos la existencia de contrato escrito.

IV) Que los Títulos de Propiedad, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

20) N$ 144.00 5|pub. 9043 Ab.10-v.ab.23.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Lasprebitera, Miguel Héctor c.| FURCOAT LTDA. - Juicio Ejecutivo" (2C|26|980), el 30 de abril próximo, desde las 15.00 horas en Agraciada 2506. se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 4 máquinas de coser Ind., estufa supergás, 2 espejos y 1 estantería. — Montevideo, abril 6 de 1981.

20) N$ 72.00 10|pub. 8881 Ab.9-v.ab.29.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Manuel Bespalko Singer c.| TOSCANO DE ABELLA, NORMA - Juicio Ejecutivo" (C. 904|980), el 30 de abril próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2505, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 4 televisores embargados en autos. — Montevideo, abril 6 de 1981.

20) N$ 72.00 10|pub. 8880 Abr.9-v.abr.29.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Serafín Di Rende S.A. c.| INDIANA S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (C.C. 276|977), el 30 de abril próximo desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil Chevrolet" Chevi, matrícula B-57452. — Montevideo, abril 6 de 1981.

20) N$ 72.00 10|pub. 8883 Abr.9-v.abr.29.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Julio Soffer contra MARIA N. RODRIGUEZ (Ficha C. B 378|980), el día 6 de mayo de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621. el martillero Carlos W Abella, rematará 446 pantalones sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de abril de 1981.

20) N$ 122.40 17|pub. 8208 Ab.3-v.may.5.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Correa Sanguinet, Jesús contra HUASCAR CAMBLOR y otros. Juicio Ejecutivo" (Tercería de Frank Surgey S. A.) (A. 446|978) el 30 de abril próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: camión "Ford" modelo D. 1.311, padrón A 75.628, matrícula A. 77.294 — Montevideo, 6 de abril de 1981.

20) N$ 27.00 3|pub. 9126 Ab.21-v.ab.23.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Fernández Constante c.|PAPALEO POLICASTRO, DOMINGO ALFREDO, Ejecución hipoteca" (B. 432|980), se hace saber: que el día 28 de mayo de 1981 a las 15.00 horas, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Juan Antonio Bouza, asistido del señor Alguacil, procederá a vender, en pública subasta sin base al mejor postor, el siguiente inmueble: Solar de terreno con los edificios y mejoras que le acceden, Padrón Nº 46.853, Novena Sección Judicial de Montevideo, Paraje Peñarol, zona rural, superficie 9.969 mts. 20 dmts.2, con Mts. 46.87 al SO, con frente a Cno. Colman mts 139 74 al NO., por ser esquina, con frente a Cno. Coronel Raíz, y uniendo ambos frentes una ochava de mts. 19,60 — Plano del Agrimensor Eduardo J. Camirano, inscripto en Topografía el 3 de junio de 1927.

Se previene: I) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo, el 25 o|o de su oferta al serle aceptada, comisión de rematador e I. V. A. 3.54 o|o;

II) Títulos y antecedentes de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 933;

III) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

20) N$ 297.00 15|pub. 8877 Abr.9-v.may.7.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Alfredo Fernández Vicente contra MUNGAY BENTOS, RAUL. Juicio Ejecutivo", (C. 4105|977), el 30 de abril próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506 (se exhibe en Instrucciones 2491), se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 45 toneladas fertilizantes "Trifos".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1981. —

20) N$ 72.00 10|pub. 8937 Ab.10-v.ab.30.

GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco del Plata contra IGLESIAS RODRIGUEZ, MANUEL y otra. Ejec. de prenda", (C. 977|980), el 30 de abril próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Gustavo Iocco, sin base y al mejor postor: 1 vehículo "Ford" año 1951, mod. furgón, matrícula 117.817, padrón 132.374 con motor "Perkins" 37786553.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 6 de 1981.

20) N$ 72.00 10|pub. 8936 Ab 10-v.ab.30.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "José Gorfain c| WASHINGTON BURGHI", (Ficha B|971|77), el día 27 de abril de 1981, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sin base. los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Ruben Benech Gardiol.

20) N$ 36.00 5|pub. 9206 Abr.20-v.abr.24

VICENTE STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de Montevideo contra VYCOL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha CB 489|979). se hace saber que el próximo 5 de mayo. a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson. asistido del señor Alguacil de Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 2.298,00, del siguiente bien:

Solar de terreno. sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje denominado Balneario Solís. empadronado con el Nº 882 (antes 35 en mayor área) que según plano del agrimensor Juan A González Uslenghi. de octubre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 4.861 el 15|2|968 en el cual está señalado con la letra C. tiene una superficie de 451 metros 20 decímetros, que se deslindan: 19 metros 20 centímetros al Noroeste de frente a calle Nº 9; 23 metros 50 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 32: 19 metros 20 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón número 34 y 23 metros 50 centímetros al Noroeste, lindando con fracción B del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios. impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien. se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523. piso 7º. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1981 — Esc. Humberto A. De León. Actuario.

20) N$ 316.80 11|pub. 8571 Ab.7-v.ab.28.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Ernesto Veloso contra *DORA G. CALCAGNO* (Ficha C. 429|980), el día 6 de mayo de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un Ciclomotor marca "Jawa" matrícula 91.647, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 8 de abril de 1981.
W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 90.00 10|pub. 9296 Ab.20-v.may.1º.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano y Banco de Paysandú c.| DONAT S A. y OTROS - Juicio Ejecutivo" (2183|978), el 30 de abril próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge VANOLI, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: tablas, caballetes, estanterías, mostradores, sillas, extintores y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, abril 6 de 1981.
20) N$ 72.00 10|pub. 8879 Abr.9-v.abr.29.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en autos caratulados: "Comas Dighiero, Jaime c/MARTHA BRITOS de DELGADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1006|980), el próximo 24 de abril, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rem.), por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el señor Alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 11.333,33, se rematará el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, cuya podrón figura con el número ciento nueve mil trescientos nueve, según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de abril de mil novecientos veintitrés, inscripto en la Dirección de Topografía el diecinueve de mayo siguiente, se señala con el número trece y tiene una superficie de doscientos setenta y nueve metros cincuenta decímetros, deslindada, así: diez metros de frente al Sur a calle Austria, entre las de Patagonia y Filipinas. distando el punto medio diecisiete metros noventa y cinco centímetros de la esquina formada con la última, por veintisiete metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: Al Norte, con parte del solar once; al Este, con el solar doce; y al Oeste, con el solar catorce, todos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 432,00 15|pub. 7441 Mar.30-v.ab.24.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en autos: "Abril Pérez c|ALBERTO WILIWIS", (Ficha 1427|80), el día 27 de abril de 1981, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Base: N$ 25.000.00) un automóvil "Citroen" Ami 8 Rural, Matrícula 292882, Padrón Nº 243177, embargado e inventariado en autos. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Ruben Benech Gardiol.
20) N$ 36.00 5|pub. 9205 Abr.20-v.abr.24

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco Comercial contra JOSE BETHENCOURT GUTIERREZ y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 212, año 1980), se hace saber que el próximo 8 de mayo a la hora 16, en las puertas de esta Sede (calle Garibaldi 546, Las Piedras) se procederá por intermedio del martillero don Abel V. Lapizaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 35.307,00) del siguiente inmueble:

Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, situado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 12.203, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de abril de 1958, compuesto de una superficie de metros 300,14 y se deslinda: al Este, metros 17,23 de frente a calle José Pedro Varela, entre calles Aparicio Saravia y Baltasar Brum; al Oeste, metros 17,23 lindando con sucesión Horacio Bermúdez; al Norte, metros 17,42, limítrofe con el solar Nº 1; y, al Sur, metros 17,42 por donde linda con el solar número 3.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, en efectivo; B) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la comisión del señor Rematador e impuestos de remate; y, C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de abril de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 405.00 15|pub. 9094 Ab.10-v.my 8.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco Comercial contra LEONEL MAURENTE BERMUDEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 296 del año 1979), se hace saber que el día 8 de mayo de 1981 a la hora 15.30, en las puertas de esta Sede (calle Garibaldi Nº 546) se procederá por intermedio del martillero don José Daniel Balles a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación: nuevos pesos 11.350,00) del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que comprenda, situado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judical del departamento de Canelones, empadronado con el número 12.868, señalado con el Nº 44 de la manzana B en el plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de junio de 1955 con el Nº 8.874 y mide: al Noreste: 12 metros de frente a Cno. A. Poquitos; al Sureste: 33.50 metros lindando con el solar Nº 46; al Suroeste: metros 12 con el solar Nº 45 y, al Noroeste: metros 33.50 por donde linda con el solar Nº 42. Superficie: metros 402.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la Comisión del Rematador y los impuestos que gravan los remates; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de abril de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 405.00 15|pub. 9093 Ab.10-v.my.8.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEIRAN, VILMA y otro. Ejecución prendaria" (Ficha A. Nº 372, año 1979), se hace saber que el próximo 15 de mayo a la hora 16, en su lugar de depósito (Ruta 33 Km. 22), se procederá por intermedio del martillero don José Daniel Balles, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Una máquina cosechadora M. Harris Super 26 con motor a nafta de 6 cilindros de 12, de corte, con levante de plataforma eléctrica; Un tractor Fordson con motor a nafta y queroseno de 4 cilindros, sin número, a magneto, con rodado a puntones, toma de fuerza, chasis número E 27N35326.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, más la comisión del rematador e impuestos, debiendo abonar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
20) N$ 216.00 10|pub. 9090 Ab.21-v.may.5.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 697. año 1979), se hace saber que el próximo 15 de mayo a la hora 15, en su lugar de depósito (Ruta 33 Km. 22) se procederá por intermedio del martillero don José Daniel Balles, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Una amasadora marca "Ariel" con motor eléctrico, una sobadora con motor eléctrico, una ralladora de pan eléctrica, una balanza marca "Victoria" para 130 kilos con pesas; 40 bolsas de harina de trigo de 50 kilos cada una; un mostrador en acero inoxidable y madera; una estantería de madera, forrada en cármica; 55 barcas para pan en buen estado, un televisor de 23' sin marca; y, una cocina eléctrica de 3 hornallas.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador e impuestos, debiendo abonar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 216.00 10|pub. 9091 Ab.10-v.ab.30.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra Jorge c.|BENITEZ SARA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 890|979), se hace saber al público que, el día 24 de abril del corriente año, en el local de Dr. Pouey Nº 840 esquina Atanasio Sierra, en Las Piedras y a partir de las 15 horas el martillero Luis Della Ventura, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes, un pasadisco de 3 velocidades, mueble de madera, tasado en N$ 400.00; 1 calefactor marca Punktal, tasado en N$ 300 00; una balanza de presición de 2 platos y 10 pesas tasada en N$ 1.000 00; una pecera de hierro vacía, tasada en N$ 100.00

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de marzo de 1981. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz
20) N$ 54.00 3|pub. 5473 Ab.22-v.ab.24.

CERRO LARGO

BARNEY MARTINEZ YARZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: María Ismalia Rodriguez contra RUBEN DIONISIO FERREIRA. "Pensión alimenticia" (Fº 130|977), se hace saber que el día 5 de mayo de 1981 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Barney Martinez Yarza, asistido del señor Alguacil: al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón número 328 ubicado en Manuel Artuccio esquina 19 de Abril, Villa de Fraile Muerto, Sexta Sección Departamental.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquiriente, así como los honorarios del re-

ñor Martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 19 de marzo de 1981 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
20) N$ 216 00 15|pub. 7921 Ab.1º-v.ab 28.

COLONIA

CESAR ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos "Banco de Previsión Social c|ORGANIZACION NAVIERA DEL PLATA S. A., Juicio Ejecutivo, (Fa. 400|78), se hace saber, que el día 6 de mayo próximo a la hora 14, el martillero César Aragusto, asistido por la señora Alguacil, rematará en la puerta de este Juzgado, sobre la base de N$ 400.000.00 (nuevos pesos: cuatrocientos mil) la nave "Río Negro" con las siguientes medidas: Eslora 42 metros 10 dms.; Manga 5 mts. 48 cts.; Puntal 3 metros 10 dms.; Tonelaje total: 150 toneladas, equipado con motores Diesel.

Se previene: el comprador, pagará al contado, el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos legales, y el saldo, en el término de 8 días. La nave se encuentra en el Puerto de Carmelo. — Colonia, abril 7 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
20) N$ 126.00 10|pub. 9188 Abr.22-v.may 6

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Bancos del Litoral Asociados c.|PITA CAREDIO, RICARDO. "Juicio Ejecutivo" (A. 199|980), se hace saber, que el día 7 de mayo próximo a las 15 horas en Florencio Sánchez —Estación Esso— el martillero Romeo Thove, asistido por la Sra. Alguacil, rematará el tanque cisterna remolque, matriculado en Tacuarembó R-O-671, bre la base de N$ 50.000.00.

Se previene: Que el comprador pagará al contado su oferta más comisión e impuestos legales; siendo de su cargo los gastos de titulación. — Colonia, marzo 24 de 1981. — Raúl L Roselló Olivaro. Actuario.
20) N$ 90.00 10|pub. 8416 Ab.6-v.ab.24.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Encargada de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo), dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NIETO de FERRANDO, CARMEN ALCIRA. Reconocimiento de firma y cierre cuenta bancaria" (Ficha 155|C|980), se hace saber que el día 13 de mayo de 1981, a partir de las 14 horas en el local de Defensa y 19 de Abril, se procederá por intermedio del martillero señor Héctor Mario Albernaz, matrícula Nº 610, a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor, a consignar el monto de la oferta dentro de los 30 días de aceptada la misma, de los siguientes bienes:

Un tractor marca Ford, modelo 4.000, con rodado 11 por 36 y 7.50 por 16 con motor diesel de 3 cilindros Nº PD010139 A5 con toma de fuerza, levante hidráulico, de 3 puntos, equipo eléctrico, año 1955, rodado nuevo.

Una sembradora marca Mc Cormick International, de 20 discos, rodado de hierro, con cajón sembrador metálico.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta a los treinta días de la subasta; 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e IVA.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 6 de abril de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz Encargada.
20) N$ 216.00 10|pub. 9016 Ab.10-v.ab.30.

CARLOS F. ALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "María Magdalena Alles Etcheverry, María Luisa y Fabio Pedro Alles Zerpa. Benigno, Aída y Amaranta Adela Henry-Alles Carlos María, Angel María, Blanca Amelia, Irma Hortensia, Hilda Magdalena. Gualberto Flavio Alles Hellbusch o Helbuch. Nélida Lidia, Edgardo Antonio, Oscar Waldemar, Nilton Manuel y Néstor Wilfredo Alles Rey, Enrique Norberto, Ruben Fernando. Horacio Mario, Elsa Nelly Alles Favre y Aladia Camacho de Alles, Yolanda Mabel y Norma Aída Alles Salaberry y Juana María Salaberry de Alles. — Cesación de Condominio". (Ficha número 640|980), se hace saber que el día 6 de mayo de 1981, a las 15 30 horas en el lugar de su ubicación, el rematador designado Carlos F. Alles, asistido del señor Alguacil venderá en remate público:

a) Inmueble. Ubicado en calle José María Garat entre 18 de Julio y 19 de Abril de esta localidad, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, con padrón urbano número 786, con un área total de 434 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados según plano del agrimensor B. Perera Induráin, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4.729 el 8|6|965 y con 10,25 de frente a la antes nombradas calle José Mª Garat, estimando su valor en la suma de N$ 45.000,00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil), y demás bienes muebles que alhajan la casa.

Se previene que: a) Las ventas serán al contado y al mejor postor con una base de las 2|3 partes de su valor de tasación; b) que el mejor postor del inmueble a rematarse, deberá consignar en dicho acto el 25 o|o (veinticinco por ciento) del precio, siendo de su cargo los honorarios, comisiones e impuestos que originen esta venta; c) que los títulos de propiedad y demás documentación referida a dicho bien, se encontrará a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, 31 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario.
20) N$ 459 00 15|pub. 8565 Ab.7-v.my.5.

FLORIDA

HERMES F. BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Peirano Bordenave, Alejo c/WALTER CAMEJO - Juicio Ejecutivo" (F. A. 697|1980), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, comisionado al efecto, se hace saber al público que el día ocho de mayo próximo, a partir de las quince horas y en el lugar donde se encuentran depositados, sito en la localidad de Chamizo de esta Sección, por el martillero señor Hermes Filippini Baena, asistido del suscrito, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: Un tractor tipo "bulldozer" marca "Fiat", de 4 cilindros, motor diesel, con banda de rodamiento de orugas, motor Nº 60/C-04341, base: N$ 48.666,66; un tractor marca "Allis Chalmers", modelo H. 6, con motor a nafta y queroseno Nº 15454, tipo "bulldozer", con rodamiento tipo orugas, con pala topadora hidráulica y escarificador, base: N$ 41.666,66; y una máquina cosechadora de granos marca "International", modelo 403, de 14 pies de corte, con rodado de goma y con motor a nafta y queroseno, base: N$ 42.000,00.

Se previene: 1º) Que los mejores postores deberán consignar el 20 % de sus ofertas en el momento de serles aceptadas las mismas y el saldo al ser aprobado el remate; 2º) Que serán de cargo de los respectivos compradores la correspondiente comisión del rematador y demás impuestos nacionales y/o departamentales que graven la subasta. — Fray Marcos, marzo 30 de 1981. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
20) N$ 252,00 10|pub. 8550 Ab.7-v.ab.27.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| ROBERTO ARIEL SANDRO RAVA. Ejecución de prenda". (F|C| 1.306|978), se hace saber que el día 6 de mayo próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 8.379.32, del inmueble Padrón 951, manzana 67 en la zona urbana de la Decimosegunda Sección de Florida —25 de Mayo— el que consta de una superficie de 560, con 145 edificados

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los tres días siguientes a la aprobación de la diligencia de remate; II) Que serán de su cargo la comisión del Rematador y los impuestos que graven la venta: III) Que el bien se encuentra gravado con 1º Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un préstamo de 534 U R 57 cts. encontrándose los Títulos depositados en dicho Banco. — Florida, 24 de marzo de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 297.00 15|pub. 7986 Ab.3-v.ab.29.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: FALCON DURAN, CARLOS A. c| CONO HELDEN BOSCH RAMIREZ "Juicio Ejecutivo" (F|A. 1239|980), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia 737 - el martillero Don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble Padrón 4005, ubicado en la Primera Sección de Florida, el que consta de una superficie total de 272 metros 25 decímetros, con 45 metros edificados, Base: nuevos pesos 1.399.33.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos que origine el remate y la escrituración serán de cargo del comprador; III) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Florida, 20 de marzo de 1981. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.
20) N$ 270.00 15|pub. 7504 Mar.30-v.ab.24.

LAVALLEJA

ZELMAR ZANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c.|GARCIA MERONI, WALTER y MERONI de GARCIA, FANIN. "Medidas Preparatorias de Intimación de Pago" (Fº 563|980), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 5.775.00, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Barrio Trelles de esta ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, empadronada con el Nº 1748 y una superficie de 450 metros cuadrados con frente a la Avenida Artigas.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 30 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 243.00 15|pub. 8184 Abr.3-v.abr.30

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos Banco de la República c.|RUBIANES JORGE, VIOLETA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 8|973), se hace saber que el día 8 de mayo de 1981, a las 16 horas en calle Sarandí 652, esquina Treinta y Tres, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Manuel Batista Alonso, se rematará:

1) Un torno carpintero sin marca con motor eléctrico "Hoover" Nº 22.176 A.B.

2) Un trompo marca "AC" con motor eléctrico sin marca y número

3) Una escopladora marca "A. Amstrup", número 677, con motor eléctrico.

Se previene: A) El mejor postor abonará el importe íntegro del precio de cada compra en el acto, de ser aceptada su oferta, más la comisión legal del martillero, impuestos y|o tasas municipales que sean de su cargo debiendo proceder al inmediato retiro, a su costo de los bienes adquiridos, bajo apercibimiento legal.

B) No se admitirá ulterior reclamo por ningún concepto, pudiendo examinarse los bienes en el lugar de su depósito así como el expediente, hasta el momento del remate (artículo 918 del C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1981. — Esc. María Teresa García. Actuaria.
20) N$ 198.00 10|pub. 9472 Ab.22-v.may.6.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c.|VIERA DE LEON y Cía. "Reconocimiento de Firma" (Fº 836|979), se hace saber que el próximo 24 de abril de 1981, a las 18 horas en la Estación de Servicio Esso de Las Delicias; se procederá por intermedio del martillero señor A. Cabrera Yordi a la venta en público remate, al mejor postor y sin base de los siguientes vehículos: a) Un camión marca Dodge, modelo DP 808, motor FA 6461675, padrón 0884 matrícula B 2-0884 de Maldonado y su caja térmica marca: "Elefantito" Nº 0010 de aluminio con componentes aislantes de temperatura; y B) Un automóvil Peugeot modelo 2000|SE, año 1979, motor 300.168 de 19 HP., padrón 8318, matrícula B 2-8318 de Maldonado. — Maldonado, ocho de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 43 20 3|pub. 9392 Ab.21-v.ab.23.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GORDIENKO LAZHUK, Jorge Mario. Ejecución de prenda" (A. Nº 308|978), se hace saber que el día 14 de mayo de 1981, a la hora 15, en el local de República Argentina (Casa Lerner) se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentra de: 1 carpidor de 5 elementos para caballo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15%). Que será cargo del comprador el retiro de la máquina. — Paysandú, 6 de abril de 1981. — Esc Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 144 00 10|pub. 9051 Ab.10-v.ag.30.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
Subasta Pública

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|SCMIDT FRESER, WILEHM. "Ejecución de prenda" (Ficha "B" Nº 266|980), se hace saber que el día 20 de mayo de 1981 a la hora 16. en el kilómetro 68 de la Ruta 26, Casa Damiano, se procederá por intermedio del martillero Edgar S Valiente, asistido de la señora Actuaria y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: 1) Cosechadora marca Allis Chalmers diesel de 15 pies, con tolva y elevador de granos. 2) Cosechadora marca John Deere, modelo 95. diesel de 14 pies, con tolva, rodado de goma girasolero. 3) Tolva marca Algeris p|4 TT 2 ruedas, neumáticas. 4) Sembradora Massey Harris rodado de hierro. 5) Sembradora Oliver Cantábrica 305, rodado neumático. 6) Arado de 5 rejas. 7) Rastra excéntrica de 2 ruedas neumáticas. 8) Elevador de granos p|8 mts. 9) Chata para 10 TT de chapa y hierro, c|tolva p|granel. 10) Silo transportable marca Algeris para 60 TT. rodado neumático. 6 ruedas y apoyada en 14 pies. motor Allis Chalmers con 3 compuerta para cada lado. 11) Chata con chassis y rodado de hierro p|4 TT. 12) 14 cuerpos de rastra c|balanzón de madera. 15) Sembradora Cantábrica 305. rodado de goma. de 28 discos. cajón doble de chapa. 16) Rastra excéntrica BM 4020 de 40 discos levante hidráulico; rodado de goma 17) Rastra excéntrica marca Basso de 24 discos rodado de goma 18) Tractor Deutz 2311. diesel levante hidráulico, powll-troll. rodado de goma. 19) Tractor Deutz 3456 powll-troll. rodado de goma 20) Tractor Zetor 5711. rodado de goma levante hidráulico 3 puntos 21) Tractor Allis Chalmers, diesel, levante hidráulico, powll-troll 22) 2 arados Fun Cas de 6 discos, rodado de hierro 23) Arado Fun-Cas. de 5 discos, rodado de hierro.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 por ciento). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Paysandú, 8 de abril de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 360.00 10|pub. 9328 Ab.21-v.may.5.

EDGAR S VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| FERRARI ERNTAGA, ADOLFO - Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nº 600|980), se hace saber que el día 14 de mayo de 1981 a la hora 15 y 30) en el local de Rpca. Argentina (Casa Lerner) se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, un tractor John Deere modelo 730, diesel, rodado de goma.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de la máquina — Paysandú, 6 de abril de 1981. — Esc Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 144.00 10|pub. 9052 Ab.21-v.may.5.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 4|980), se hace saber que el día 21 de mayo de 1981 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Carlos A Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 150.000,00. de una fracción de chacra con sus construcciones, alambrados y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicada en la chacra Nº 180 del ejido de la ciudad de Paysandú. padrón 1179 de la Segunda Sección Judicial, que según plano del agrimensor Adolfo Musso, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 20; el 19 de febrero de 1948, tiene una superficie de 9 Hás 1615 m 1250 cm. deslindada así: 289 m. 75 cm. al Norte, de frente a Calle 19; 429 m. 50 cm. al Este, de frente a Calle "Q", haciendo esquina con la anterior; 214 m 75 cm. al Sur, de frente a la Calle 18; haciendo esquina con la Calle "Q"; y al Oeste, línea quebrada de tres tramos que tomados desde el Sur, miden 331 m. 10 cm. hacia el Norte, 75 m. hacia el Oeste y 98 m. 40 cm. hacia el Norte, lindando todos con propiedad de José Miguel Beneventano o sucesores

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 % de la misma, debiendo realizar el pago del saldo. el 40 % a los noventa días del remate y el 40 % restante a los 180 días del remate con el 2 % de interés mensual para ambos plazos y efectuar la escritura una vez abonado totalmente el precio; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del inmueble, la comisión del rematador e IVA. e impuestos según dispone la ley; 3º) La ocupación de bien será inmediata; 4º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encunetran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, 1º de abril de 1981. — Martha M. Paradise, Actuaria.

20) N$ 513,.00 15|pub. 8543 Ab.7-v.may.5.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandu, dictada en autos Minetti, Delfor José c.|SCHIPILOV BAYUK. ALBERTO. "Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamiento" (Ficha B Nº 55|980), se hace saber que el día 14 de mayo de 1981 a las 15 horas en Ruta Gral. Artigas y Trébol, ex Barraca Delfor Minetti se procederá por intermedio del rematador Carlos A Thevenet, asistido del señor Juez a la venta en remate público, por la base de las dos terceras partes de su tasación. de los bienes (herramientas) inventariados en autos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Los bienes se venden en el estado actual de conservación en que se encuentran, c) El traslado de los bienes es por cuenta del comprador y d) Que la comisión del rematador e impuestos, son del cargo del comprador. — Paysandú, 31 de marzo de 1981. — Teófilo O López Costa. Juez de Paz, Segunda Sección Pueblo Porvenir.

20) N$ 162,00. 10|pub. 8408 Ab.6-v.ab.24.

RIVERA

ENRIQUE DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/PABLO O. P. MARTINEZ LOPARDO - Juicio Ejecutivo" (C. 54|978), el día 30 de abril de 1981, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Enrique De Assis (Mat. Nº 111), asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, a la venta en remate público del siguiente inmueble: Padrón Nº 185195/101, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, en primer piso, con superficie de sesenta y cuatro metros doce centímetros, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 51.000,00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 20 % del total de su oferta; B) Que los títulos de propiedad están depositados en este Juzgado; C) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 19 de marzo de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270,00. 15|pub. 7882 Ab.1º-v.ab.28.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/ZABALA TECHERA, HILARIO CARLOS - Med. Preparatorias" (F. 585|977), se hace saber que el día 15 de mayo de 1981 de las 15 horas a las 15 y 15 horas, se rematará por intermedio del señor rematador señor Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble empadronado con el Nº 8673, de la 8ª Sección Judicial de Rocha, compuesto de una superficie de 5 Hás 219 m.c. (cinco hectáreas 219 metros cuadrados), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, nuevos pesos 1.446 00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 %. de su oferta de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y honorarios del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, marzo veinte de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 243,00 15|pub. 7923 Ab.1º-v.ab.28.

SALTO

FRANCISCO PERRONE Cha

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos B R O U con DIEGO ALBERTO BARBOZA BARNECHE "Ejecución de Hipoteca" (Letra A Ficha Nº 812|980) se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral Artigas) el Martillero Francisco Perrone Cha asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto Manzana Catastral Nº 103 y Municipal Nº 80 empadronada con el Nº 1501 y compuesto de una superficie de 193 metros 27 decímetros con frente al Sur sobre calle Agraciada y formando esquina por Avda Viera con frente al Oeste y conjuntamente con el inmueble citado del Padrón en mayor área Nº 1527 la fracción contigua Nº 2 de plano del Agr. Osvaldo Llama inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5727 el 25 de setiembre de 1979 y de una superficie de 17 metros 77 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada — 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador e impuestos respectivos — 3º) Que los títulos de propiedad planos y demás antecedentes se encuentran en depósito en el Banco de la República O del Uruguay — 4º) Que los antecedentes de hipotecas y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto febrero 20 de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

20) N$ 288 00 15|pub 4335 Feb.26-v.mar.20.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Marconi de Parodi, María Rosa - Sucesión" (Letra B Ficha Nº 9|980) se hace saber al público que el día 10 de mayo de 1981, comenzando a las 8.00 horas, —en el local de calle Santa Rosa Nº 531—, el Martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes muebles maquinarias y herramientas varias, inventariadas de fojas 6 vta. a 8, y cuya tasación obra de fojas 33 a 34 vta Y a la hora 11 en el mismo local se procederá a la venta de los siguientes inmuebles urbanos:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 179, empadronada con el Nº 2.614, compuesta de una superficie de 853 metros con frente al Este sobre calle Santa Rosa y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 531. - Base N$ 333.533.34;

B) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 179, empadronada con el Nº 2.627, y compuesta de una superficie de 682 metros con frente al Oeste sobre calle San Eugenio y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 542 - Base N$ 266.666 67.

Se previene: 1º) Que los bienes muebles, maquinarias, herramientas varias, se venderán al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada;

2º) Que los efectos mencionados en el apartado 1º se hallan a la vista en el lugar donde se subastarán, y se venderán en el estado de conservación en que se encuentren;

3º) Que con respecto a los inmuebles el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

4º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador

5º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 6 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 567.00 15|pub. 9124 Abr.10-v.may.8.

JUAN CARLOS BARBOZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Leiva, Julio César con RAMON VEGA - Resolución de Compromiso de Compraventa" (Letra A Ficha Nº 396|978), se hace saber al público que día 30 de abril de 1981 a las 16 00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. General Artigas), el Martillero Juan Carlos Barboza asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 3.600.00, de un automóvil marca "Chandler", modelo 1928, con motor a nafta número 49813 de 6 cilindros de 23 HP, matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 61.206.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada;

2º) Que dicho automóvil se hallará a la vista en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra;

3º) Que los gastos de transferencia e impuestos que correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 26 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 198.00 10|pub. 9117 Abr.10-v.abr.30.

SAN JOSE

ELMER NUMAR HUNZIKER BRITOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Alles Salaberry, Carlos F. c/VERDE REYES, JOSE RUBEN - Juicio Ejecutivo" (A. 223|1979); se hace saber que el día 15 de mayo de 1981, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado, don Elmer Numar Hunziker Britos, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de nuevos pesos 15.755,33, una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el Nº 3843, ubicada en Paraje "Pavón", 7ª Sección Judicial de San José, la que según plano del Agr. Marcos R. Barboza, del 14 de agosto de 1955, e inscripto en la Oficina local de Catastro el 24 de los mismo con el Nº 773, consta de una superficie de 22. Hás. 1364 mts cuadrados, con frente al Oeste a Camino Vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º). Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 324.00 15|pub. 7682 Abr.2-v.abr.29

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JUSTA AUGUSTA ROSSI DE CHIAPPE. "Sucesión" (Nº 344, Libro 60, Folio 614), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de Certificado de Resultancias de Autos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 90.00 10|pub. 8871 Ab.9-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ETCHENIQUE BADANO. JULIO CESAR - Segunda Copia (V 936|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de adquisición referente a 2 solares de terreno con todas sus construcciones y demás accesorios domiciliales, ubicados en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los Nos. 45 894 y 45.895, señalados con las letras A y B en el plano del Agr. Armando Fros de noviembre de 1962, inscripto el 21 de noviembre de 1962 en la Dirección General de Catastro con el Nº 44.889, según el cual tienen en conjunto una superficie de 1.800 metros, que se deslindan así: 30 m. de frente al SE. a la calle Juan P. Lamolle antes Fulton, por 60 m. de fondo lindando al NE. con el Nº 45.893; al NO. con Juan N. Daguer y otra propiedad del señor Ambrosio Vicente Guasco y padrón Nº 124.847, y al SO. con los padrones Nos. 33 971, 31.324 y 45 896. — Dichos bienes los hubo el compareciente, casado con Mabel Teresita Bandini Salaberry por compraventa y tradición de los esposos Omar Larroca y Alda Rangel, según escritura que autorizó el Escr. Ricardo Paysee el 7 de setiembre de 1966. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 9120 Abr.10-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIOSCIA, ELSA MARTA o MARTHA y otros. "Segunda Copia" (Ficha F. 40|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elsa Marta o Martha Gioscia Graciela Beatriz, Alicia y Luis Francisco Patrone Gioscia, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Cesación de condominio autorizada el 20 de setiembre de 1973 por el Escribano Gastón Labadie Abadie, en la Ciudad de Montevideo, por la cual los cónyuges: César E Bergalio Cuagliatti, Reina Gloria Díaz, Santiago Luis Patrone Iglesias, Elsa Marta o Martha Gioscia, Walter Abel Churi Garrido, Emma Blanca Scolavino, Ramón Mario González Alvarez, Leonor Serapia Techera, Alberto Adolfo Carzoglio Torrente, María Cristina Palladini, Petrona Paulina González Núñez Flor de Lis Cordones Chico Espinosa, adjudicaron a los cónyuges Santiago Luis Patrone, Elsa Marta o Martha Gioscia, la unidad 003, padrón Nº 21681|003 Dicho bien forma parte del edificio construido en la Sexta Sección Judicial de Montevideo zona urbana, que según plano de Mensura y Fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alvaro Lanfranconi del 22 de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1972, cotejado por la Dirección General de Catastro el mismo día, tiene una superficie de 498 metros, 63 decímetros, con un frente de 11 metros, 35 centímetros a la calle Cnel. Brandzen entre Juan Paullier y Acevedo Díaz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 30 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 252.00 10|pub. 3345 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CIPRIANA MARIA ESTHER BRUN o BRUM - "Sucesión" (Ficha E 1681|978), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados el que fuera expedido con fecha 7 de marzo de 1978 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 2.082 al folio 261, del libro 748, en el que se incluyó en la relación de bienes — entre otros - un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 66.321, con una superficie de 278 mts. 75 dmts., con frente a la calle Ambrosio Velazco Nos. 1.475 y 1 477. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 3 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 9112 Ab.10-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "OCTAVIO TELESFORO BARBADORA y NELLY MIRTHA VILA - Segunda Copia" (Ficha V. 1295|980), se hace saber que ante esta sede se presentaron Octavio Telésforo Barbadora Frese y Nelly Mirtha Vila Grisetti, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de división y adjudicación que el día 28 de octubre de 1957, autorizara el escribano José D. Cotelo, entre los señores Fructuoso Pablo Barbadora Vázquez y Sofía Frese Barbadora y Octavio Telésforo Barbadora Frese y Nelly Mirtha Vila Grisetti, adjudicándose a estos últimos el apartamento que a continuación se detalla: Un apartamento situado en la planta baja del edificio ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 147.100, señalado con el Nº 273, en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en

la Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1959, con una superficie de 463 mts 35 dms., con 15 mts. de frente al Noroeste a la avenida Italia, entre las de Peñón y Río de la Plata. El apartamento se señala con el número 001 y está empadronado con el número 147100/001. Dicha escritura fue ratificada por la escribana Alba Priore el 31 de enero de 1972, al haberse inscripto el plano del agrimensor Carlos María Macazaga, con el Nº 39.911 el 31 de mayo de 1958.

En consecuencia, se cita, llama a quienes por el término de treinta días, se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, de las segundas copias de las escrituras mencionadas, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 270 00 10|pub. 7830 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMESRA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "GARAGE DE LAURES, ANA MARIA; LAURES GARCE DE MAAG, LAURES GARCE DE BUQUET - MILTON MIGUEL LUIS LAURES GARCE - Segunda Copia (V|867|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de diciembre de 1942 autorizó el escribano Abel G. Domínguez, por el cual los señores Pedro L. Laures, casado con Ana Garcé y Armando Laxalde, casado con Dora Garce declararon disuelta la sociedad en Comandita integrada por ambos y que giraba bajo la razón social "Laures y Cía". — Por la misma escritura los otorgantes se dividieron los bienes de la disuelta sociedad y se adjudicaron al Sr. Pedro L. Laures entre otros bienes, los siguientes: a) Veinticinco solares ubicados en el Balneario Buenos Aires. Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronados entonces en m|á con el Nº 1.517, descriptos según plano del Agr. Antonio A. Odizzio, de julio y agosto de 1938, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el Nº 104, el 26 de octubre del mismo año: Solar 2 de la manzana 4: superficie 600 m c con 15 m. de frente al S.E. a Rambla; por 40 m. de fondo lindando al S.O. con solar 1; al N.O. con solar 5 y al N.E. con solar 3 (padrón actual Nº 3.310, antes Nº 10.611); solares 9 y 10 de la manzana 4: superficie 450 m c c|u; se deslindan en conjunto 30 m. al S.O. frente a la calle Nº 5; por 30 m. de fondo, lindando al N.O. con solar 11; al N.E. con solares 27 y 28, y al SE. con solar 8; (padrones actuales Nos 3.314 y 13.494 respectivamente, antes padrón 10.612); solar 4 de la manzana 3: superficie 600 m.c.; con 15 m. al SE. frente a la Rambla; por 40 m. de fondo, lindando al SO. con solar 3; al NO. con solar 32 y al NE. con frente a calle Nº 5 (padrón actual Nº 3.286, antes Nº 10.613); solares 11, 12, 13, 14 15, 16 y 17 de la manzana 6: superficie 450 m c. c|u en conjunto se deslindan: 105 m al SO de frente a la calle Nº 7, por 30 m. de fondo, lindando al NO con solar 18, al NE. con solares 20 a 26 inclusive y al SE. con solar 10 (padrones actuales Nos 3.356, 10.498 10 499, 10.500, 10.501 10.502 y 10 503 respectivamente, antes todos padrón Nº 10.614); solares 21, 22 23. 24. 25, 26, 27, 28, 29 de la manzana 6; superficie 450 m c c|u. en conjunto se deslindan: 135 m. al NE. frente a la calle Nº 8; por 30 m. de fondo lindando al NO. con el solar 20, al SO. con los solares 0 al 16 y al SE. con solar 30 (padrones actuales Nos. 3 360, 10.504, 10.505, 10.506, 10 507, 3.361, 10 508, 10 509 y 10 510 respectivamente; antes todos padrón número 10.615); solares 25, 26, 27, 28, 29 de la manzana 7: superficie 450 m.c. c|u; en conjunto se deslindan: 75 m. al NO. frente a la calle Nº 9; por 30 m de fondo lindando al NO, con el solar 24; al SO. con los solares 8 al 12 y al SE con solar 30 (padrones actuales números 3.383, 10.516, 10.517, 10 518 y 10 519 respectivamente; antes todos padrón Nº 10.616).

B) Un solar ubicado en La Paloma. Octava Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 447 (antes parte de los 1.435, 1.463 y 63), señalado con el Nº 125 de la manzana S, en el plano del Agr. Mario Bordabehere, de junio de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 73, el 3 de julio de 1939, con una superficie de 750 m.c., con 20 m al NE sobre la calle de Acceso Nº 17; 37 m. 50 al SE. sobre Senda de Peatones; 20 m al SO sobre Senda de Peatones; y 37 m. 50 al NO. con solar Nº 22. — Por la misma escritura se le adjudicó al señor Pedro L. Laures un solar en el Balneario Parque del Plata, departamento de Canelones, el que fue posteriormente enajenado. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 702.00 10|pub. 8689 Ab.8-v.ab.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno en autos: QUINTERO VALDEZ DOMINGO ALEJANDRO. "Segundas Copias" (F B 16|1981). se hace saber que se presentó Domingo Alejandro Quintero Valdes solicitando expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 27 de mayo de 1968 fuera autorizada por el Esc. Washington Fernando Ubiria, que acredita la propiedad del solar de terreno ubicado en el Balneario "El Bosque de Carrasco" Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado con el número 9 728. y compuesto de una superficie de 582 metros. 40 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 20 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 8371 Ab.6-v.ab.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "LABRUNA BALETA (EUGENIO ANTONIO. Segunda Copia, (FB. 300|1981)". se hace constar que se ha presentado ante este Juzgado. Eugenio Antonio Labruna Baleta, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de adjudicación en pago que autorizó el Esc. Andrés N Cassaglia, el 31 de julio de 1925, referente a un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 23ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 20.804 y con una superficie de 185 mts., otorgada por los sucesores de Alejandro Talento a favor de Juan Baletta Cortazzo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, abril 3 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 8851 Abr.9-v.abr.29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OSBALDE SANNER, JUANA BLANCA y otras - Expedición de Segunda Copia de Escrituras" (Fa. B. 461|1980). se hace saber que se han presentado Juana Blanca Elena Osbalde Sanner, María Mercedes y Raquel María del Carmen Blazquez Osbalde. solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa referente a: A) Un solar de terreno y cuantas mejoras le sean anexas, ubicado en el paraje "Orgoroso". 3ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 1962, señalado con el Nº 161 en el plano de Mensura y Subdivisión, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú con el Nº 57, en fecha 16 de mayo de 1932, con una superficie de 800 metros cuadrados; y B) El siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio, cercos, medianerías y demás mejoras que comprende, ubicado en la manzana treinta y dos de la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 11.840 señalado con el Nº 1 en el plano del Agr Rafael A. Thevenet, de febrero de 1949 inscripto con el Nº 2.703 el 17 del mismo mes y año. en la Oficina Dptal. de Catastro local, que consta de una superficie de metros 493. 3.170 centímetros — Paysandú, 26 de marzo de 1981 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 8541 Abr.9-v.abr.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B número 12|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada dependencia departamental, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Horacio Oliveira Matos, con fecha 7 de junio de 1948, en la ciudad de Montevideo, por la cual la Intendencia Municipal de Río Negro, adquirió por compraventa y modo tradición, al Banco Hipotecario del Uruguay, Sección Fomento Rural y Colonización, la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro padrón Nº 1575 parte, señalada con el Nº 82 en el plano del Agrimensor Raúl C. Villalba, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 224 el 29 de marzo de 1948, compuesto de 18 hectáreas 8 960 metros, 5 286 centímetros, teniendo 630 metros por el N E. lindando con la fracción 83: 450 metros 30 centímetros por el Este lindando parte con terminación de camino de 20 metros de ancho y parte con la fracción Nº 80: 272 metros por el Sur con la fracción 81 y por el Oeste con el Río Uruguay. 2) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Tercera Sección Judicial del mismo departamento (Pueblo San Javier) que se individualiza: a) La primera según el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en Catastro de Río Negro con el Nº 90 el 8 de noviembre de 1947. es la manzana Nº 71 del citado pueblo compuesto de una superficie de 7.200 metros, empadronado con el Nº 340 parte y cuyo deslinde es el siguiente: 60 metros de frente por el N O a la calle Nº 10; 120 metros por el N E. de frente a la calle número 23; 60 metros por el S E a la calle Nº 12 y 120 metros por el S O lindando con el resto de la fracción "1" del pueblo San Javier de la cual forma parte; b) El solar número 5 de la manzana 22 del plano del Pueblo San Javier suscrito por el Agrimensor Américo L Perea y autorizado por el Ingeniero Agrimensor Armando Aristi Herve inscrito en la Dirección General d Avalúos con el número 3 el 23 de febrero de 1936 empadronado con el Nº 155, compuesto de una superficie de 1.800 metros que se deslinda: 30 metros de frente por el S E a la calle Nº 4 y 60 metros por el S O. a la calle Nº 5 siendo esquina; 30 metros por el N O lindando con el solar Nº 6 y 60 metros por el N E con el solar Nº 4; c) Fracción ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro: empadronada con el Nº 339 que es la manzana 70 en el plano del Agrimensor Antonio R Arcioni ya mencionado compuesta de una superficie de 7 200 metros que se deslinda: 60 metros de frente por el N O a la calle Nº 8; 120 metros por el N.E de frente a la calle Nº 23; 60 metros por el S E de frente a la calle Nº 10 y 120 metros por S.O lindando con la fracción 1 propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus dreechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, marzo 13 de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto

21) N$ 558.00 10|pub. 8204 Ab.3-v.ab.23.

SALTO

MARIO D'ANGELO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos: "Rodríguez Iribarne, Luis Alberto con ANTONIO ACEVEDO GIMENEZ, Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 126|980), se hace saber al público que el día miércoles 6 de mayo de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Mario D'Angelo asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 8.636.67 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 2da. Sec. Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 29, empadronada con el Nº 15.490, de una superficie de 263 mts 9.200 ctms y con frente al oeste sobre calle Santa Rosa cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 90 entre las calles Uruguay y Brasil

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador 3º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la

Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 25 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 15|pub. 9530 Abr.7-v may.5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MAZZONE GARCIA, CARLOS HUMBERTO y JULIA ESTHER VARELA LOPEZ, MARIA DEOLINDA, Segundas Copias, (A. 1093|1980)". se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Anselmo Poey, en la ciudad de San José el 21 de febrero de 1947, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el Nº 112 al Fº 70 vto. el 4 de marzo de 1947 por lo cual la sociedad "Mazzone y Varela" compró a Belermina Echedo de Vidart, una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, ubicada en la manzana catastral Nº 117 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial; empadronada con el Nº 1810, la que según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni inscrito con el Nº 166 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 13 de junio de 1946. se compone de una superficie de 772 mts. 19 dms. cuadrados, con frente a la calle Artigas en 13.59 y frente a la calle Asamblea en 52 mts. 01 cms.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
21) N$ 234.00 10|pub. 9162 Abr.20-v.may.1º

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FAXI LIMITADA

Constituida el 9 de marzo de 1981, por Enrique Planells Milán y Alejandro Vicente Planells Milán e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 166 al Folio 590 del Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Comercialización, importación, exportación de comestibles, etc.
Domicilio: Guaná 2083 (Montevideo).
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administrador: Enrique Planells Milán.
22) N$ 135.00 10|pub. 9520 Ab.22-v.may.6.

GIBRALTAR FILMS LTDA.

Contrato: 12 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1 146, Folio 4.156., Libro 2 de Contratos.
Socios: OMAR GUILLERMO CLARK MAINERO, LUIS ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ, JULIO GASCON CARMONA. JORGE WALTER JAUME PIOLA. MICHELE PAOLINO GATTO y ELIAS WASHINGTON PASTORINO VARGAS.
Administración: Cualesquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, distribución, de bienes y servicios en general y en especial con filmes cinematográficos, etc.
Capital: N$ 48 000 00 (partes iguales).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 9488 Ab.22-v.may.6.

LUMINOSOS LTDA.

Fecha constitución: 18 de marzo de 1981
Objeto: Manufactura e instalación de luminosos, aberturas, acrílicos.
Plazo: 2 años (prorrogables automáticamente).
Socios: ARMANDO VILLALBA QUINTERO y MARIA CLARA ARNABAL PESQUERA.
Capital social: N$ 5 000 00
Inscripción: R P, y Gral. de Comercio número 154. Folio 542. Libro 3
22) N$ 90.00 10|pub. 9457 Ab.22-v.may.6.

METAL - NIQUEL - CROMO S.R.L.

Constitución por contrato firmado el 10 noviembre 1947.
Inscripción: Nº 20, Folio 88 vuelto, Tomo 11.
Socios: COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A. JULIO CESAR ARGIMON y FLORIANO SKERLJ.
Capital: N$ 50 00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades industriales y comerciales de niquelados, etc.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Cesión: Julio César Argimon y Mirta De Mula de Argimon cedieron todo su aporte a Juan A Savoi Vernon, por documento otorgado el 10 de junio de 1950.
Inscripción: Nº 78, Folio 179 y siguientes, Libro Nº 2.
Cesión: Juan Andrés Savoi Vernón y María Lorenzo de Savoi, cedieron todo su aporte a Floriano Skerlj, por documento otorgado el 28 abril 1964.
Inscripción: Nº 189, Folio 656, Libro 1.
Cesión: Floriano Skerlj y Margarita Spinola cedieron a Compañía de Materiales de Construcción S. A., 15 de las 20 cuotas que tenían
Inscripción: Nº 246, Folio 850 vuelto Libro 1.
22) N$ 360 00 10|pub. 8950 Ab.21-v may 5

BANCHS Y CARAMBULA CAMPS LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 2 de abril de 1981.
Inscripción: Montevideo, 3 de abril de 1981, Nº 227, Fº 837, Lº 2 de Contratos.
Socios: AZUR CARAMBULA CAMPS, RICARDO AURELIO BANCHS CARAMBULA.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Ganancias y pérdidas por partes iguales.
Administración: Ricardo Aurelio Banchs Carámbula.
Domicilio: Colonia 2215 Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de espacio físico para automotores, motos y similares, garaje y guarda coches.
Plazo: Veinte años.
22) N$ 180,00 10|pub. 9358 Ab.21-v.may.5.

PANADERIA L'ANDREA, LIMITADA

Contrato: 30 de junio 1976
Inscripción: Nº 442. Libro 1. Folio 1 572.
Socios: PEDRO MARIO MORALES y AMERICO RODRIGUEZ.
Objeto: Panadería y anexos.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogables automática.
Capital: N$ 7 000 00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub 9381 Ab.21-v.may.5.

JOYJO LIMITADA

Contrato: 10 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 56. Folio 200. Libro 3.
Socios: Manuel Rabuñal Mínguez José Rabuñal Gago y Jorge Rabuñal Gago.
Objeto: Explotación de bar. restaurante. parrillada, pizzería, cafetería. salón de fiestas y heladería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 21.000 00.
Domicilio: Cno. Corrales 3546 (Montevideo).
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 3988 Ab.21-v.may.5.

SERE LIMITADA

Contrato: 14 julio 1980, inscripto Montevideo Nº 821, Folio 3 018 Libro 3. Contratos.
Socios: HORACIO FERNANDEZ AMEGLIO, JACINTA y JORGE SERE TRAVIESO.
Objeto: Estación de servicios y otros.
Administra: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 10 000 00
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Ellauri Nº 1128. Ap. 2.
22) N$ 135 00 10|pub. 9332 Ab.21-v.may.5.

SISTEMAS ELECTRONICOS LTDA.

Constituida por documento privado del primero de abril de 1981.
Socios: EMILIO JOSE IGNACIO BOIX PUIG. y JUAN ALBERTO GOMEZ.
Objeto: Proyectos consultoría. asesoramiento técnico de ingeniería: instalación. mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, eléctricos y electromecánicos.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 2 000 00, aportado por partes iguales
Administración: Indistinta
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 2?9 Folio 870. Libro Nº 3 de Contratos el dos de abril de 1981
22) N$ 180.00 10|pub. 9357 Ab.21-v.may.5.

CARMAR S.R.L.

Contrato: Marzo 20 de 1981.
Inscripción: Nº 193, Folio 714, Libro 2.
Socios: CARLOS MARIA DIEZ FERNANDEZ y MARIA EDELMA PALOMEQUE NUÑEZ.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones, Distribuciones y Ventas de artículos nacionales e importados.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 180.00 10|pub. 9352 Ab.21-v.may.5.

GAYPER S.R.L.

Por contrato del 20 de noviembre de 1980 inscripto con el Nº 172 Folio 645, del Libro 2 de Contratos se elevó el capital a nuevos pesos 17.380,00, ingresó como nuevo socio JUVENAL RAMA VILLAVERDE y los socios RUBEN DO CANTO BARBOZA y JUAN CARLOS LLANES BRACESCO cedieron a JUVENAL RAMA VILLAVERDE 2 y 5 cuotas reteniendo para si 198 y 195 cuotas respectivamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 9353 Ab.21-v.may.5

PEREZ Y PEREZ LIMITADA

Contrato: 16 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia, Nº 26 del Folio 75 al 77 del tomo año 1981.
Socios: NELSON FREDY PEREZ BARES y CARLOS PEREZ GALEANO
Objeto: Imprenta afines y anexos.
Administración: Nelson Fredy Pérez Bares.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales
Plazo: 30 años a contar del 1º de abril de 1974. prorrogables automáticamente a su vencimiento por períodos de 5 años.
Domicilio: Nueva Helvecia departamento de Colonia.
22) N$ 180 00 10|pub 8789 Ab.9-v ab 29.

EL FAROLITO S. R. L.

Contrato de fecha 20 3 81 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 172 al Fº 661 del Lº 2 de Contratos
Socios: JORGE NESTOR DEARMAS SALABERRY, AIDE SALABERRY MEDEROS.
Objeto: Artesanía en hierros.
Capital: N$ 30 000 00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo. pudiendo establecer sucursales
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 180.00 10|pub 8343 Ab.6-v.ab.24.

KIBON LIMITADA

Contrato: 27|2|1981
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el Nº 224, al Fº 833 del Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA ASUNCION LOPEZ MASEGOSA y ELDA ESTHER ARAUJO GONZALEZ.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000 00, aportado en partes iguales
Plazo: 10 años. prorrogable automáticamente.
Objeto: Lavadero recepción de tintorería reparación y confección de ropa en general, venta y comercialización de toda clase de mercaderías. compra o venta de materias primas en general importaciones exportaciones. comisiones. consignaciones de toda clase de mercaderías o productos
Domicilio: Montevideo. Benito Blanco 3308.
22) N$ 225 00 10|pub. 8527 Ab.7-v.ab 27

HEMICAR S. R. L.

Contrato: 31|3|81
Inscripción: Nº 82 Fº 272 Lº de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables
Socios: MIGUEL, CARLOS, HECTOR SUBELZU
Administración: indistinta.
Capital: N$ 15 000 00.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Café bar. restaurante, heladería similares y otros.
22) N$ 90 00 10|pub. 8441 Ab.6-v.ab.24.

IPA S.R.L.

Contrato: 23 de febrero de 1981
Inscripción 12 de marzo de 1981 Nº 201. Folio 735 Libro 1.
Socios WALTER ARAUJO FUENTES IRMA PEREZ de ARAUJO
Domicilio: Br Artigas 2070 (Montevideo)
Capital: N$ 9 000 00. (W Araujo 5 cuotas de N$ 1 000 00 e Irma Pérez 4 cuotas de nuevos pesos 1 000 00).
Plazo: 2 años
Objeto: Compra venta y distribución de mercaderías en general importación Exportación.
Administración: Walter Araujo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7810 Ab.3-v ab.23.

S Y M LTDA.

Contrato: 26 de febrero de 1981.
Inscripción: No 205, folio 753, libro Nº 1 Contratos.
Socios: MARIA CARMEN CHIFFLET ZERBONI y SUSANA CAROLINA LAGE ZERBONI.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Importaciones, exportaciones, cualquier bien, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 9037 Abr.10-v.abr.30.

PACIFICO AUTOMOVILES S. R. L.

Contrato: 26 de marzo de 1981.
Inscripción: 30 de marzo de 1981, Nº 171, folio 605, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: GRACIELA BEATRIZ CHTEYN ACOSTA y LUIS PACIFICO LLARCE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Cinco años, renovables automáticamente.
Objeto: Compra, venta e intermediación en la comercialización de vehículos.
Administración: Luis Pacífico Llarce.
Domicilio: Jackson 1375|7, Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9038 Abr.10-v.abr.30.

SigArt S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 26 diciembre 1980.
Registro Público y General de Comercio: 20 marzo 1981. Nº 147 Fº 554 Lº 2.
Ingresa: Ernesto Ceferino Cardozo Núñez.
Aporte: N$ 4.000.00.
Retrotrae efectos al 30 setiembre 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 8266 Ab.10-v.ab.30.

CAMU LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 15 de mayo de 1980, inscripto el 24 de marzo de 1981, con el Nº 174 al Folio 649 del Libro 2, Clelia Nelly Musse cede la totalidad de sus cuotas y el señor José Carlos Musse cede 8 cuotas a Víctor Wolf Bregstein.
22) N$ 135.00 10|pub. 8994 Ab.10-v.ab.30.

CONRADO F. BONILLA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 23 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado el 17 de marzo de 1981, Nº 57, Folio 198 al Folio 200 del Tomo 20 de Contratos.
Cedentes: Jose Armando Bonilla Tassano.
Cesionarios: Darío Fontes, Batista y Carlos García Sosa por partes iguales.
22) N$ 135 00 10|pub. 9007 Ab.10-v.ab.30.

KELER LTDA.

Contrato: 6 de marzo de 1981. Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 170, al folio 602, del libro 3 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR CARDONE BACCINO, JORGE HUGO SENDRA CARDONE y MARCELO RICARDO CASAROTTI ZOPPI.
Objeto: Explotación del ramo de fiambrería, rotisserie y anexos, venta de productos de granja y lácteos.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9010 Ab.10-v.ab.30.

GLOREST LIMITADA

Contrato: 18 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 30 del Folio 88 al 91, del tomo año 1981.
Socios: ESTELA REAL DE CARASSALE y GLORIA NATIVIDAD GAUTO RODRIGUEZ DE ERCOLI.
Objeto: Comercialización en el ramo de Bazar en General, Artesanías en madera, cuero, bronce, cerámica, etc., petit muebles, cuadros y todo tipo de artículos afines al Giro del negocio.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
22) N$ 225.00 10|pub. 8750 Ab.10-v.ab.30.

TRIMEXA LIMITADA

Modificación de contrato social inscripta en Registro Público y General de Comercio con el Nº 160 al folio 565 del libro Nº 3 de Contratos el 27 de marzo de 1981.
Socios: TOMAS LECHE MEDINA y OCTAVIO PICON.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 9064 Abr.10-v.abr.30.

SigArt S.R.L.
DISOLUCION PARCIAL

Contrato: 22 diciembre 1980.
Registro Público y General de Comercio: 20 marzo 1981. Nº 148 Fº 557 Lº 2.
Socio saliente: Jorge Omar Portas Vallejos.
Retrotrae efectos al 30 setiembre 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 8267 Ab.10-v.ab.30.

SALOMON GUISSO LTDA.

Salomón - Güisso Ltda.
Contrato: 23|3|981.
Inscripción: Registro Público General Comercio Nº 209, Folio 776, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: CLAUDIA MONICA KUBIN y GRACIELA GONZALEZ ROBATTI.
Administración: Las dos socias conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por las socias en partes iguales.
Plazo: 10 años a contar del 23 de marzo de 1981.
Objeto: Lavadero de ropa, tintorería, comercialización de ropa, importación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8467 Ab..10-v.ab.30.

SANITARIA CRISTAL LTDA.

Contrato: 23 de marzo 1981.
Inscripción: Nº 173, Folio 647, Libro 2.
Socios: MANUEL EDGARDO PEREZ UMPIERREZ y OSCAR GUSTAVO RODRIGUEZ MORALES.
Objeto: Instalaciones sanitarias en todas sus formas, etcétera.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 8946 Ab.10-v.ab.30.

SURIMPORT LTDA.

Contrato: 16|1|981.
Registro: Nº 88, Fº 326, Lº 3 de Contratos y Nº 172, Fº 622, L 1 de Contratos.
Socios: MAURIZIO TULLIO VALLAR DEANA y DARIO IRIS ANASTASIA CURBELO.
Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización, distribución, industrialización, explotación, importación, exportación, transformación, representación, administración, intermediación de toda clase de bienes, mercaderías, ya sean nacionales y/c extranjeras, materias primas, al por mayor y/o menor, así como representar sociedades nacionales o extranjeras y prestar servicios de todo tipo en el país y/o extranjero; explotar marcas, patentes, privilegios y/o derechos similares: la celebración de cualquier clase de actos y contratos de enajenación, afectación y administración necesarios para el cumplimiento del objeto y en general podrá realizar cualquier tipo de operaciones de carácter civil, comercial o industrial, sea en el país o en el extranjero.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 9132 Ab.10-ab.30.

EDITORIAL DURAZNO LIMITADA

Por documento privado de fecha 4 de marzo de 1981, ante el Esc. Silvio E. Núñez Guerra, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Denominación: "Editorial Durazno Limitada".
Socios: CELESTINA EMILIA ANDRADE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO ROMAN FERNANDEZ, ELIDA BRENDA DELGADO GEREZ y RICARDO ERNESTO BERRUTTI.
Objeto: Imprenta, editorial, compra, venta, intermediación, fabricación, distribución, redacción, dirección y publicación de: diarios, periódicos, semanarios, revistas, libros y publicaciones en general. Exportaciones e importaciones. Papelería, librería, disquería, regalos y agencia de viajes.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: 25 de marzo de 1981. N 468, al Fº 1577 y sigs., Libro Contratos Registro Comercio de Durazno.
22) N$ 270.00 10|pub. 9148 Ab.10-v.ab.30.

TALLER MIGUEL LIMITADA

Cesión de cuota social: 20 de marzo de 1981.
Registro de Comercio: Nº 76 del Fº 258 al Fº 259 del Tomo Nº 20 del Registro de Maldonado.
Cede: JULIO HEUER SCHULTZ a Reina Isabel Valdés de Rodríguez el 50 olo de la sociedad.
Domicilio: Av. M. Chiossi, Maldonado.
22) N$ 135,00 10|pub. 9149 Ab.10-v.ab.30.

RONY LTDA.

Contrato: De fecha 16 de marzo de 1981, inscripción: Registro Público de Comercio número 68, Libro 20 del Folio 232 al 235 el día 23 de marzo de 1981.
Socios: EMILIA MARYSEL ROCHA SUAREZ y WASHINGTON ROBERTO DE LEON RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Washington Roberto De León Rodríguez.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Distribución y venta al por mayor de artículos diversos.
22) N$ 180.00 10|pub. 9020 Ab.10-v.ab.30.

FARMACIA JURIEL S.R.L.

Contrato: 26 marzo 1981.
Inscripción: Nº 74, Folios 245 - 248, año 1981.
Socios: MIRIAM LILIAN CORBELLINI WIGLIEM y ANTONIO FRANCISCO PEREYRA LARREGUI.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paso Carrasco, Séptima Sección Judicial Canelones.
Objeto: Venta y distribución de toda clase de mercaderías, especialmente todo lo relativo al giro de farmacia.
22) N$ 135.00 10|pub. 8942 Ab.10-v.ab.30.

FACTOR S.R.L.
Modificación de Contrato

Otorgado: Febrero 27 de 1981.
Inscripto Nº 194, Fº 717, Lº 2 de Contratos.
Aumento capital a N$ 50.000,00.
Administración: Ricardo Ramón Brito Vila, Daniel Codina Seijas y Corporación Privada de Fomento S. A. Casa Bancaria.
22) N$ 90,00 10|pub. 9113 Ab.10-v.ab.30.

EL RUMARINO LTDA.

Contrato: 24 de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Canelones, Nº 295, Folios 853|855 de Contratos.
Integrantes: Elida Cruz Rolando de Pombo, Mary Pombo Cruz de Malo y Rudemar Pombo Cruz
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, así como toda clase de fletes y similares, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio;
b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia;
c) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones;
d) Caución de títulos acciones, letras, debentures y valores mobiliarios públicos y privados de análoga naturaleza;
e) Adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social;
f) Podrá realizar todas las operaciones lícitas relacionadas con los objetos determinados precedentemente actuando por cuenta propia o ajena en carácter de socio o copartícipe.
Administración: Por dos socios conjuntamente
Plazo: 3 años, prorrogables cada 3 años.
Domicilio: Ruta 40, kilómetro 98, 10º Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 585 00 10 pub. 8566 Abr.9-v.abr.29.

FERPED S.R.L.

Pedro Bonifacio Agüero Barrero cedió a Fernando Eddy Acosta Torres, su cuota social en Ferped S R L. por documento privado de fecha 24 de marzo de 1981
22) N$ 90-00 10|pub. 8869 Ab.9-v.ab.29.

GRALEX LTDA. EN LO SUCESIVO: GRASILEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: Febrero 9 de 1981.
Inscripcion: Registro Público y General de Comercio: Nº 198. Folio 725, Libro 1.
Modificacion de denominación y razón social: Gralex Ltda. pasa a ser Grasilex Ltda.
22) N$ 90.00 10|pub. 7824 Ab.3-v.ab.23.

WINSER LTDA.
Contrato: 11 marzo 1981.
Inscripción: Nº 228 Fº 847 Lº 1.
Socios: JULIO FEROLLA, ALVARO RODRIGUEZ y EDUARDO ALONSO.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Compra. venta, industrialización, importación, exportaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00. 10|pub. 8630 Abr.8-v.abr.28

PAMI S.R.L.
Contrato privado 10 de marzo de 1981.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio, Libro 2 de Contratos. Nº 184 Folio 682.
Socios: WALTER ERNESTO KURZ HARTERT y JORGE LIPRANDI MUTTONI.
Capital: N$ 10.000.00 po. partes iguales.
Domicilio: Montevideo, 25 de Mayo 444 P. 1, pudiendo establecer Suc. y Agenc. en el interior del país o en el extranjero.
Objeto: Industrialización, importación, exportación y comercialización de productos de origen animal, bienes y materias primas en general y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Conjunta por ambos socios.
22) N$ 225.00 10|pub. 8306 Ab.8-v.ab.28.

CONSTRUCCIONES OLIVERA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 1º de junio de 1980
Inscripción: 16 de marzo de 1981. Nº 2.8, folio 804, libro 1.
Cedentes: Alicia Pilar Silvera.
Cesionario: Walter Alfaro Balerio.
Cesión: 50 cuotas sociales.
Administración: conjunta por los socios: Ramón Angel Olivera Acuña y Walter Lorenzo Alfaro Balerio
22) N$ 135.00 10|pub. 8706 Ab.8-v.ab.28.

ALLEGRO HNOS. S.R.L.
Contrato: 18 de febrero de 1981, Registro número 42, folio 146|150, el 24 de febrero de 1981. — De Canelones.
Socios: RAUL ROQUE ALLEGRO BOGLIACINO; ALICIA MARIA ALLEGRO DE TOSCANINI; ESTELA MARIA ALLEGRO DE LABANCA; HECTOR JORGE ALLEGRO MAGNONI y HECTOR CARLOS ALLEGRO MAGNONI.
Capital: N$ 12.000.00
Administración: Raúl Allegro actuando con Héctor Jorge Allegro o Héctor Carlos Allegro.
Domicilio: Departamento de Canelones.
Objeto: Bodega de vinos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 8742 Ab.8-v ab.28.

EL DEBATE S. R. L.
Constitución: 1º de marzo de 1981.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1981, con el Nº 183. folio 680, libro Nº 2.
Socios: I) ROBERTO BALLETTO ZERBONI; II) CESAR HOMERO MARTINEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición del diario "El Debate" y todo tipo de impresos.
22) N$ 135.00 10|pub. 8713 Ab.8-v.ab.28.

REVOMAC S.R.L.
Contrato: 17 marzo 1981.
Inscripción: Nº 277 al Fº 1041 del Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS HUGO SANTIAGO MAZZOLI SARASINI. MARCELO MAZZOLI VALLARINO, JUAN CARLOS COSTA MARTINEZ.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|c inmuebles y|o servicios.
22) N$ 180.00 10|pub. 8617 Abr.8-v.abr.28

QUI-LOT S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28 de noviembre de 1980.
Inscripción Registro de Comercio. Nº 128 Fº 363 Lº 3.
Cedentes: NELSON FELIX GALLENO, MARIA TERESA GRZEIKA, ORLANDO POSE MATONDI. LUCIA PIRIZ.
Cesionarios: Nestor Pittier Gualdoni, José Luis Barreiro Orando.
22) N$ 90.00 10|pub. 8443 Ab.6-v.ab.24.

CONSIGNATARIOS DEL URUGUAY LTDA.
Contrato: 13 de octubre de 1980.
Registro: Nº 1289 Folio 4669, Libro 2 de Contratos.
Integrantes: BOFILL y SECCO LTDA., FELIPE HAEDO HARLEY.
Objeto: Intermediario en negocios rurales con bienes muebles e inmuebles, importar, exportar, comprar, vender. dar y recibir en consignación y realizar todo acto o contrato no prohibido por la ley.
Plazo: 3 años renovables.
Administración: Juan Miguel Secco de Souza y|o Felipe Haedo Harley.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 8104 Abr.3-v.abr.23

LOE LIMITADA
Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 250, Fº 937, Lº 1º.
Socios: WALCONDA NELLY PEREIRA, PEDRO ROBERTO ZUBIETA CHIESA y MONICA MARIA ROCHA ROBAINA.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta de artículos de tienda, mercería y afines en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8520 Ab.7-v.ab.27.

DACE LIMITADA
Contrato: 30 enero 1981.
Inscripción: Nº 162 Fº 603 Lº 2 Contratos.
Socios: JULIO CESAR DA SILVA GENERALI y ROSINA MARIA INFANTOZZI DE CERIANI.
Objeto: Taller y venta de confecciones, importación - exportación.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Dámaso A. Larrañaga 3737 Ap. 6 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 8481 Abr.7-v.abr.27

SALERNO LIMITADA
Contrato: 3 marzo 1981; inscripto Registro Comercio Nº 176, Fº 640, Lº 1.
Objeto: Distribución de comestibles, bebidas.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: CAYETANO SCARPATO, N$ 9.000,00; MIGUEL ANGEL ALPINO, GRACIELA SUSANA SCARPATI, N$ 500,00 cada uno.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90,00 10|pub. 8519 Ab.7-v.ab.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BAZAR AVENIDA S.R.L.
Contrato: 17 marzo 1981.
Inscripción: Nº 29, Fº 84 Tomo año 1981.
Socios: CELESTINO FERNANDEZ BRITO, DANIEL FERNANDEZ BRITO. VIRGINIA VICO CORDOBA, HUGO FERNANDEZ BRITO, JUAN FERNANDEZ BRITO.
Capital: Celestino Fernández, Hugo Fernández y Juan José Fernández c|u. N$ 12.500; Daniel Fernández N$ 7.000 y Virginia Vico N$ 5.500.
Plazo: 20 años.
Administración: Todos los socios.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Domicilio: Nueva Palmira (Dpto. de Colonia).
22) N$ 225.00 10|pub. 8621 Abr.8-v.abr.28

TORRENTE LTDA.
Contrato privado del 20|3|981.
Inscripción Nº 164, Fº 582, Lº 3 de Contratos, el 30|3|981.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MAURICIO ZYMAN WOLFF, nuevos pesos 25.000,00; CARLOS ISRAEL BUSTIN SOSA, N$ 25.000,00.
Domicilio: Elba 4174 bis, Montevideo.
Objeto: Fabricación y ventas de pinturas y materias primas. Importaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Zyman y Bustin, indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 9295 Ab.20-v.may.1º.

FABRICA NACIONAL DE AMPOLLAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Los cónyuges RAUL GONZALEZ IBARRA y LAURA LLORENS, cedieron sus cinco cuotas sociales: 4 a María Elena Ferrari Ortega y 1 a Gabriel Denis Real de Azúa, del capital social de "Fábrica Nacional de Ampollas", el 28 de mayo de 1980.
22) N$ 135,00 10|pub. 9268 Ab.20-v.may.1º.

DANIEL MENDOZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º enero de 1981.
Inscripción: 4 de febrero de 1981. Nº 44 Folio 157 Libro 3 de Contratos.
Socios: DANIEL MENDOZA LOPEZ y SOFIA SILVERA.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8141 Ab.3-v.ab.23.

CIRO GAIMARI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º de marzo de 1981
Inscripción: 13 de marzo de 1981 Nº 215 Folio 794 Libro 1 Contratos.
Socios: CIRO GAIMARI MANZOLILLO y GABRIEL GAIMARI GALEAZZI.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación
Capital: N$ 50 000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 8140 Ab.3-v.ab.23.

RINCON TURISMO LTDA.
Contrato: 27 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 204 Folio 750, Libro 1.
Objeto: Agencia de Viajes, transporte de personas, cosas y noticias.
Socios: RAUL CELSI ZUBIZARRETA, NESTOR SERAFIN ZEPEDEO LOPEZ y MIGUEL ANGEL FIGUEIRA MORLAN.
Capital: N$ 48 000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Sr. Raúl Celsi Zubizarreta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7852 Ab.3-v.ab.23.

AGROVETERINARIA MERCEDES S. R. L.
CESION DE CUOTA Y OTRO
Arsenio José García Hornos cede cuota social a Marta Silbana Echeverría Garbarino.
Reforma: la sociedad será administrada por los socios Omar Sergio Caresani Morono y Marta Silbana Echeverría Garbarino indistintamente.
Inscripta: 3 de febrero de 1981, Nº 5 de fojas 18 a 21 en el Libro de Contratos.
22) N$ 135 00 10|pub. 8188 Ab.3-v.ab.23.

SELDOR LTDA.
Contrato del 22 enero. 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 95, Fº 351, Lº 3 de Contratos.
Socios: DORIS NAHIR GOMEZ PELUA y SELVA ANGELICA PERA GOENAGA.
Denominación: Seldor Ltda.
Objeto: Actividad comercial en general.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, inicialmente Constitución Nº 2225, bis.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 8139 Abr.3-v.abr.23

PULIKROM LTDA.
Contrato: Enero 28, 1981.
Inscripción: Registro Público y General Comercio el 2 febrero 1981, Nº 9, Fº 36, Lº 3 Contratos.
Socios: AMIR DARIO MARTINEZ ESTAVILLO y GUADALUPE VARELA NUÑEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Pulido de metales, cromados, platinados y todo lo anexo o afín a ese ramo; compra, venta, fabricación, consignación, importación y exportación de materiales, materia prima, maquinaria, repuestos, herramientas, accesorios, equipos eléctricos o mecánicos y toda clase de mercaderías y bienes; toda clase de negocios, operaciones, actos y contratos comerciales, civiles, inmobiliarios o de cualquier otra índole; efectuar y ejercer representación, comisión o consignación y participar o asociarse con otras empresas.
Domicilio: Montevideo, pudiendo poner agencias o sucursales.
Administración: Los socios actuando indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 8626 Abr.8-v.abr.28

ELBIO CICERO LTDA.
Contrato: 10 setiembre 1980.
Registro Nº 1326, Folio 4819, Libro Nº 3.
Socios: ELBIO CICERO BARNECHE, CLOTILDE VIRGINIA MAZZA LEONE y ELBIO FERNANDO CICERO MAZZA.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Artesanía de artículos de navidad, cotillón y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 9298 Ab.20-v.may.1º.

TOURREILLES & ROSSADO SRL

Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 726 folio 2.646. libro 4.
Socios: JULIO CESAR TOURREILLES ARRIBIO, GUILLERMO ISMAEL TOURREILLES ARRIBIO y RODOLFO ROSSADO CAUTERUCCIO.
Capital: N$ 2.400,00 por partes iguales.
Objeto: Artes Gráficas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
22) N$ 135 00 10|pub. 8254 Abr.8-v.abr.29.

DISTRIBUIDORA TABARE S.R.L.

Contrato: 16 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 175. Fº 653. Lº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO NODAR DECIA y GUSTAVO NODAR FONT
Capital: N$ 6 000 00 aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución y fabricación de artículos de farmacia, bazar, quiosco. menaje. del hogar, tela. tienda. cuero almacén. belleza, artesanales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 8849 Abr.9-v.abr.29

CIDMAR LTDA.

Contrato: 5 enero 1981
Inscripción: Nº 221 Fº 815 Lº 1.
Objeto: Agencia de viajes. turismo nacional e internacional. transporte de pasajeros y carga. Comercialización de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Socios: CESAREO GONZALEZ CID. WALTER LISANDRO TEDESCO PAZOS CASTOR GONZALEZ CID. JOAQUIN OTERO SANMARTIN, CARLOS MANUEL ANDION GIACOBBE.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Cesareo González Cid
22) N$ 135 00 10|pub 8840 Abr 9-v abr.29

AMARI S.R.L.

Contrato: 5 marzo 1981
Registro Comercio Nº 222 Fº 823 Lº 1.
Capital: N$ 50 000.00
Socios y Aportes: JUAN SEGUNDO BIESTRO N$ 18.800; ERNESTO MAISONNEUVE nuevos pesos 15.600; JOSE RAUL MAISONNEUVE N$ 9.400; VIOLETA CELIA AMORETTI nuevos pesos 3.100; NESTOR ANTUNES N$ 3 100.
Domicilio: Montevideo
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Objeto: Farmacia. droguería afines. comercio en general exportar. importar.
22) N$ 180 00 10|pub 8819 Abr.9-v.abr.29

ARGASU LTDA.

Constituida por documento privado del cuatro de marzo de 1981
Socios: LAURA RUBINSTEIN y BERTA GOLDMAN
Domicilio: Montevideo
Objeto: Venta de artículos para el hogar. y oficinas. bazar. ferretería. electricidad. barraca. madera. artículos de limpieza. repuestos para autos. service de electrodomésticos. tienda. librería y papelería.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de igual duración
Capital: N$ 10.000 00. aportados así: Goldman, N$ 9.800 y Rubinstein. N$ 200
Administración: Berta Goldman.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 186. Fº 600 Lº Nº 2 de Contratos, el 24 de marzo de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 8821 Abr.9-v.abr.29

ALPAR S.R.L.

Contrato: 16 de diciembre de 1981.
Registro: Nº 639 Folio 2.333. Libro 1.
Integrantes: MIRTA O GUILLEN. WALTER PASCALE ANTONIO RODRIGUEZ SAVEEDRA.
Capital: N$ 30 000 00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Farmacia. Perfumería y Afines. Importación Exportación. etc
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por periodos consecutivos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 8932 Ab.9-v.ab 29.

GONZALEZ ECHENIQUE LIMITADA

Contrato: 16 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 11 Fº 29 Lº 10.
Socios: ANA MARIA y MARIA NELLY GONZALEZ ECHENIQUE
Capital: N$ 40 000 00.
Objeto: Farmacia. perfumería, óptica, juguetería
Plazo: 2 años. prorrogable.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Sarandí Nº 359 (Florida).
22) N$ 90.00 10|pub. 7985 Ab.2-v.ab.22.

COLANTEL S. R. L.

Contrato: 16 de marzo de 1981
Inscripción: Reg. P. y Gral de Comercio 25 de marzo de 1981 con Nº 188 Fº 698 Lº 2 de Contratos.
Objeto: Colocación de antenas y torres para televisión en color; importación. exportación; compra, venta. arrendamiento de bienes y servicios de todo tipo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50 000 00 aportado por los socios por partes iguales
Socios: DILIO VIRGINIO DAVIO MAZZUCCO y ROLANDO PASTORELLI CARDANI.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 8351 Ab.6-v.ab.24.

KOLBROX LTDA.

Contrato: 9 de marzo de 1981.
Registro de Comercio: Nº 257, Folio 953, Libro 1 el 18 de marzo de 1981.
Socios: JORGE OMAR CAPPELLINI MAFFEI, JOSE LUIS SOLOCHIELLO LOPEZ y RAFAEL EDUARDO LANZON.
Objeto: Fabricación y venta de productos farmacéuticos. químicos, etc., y comercio en general
Plazo: 1 año prórrogas anuales automáticas.
Domicilio: Avda. Millán 2695 (Montevideo).
Capital: N$ 3 000 00 partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios. Para vender e hipotecar inmuebles: 2 socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 8818 Ab 9-v.ab 29.

VALENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato. 13 de marzo de 1981
Registro de Comercio de Treinta y Tres: número 3, Folio 9, Libro 28.
Socios: MARIA BEATRIZ BARCELO RODRIGUEZ y ANA CRISTINA CONDE LORENZO.
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Artículos de tienda, mercería, zapatería, juguetería, bazar.
Administración: Ana Cristina Conde Lorenzo.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres. — Venancio Saravia Silvera. Escribano.
22) N$ 135.00 10|pub 8800 Ab.9-v.ab.29.

LOS ANDRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23 de diciembre de 1980
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres con el Nº 47, Folio 157, Libro 27.
Socios: WALTER ANDRES RADO OLASCOAGA y JOSE ANDRES RADO GOMEZ.
Objeto: Carnicería
Domicilio: Rincón Nº 400. Treinta y Tres.
Capital: N$ 5 000 00 aportado por partes iguales
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 135 00 10|pub 8799 Ab.9-v.ab.29.

SALON LUCAS S.R.L.

Razón Social "Salón Lucas S.R.L.".
Fecha: 26 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 976. Folio 4470. Libro Nº 1.
Socios: JOSE ALFONSO LOZANO SANDE e IRIS MARGARITA ALEM CIBILS.
Domicilio: Montevideo. Dr Enrique Pouey número 2448.
Objeto: Kiosco: Cigarrillos. quinielas, tote rías, golosinas, juguetería, papelería, etc.
Importar y exportar. comprar y vender. celebrar todo tipo de contratos nominados e innominados del derecho Civil y Comercial.
Capital: N$ 2 000 00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios
22) N$ 180 00. 10|pub. 8831 Ab.9-v.ab.29.

TALBOT S.R.L.

Contrato: 28 enero 1981.
Inscripción: Nº 29 Fº 105 Lº 3.
Socios: KAI HUA CHE WANG y JUAN JOSE DORNALECHE GARCIA.
Objeto: Industrializar y|o comercializar en todas sus formas. mercaderías arrendamientos de bienes obra y servicios. compra venta. arrendamiento, administración. construcción y toda clase de operaciones con bienes, inmuebles. importación. exportación representaciones, comisiones y consignaciones
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 3.000 00 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 8479 Abr.9-v.abr.29.

METEC LTDA.

Contrato: 10|10|980
Inscripción: Nº 1191, Fº 4323 Lº Nº 2 de Contratos
Socios: JUAN JOSE FERNANDES BARROS, LUIS ALBERTO SANCHEZ ARCE, GASPAR AQUILES FERNANDEZ ARAUJO
Capital: N$ 6.000,00, aportado: N$ 2.600,00 el primero: N$ 2.400.00 el segundo: y N$ 1 000.00 el tercero.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de reactivos, materiales y equipos para laboratorios. incluyendo fabricación. armado, mantenimiento, reparaciones distribuciones representaciones, comisiones importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta de Juan Jose Fernandes Barros y Luis Alberto Sánchez Arce.
22) N$ 225 00 10|pub. 8876 Ab 9 v ab 29.

INDUSTRIAL MADERERA S.R.L.

Constitución: 22 de diciembre. 1930.
Inscripción: Nº 106. Folios 341 a 344 Libro 15.
Socios: SILVIO CABANA VALLEGA y GUSTAVO TRELLES MONTEVERDI
Objeto: Explotación comercialización. industrialización y|o depósito de maderas y leña, compra y talado de bosques en pie y toda otra clase de bienes.
Capital: N$ 48 000 00
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ruta 8, Km. 93 500. Lavalleja.
22) N$ 180 00 10|pub. 8785 Ab.9-v.ab.29.

CERRITO LTDA.

Contrato: 12 marzo 1981
Inscripción: Nº 190, Fº 704, Lº 2, 25 marzo 1981.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios y aportes: LOYOLA LARROSA y WALTER SOCA. por partes iguales
Objeto: Importación, exportación artículos papelería.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año. prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8873 Ab 9-v.ab.29.

A. JUAN SHIP SUPPLIES LIMITADA

Contrato del 11|3|981; inscripto Reg. Comercio Nº 211. Fº 777 Lº 1 Contratos
Socios: ALCIBIADES o ALQUIBIADES JUAN DINA y ELENA JUAN FERRO
Objeto: Proveedor y/o Agente Marítimo. importación y exportación y compra-venta de mercaderías varias, consignaciones y representaciones
Capital: N$ 5.000,00; aportado: N$ 4.500,00 el señor Alcibíades Juan; y N$ 500.00. la señora Elena Juan.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente. indistintamente
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 8872 Ab.9-v.ab.29.

TALLERES GRAFICOS SOLIS S.R.L.

Contrato: Enero 14 de 1981.
Inscripción: Nº 71, Folio 244. Libro 1.
Socios: ALBERTO LIZARDO LOPEZ GONZALEZ; HUBER EDISON CONSOLANDICH FERNANDEZ y DOMINGO EUGENIO PISTONI MOURIGAN
Capital: N$ 15 000 00.
Objeto: Imprenta, huecograbado y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Señores López y Consolandich conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 8931 Ab.9-v.ab.29.

TECHOS SUAR COLL LTDA.

Constituida por documento privado del 12 de marzo de 1981
Socios: HERIBERTO JUAN SUAREZ SIERRA; NILDA TERESITA SANDRI PARODI.
Domicilio: Timote 5314. Montevideo.
Objeto: Construcción de techos y galpones de cualquier material, fabricación estructuras metálicas, herrería de obra construcciones, refacciones. reparaciones en general. pintura, demoliciones. instalaciones sanitarias. eléctricas, barraca de materiales de construcción
Administración: Heriberto Juan Suárez Sierra
Plazo: Cinco años. prorrogables por períodos de igual duración
Capital: N$ 50 000 00. aportados por partes iguales
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 208. Folio 773. Libro Nº 2 de Contratos, el 25 de marzo de 1981
22) N$ 225.00 10|pub. 8820 Ab.9-v.ab.29.

"CARNICERIA Y SUPERMERCADO 18 LTDA."

Contrato: 17|3|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 69 del Fº 236 al Fº 239, Tomo 20 de Contratos.
Socios: 1) LUIS ALBERTO PEREZ SUAREZ 2) RAUL ALFREDO BENITEZ MARTINEZ.
Objeto: Todo lo relativo a la explotación en el ramo de supermercado, carnicería y panadería, cumpliendo para ello con las normas legales vigentes para dichas actividades.
Domicilio: La ciudad de San Carlos.
Plazo: Dos años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Luis Alberto Pérez Suárez y Raúl Alfredo Benítez Martínez, actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000.00 dividido en 300 cuotas iguales de N$ 100.00 c|u, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 8384 Ab.6-v ab.24

CAROLAI LIMITADA

Contrato: 12 de marzo de 1981.
Inscripto en el Reg. Público de Comercio de Soriano con el Nº 22 o fojas 93 a 96 Libro de Contratos.
Socias: MARIA MERCEDES RODRIGUEZ MELA de ABU ARAB y MARIA ESTHER ARAB ALBA de BLANCO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Lanería y mercería.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Cardona (Dpto. de Soriano).
22) N$ 135 00 10|pub 6373 Ab.6-v.ab.24.

MICO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedente: Graciela Hidalgo de Cláuser.
Cesionarios: Silvia García da Luz y Ubaldo Rogelio Cláuser Díaz.
Contrato privado de fecha 22 de octubre de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 232 al Folio 953 al Folio 954 del Tomo Nº 19
22) N$ 135 00 10|pub. 8383 Ab.6-v.ab.24.

MICO S.R.L.

Contrato. 30 de mayo de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 100 del Folio 429 al Folio 433 del Tº Nº 19.
Socios: SILVA GARCIA da LUZ, UBALDO ROGELIO CLAUSER DIAZ y GRACIELA HIDALGO de CLAUSER
Objeto: Papelería, Juguetería y Anexos.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Los 3 socios indistintamente
Capital: N$ 6.000 00 aportado por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 8382 Ab.6-v.ab.24.

SEFERIAN HNOS. S.R.L.

Contrato: 20|9|975.
Inscripción: Nº 261. Folio 985. Libro 3.
Socios: ANTRANIK, ARPIAR y LEVON SEFERIAN.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Compraventa y comercialización en general de raciones balanceadas, cereales, granos, aves, huevos, abonos y afines y anexos.
Administración: Los 3 socios indistintamente.
Domicilio Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 8334 Ab.6-v.ab.24.

TRASULAG S. R. L.

Contrato: 14 de julio de 1980.
Socios. ALBERTO SPERANZA NOYA y FERNANDO ALFONSO CALVIÑO VILAR.
Objeto: Vta. por mayor y menor de calzado, marroquinería y arts. de cuero.
Plazo: 2 años
Domicilio: Paraguay 1547, entrepiso. esc. 5
Capital: N$ 5.000.00.
Registro: Nº 65 al Fº 224, libro 1 de contratos.
Administración: Fernando Calviño
22) N$ 135 00 10|pub. 7931 Ab.6-v.ab.24.

FONAVI LIMITADA
CESIONES DE CUOTA

El 9 agosto 1980, GLORIA MABEL RODA RODRIGUEZ cede su cuota a Irene Nelly Sanjurjo Ferreira e Isabel Fernández González.
Inscripción Nº 1108. Fº 4027. Libro Tres.
El 10 agosto 1980, IRENE NELLY SANJURJO y WALTER MUIÑOZ PAZ. ceden su cuota un tercio a José Santiago Fojo Fragueda y dos tercios a Washington Antonio Rosas y WASHINGTON ANTONIO ROSA e ISABEL FERNANDEZ GONZALES ceden 1/3 a José Santiago Fojo Fragueda y 2/3 a Walter Muiños Paz, quedando integrada en consecuencia la sociedad por JOSE SANTIAGO FOJO, WALTER MUIÑOS PAZ y WASHINGTON ANTONIO ROSA, por partes iguales
Inscripción: Nº 1109, Fº 4029, Lº 3
22) N$ 270.00 10|pub. 7851 Ab.6-v.ab.24.

MENZ IMPORTACIONES LTDA.

Contrato: 2 febrero 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 66 Fº 245 Lº 3 (6 febrero 1981).
Socios: ENRIQUE JESUS NUÑEZ RIVAS N$ 16.000.00 y MARIO ANTONIO ZAGAME BRAGUNDE N$ 24.000.00.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: I) la distribución, fabricación, industrialización, producción, transporte, compra, comisión, venta, consignación, depósito, importación, exportación y en general cualquier otra forma de comercialización o negociación de repuestos de la industria automotriz. II) Comprar, vender, arrendar y explotar concesiones de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, cumplir representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y participar en empresas cuyo objeto sea afín al presente, contratar préstamos con Instituciones bancarias públicas o privadas, u otros que no sean bancarias, como también personas físicas particulares y en general realizar todo tipo de acto u operación que tenga relación directa o indirecta con las actividades establecidas en el apartado anterior o tiendan a favorecerlas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Santa Ana 3527.
22) N$ 405.00 10|pub. 8273 Abr.6-v.abr.24

WILD S.R.L.

Contrato: 10 setiembre 1980, insc. Montevideo Nº 1152 Fº 4189 Lº 3 Contratos.
Socios: RODOLFO AUGUSTO y GERARDO RONALD WILD PALLANZA.
Objeto: Joyería y otros.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Bmé. Mitre Nº 1382.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 8308 Abr.6-v.abr.24

DHEM CONFORT LTDA.

Contrato: 24 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 369, folios 1.090|1.094.
Socios: HILGA KATE FUREDER WENSKE DE SCHALLER, DORIS ESTHER CAZERES LACRUZ DE LEMA y MARIA TERESITA ORMANDO IRAZUN DE GHELTRITO
Objeto: Compra, venta, fabricación, reparación, importación y exportación de artículos electrodomésticos, ciclomotores y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Santa Lucía.
22) N$ 135.00 10|pub. 8703 Ab.8-v.ab.28.

MOIE LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Socios: LUIS MONTERO FERNANDEZ y VICENTE IENO SERCIO
Objeto: Realizar y administrar instalaciones sanitarias; Importación y Exportación.
Plazo: 2 años
Domicilio: Verdi Nº 4005.
tratos.
Capital: N$ 2 000.00.
Registro: Nº 688 al Fº 2.530, libro 4 de con-
Administración: Indistinta.
22) N$ 135 00 10|pub 7980 Ab.6-v ab.24.

ODONT CARD S.R.L.

Contrato: 18 setiembre 1980
Inscripción: Registro de Comercio Nº 966 Fº Nº 3609 Lº 2 el 19 setiembre 1980.
Socios: WALTER PEREZ CASOTTI N$ 13.400; ELBIO HUGO MORALES PEREZ N$ 6.600.
Capital: N$ 20.000
Objeto: La intermediación y administración en servicios odontológicos y en general realizar todos los negocios que tengan relación directa o indirecta con dichas actividades, venta, importación e industrialización de materias primas.
Plazo: 4 años prorrogables
Administración: Walter Pérez Casotti.
Domicilio: 18 de Julio 1474 esc 902.
22) N$ 225.00 10|pub 8270 Abr.6-v.abr.24

FRUCTICOLA PEÑAROL LTDA.

Contrato: 3 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 481 Fº 1764 Lº 1.
Socios: AMINTA JUANA LORENA BRIDGER AUSTIN de CASTLETON y MICHAEL STIRLING CASTLETON BRIDGER.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 10 años.
Objeto: Toda clase de operaciones relativas a productos agrícolas, frutícolas, maquinarias agrícolas y artículos fitosanitarios.
22) N$ 225.00 10|pub. 8271 Abr.6-v.abr.24

INGENIERIA DE APLICACION ELECTRONICA S.R.L.

Socios: ALVARO BRUNE RODRIGUEZ y ADELARDO FRANCISCO LLEDIAS.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por los socios por partes iguales.
Objeto: Fabricación, industrialización, negociación y distribución de aparatos eléctricos y electrónicos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Alvaro Brune Rodríguez y Adelardo Francisco Lledías indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Bompland Nº 615 Apto. 106.
Inscripta: en el Reg. Gral. y Púb. de Com. con el Nº 138 Fº 522 Lº 2 el día 20 de febrero de 1981. Contrato de fecha: 18 febrero 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 8272 Abr.6-v.abr.24

SECADERO LOS ANGELES LTDA.

Contrato Privado del 1º de marzo de 1981.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 282 Fº 1058 del Lº 1 de Contratos el 19 de marzo de 1981.
Capital N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: RUBEN DOMINGO MESTRALLET GARMENDIA y GLADYS ESTHER ANTONIO GARCIA de MESTRALLET.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias.
Objeto: Industrialización de frutas y verduras, deshidratados.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 8269 Abr.6-v.abr.24

LUMACAR S. R. L.

Contrato: 26 marzo 1981.
Inscripción: Nº 155 Fº 547 Lº 3.
Socios: CARLOS CASASCO ABELENDA y ANA LUCINDA CLEFFI FAGET de CASASCO.
Objeto: Comercialización de artículos relacionados con el ramo y anexo de vehículos automotores.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables hasta 50 años.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Galicia 1221.
22) N$ 135 00 10|pub. 8402 Ab.6-v.ab.24.

NOTRE DAME S. R. L.

Contrato de fecha 19.3.81 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 176 al Fº 657 del Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER MARTINEZ PENA y ELISA DORA DOLDAN CANEDO.
Objeto: Confección de prendas y artesanía.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: ELISA D. DOLDAN CANEDO.
22) N$ 180.00 10|pub. 8342 Ab.6-v.ab.24.

KUMA LTDA.
REFORMA DE CONTRATO

Por documento de fecha 31|10|80 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 159 al Fº 580 del Lº 1 de Contratos, se modificó el contrato de Kuma Ltda. de acuerdo a lo siguiente:
Socios: SIMON KURT MAYER WOLF, LILY LEVY de MAYER y FREDY EDUARDO MAYER LEVY.
Capital: N$ 25.000.00 aportado N$ 10.000.00 Simón Kurt Mayer, N$ 10.000.00 Lily Levy de Mayer y N$ 5.000.00 Eduardo Mayer Levy
Domicilio: Montevideo, Ituzaingó 1312 Esc. 104, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país.
Administración y uso de la firma: Cualquiera de los socios, actuando en forma indistinta, conjunta o alternativamente.
Plazo: hasta el 31.12.1990, prorrogándose automáticamente por períodos de 1 año.
22) N$ 315.00 10|pub. 8445 Ab.6-v.ab.24.

PRONTO VIDRIO LIMITADA

Contrato de fecha: 4|3|981; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 145 al Fº 514 del Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: WALTER MANCEBO LELEU y ANA MARIA SILVA
Objeto: Explotación del vidrio en todas sus ramas, compra, venta, permuta, representación, importación, exportación y toda clase de operaciones civiles y comerciales.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 8526 Ab.7-v.ab.27.

WEBER S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 20 de agosto de 1975, los cónyuges LUIS ESTEBAN OLIVER LAMAS y MARCELA MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT, y los cónyuges ROBERTO EDGAR STEVENAZZI SOTO y MARIA DELIA RIVAS, ceden a Jorge Luis Tammaro, la totalidad del capital que les corresponde en dicha sociedad.
Los esposos IVO NADIR FLORES MARQUEZ y MARIA NINFODORA SORIA PERALTA, ceden al señor Jorge Luis Tammaro, del capital que les corresponde, una cuota.
A partir de la fecha indicada, la administración de la sociedad será ejercida por Jorge Luis Tammaro.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 221, Fº 813, Lº Nº 2 de Contratos, el 26 de marzo de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 9203 Abr.20-v.may.1º

"CIFITO S. R. L."

Constituida el 20 de marzo de 1981 e inscripta el 23 de igual mes y año con el Nº 167 del Fº 624 del Lº Nº 2 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: ISAAC BENCHOAM GATEÑO y CLARA FRIEDMANN ROSENBERG
Capital: N$ 20 000 00
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación por cuenta propia o de terceros, representación. consignación y distribución.
22) N$ 180.00 10|pub. 8143 Ab.3-v ab.23.

B. M. R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno.
Inscripción: 13 de marzo de 1981 Nº 216 Folio 797 Libro 1 Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO BOCKING y JULIO RICARDO MARTINEZ.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 50.000,00 en partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8142 Ab.3-v.ab.23.

SIGLO XXI S. R. L

Contrato: 25 febrero 1981.
Inscripto: Nº 153, folio 575, libro 2.
Socios: MARIO SADI y JUAN B. PASSADORE
Capital: N$ 10.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación servicios de explotación de todos los rubros comerciales, construcción, administración, inmobiliaria y de servicios en general, representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones y cualquier otra actividad comercial.
22) N$ 135 00 10|pub. 8255, Ab.3-v.ab.23.

LA LIMEÑA S.R.L.

Contrato: 15 enero 1981.
Registro: Nº 244, Folio 909, Libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE FELIX y HECTOR POLLERI MULLIN.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables por periodos de 5 años por vez.
Objeto: Comercializar piedras semi-preciosas, joyería, importaciones y exportaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 8993 Ab.10-v.ab.30.

AVICOLA CERRO LIMITADA

Contrato: 24 de enero de 1979.
Inscripción: Nº 85, Folio 306, Libro 3.
Socios: LEVON o LEON SEFERIAN SEFERIAN y ROSA ADJEMIAN de SEFERIAN.
Capital: N$ 10 000 00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de aves, faenadas o en pie, huevos y productos de granja en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 8333 Ab.6-v.ab.24.

CASIL LTDA.

Contrato: 12 de marzo de 1981.
Registro: Nº 171; Fo. 639; Lo. 2.
Socios: RAUL ALFREDO CAZENAVE RODRIGUEZ y JULIO CESAR SILVERA PEON.
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: Carga y descarga de mercaderías, maquinarias, etc., en cualquier lugar; prestación de servicios en plantas industriales, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable
Domicilio: Félix Artau Nº 239.
22) N$ 135.00 10|pub. 7913 Ab.3-v.ab.23.

ORGANIZACION PISCIS S.R.L.

Contrato: 25 de enero de 1979.
Registro Público General de Comercio, Nº 72 del 29 de enero de 1979, folio 263, Libro 1º.
Socios: PEDRO HECTOR MARENCO DOLIO, JULIO EUGENIO HUELMO PIRIZ.
Objeto: Maquinarias, chatarra, metales, repuestos y accesorios, mercaderías y/o materias primas, de la alimentación, de bares y de bebidas, de carnes y derivados en general, de artículos de primera necesidad, de frutos del país, de productos de granja y derivados, de cueros y afines en todas las etapas de su elaboración, de productos textiles en general de artículos del hogar, de la construcción y afines, de especialidades veterinarias, de joyería, de productos químicos, del plástico y afines, de cosmética y perfumería, de abastecimientos al mayoreo y al menudeo, de arrendamientos de obras y servicios, de transportes en general, pudiendo en general representar, comprar, vender, fraccionar, elaborar, fabricar, producir, intermediar, importar, exportar, consignar, comisionar, gestionar, distribuir y comercializar en todas sus formas, y en los mencionados ramos y/o accesorios, secundarios, simples o compuestos, anexos y/o conexos, propios y/o de terceros, pudiendo en general realizar todas las operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras, de agencias de viajes, turismo y/o similares que se refieran directa o indirectamente con el objeto social.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pedro Héctor Marenco Dolio.
Capital y aportes: N$ 10.000,00, aportando Pedro Héctor Marenco Dolio N$ 6.000,00 y Julio Eugenio Huelmo Píriz N$ 4.000,00.
Plazo: 30 años, en períodos de cinco años, prorrogables automáticamente.
Inicia actividades 1º de junio de 1981.
22) N$ 585,00 10|pub 9359 Ab.21-v.may.5.

LA IDEAL S.R.L.

Contrato: 13 de marzo 1981.
Registro Público de Comercio: Nº 255 al Folio 956 del Libro Nº 1.
Socios: RODOLFO ANGEL SICA GERANSKY y HAYDEE SOLSONA.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Ferretería, bazar y afines; fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 50 000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 9227 Ab.20-v.may.1º.

CERAMICOS PARA LA CONSTRUCCION S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cesión: 12 diciembre 1980. Retrotrae efectos al 31 octubre 1980.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 266 al Fº 996 del Lº Nº 1 de Contratos.
Cesión de cuota: HUGO HORACIO PEREYRA BASSIGNANO, cede la totalidad de su cuota de N$ 5.000.00 a Hugo Hipólito Pereyra Yardino.
Administración: Hugo Hipólito Pereyra Yardino y Mary Bassinagno de Pereyra, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9152 Abr.20-v.may.1º

GEROZOLNO S. R. L.

Constituida por documento privado del primero de abril de 1981
Socios: LAURA ROSA MARTINEZ DE GERONIMI y OLGA DE GERONIMI ANTOLA.
Domicilio: Ramón Márquez 3711, Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de artículos de ferretería.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 20 000.00 aportados así: Laura Martínez De Geronimi, N$ 16.000.00 y nuevos pesos 4.000.00, Olga De Geronimi Antola.
Administración: Indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 227, folio 815, libro Nº 3 de Contratos, el dos de abril de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 9039 Ab.21-v.may.5.

ING. ADOLFO D. PEREZ CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 agosto 1980.
Inscripción: Registro Público Comercio número 258, Folio 968, Libro 1.
Cedentes: María del Carmen Ponce De León de Pérez Mackinnon, María del Carmen, María Cristina, María Adelaida, María Elisa y María Marta Pérez Ponce de León.
Cesionario: Ricardo y Raúl Pérez Mackinnon, Cayetano Yelpo, Víctor Gentini y Luis Topolansky.
22) N$ 135.00 10|pub. 9382 Ab.21-v.may.5.

MAIPU S.R.L.

Contrato: 30 noviembre 1980.
Inscripto: Nº 260, Folio 975, Libro 1. Contratos.
Capital: N$ 50 000.00.
Socios: JOSE ROBERTO GUTTDS CASTRO y MIRTA ALBA CAZEAUX LORENZO.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de farmacia, perfumería y afines, droguería, kiosko, elaboración y distribución; importaciones y exportaciones.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ramón Anador 3306 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 8469 Ab.7-v ab.27.

S'ANDRE S.R.L.

Contrato: 1º febrero 1981.
Inscripción: 26 febrero 1981, Nº 113, Folio 415, Libro 3.
Socios: NELSON RENAL ETCHEVERRY y ETELVINA MARTINEZ DE LEON.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de trabajo a façon de prendas de vestir en general y confección, importación y exportación de las mismas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20 000 00 por partes iguales.
Domicilio: 9 de Abril 1623 (Montevideo).
22) N$ 135 00 10|pub. 8468 Ab 7-v.ab 27.

CLM LTDA.

Contrato: 17 febrero 1981.
Inscripción: Nº 124 Fº 461 Lº 2.
Socios: GUSTAVO DANIEL LIESEGANG FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ, CARLOS MANUEL CAIROLI VARELA y GERARDO MARIANO MARTINEZ
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios de procesamiento de datos; análisis y diseños de sistemas; asesoramientos en organización y métodos; finanzas; contabilidad; materia fiscal; administración.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 8480 Abr.7-v.abr.27

BONI LIMITADA

Contrato: 2 enero 1981.
Socios: WENCESLAO BONILLA AGRIEZ, ROBERTO NOEL RUETACO CUELLO, JORGE WASHINGTON BONILLA RECOBA.
Capital: N$ 9 000 00 partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables por un año.
Domicilio: Montevideo
Objeto Transporte de productos, materias primas y pasajeros
Inscripción: 18 febrero 1981, Nº 109, Folio 397, Libro 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 8466 Ab.7-v.ab.27.

SHIRLEY S.R.L.

Contrato: 11 marzo 1981.
Registro Nº 161, Folio 600. Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EDISON ARTIGAS NUÑEZ RODRIGUEZ y NORA MABEL ALVAREZ MEDINA.
Objeto: Taller de confecciones y otros.
Capital: N$ 25 000 00.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 90 00 10|pub. 8464 Ab.7-v.ab.27.

INDUSTRIA METALURGICA YA LIMITADA

Contrato: 4 febrero, 1981.
Inscripción: Nº 84, Folio 308, Libro Nº 2.
Socios: JUAN CARLOS SICCO MANZI y RUBEN CABALLERO PACHECO.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales.
Objeto: Idustria Metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 8518 Ab.7-v.ab.27.

CORES HNOS E HIJOS LTDA.

Contrato: 26|2|81 - Cerro Largo
Registro: Nº 3. Fº 8, Lº Contratos
Socios: JOSE LUIS, OSCAR VALENTIN, FREDDY WASHINGTON CORES NION y OSCAR LUIS CORES CARDOZO
Objeto: extracción distribución empleo, venta de materiales de construcción: construcción y venta de edificios; intermediación en bienes y servicios.
Administración: José Luis Cores Nion.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 150 000 00.
Domicilio: Melo
22) N$ 180.00 10|pub. 8360 Ab.6-v.ab.26.

VILHER LTDA.

Contrato: 9 de marzo de 1981.
Registro: Nº 187, al folio 693 del Libro Nº 2 de Contratos.
Integrantes: ANDRES JUAN VILLAR GARCIA y LEANDRO HERNANDEZ GOMEZ.
Objeto: Reparación, compra, venta, fabricación de electrodomésticos, importación, exportación y todo lo que fuera anexo o afín.
Plazo: Será de dos años, prorrogable por períodos consecutivos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 9264 Ab.20-v.may.1º.

ROUIMPEX LTDA.

Contrato: 20 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 159 Fº 694 Lº 2 Contratos.
Socios: JUAN LUIS BORDINO MORGANTI y EDGARDO JAVIER GARRA SUAREZ.
Capital: N$ 20.000.00 m|n, aportado: Juan Luis Bordino: N$ 15.000.00 y Edgardo Javier Garra: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación y representación de toda clase de bienes muebles y|o inmuebles. Producción, comercialización, industrialización y venta de todo tipo de bienes muebles y|o inmuebles, materias primas y|o productos vírgenes o manufacturados.
22) N$ 225.00 10|pub. 8493 Abr.7-v.abr.27

AUTOMOTORA YAPOR LTDA.

Contrato: 7|10|980.
Inscrip.: Nº 1345, Fº 4863, Lº 3.
Socios: FELIX FIDEL YAPOR GALLO y CARLOS MARIO YAPOR GALLO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de automotores y repuestos.
Capital: N$ 10.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Carlos Mario Yapor.
22) N$ 135,00 10|pub. 8575 Ab.7-v.ab.27.

FARMACIA DELTA LIMITADA

Fecha de Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 457, Folio 1.677, Libro 4.
Capital: N$ 40 000.00.
Socios y Aportes: NORMA JACQUES CASTAGNET, N$ 20.000.00; FRANCISCO ANTONIO BONANATA RIVERA, N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos y en especial explotación específica del ramo Farmacia.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9384 Ab.21-v.may.5.

SU HOGAR S.R.L.

Contrato de fecha 30 de diciembre de 1980, Inscripción Nº 23, Folios 80 al 83, Libro 20.
Capital: 30.000.00.
Socios: MARCELO STUCZYNSKI y JORGE TADEO PEREZ ARIZAGA.
Objeto: Alquiler y ventas de muebles, artículos para el hogar, comercialización de todo tipo de mercaderías, maquinaria y herramientas, importación y exportación, explotación de marcas y patentes, ejercicios de mandatos, comisiones y representaciones, licitaciones, alquiler, compra y venta de inmuebles, administración de propiedades, consignación y venta de vehículos.
Domicilio: Montevideo Nº 599 esquina San Carlos.
Plazo. 2 años.
Aportes: Partes iguales.
Administración: Jorge Tadeo Pérez Arizaga.
22) N$ 270.00 10|pub. 9024 Ab.10-v.ab 30.

ALPA'S LTDA.

Socios: CARLOS ALFREDO BAIGORRI y LUIS EDUARDO LARRALDE.
Objeto: Administración, compra y venta de propiedades; compra, venta, importación y exportación de artículos y subproductos, etc.
Domicilio: Piriápolis.
Capital: 30 cuotas de N$ 1.000,00 c/u. totalmente integradas.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Los socios en forma conjunta o indistinta, pero para girar cheques y suscribir y aceptar obligaciones se requiere la firma de ambos socios.
Inscripta en el Registro P. de Comercio de Maldonado el día 17|3|981 con el Nº 56, Fº 194 Lº Fº 107.
22) N$ 225,00 10|pub. 9271 Ab.20-v.may.1º.

VIVIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 17 de agosto de 1979.
Socios: MANUEL SOLSONA FLORES del PINO, CARLOS MIGUEL PAEZ RODRIGUEZ y FRANCISCO JAVIER TRUSSO MASSOT.
Objeto: Restaurante, bar, salón de té, confitería y afines, compra, venta y comercialización de todo bien mueble o inmueble, lícito.
Domicilio: Puntas de Santiago 1584, Montevideo.
Plazo: Ocho años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Manuel Solsona Flores del Pino.
Capital: N$ 9.000, aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 872, Fº 3145, al Fº 3148, Lº Nº 3 de Contratos, de 1979.
22) N$ 225.00 10|pub. 8620 Abr.8-v.abr.28

JET CARGO INTERNACIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26 de noviembre de 1980, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N 267, al folio 999, del Lº 1 de Contratos.
Sociedad: Jet Cargo Internacional S.R.L.
Cesión: JULIO WALTER TRIGO cedió su cuota a Gladys Elsa Sambucetti.
22) N$ 135.00 10|pub. 8619 Abr.8-v.abr.28

DEMAP LIMITADA

Contrato: 20 marzo 1981.
Inscripción: Nº 223 Fº 822 Lº 2.
Socios: CARLOS DANIEL DEMATTEIS PEDROZO y ELSA PEDROZO LAPLUMA.
Denominación: Golfos's.
Administración: Carlos Daniel Dematteis Pedrozo.
Objeto: Múltiple.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 40.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8618 Abr.8-v.abr.28

SELECT PRODUCTS SOCIEDAD LIMITADA

Cedente: Luis Alberto Yerle Pera, 10 cuotas.
Cesionarios: Domingo Mujica Albieni, Olga María Elisa y Jorge Enrique Arlo Pereyra.
Fecha: 1º de enero de 1981
Inscripción: 26 de marzo de 1981, Nº 214, Folio 791, Libro 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 8465 Ab.7-v.ab 27.

LUNGO - LAPORTA LTDA.

Contrato: 10 marzo 1981.
Inscripción: Nº 252, Fº 943, Lº 1.
Socios: HERIBERTA LAPORTA NARVAEZ, HECTOR BERNABE LUNGO ALBORNOZ.
Objeto: 1) Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general, 2) Realizar o reparar instalaciones eléctricas de todo tipo, en edificios de vivienda, oficinas, fábricas y comercios, por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 20.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 8595 Abr.8-v.abr.28

CENTRO CAPILAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1437 folio 5196 libro 3. Se le adjudican por partición, el 25 o|o de las cuotas sociales a Roberto Chebi Chebl.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 8491 Abr.7-v.abr.27

MARBAD LTDA.

Contrato: 11 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 157 Fº 552 Lº 3.
Socios: MANUEL BADANIAN y JULIO CESAR MARTINEZ GARCIA.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Objeto: Construcción de edificios.
Administración: Conjunta por ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 8591 Abr.8-v.abr.28

D. LIMITADA

Contrato: 2 de febrero de 1981, inscripto con el Nº 105, al folio 381, del Lº 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO DESIDERIO y GLADYS TEIXEIRA.
Objeto: Distribución de alhajas y relojes.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 25.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 8492 Abr.7-v.abr.27

CASSAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 21 de diciembre de 1978, inscripto con el Nº 40 al Folio 154 del Libro 1 de contratos.
Cedentes: Nelson José Salada Buzetti, Ricardo Castro Barcia, Miriam Bochi y Rosa Donapetri.
Cesionario: Janet Graciela Apariquian Mocernel y Antonio Ríos López.
Cuotas cedidas: 5 cuotas sociales de N$ 500 00 cada una. Cesión del 28 de febrero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 8917 Ab.20-v.may.1º.

DULCELANDIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 169, al Folio 598, del Libro Nº 3 de Contratos.
El señor Enrique David Berro cede su cuota social a la señora Clarita Vivat Katz.
Precio de la cesión: N$ 2 500.00.
22) N$ 135 00 10|pub. 9241 Ab.20-v.may 1º.

PROMOTORA URUGUAYA LIMITADA

Contrato: Marzo 10 de 1981, inscripto marzo 19 de 1981 con el Nº 271, Folio 1013, Libro 1.
Socios: FRANCISCO BONAVOTA CORTESE y JULIO CHARAMELLO CAMPORA.
Capital: N$ 50 000 00 por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Arrendamientos, construcción, compraventa y administración de inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, prestación de servicios técnicos, profesionales en área comercial e industrial; asesoramientos y otros.
Domicilio: Montevideo, Soriano Nº 1125.
22) N$ 180 00 10|pub. 7807 Ab.3-v.ab.23.

C.E.A.T. URUGUAYA LIMITADA

Contrato: Marzo 23 de 1981.
Inscripción: Nº 193, Fº 688, Libro 3.
Socios: JULIO CESAR TOMAS DE LA VEGA GIUDICE y LUIS ALBERICO BONILLA MEZA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Ejercicio del comercio en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9424 Abr.22-v.may.6

HIDROELECTRIC S. R. L.

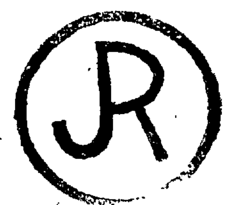
Contrato: 13 de marzo 1981.
Registro Comercio: Nº 153, Fº 575, Libro 2.
Socios: GRACIELA FERNANDEZ y GERONIMO AZAMBUYA.
Objeto: Explotación de todos los rubros comerciales, construcción, administración inmobiliaria y de servicios, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000 00, aportado por igual.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 9421 Abr.22-v.may 6

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 180.246. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Asfalkote Pennsylvania Ltda. (Montevideo), solicita marca: WHITEKOTE, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9515 Ab.22-v.may.6.

ACTA Nº 180.150. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Casa Rangel y Cía., de Rivera (Uruguay), solicita la marca



de las clases 8, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9415 Abr.22-v.may.6

ACTA Nº 180.149. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Casa Rangel y Cía., de Rivera (Uruguay), solicita la marca

RANGEL - Rivera

de las clases 8, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9416 Abr.22-v.may 6

ACTA 180.327. — Montevideo, abril 6, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Acritex S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

ACRISOL

clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 8857 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.326. — Montevideo, abril 6, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Garfel S. A. (Montevideo), solicita marca EXCLUSIVO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8856 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 180.329. — Montevideo, abril 6, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Vinícola Nacional Limitada (Chile), solicita marca: PORTONES DEL MAIPO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8859 Abr.9-v.abr 29.

ACTA Nº 180.330. — Montevideo, abril 6, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Vinícola Nacional Limitada (Chile), solicita marca: JOANNON, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8860 Abr.9-v.abr.29.

ACTA 4.664. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:

El precio justo

clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 8825 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.294. — Montevideo, abril 2, 1981. — Manfredo Cikato, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca: CLEAR CARE, clases: 9 y 10. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8790 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 180.176. — Montevideo, marzo 27, 1981. — M. Dubourg, por Daniel López (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 8887 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.185. — Montevideo, marzo 30, 1981. — M. Dubourg, por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 8888 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.241. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Dubourg, por Tocumen S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HAMLET clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8889 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.331. — Montevideo, abril 6, 1981 — González Ruiz por Industria de Peças Impel S|A (Brasil), solicita marca: INPEL, clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8824 Ab.20-v.may.1º.

ACTA 180.342. — Montevideo, abril 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Standard Brands Incorporated (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 9179 Ab.20-v.may.1º

ACTA Nº 180.235. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca BEIJA FLOR, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80,00 10|pub. 8396 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.112. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: ANAPLAZ, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8901 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.213. — Montevideo, marzo 31, 1981. — Dubourg, por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca: FUJI CORONA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8890 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 180.33?. — Montevideo, abril 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Keeping Indústria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: KEEPING, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9054 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 4.677. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Con esta fecha Victoria Iris Soiza Martínez de Méndez, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca INMOBILIARIA FENIX, de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9192 Abr.20-v.may.1º

ACTA Nº 4.666. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Con esta fecha Pedro María Ortiz Valdez, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca SERVICE DE: JOYERIA PARIS de a clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 7982 Ab.2-v.ab.22.

ACTA 180.221. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón), solicita marca SONI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 8287 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 180.372. — Montevideo, 7 abril 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Luis Cassanaz S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PARRY, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9099 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 180.336. — Montevideo, abril 7, 1981. — Rodolfo Molles por Bill Blass Ltd. (E. U. de América), solicita marca: BILL BLASS, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9053 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 180.335. — Montevideo, 7 de abril de 1981, con esta fecha Alineaciones M. P. Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: SELECOLOR, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 8830 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 180.293. — Montevideo, abril 2, 1981. — Manfredo Cikato, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca: ALL CLEAR clases: 9 y 10. — Publíquese 10 días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8791 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 180.368. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: EMPERATRIZ, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9248 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.369. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: BAHIA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9249 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.425. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Con esta fecha, Ama S.R.L., de Uruguay, solicita la marca:



de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 9512 Ab.22-v.may.6.

ACTA Nº 180.245. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rainha Calcados e Materiais Esportivos Ltda. (Brasil), solicita marca:

RAINHA

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9513 Ab.22-v.may.6.

ACTA Nº 180.244. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rainha Calcados e Materiais Esportivos Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9514 Ab.22-v.may.6.

ACTA Nº 180.365. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita la marca:



John Player Special

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9245 Abr.22-v.may 6

ACTA Nº 180.197. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — H. Strattner S.R.L. (Montevideo), solicita marca: TÖNNIES, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9291 Abr.22-v.may 6

ACTA Nº 180.229. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Canovás S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 8531 Ab.7-v ab 27.

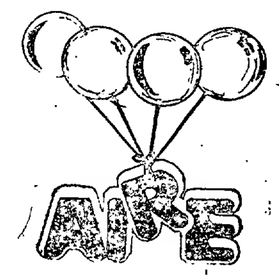
ACTA 180.275. — Montevideo, abril 2, 1981. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: MINERALIS clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8535 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº 180.387. — Montevideo, abril 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Laura Ashley Manufacturing B. V. (Holanda), solicita marca:



clases 4, 5, 7, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 9395 Ab.21-v.may.5.

ACTA 180.128. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca:



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 8199 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.158. — Montevideo, 26|3|981. — Miguel Freira, por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca: JUNKER, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 8192 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.402. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 9397 Ab.21-v.may.5.

ACTAS 180.400 y 4.685. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por SYNTHESIS S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 19 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 9412 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 180.431. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Con esta fecha, Noel Ganz de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: LA CASA DEL CUARZO, de la clase 18 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9407 Ab.21-v.may.5.

ACTA 4.683. — Montevideo abril 10 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Hoteles y Casinos S. A. GHYCSA (Montevideo) solicita marca: LA BROCHETTE clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9410 Ab.21-v.may.5.

ACTA 180 222. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GmbH (Alemania), solicita marca TRIOSAN, clases 1 s|d, 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8288 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 179.935. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Rodolfo Molles por Dismac Industria S. A. (Brasil), solicita marca DISMAC clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8289 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 4.667. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rodolfo Molles por Allianz Versicherungs Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca





clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157 50 10|pub. 8290 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 4.668. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rodolfo Molles por Allianz Versicherungs Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 8291 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.189. — Montevideo, marzo 30, 1981. — Manfredo Cikato por Kenedy S. A (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 3424 Ab.6-v ab.24.

ACTA Nº 180.242. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Manfredo Cikato por Lisirda Ltda. (Montevideo), solicita marca PLACAPLAST, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 8425 Ab.6-v.ab.24.

ACTAS N.os 180 164 - 4.661. — Montevideo, marzo 27, 1981 — Manfredo Cikato por Lar Publicidad (Montevideo), solicita marca LAR PUBLICIDAD clases 15, 26, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 8426 Ab.6-v ab.24

ACTA Nº 4 672 — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Con esta fecha Herman Betarte Protto de Montevideo, Uruguay, solicita la marca CB VIA PUBLICA de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90·00 10|pub. 8439 Ab.6-v.ab.24

ACTA Nº 180 145 — Montevideo, marzo 26, 1981. — Manfredo Cikato por CARTE BLANCHE CORPORATION (USA), solicita renovar marca CARTA BLANCA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 8429 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.207 — Montevideo. marzo 31 de 1981. — Con esta fecha Julio César Gentá Guerrero, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca RENATA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8352 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 180.343. — Montevideo abril 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Belfort S. A. (Montevideo), solicita marca ROSETEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9180 Ab.20-v.may.1º

ACTA 180.344. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Russi y Burastero S. A. (Montevideo), solicita marca: VIÑA POMAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9181 Ab.20-v.may.1º

ACTA 180.180. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Incuer S. A., solicita: VERANOCOLOR, clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9135 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 180.354. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Con esta fecha JC Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca JC, de las clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9191 Abr.20-v may.1º

ACTA Nº 180.222. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Con esta fecha, Sergio Di Russo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: COMPUTRON ARROW, de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9285 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.221. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Con esta fecha, Sergio Di Russo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: MARTIN, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9284 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.39?. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por "Madercuer S.R.L." (Montevideo Uruguay), solicita la marca: METALURGICA MERCURIO, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9266 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.367. — Montevideo. abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por Perfumería Gal S. A. (España), solicita marca: GAL. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9247 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.363. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Porteña S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9243 Ab.20-v.may1º.

ACTA Nº 180.364. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Porteña S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9244 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.370. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: MARBELLA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9250 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.371. — Montevideo. abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: VIAJERA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 9251 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.365. — Montevideo, abril 8, 1981. — Erna Siegmund, por Barchester S. A. (Uruguay), solicita marca: FRANCK OLIVIER, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9246 Ab.20-v.may.1º.

ACTA 180.325. — Montevideo, abril 6, 1981. — Norman Fox, por NCH Corporation (USA), solicita marca:



clases 7, 9, 11, 13. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 8855 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.030. — Montevideo, marzo 20, 1981. — Walter Jones por Andrés Rubens Hermida Barreira (Uruguay), solicita marca ECUATOR, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7887 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.236. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca FABULON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8397 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.237. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca EMPIRE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8394 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.113. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: LEOCORTIN, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 890 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.148. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — Di Carlo S.R.L. (Montevideo), solicita renovar marca: LOTUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8918 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.311. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Institut Merieux, Societe Anonyme (Francia), solicita marca: RABISIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8692 Ab.8-v.ab.28.

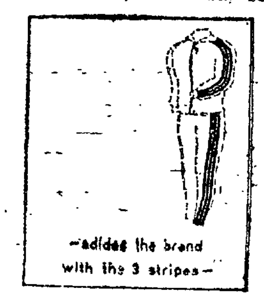
ACTA Nº 180.310. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Liwe Española S. A. (España), solicita marca DOGO, clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 8693 Ab.8-v.ab.28.

ACTA 180.279. — Montevideo, abril 2 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por General Electric de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: LINEA 2000 clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8533 Ab.7-v.ab 27.

ACTA 4 671. — Montevideo, abril 2. 1981. — Oscar Bacot por Los Dos Leones S. A (Montevideo), solicita marca: HOTEL EUROPA clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 8534 Ab.7-v.ab 27.

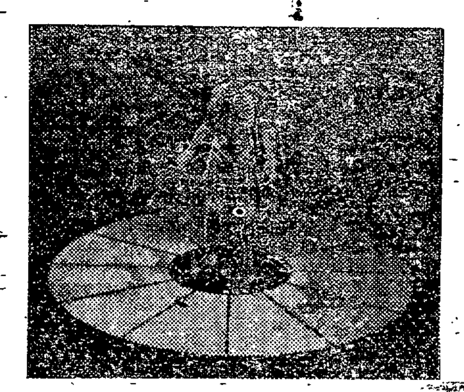
ACTA 180.225. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Oscar Bacot por Stafford-Miller (Argentina). Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: PY-CO-PAY clase 4 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8532 Ab.7-v.ab 27.

ACTA 180.220. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Rodolfo Molles por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG., Alemania, solicita marca



clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
N$ 292.50 10|pub. 8286 Abr.6-v.abr.24.

ACTA 180.324. — Montevideo, abril 6, 1981. — Normàn Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 885? Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 179.838. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: FLAMALAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 5848 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 180.132. — Montevideo, 25|3|981. — Miguel Freira, por Romex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: P.B.X. COLOR BOOSTER, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 8191 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.296. — Montevideo, abril 3, 1981. — Rodolfo Molles por Comercial Portnoy S.C. (Rep. Argentina), solicita marca: MASYMAS, clases 1, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9055 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 180.247. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Administradores de Personal del Uruguay (Uruguay), solicita marca:

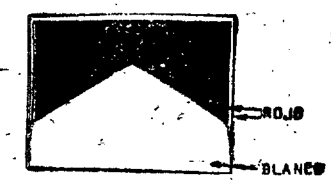
Encuesta Salarial

clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112,50 10|pub. 8823 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.178. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca: CICLON, clases 4 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9133 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 180.179. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Incuer S. A. (Uruguay), solicita: PLAYACOLOR, clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9134 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 180 186 — Montevideo, marzo 30, 1981. — Normna Fox, por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 8283 Abr.7-v.abr.27

ACTA Nº 180.170. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca. NURELLE. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 7900 Ab 3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.152. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Norman Fox por The Stanley Works (USA), solicita marca: POWERLOCK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7895 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.205. — Montevideo. marzo 31 de 1981. — Norman Fox por Societe des Produits Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca GRANOR, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 8226 Ab 3-v ab.23.

ACTA 180.206. — Montevideo marzo 31 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Sirade S.R.L. (Montevideo), solicita marca XYLESTESIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 8225 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.188. — Montevideo, marzo 30, 1981. — Billy H. Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca CANDEREL. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8224 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.219. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Alcón Laboratories Inc. (Delaware) (USA) solicita marca MEDICORNEA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 8202 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.177. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Pedro María Unzué Iñigo, comerciando como Dulces Unzué (España), solicita marca BODIS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10 pub. 8201 Ab.3-v.ab.23.

ACTAS N.os 4.660 y 180.156. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A. (Montevideo) solicita marca AMARGA BAMBU, EL LICOR DE LAS AMARGAS, clases 2, 15, 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8200 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.211. - Montevideo, marzo 31 de 1981. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca LONIL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 8234 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.212 — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Erna Siegmund por Chesebrough Pond's Inc. (EUA) solicita marca LAVISH, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8235 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.210. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca ALL COLOR, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 8233 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.153. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — Norman Fox por Emerson Electric Co. (USA), solicita marca: CHROMALOX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7896 Abr.7-v.abr 27

ACTA Nº 180.239 — Montevideo, abril 1º de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S A. (Uruguay), solicita marca REGIS, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 8393 Ab.6-v ab 24.

ACTA Nº 180.238. — Montevideo, abril 1º de 1981 — Erna Siegmund por La Aurora - José Martínez Reina S A (Uruguay), solicita marca CHARME, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8395 Ab 6-v ab 24.

ACTA Nº 180.196. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — H. Strattner S.R.L. (Montevideo), solicita marca: WISAP, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9292 Ab.20-v.may.1º.

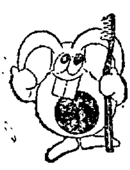
ACTA Nº 180.328. — Montevideo, abril 6, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Vinícola Nacional Limitada (Chile), solicita marca: CARTA VIEJA, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8838 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.209. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Erna Siegmund, por Promex Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 8232 Ab.3-v ab.23

ACTA Nº 180 208 — Montevideo, marzo 31 de 1981 — Erna Siegmund, por Jordan as (Noruega) solicita marca



clases 1, 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10'pub. 8231 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180 230. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Norman Fox por Societe Vygon (Francia). solicita marca: VYGON clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 8536 Ab.7-v.ab. 27.

ACTA 180 187 — Montevideo, marzo 30, 1981. — Norman Fox por Levi Strauss y Co. (USA) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 202 50 10|pub. 8222 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.386. — Montevideo, abril 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Laura Ashley Manufacturing B. V. (Holanda), solicita marca: LAURA ASHLEY, clases 4, 5, 7, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9394 Ab.21-v.may.5.

ACTA 180.200 — Montevideo, marzo 31, 1981. — Rodolfo Molles por Tokyo Juki Industrial Co. Ltd. Japón. solicita marca JUKI. clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 8127 Abr.3-v.abr.23

ACTA 180.201 — Montevideo, marzo 31, 1981. — Rodolfo Molles por Cooper Industries Inc. E. U América. solicita marca NICHOLSON. clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 8126 Abr.3-v.abr.23

ACTA Nº 4.676. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Con esta fecha. Pedro Schirokauer, de Uruguay, solicita la marca: CHAPTER INTERNACIONAL, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9145 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 180 133 — Montevideo. marzo 25 de 1981 — Harley S.R.L. (Montevideo) solicita HARLEY clase 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 8732 Ab 8-v.ab. 28.

ACTA Nº 174.157 — Montevideo. abril 30 de 1980. — J. Balico & Cía (Montevideo). solicita renovar marca: LA CASA DEL ADHESIVO. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9137 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 180.316. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Con esta fecha, Mauricio Adriasola de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: MILUZ, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9321 Ab.21-v.may.5.

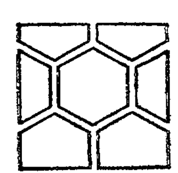
ACTAS N.os 180.144 y 4.659. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Manfredo Cikato por Banco Español - Chile (Chile) solicita marca: BANCO ESPAÑOL. clases 15, 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 8430 Ab.8-v.ab.28.

ACTA 180.202. — Montevideo, marzo 31, 1981. — Rodolfo Molles por Charles Revson, Inc. E. U. América, solicita marca CIARA, clase 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8125 Abr.3-v.abr.23

ACTA Nº 180.110. — Montevideo, marzo 24, 1981 — Guzmán González Ruiz. por Crocril Sociedad Anónima (Montevideo). solicita marca: GUY LARCCHE. clases 14a., 18a., 23a., 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 8198 Ab.3-v.ab.23.

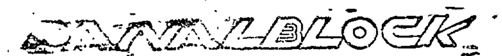
ACTA Nº 180.163. — Montevideo, 26|3|1981. — Miguel Freira, por Romex Ltda (Uruguay), solicita la marca: P.B.X ANTENNA. clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 8197 Ab.3-v.ab.23.

ACTAS Nos. 180.131 - 4.656. — Montevideo, 25|3|1981. — Miguel Freira, por Juan Mario Pérez y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:



clases 8, 11, 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 8190 Ab.3-v.ab.23.

ACTAS Nos. 180.130 - 4.657. — Montevideo, 25|3|1981 — Miguel Freira, por Juan Mario Pérez y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:



clases 8, 11, 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 8189 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.240. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Con esta fecha, Diana Aloy de Sztarcsevszky, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: SORRENS, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8180 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.162. — Montevideo, 26|3|1981. — Miguel Freira, por Bremen S. A. (Uruguay), solicita la marca: DATSUN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 8196 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.161. — Montevideo, 26|3|1981. — Miguel Freira, por Romex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: MC CANNON. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8195 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.160. — Montevideo, 26|3|1981. — Miguel Freira. por Bremen S. A. (Uruguay), solicita la marca. TOYOTA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 8194 Ab.3-v.ab.23.

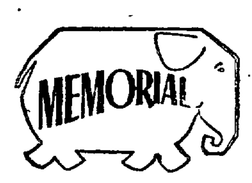
ACTA Nº 180.159 — Montevideo. 25|3|1981 — Miguel Freira. por Ideotec S.R.L. (Montevideo), solicita la marca: NISSIN. clases 12, 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 8193 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.384. — Montevideo, abril 9 de 1981. — Oscar Bacot, por Sivam-Cía. de Productos para Fomento Agro-Pecuário (Brasil), solicita marca: EQUISTAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9411 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 4.686. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Blue Bell Inc. (EUA), solicita marca: WRANGLER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9398 Ab.21-v.may.5.

ACTA 180.426. — Montevideo, 10 abril 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Ana María Lima (Uruguay), solicita marca: COBRA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9405 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 180.106. — Montevideo, marzo 24, 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 8731 Ab.8-v.ab.28.

ACTA 180.166. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. - Japón. solicita marca

CINEMAVISION

clases 12, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8128 Abr.7-v.abr.27

ACTA 180.054. — Montevideo. marzo 20, 1981. — González Rosso Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub 8578 Ab.7-v.ab 27.

ACTA 180.345. — Montevideo, abril 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Standard Brands Incorporated (USA), solicita marca:

Royal

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360 00 10|pub 9182 Ab.20-v.may 1º

ACTAS Nos. 4.669 y 180.243. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Wagner Maroñas S.R.L.", (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 12, 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9152 Abr.20-v.may.14

ACTA 180.181. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita: TROPICAL, clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9136 Ab.10-v.ab.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 1.209. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Nelson Gabriel Rodríguez López (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Recipientes para Cocinar por Depresión"; y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9431 Abr.22-v.may.6

ACTA 21.352. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Con esta fecha Rodolfo Molles, por Konsumex Külkereskedelmi Vállalat, de Hungría, solicita patente de invención para: "Juguete lógico cilíndrico". reivindicando prioridad solicitud de Patente Hungría Acta Nº 484/80, del 3 de marzo de 1980. — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 9056 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 21 375 — Montevideo, abril 6, de 1981. — Erna Siegmund, por Union Carbide Corporation (EUA), solicita patente de Invención para "Quemador Aspirador de Oxígeno y procedimiento para encender un horno", denunciando prioridad solicitud EUA - Acta número 138.759, de fecha abril 10|1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 8905 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 21.372. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Cedric C. A Clulow (Uruguay), solicita patente de invención: "Cepillo Dental Desechable". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8826 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 1.703. — Montevideo, marzo 4, 1981. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo). solicita Modelo industrial: "Perfil compuesto" — Publíquese conforme ley 14.549, — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 8894 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 1.701. — Montevideo, marzo 4, 1981. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil con doble engarce". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8892 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 1.700. — Montevideo, marzo 4, 1981. — M. Doubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil cuadrangular con protecciones". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8891 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 1.715. — Montevideo, marzo 30, 1981. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A (Montevideo), solicita modelo industrial: "Triciclo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8428 Ab.6-v ab.24.

ACTA Nº 1.702. — Montevideo, marzo 4, 1981. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil en U con prolongación". — Publíquese conforme ley Nº 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8893 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 1 717. — Montevideo, marzo 31, 1981. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Monopatín". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8431 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº-U-1199. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Mario W. Cabriotto Ansolabehere, Uruguay. solicita patente de modelo de utilidad "Generador por turbina hidráulica de alta presión". y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena eseta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8879 Ab.20-v.may.12.

ACTA Nº 1.719. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Plato o Similar" denunciando prioridad solicitud USA Acta 196.963 de fecha octubre 14|80. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9183 Ab.20-v.may.1º

ACTA Nº U 1.212. — Montevideo, marzo 31, 1981. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad "Percha hueca rugosa" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8432 Ab.6-v.ab.24

ACTA Nº 21.369. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — Erna Siegmund, po. James G. Brown & Associates, Inc. (EUA), solicita patente de invención para: "Estructura de soporte para plataformas mar adentro". denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 167.041, de fecha julio 9 de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 7744 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº U - 1.193. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Arturo Ferencz (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Máquina selladora de envases". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 8242 Ab.3-v.ab.23.

ACTA U - 1.192. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Mario Goldman (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Elementos modulares para iluminación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 8243 Abr.3-v.abr.23

ACTA Nº 1.705. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Ferroco Ltda. (Montevideo), solicita diseño industrial: "Guarda ornamental". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 8244 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 1.660. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Abecom S.R.L. (Argentina), solicita modelo industrial: "Un conjunto modular para conformar conductos particularmente para ser aplicados a compactadores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8246 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 1.661. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Abecom S.R.L. (Argentina), solicita modelo industrial: "Un conducto para descarga de residuos particularmente aplicable a incineradores y compactadores". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8247 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 21.373. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Con esta fecha Héctor E. Elizalde de Albez de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Cierre con agua para Tapas Horizontales". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8644 Ab.8-v.ab.28.

ACTA Nº 21.374. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Con esta fecha, Héctor E. Elizalde Albez, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Depósito de agua de suplementación automática". y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10 pub. 8643 Ab.8-v.ab.28.

ACTA Nº U 1.211. — Montevideo, marzo 30, 1981. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Andador plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8427 Ab.8-v.ab.28.

ACTA Nº U-1.213. — Montevideo, abril 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Luis Bemposta Casciani (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Tubo engarzable en su generatriz". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8568 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 21.311. — Montevideo, diciembre 31 de 1980. — Luis Eduardo Lewin (Argentina), solicita patente de invención "Mejoras en compactadoras de basura", como reválida patente argentina Nº 211.676 del 15|2|978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8448 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 1.676. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla apilable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 8245 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 21.379. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Procedimiento de Revestimiento", denunciando prioridad solicitud inglesa Acta Nº 8012199, de fecha abril 14 de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 9399 Ab.21-v.may.8.

ACTA Nº 1.718. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Alejandro Rodiño Ayuso (Uruguay), solicita patente de modelo Industrial "Limpiatodo Mouton". y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8991 Ab.21-v.may.8.

25-Ventas de Comercios

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL de SALON LUCAS S.R.L.

Ley 26|9|904. Cedimos cuotas sociales en Salón Lucas S.R.L. Cedentes: José Alfonso Lozano Sande e Iris Margarita Alem Cibils (50 por ciento del capital social cada uno).
Cesionarios: Socios: I) Francisco Pedro Pecci Bosio, soltero, 95 o|o del capital social; II) Joaquín Juan Pecci Bosio, soltero, 5 o|o del capital social.
Fecha: 20 de marzo de 1981. Modificación de la representación, representa sólo Francisco Pedro Pecci Bosio, o titular 50 o|o capital social.
Acreedores: presentarse en Misiones 1371, escritorio 34
25) N$ 450.00 20|pub. 8832 Ab.20-v.may.19.

Ley 26/9/1904. — Cesión compromiso de compraventa "Rovec", Pasaje Asilo 2488, de Hender Leonel Salles Pérez a Gualberto García Villarrea. Acreedores a 18 de Julio 1082, Esc. 204, de 18.00 a 20.00 horas.
25) N$ 180.00 20|pub. 9434 Abr.22-v.may.21

Ley 26|9|904. — LUIS PEDRO BARTET CEMBRANOS, prometió vender a "Bartet y Ferraz Ltda.", comercio de tornería ubicado en la calle Treinta y Tres Nº 504, Las Piedras, 4ª S. J. de Canelones. Acreedores en Rivera 647, Las Piedras.
25) N$ 180,00 20|pub. 9473 Ab.22-v.may.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ana María Burgos Ceballos prometió vender a Sonia Ana Roman Oberlin el comercio ubicado en la calle Edison Nº 4597, ramo almacén. Acreedores: en Río Negro 1354, piso 6, Esc. 33 horario 18 a 20.
25) N$ 180.00 20|pub. 9116 Ab.21-v.may.20.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender Estación de Servicio de Durazno a Seré Limitada. Acreedores en Dr. Emilio Penza número 864, Durazno. — ENRIQUE RAMON DEL RIO PEREZ y ROSA ZORAIDA MARTINEZ ISLAS.
25) N$ 180,00 20|pub. 9331 Ab.21-v.may.20.

Prometimos vender a "Marijo Limitada", hotel sin comidas, sito en la calle Santiago Vázquez 1122. — DARIA IGLESIAS LORENZO y GUSTAVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 9309 Ab.21-v.may.20.

Prometí vender a Efraín Delbono, cuota parte que me corresponde en Carnicería "Nino", sita en Rivera 336 de esta ciudad. Acreedores al mismo. — Tacuarembó, 9|IV|981. — ALBINO DELBONO.
25) N$ 180,00 20|pub. 9306 Ab.21-v.may.20.

Prometí vender a Albino Delbono, cuota parte que me corresponde en Matadero de capones y Carnicería, sito en Barrio Don Audemar, en esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Tacuarembó, 9|IV|981. — EFRAIN DELBONO.
25) N$ 180,00 20|pub. 9305 Ab.21-v.may.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Supermercados Disco del Uruguay S A.", el comercio que gira en el ramo inmobiliario y varios en el domicilio de José Ellauri Nº 461. — Acreedores presentarse en Paysandú Nº 935|941 Piso 3, días hábiles de 14 a 17 horas. — Ciudad del Ferrol S. A.
25) N$ 270,00 20|pub. 8733 Ab.20-v.may.19.

Prometí vender a Clotilde Ferreira de Ruiz, comercio "La Cachila", calle Luis Batlle 236. Acreedores en el mismo. — Tacuarembó, 1º abril 1981. — ALBA LUZ PEDROZO BUENO.
25) N$ 90,00 20 pub. 9303 Ab.21-v.may.20.

BERNARDO SANTOS y otro cedió a Elba Teresa Balao Café y Bar. — Félix Laborde Nº 2502.
Acreedores: Colonia 844 Esc. 12.
25) N$ 90.00 20 pub. 9207 Ab.20-v.may.19.

Ley 26|9|1904. — JUAN CARLOS PEREZ MESA y ROSA ESTHER BENTANCUR OCAMPO prometimos vender a Gladys Raquel Britos Pistón, carnicería "Sarandí" sita en la ciudad de Santa Lucía, calle Sarandí entre Chile y Amsterdam. — Acreedores a la misma.
25) N$ 180 00 20|pub. 9176 Ab.20-v.may.19.

Prometí vender a Ramiro Arbiza y Alba Luz Pedrozo, Soc. Comercial comercio "El Surco", de 25 de Mayo Nº 256. Acreedores al mismo. — Tacuarembó, 30|III|1981. — VICTOR HUGO CORREA.
25) N$ 180,00 20|pub. 9304 Ab.21-v.may.20.

CAMBADU. Prometimos vender María Lucía Chaves, Jorge Luis Mondragon, comercio Monte Caseros 2802. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — FILOMENA FERRAHIAN KARAMIAN. — PEDRO TOCATIAN SANTURIAN.
25) N$ 90,00 20|pub. 9290 Ab.20-v.may.19.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Mundirepuestos Ltda., casa venta repuestos automotores, Galicia 1345. — Acreedores: Zabala 1372, Esc. 48. — BOMBA PART'S LTDA.
25) N$ 90 00 20|pub. 8870 Ab.9-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos almacén y bar José L. Terra 3501 a Elena Ivonne Castelli Ríos. Acreedores en la misma — OSCAR LINO RODRIGUEZ. — MARIA ROSA IBARRA.
25) N$ 180 00 20|pub. 8970 Ab.10-v.may 15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Francisca Urbieta Ocejo la "Despensa Carlitos" sita en la calle Moltke Nº 1236. Acreedores hasta el día 22 setiembre 1980 en la misma. — EDUARDO ANIBAL GARBARINO FONTENLA.
25) N$ 180.00 20|pub. 9130 Ab.10-v.may.15.

Prometimos vender, a "Farmacia Juriel S.R.L.", el comercio que, en el ramo de Farmacia y con el nombre de Juriel, está instalado en Camino Carrasco Nº 48, Paso Carrasco, Canelones. Acreedores en el mismo. — JULIO CESAR VIÑA SANCHEZ y ADRIANA MABEL LOPARDO PIMIENTA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8943 Ab.10-v.may 15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Los Andrés Sociedad de Responsabilidad Limitada. Carnicería Denis". — Acreedores: presentarse en Rincón 400, Treinta y Tres. — ROBERTO DENIS AQUINO y MELVA TERESA CARRIL OLIVERA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8802 Ab.9-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. JORGE W. HIGGIE, comunica que prometió vender el café y bar "Briz" a Eduardo Souto S.R.L. (en formación). — Acreedores: en el mismo, Juncal 1500.
25) N$ 180.00 20|pub. 8919 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|904. Prometimos vender Local 204, Galletería, Centro Comercial Parque Posadas a Jorge Orique Pintos. — Acreedores: Andes 1417, piso 4, Apto. 401 18 - 20 hs. — CARLOS MAGNANI. — FLORINDA GORGA. — LUIS HERNANDEZ. — CRISTINA MAGNANI. — IRENE AROSA. — CARMELO GORGA. — ADRIANA GORGA AROSA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8914 Ab.9-v.my.14.

CESION DE PROMESA

Ley 26|9|904. Cedí a Daniel y David Dos Santos Jacques, promesa de venta de almacén situada en Himalaya 3148. — Acreedores: en el mismo. — ALICIA VIERDE de RODRIGUEZ BARBIE
25) N$ 180.00 20|pub. 8885 Ab.9-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí compromiso de compraventa de comercio sito Av. Brasil 2453 al 2457. venta de productos alimenticios y supermercado: a Ghama Limitada (en formación). Acreedores al mismo. SUPER CENTRO REAL LIMITADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8596 Abr.8-v.may.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Supermercados Disco del Uruguay S. A. el comercio que en el ramo de supermercado gira en la calle José Ellauri Nº 461.
Acreedores: presentarse en Paysandú Nº 935|941, piso 3, días hábiles: de 14 a 17 horas.
SUPERMERCADOS ZAFFARI S. A.
25) N$ 270.00 20|pub. 7867 Ab.3-v.my.8.

Cedimos a Olavo Amaro Macedo, cuota parte derechos de promitentes compradores en casa remates "El Chajá", sita en Sarandí casi Gral. Flores, Tacuarembó. — Acreedores: en la misma. — VIRGILIO GONZALEZ. — OLGA ROMEO DE GONZALEZ.
25) N$ 180 00 20|pub. 8422 Ab.8-v.my.13.

Ley del 26|9|904. Prometimos vender a A. Abellá y otros Molino, Fábrica de Raciones y Fábrica de Fideos, ubicados en Dr. Oscar R. González 702 (Florida) y E. F. de Molina 888 (Sarandí Grande) respectivamente. — Acreedores presentarse en plazo legal en estudio Dr. Cono Crucci Brignoni, Batlle y Ordóñez 795, ciudad de Florida.
25) N$ 270 00 20|pub. 8279 Ab.8-v.my.13.

Ley 26|9|904. — La Casona S. R. L. prometió vender a "R.D.L. Ltda." comercio que en el ramo de parrillada, restaurante y anexos, gira en Gral. Flores Nº 653, Las Piedras, con el nombre de "La Casona". — Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 8740 Ab.8-v.my.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Lilia Gutiérrez comercio que en el ramo de almacén de comestibles y otros gira en esta plaza calle Felix Laborde número 2601. Acreedores al mismo. — WALTER SANTOS BEHRENS. — CARMEN GARCIA MUÑOZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 8477 Ab.7-v.may 12.

Enajenación Comercial. Ley 2904. Vendimos a Luis Vázquez, Carnicería Aparicio Saravia 4860. Acreedores en el mismo. — MANUEL RIAL, MARIA GONZALEZ — Marzo 1980.
25) N$ 90.00 20|pub. 8490 Ab.7-v.my 12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender Carnicería de Rivera 4200 a María del Carmen Martínez de Soto. Acreedores, en la misma. MANUEL TEMPRANO AGUILAR.
25) N$ 90.00 20|pub. 8589 Abr.8-v.may.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Bar "El Tesoro". — Acreedores en Montevideo, Miguelete Nº 1552. — JOSE RODRIGUEZ BLANCO CARMEN RODRIGUEZ DUBRA y FERNANDO PALLAS RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 8309 Ab.6-v.my.11.

Ley 26 de setiembre 1904. — NOEMI JUSTINA BRUSCO MORENA y EDUARDO TEODORO MIRANDA ROGNONE prometieron vender a Blanca Mirta Arias Ripoll y Héctor Daniel Facal Arias el comercio "La Uva Loca" venta de vinos y envasados sito en calle Comercio 1931. — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub 8144 Abr.3-v.may.8

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso venta de Confitería y Rotisería "Tío Pako". Careaga 780, Mercedes, a "Alako S.R.L." (en formación). Acreedores al mismo. — AUSOLAR S. A.
25) N$ 90,00 20|pub. 8047 Ab.2-v.may.7.

Prometí vender al señor José Rey Haedo, Salón y quiosco Libertad 2919. Acreedores en Buenos Aires 583 Esc 003. L. M V 16 a 19 hs. — CESAR MONTORO ELZAURDIA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8028 Ab.2-v.may.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería en calle Batlle y Ordóñez 799 Canelones, a Carlos Peña Ferreri y Miguel Eduardo Pedrín Deus. — Acreedores al mismo — CARLOS EMILIO GARBUYO BASSI. — GLADYS NELLY VEIGA
25) N$ 180.00 20|pub. 7629 Mar.31-v.may.5

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eugenio Luis y María Teresa De Los Santos, comercio 8 de Octubre Nº 4639. Montevideo Acreedores al mismo. — NEY PEDRO SAGRERA LOPEZ. — MARIA DEL PILAR IRIARTE GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 7288 Mar.30-v.may.1º

Ley 26 setiembre 1904. — JOSE ENRIQUE VELAZCO FERNANDEZ. ODELIZ FORTUNATO MARTINEZ TORRES y MARGARITA ERNESTINA GARRIDO prometieron vender a Heber Castro Basalo "Café y Bar Roy" o "Roybar" de Agraciada Nº 2350 Acreedores presentarse en Av. Libertador Lavalleja Nº 1532 P. 11 Esc. 15.
25) N$ 180.00 20|pub. 6516 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904, ARMINDA DORILA ROCHA de ADLER, prometió vender a Nidia Teresa Virches de Larrosa la despensa "Tip Top" que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, gira en Guaná 2049, Montevideo. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 8303 Ab 6-v.my.11.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Blanca Esther Durán los derechos de promesa de compra del almacén de comestibles, ubicado en Martínez Nieto Nº 5612. Acreedores al mismo. — ELIA ALVAREZ GROVA y MARIA DEL PILAR REDONDO ALVAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 7687 Abr.2-v.may.7.

OFA
ORGANIZACION FOMENTO AGRICOLA LIMITADA

Cesión cuotas partes. Vendedor: Organización Fomento Agrícola S.R.L., ELBIO LUIS NANOTTI, NAIR NANOTTI.
Compradores: Juan José Nalerio, Martha Dora Cedrés.
Acreedores: Río Negro 1354, piso 3, Esc. 14.
Fecha cesión: 6 junio 1980. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 6880 Mar.24-v.ab.27.

Nuevo Polo Ltda. — 1º marzo 1980. ABRAHAM LAMSCHTEIN cede totalidad cuota social a Carlos Garreta. Inscripción Nº 264 Fº 948 Lº 3, 21 abril 1980.
25) N$ 90.00 20|pub. 8115 Abr.3-v.may.8

CESION DE CUOTA SOCIAL

Ley 26|9|904. Prometí vender a Guido Enzo Pons Gonnet "Carnicería Bulevar", sito en Baltasar Brum y Gral. Flores. — Acreedores: al mismo. — RUBEN ANGEL GONZALEZ COLLETTE.
25) N$ 90 00 20|pub. 7906 Ab.1º-v my.6.

CAMBADU prometimos vender a Antonio Villar Tunez comercio en Murillo 2656, ley 26 setiembre 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — RUFINA ISABEL RUIZ NOCHERA de PIOLI.
25) N$ 90.00 20|pub. 7643 Abr.2-v.may.7

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ruben Dario Barrios Palomino, la carnicería "La Unica", sita en Avenida España esquina Miguel Carrió (Pando, Dpto. de Canelones). Acreedores: Al comercio. — LEONOR GRACIELA GOIA MONTENEGRO — JUAN ESTEBAN RADAKOVICH GONZALEZ
25) N$ 180 00 20|pub 6684 Mar.25-v.ab.24.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender a Restaurante y Parrillada Puerto Viejo S.R.L. el Restaurante, parrillada. etc 25 de Agosto 1825 Nº 234 (local 052). — Acreedores: Escribanía Antelo - Río Negro 1370 Esc. 304. — JULIO ALBERTO RECOBA. — Montevideo, marzo 26, 1981.
25) N$ 180.00 20|pub 7610 Mar 31 v.may.5

Documento de 15|1|1981. — PIERRE NEVILLE KLEIST VILA y CARMEN MYRIAM LLANES COSTAS, cedieron a Mirta Inés Simiscalchi Ingold las cuotas sociales en Los Tiroleses Ltda. Documento inscripto con el Nº 130 de Fº 468 del Lº 3 de Contratos
25) N$ 180.00 20|pub 7208 Mar.30-v.may.1º

Prometí vender a Mirtha Rosa Ivancev Bebeagua el quiosco "Don José", ubicado en Uruguay 646, Rivera, el 12|III|981. acreedores en: Rodó 983 (Rivera) — MIRTA GLADYS CASCO FARIAS.
25) N$ 180 00 20|pub. 7981 Ab 1º-v.my.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Huber Malter Lez la "Granja 18 de Mayo" en Ruta 5 Km. 24.800 - El Dorado (Canelones). Acreedores al mismo. — DANIEL GARCIA ROSA VELAZQUEZ
25) N$ 180 00 20|pub. 7736 Mar.31-v.my.5.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso Carnicería en Gustavo Gallinal 1737 a Enrique Núñez López. Acreedores al mismo — MARIA del CARMEN MARTINEZ de SOTO.
25) N$ 180 00 20|pub. 6519 Mar.20-v ab.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio sito en Gustavo Gallinal Nº 1901. — OMAR PEREZ REIGIA. — Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 7203 Mar.30-v.may.1º

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Francisco J. Muñoz Nº 3342 con sucursal en Melitón González Nº 1302 a Victorino o Victoriano Iglesias González.
Acreedores: 18 de Julio 1559 Apto 8 — ADRIEL ANTONIO SOUTO y ELENA PAZOS de SOUTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 4170 Mar.30-v.may.1º

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos prometido ceder a Luis Alberto y Cono Raúl Martínez las cuotas sociales de "Industrializadora Mendoza S. C.".

Acreedores: Rivera Nº 366, Florida. — EMILIO EUGENIO GOYECHE NAVARRO. — LUIS ALFREDO MEIRANA.

25) N$ 180.00 20|pub. 4127 Mar.30-v.may.1º

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Confitería Haiti S A.". el negocio que en el ramo de café, bar y confitería gira en la Rambla República del Peru 1105 — Acreedores Escribano Miguel R Botta, San Jose 1280 Esc 11 — AQUILINO GARCIA GARCIA — MARIA GUADALUPE GARCIA DE GARCIA.

25) N$ 270 00 20|pub 6570 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 setiembre 1904 — HEBER ALVARO CASTRO BASALO MARIA LUISA GARABAL enajenaran sus derechos a Marcelina Martinez Fernandez y|o Graciela Perez Martinez en "Cafe y Bar Roy" de Agraciada Nº 2350 Acreedores presentarse en Av Libertador Lavalleja Nº 1532 P. 11 Esc. 15

25) N$ 180 00 20|pub 6515 Mar.20-v.ab.23

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio ramo fabricacion y reparación de accesorios eléctricos calle Edison 4375 a Galgo Ltda. — Acreedores al mismo — RUBEN CAVALLI FRANCISCO

25) N$ 180.00 20|pub 6569 Mar.20-v ab.23.

Ley 26|9|904 — Cedi derechos comercio calle San Salvador 2019 a Jorge Amaral y Mirta Bugna de Amaral — Acreedores al mismo. — DANTE RENE COSTA DE LEON

25) N$ 180.00 20|pub 6615 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 setiembre 1904 — RAMON FRENCO OTERO, prometió vender a MARIA DEL CARMEN MARTINEZ la carnicería sita en Gustavo Gallinal N 1737. — Acreedores en el mismo

25) N$ 90.00 20|pub. 7055 Mar.25-v ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 10 de febrero de 1981 cedimos Cafe y Bar Centenario de Carlos Tellier Nº 4399 a Juan Carlos Santes Acreedores en el mismo. — ANTONIO ASENSIO ELDA MERGLEN.

25) N$ 180 00 20|pub 6517 Mar.20-vab.23.

Farmacia "Curmar" a Carlos Gomez y otros — Acreedores Av. 8 de Octubre Nº 4802 — ETNA NEGRIN — HUGO NOVALES

25) N$ 90 00 20|pub. 7214 Mar.26-v.ab.29.

Prometimos vender a Joseta Ferreiro Mier comercio de tienda sito en Martin C Martinez 1630 bis, ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores: Rivera 2103, Ap 3 — RAUL HELGUERO

25) N$ 90 00 20|pub. 7157 Mar.25-v.ab.28.

27—Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

NOTIFICACION

Visto, que el funcionario Sr. CARLOS LEQUIO, padrón 2993 Credencial B.B.B. 21.184, desde el 3|2|981, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento. a lo preceptuado por el Art. 33 de la ley del 7|2|925. y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|929, se le emplaza para que comparezca. dentro del tercer día de notificado del presente. a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo. bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 40906 Ab 22-v.ab.24.

CONAE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha 2 de abril de 1981 (Exp. 753|81 - R.C. 25|84|981), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del funcionario PEDRO BLANCO RODRIGUEZ (Sereno - Oficinas Centrales).

27) (C.C.) 3|pub. 40900 Ab.21-v ab.22

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

NOTIFICACION

Se notifica a los señores Eduardo Rabi, Dr. Soren Poll, Dr. Nathan Bloch y Dr. Julio Vasconsellos de la resolución del Directorio del Banco Central del Uruguay, de fecha 13 de marzo de 1981, que en lo pertinente se transcribe:

> Sancionar a Casa Bancaria Sudafricana y de América del Sur S. A., y a los Sres. Eduardo Rabi, Dr. Soren Poll, Dr. Nathan Bloch, Dr. Julio Vasconsellos y Cr. Bello, con una multa que se determinará sobre la base de N$ 200.000,00 (doscientos mil nuevos pesos) al mes de junio de 1979.

Intimar a los Sres. Eduardo Rabi, Dr. Soren Poll, Dr. Nathan Bloch, Dr. Julio Vasconsellos y Cr. Carlos Bello, el pago de la multa de referencia, otorgando un plazo de treinta días que se hará efectivo a partir de la notificación.

27) (C.C.) 3|pub. 40911 Ab.22-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Cartelera P. 131/981

Llamado a Aspirantes para la provisión interina de cargos docentes

(Para desempeñar funciones en la División Servicios del Interior de la Universidad de la República en Salto)

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

1 Profesor Adjunto de Anatomía Normal (Esc. Be 2, grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144,00.
1 Profesor Adjunto de Nutrición Animal (Esc. Be 2, grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144,00).
1 Profesor Adjunto de Zootecnia General y Genética (Esc. Be 2, grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144,00).

Las inscripciones deberán efectuarse personalmente en Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos en papel simple con copia. Asimismo, en el momento de la inscripción deberán exhibir su Credencial Cívica, Cédula de Identidad, entregar tres fotos tipo carné y firmar toda la documentación a que se refieren las disposiciones vigentes.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente el interesado deberá presentar su título universitario.

Plazo de inscripción: desde el 20 de abril al 5 de mayo de 1981, hasta las 15 horas.

Montevideo, 20 de abril de 1981

Sección Personal

27 (C.C.) 3|pub. 40917 Ab.22-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor Carlos María Curbelo, que en el expediente 9.041'80| S. y S. el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con 27 de febrero de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Secretaría, señor Carlos María Curbelo, contratado zafral, Puesto Nº 8213, (Escalafón AcC, Grado 8, 40 horas).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 3 de noviembre de 1980

3) Comuníquese, etc. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.

27) (C. C.) 3|pub. 40919 Ab.22-v.ab.24.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Haroldo Marin con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay. (Art. 57, inc. A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrí, se hace saber que se dará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº inscripción 56 462.
Nacido: Agosto 7 de 1972.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
N.o inscripción: 71.425.
Nacido: Octubre 28 de 1976.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº inscripción 66.983.
Nacido: Diciembre 26 de 1975.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº inscripción 58 653.
Nacido: Setiembre 2 de 1972.

27) N$ 270 00 10|pub 8586 Ab.8-v.ab.28.

COMUNICADO

Comercio "Maiba" sito en la calle Tomás Berreta Nº 340 de la ciudad de Canelones, ramo mercería y anexos Clausurado el 30|11|1980. Acreedores presentarse en calle Artigas Nº 268, ciudad de Canelones. — IVONNE BRIGNONI REY de PELAEZ

27) N$ 180.00 20|pub 6407 Mz.19-v.ab.22.

COMPRA VENTA DE UN INMUEBLE

Ubicación: Murillo 6293.
Padrón 111343.
Sección 10ª
Vendedor: ALBERTO BENVENUTO BONET.
Comprador: Celestino Sobral Fernández.

Mitad indivisa del solar con sus mejoras y construcciones. interviniendo la escribana Gine Svobas de Hernández.

Inscripto en Registro de Traslaciones de Dominio Nº 6504.

Gil 1087.

27) N$ 180,00 20|pub. 9265 Ab.20-v.may.19.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Audnifed Pérez, Fernando, y otra c.|AMAYA, EDA. "Guarda y Tenencia" (Ficha Nº 127|980) se cita, llama y emplaza a la Sra. Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209 — Maldonado. 6 de noviembre de 1980 — Esc. María Teresa García, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40877 Ab.10-v.jun.1º.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos: "Penino Ferrari, Victorina Emma Rosa c/PENINO FERRARI, ANTONIA ESTEVA y otros - Partición Judicial". (Ficha (1 572|980). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Esteva Penino Ferrari. Juan Pedro Penino Ferrari. Juan Carlos Penino Ferrari. María Angela Penino Ferrari Asunción Penino Ferrari, Juana Eva Penino Ferrari y Martín Carlos Penino Ferrari o sus sucesores. para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo. diciembre 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

27) N$ 324.00 30|pub. 6904 Mar.24-v.may.12.

SUSPENSION PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Giassanti, Rosalba c/YUNTA, MARIANO - Suspensión de la Patria Potestad" (Ficha Nº 71|980) se hace saber que se ha presentado ant este Juzgado Rosalba Giassanti. iniciando acción de suspensión de la patria potestad contra Mariano Yunta, respecto a sus menores hijos legítimos, Mariano Antonio y Pablo Javier Yunta Giassanti.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Mariano Yunta, para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

27) N$ 324,00 30|pub. 9009 Ab.10-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
MEDIDA PREPARATORIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Nicolielo, Nelson c./ RODRIGO HUERTAS, FRANCISCO, "Medida Preparatoria" (Ficha 16/1981), se emplaza al señor Francisco Rodrigo Huerta a contestarla y estar a derecho por el término de treinta días (por ignorarse su domicilio. pero saberse que lo tiene en territorio de la República, artículo 307, Código de Procedimiento Civil). bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirán las actuaciones sino compareciere. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 90.00 10|pub. 9443 Abr.22-v.may.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
SUCESION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado. en autos caratulados: JUAN ZOLA SPINIELLO, "Sucesión" (Ficha 458/978). se cita. llama y emplaza a Isidro Fernández Zola, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. febrero 19 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 9452 Abr 22-v.jun 4

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Rivero de Arhancet Maber. en representación de los menores: Solimine Peressini, Sandra Gloria y Adriana Sara c| PERESSINI VICTORIA ROMANA y otros · Contestación de Legitimidad (C|306|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio c Angelo Solimine Sena a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

27) N$ 270 00 30|pub 5193 Mar.12-v.ab.29.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NAMAR S A - HOTELES DE BAHIA S A y CONSULTORA INTERAMERICANA S A. "Liquidación Judicial" (Ficha Nº 6, año 1981). se hace saber que con fecha 4 de febrero de 1981. se dictó la siguiente resolución Nº 158: "Visto con el Ministerio Público se resuelve: Declarar la Liquidación Judicial de las Sociedades Anónimas "Namar Sociedad Anónima' 'Hoteles de Bahía S. A " y "Consultora Interamericana S A " Desígnase Liquidador al Banco Central del Uruguay y ofíciese para su conocimiento y aceptación. Ocúpense judicialmente los bienes libros. documentos y papeles de las referidas sociedades Deténgase la correspondencia epistolar y telegráfica a cuyos efectos se librarán los oficios de estilo. Practíquense las publicaciones legales, expidiéndose los edictos correspondientes para su publicación. con la prohibición e intimación prescriptas en los incisos 4º y 5º del artículo 1583 del Código de Comercio. — Dr. Manuel Fernández Rey, Juez Letrado — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

Previniéndose en consecuencia a los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dichas sociedades anónimas, que deben ponerlos a disposición del Liquidador, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

27) N$ 297 00 15|pub. 8033 Ab 2 v ab 29.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Petrona María del Carmen Vázquez a que comparezcan a contestar la demanda que por investigación de maternidad ha iniciado RAMON VICENTE VAZQUEZ, ante este Juzgado bajo ces 10º) Sección Judicial de Montevideo. padrón apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

27) N$ 216.00 30|pub. 8001 Ab.2-v.may.22.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Monzón Ana María c| HABIAGA NOE GERVASIO" (Ficha D|1147|980), se cita, llama y emplaza a Noé Gervasio Habiaga a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 22 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

27) N$ 270.00 30|pub. 6814 Mar.23-v.may.11.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Flores. Mirta por su menor hija Rosana Flores c/SUCESORES DE JOSE ENRIQUE ZANCONATO BONIN "Investgación de Paternidad" (Ficha 645 bis|980) se cita. llama y emplaza a los sucesores de Jose Enrique Zanconato Bonin, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la causa — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

27) N$ 216.00 30|pub. 7343 Mar.27-v.my.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LITVIN GLANZ ABRAHAM. "Herencia Yacente". (Ficha A. 509|979), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fosalía, Actuaria Adjunta.

27) (G. F.) 20|pub. 40593 Mar.12-v.mar.25.
Ab.10-v.ab.30.

CESACION DE CONDOMINIO Y PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: RIOS SERRANO, MARIA ESTHER; SADI ALFREDO, RIOS SERRANO GENEROSA y BLANCA "Cesación de condominio y partición" (Ficha A. 731, año 1980). se cita, llama y emplaza a Julio Emerson y Mario Heber Ríos Peña. por el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 8344 Ab.8-v.my.28.

Juzgado de Paz de la Primera Sección
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo dictada en autos: Antonio Santiago Blanco Albero c|BANCO CENTRAL (como interventor del Bco. Italiano) Escrituración de Oficio. (Ficha B|770|80), se hace saber que Antonio Santiago Blanco Albero ha solicitado la escrituración de oficio de la promesa de compraventa referente al solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto de Canelones empadronado en mayor área con el Nº 11.657 y señalado con el Nº 28 de la manzana 34 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 3728 el 20 de febrero de 1947, compuesto de una superficie de 560 mts y se deslinda así: por su frente 14 mts al S. W sobre calle 19; 40 mts al S. E., con solar Nº 27; 14 mts. al N. E. con solar Nº 8 y 40 mts. al N. O con solar Nº 29

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a Nicola Agustín Calcagno y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 9 de febrero de 1981 — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 216.00 10|pub. 8623 Abr.8-v.abr.28

DESALOJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: PROIN Ltda c. FRANCISCO NAVARRO Desalojo un año (habitación). (Ficha 2247|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Fracisco Navarro, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de desalojo del apartamento 1 de Treinta y Tres 1530 de Montevideo promovido por PROIN Ltda., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. en Montevideo a 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 270 00 30|pub. 6773 Mar.23-v.may.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Schaffer de Loureiro, Lyle Luisa c| Sucesores de GERMAN BOCAGE - Esc. Judicial" (Ficha 1.517|979) se cita llama o emplaza a los sucesores de Germán Bocage, o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración del solar sito en la 5ª Sección, Nº 131 081. que según plano del Ing Raúl Regules, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de noviembre de 1926 consta de una superficie de 472 mts. 2125 cmts con 10 mts. de frente al S.O. a la calle Cairo; lindando al N. con parte del solar Nº 79; al N.E con parte del solar Nº 87; y al S.E con el solar Nº 74; y al N.O con los solares 76, 77, y 78 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio, sin su intervención — Montevideo, julio 25 de 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario

27) N$ 486.00 30|pub. 5158 Mar.10-v.ab.27.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos Grondona Ameglio, Gabriel c.|HEREDEROS de VICTORIA LOPEZ de BERNARDEZ. "Desalojo" (Ficha 1611|980). se emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Victoria López de Bernardez. para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, diciembre 26 de 1980. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.

27) N$ 270.00 30|pub. 5560 Mar.13-v.ab.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: Mussio Silvana Edith c.|BERTOLA, CARLOS ELIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 203|980). se cita llama y emplaza a: CARLOS ELIS BERTOLA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40816 Abr.20-v.jn.2.

INV. SUM. de PAT.
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Acuña Elaine contra PARDO MOURELLE ANDRES Inv. Sum de Pat. C-18|81), se cita, llama y emplaza a Andrés Pardo Mourelle para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40857 Ab.20-vjun.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Kramer c.|DONINALLI, HUGO. "P.P.P." (C. 338|980). se cita, llama y emplaza a: HUGO ARMANDO DONINALLI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, diez de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40878 Ab.10-v.jun.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Alaniz de Iriarte Ida Beatriz c| DA SILVA MILCA GRACIELA Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. 311|980), se cita llama y emplaza a: Milca Graciela Da Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, dieciocho de diciembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Res 20|4|55) 30|pub 40639 Mar 18-v.my.6

PERDIDA DE PATRIA POTERSTD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN ANTONIO MOSQUERA y FANNY RAQUEL DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "López Rubén Darío y Medina, Mary Noel c.|MOSQUERA, JUAN ANTONIO y DIAZ, FANNY RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 67 - año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, marzo 20 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta

27) (Ley 13 209) 30|pub 40827 Ab.8-v my.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dra. Irma Alonso Penco. se cita, llama y emplaza a MARIA REGINA LARREA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rivero Ventre Roberto y Gómez Miller, María Cristina c.|LARREA. MARIA REGINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 357, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo febrero 4 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40783 Ab.2-v.may 22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores José María Esquivel y Sara o Sara Raquel Silvera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Aramberry, Osmar y López de Aramberry, María del Carmen c/ESQUIVEL, JOSE MARIA y SILVERA, SARA RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 725 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209). 30|pub 40791 Ab.3-v.may.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dra. Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a MIRTA o MIRTHA ESMERALDA SILVA. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Marturet, Jose Manuel c.|SILVA, MIRTA o MIRTHA ESMERALDA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 97 Año 1981, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo. marzo 23 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72.00 10|pub. 8103 Abr.3-v.abr.23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco. se cita, llama y emplaza a don José Miguel Leites Patiño, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernández Amaro, María del Carmen c/LEITES PATIÑO, JOSE MIGUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 32 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 6520 Mz.20-v.my.8.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vera Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B, Nº 373, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

27) (L. 13.209) 30|pub 43867 Mar.12-v.ab.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Varela, Miguel Angel y Pérez de Varela, Miriam Estela c/SILVA, MARIA EVA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T.C. Nº 394|980), se cita, llama y emplaza a María Eva Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinticinco de marzo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40898 Ab.21-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pade Angel Alberto y Chiocconi Enriqueta c.|PADE CHIOCCONI BEATRIZ "Pérdida de la Ptria Potestad" (Ficha T. C 17|981), se cita. llama y emplaza a: BEATRIZ PADE CHIOCCONI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209) — Montevideo. 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A de Misa Rial. Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40815 Ab.7-v.ab.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados. Céspedes Teresita c| VENEZIA MIGUEL P P P (Ficha TC número 411|980) se cita llama y emplaza a: Miguel Venezia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo 23 de febrero de 1981 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 40679 Mar.26-v.may.14.

REVOCACION DE ADOPCION
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Prunnell, Arturo y Cores, María c/ROMERO, MARIA Revocación de Adopción" (Ficha T.C. Nº 406|980). se cita, llama y emplaza a María Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diecinueve de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 72,00 10|pub. 8250 Ab.3-v.ab.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Pérez Wilson y Pérez María Esther c|PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ P P P (Ficha TC Nº 10|981) se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40638 Mar.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "Pérez Rúben y Caeta Elsa c| PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 9|81). se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo. 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40637 Mar.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "Bermúdez Carlos y Pérez Lilí Estela contra PEREZ CESAR y SANZ BEATRIZ Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 8|981). se cita, llama y emplaza a Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40636 Mz.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Burguez Zerpa Roberto y Gómez de Burguez Mary c.|ROMERO JULIO CESAR y CORREA LIDIA MABEL "P P P" (Ficha T. C. C Nº 275|980) se cita llama y emplaza a: Julio César Romero y Lidia Mabel Correa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209). — Montevideo cuatro de marzo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40601 Mar 13-v.ab.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez Clara y Anascal Juan c.|RODRIGUEZ MARIA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T C 415|980) se cita. llama y emplaza a: Rodríguez María para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo. 8 de febrero de 1980 — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub 40653 Mar 19-v my 7

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados OFI SABINO c DIAZ DEL CANDIDA C RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980). se cita, llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
27) Ley 13 209 30|pub 40335 Feb.16-v.mar.31.

CANELONES

SOLICITUD DE TITULO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Res. 4.714, Art. 22, Ap. 2, se hace saber que los señores: MARIA ELIDA EMANI FRANCO y ELBIO NILO EMANI CONCARI, solicitan título del Nicho número 20 A, del cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en la lápida a nombre de Aniceto Emani, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. —Exp E 27.373. — Antonio Castro Reboredo, Director. — División Registros Municipales.
27) N$ 157.50 5|pub. 9095 Abr.10-v.abr.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Elsa Viña Guillén, se cita, llama y emplaza a los señores Julio César Romero y Lidia Mabel Correa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Luján Ifito y otra c/JULIO CESAR ROMERO y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 342, año 1980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, marzo 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
En fe de ello, siento el presente, que signo y sello en la ciudad de Las Piedras, el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Publicaciones gratuitas, ley 13.209, Art. 2º, 17|12|963. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40907 Ab.22-v.jun.4.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SCARPENTI, MARIA GLORIA "Sucesión" (Ficha B 634|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Rosario Alarcón Scarpenti para que comparezca a manifestar si acepta a repudia su cuota hereditaria o en su defecto se le nombrará curador de bienes de acuerdo con el artículo 1.071 inciso 3 del C. Civil.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de marzo de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
27) N$ 270 00 30|pub. 7797 Ab 1º.v.my.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en autos: Ocampo, Diego Antonio y Celeste Francia de Ocampo c.|MIGUEL E SOSA y GLADYS DE LOS SANTOS DE SOSA. "Pérdida de la Patria Potestad" (F/C 350|1980) se cita llama y emplaza a Miguel E Sosa y Gladys De Los Santos De Sosa para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando 29 de octubre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
27) N$ 270 00 30|pub. 5028 Mar 6-v abr 23

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Ferreira Brígido B c. SANCHO DE GIORELLO, JUANA y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha C Nº 68|981) se cita llama y emplaza a doña Hilda Eloísa Giorello Sancho de Castiglioni, para que dentro de término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio que la patrocine en este juicio (artículos 307, 308 y concordantes del C P C). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de marzo de 1981. Esc. Marco Keuliyán Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 7030 Mar 25-v.ma. 13.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Velázquez. Nicolás c. COLLAZO, ADELIDA, "Rescisión de Contrato" (Ficha número 113|1979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Edgardo Mar Collazo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 7013 Mar.25-v.may.13.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Yasuire Antonio c. YASUIRE, MILTON EDGARDO y CISNEROS, SUSANA MARGARITA. "Juicio de Guarda" (Ficha Nº 618|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miltor Edgardo Yasuire, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Rosario, 17 de diciembre de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
27) N$ 216.00 30|pub. 7014 Mar.25-v.may.13.

DURAZNO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: RUFINO LUJAN BESSONART o BESONART "Sucesión (Ficha B 26|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Rodolfo Luján Leal y Mirta Margarita Luján González, para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por el causante don Rufino Luján Bessonart o Besonart, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará Curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario — Durazno marzo 12 de mil novecientos ochenta y uno — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
27) N$ 324 00 30|pub. 7226 Mar.26-v.my 14

FLORES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores recaída en autos: "Diego Olivera y Sara Martín c/TERESITA INES CAPDEVILA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 49|980) se cita y emplaza por el término de treinta días a la señora Teresita Inés Capdevila, a que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia de aquella. — Trinidad, 20 de febrero de 1981. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72,00 10|pub. 9326 Ab.21-v.may.5.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
CITACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (artículo 1º del Decreto Municipal Nº 524|977), se cita a las personas que se señalan o a sus sucesores a cualquier título —propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos que se detallarán— a los efectos de notificarse de la Resolución Nº 347|981 dictada en el Expediente Administrativo Nº 548|981. caratulado: "Dirección de Hacienda Inf Nº 4|981, eleva Of Nº 4|981 de Oficina de Contribución Inmobiliaria comunicando nómina de deudores morosos urbanos y suburbanos de la 1ª Sección Judicial de Lavalleja años 1958|1979 inclusive". dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados. Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Nombre	Padrón
Agesta Chape Atilio	7797
Allende Recuero, Ramón Oris	7037
Araújo, Octavio Ramón	7595
Arge Gozurreta, Teresita del Carmen Mª Gloria y otros y Mª Gloria Gozurreta	7474
Barrera, Aurelio	7132
Bentancour, Eugenio Bernardo y Diego	7124
Berdino Olmedo, Nidio Gredel	7263
Burgez, Genaro	7202
Cabrera Cabrera, Rómulo H.	7309
Cabrera, Fructuoso Primitivo	7354
Cabral, Victorio Venancio	7342
Capricho, Atilio	6903
Capricho de Tremesano, Josefa	6904
Caliero, Alberto y Rufino Jaureguizar	4309
Casas Klupel, Sergio C.	7312
Club Atlético Unión	7581
Coleratti Spochi, Hugo	7875
Correa, Juan José	7619
De Armas, Dominga Severá	7030
Domínguez, Roberto	7682
Eizmendi Barrios, Manuel Mª	7731
Eismendi, Manuel	7457
Esteta Milano, Francisco	7613
Fierro, Aniceto Ramiro	7161
Figueredo Figueredo, Irene	7684
Fretes, Carlos María	7207
Fuentes Coronel, Nilo Lorenzo	7494
Fornaro, Julio y Héctor	3491
García Mena, Abdón	7221
Garrido de Esteche, Jesusa	916
García Prieto de Parada, Nelva Gladis	7834
García Regalado, Ricardo Pablo	7704
Guerrero Miraballes, Antonio	7357
Herrera, Fructuoso Bernardino	7160
Huertas de Nigris, José Pedro	7269
Isain Pérez, Sarif	7410
Jaureguizar Zubiri, Rufino y otro	211
Larrosa Berrueta, Carlos F.	7466
Lemos, Reynaldo Salomé	7145
Lorenzo, Aníbal María	7638
Lorenzo, Aníbal María	7335
Llorente, Roberto Lino	7615
Madeiro Barrios, Eduardo Francisco	7539
Machado de Arias, María	6897
Marmo Martínez, Adan	7214
Marmo Martínez, Miguel A.	7215
Martínez Martínez, Feliciano	7036
Martiarena, Toribio Armenso	6892
Massa Benavente, Oscar Aníbal y Violeta E. Vázquez Serrón	7516
Olcelli, José	6940
Olivera Pereira, Elvira F., Concilio Olivera Agesta y otros	6919
Olivera, Rosa Epifania	6917
Olivera, Miguel Angel	7350
Oliva, Vicente C.	7351
País, Orosmán	6846
Pareja Cardozo, Isabelino	7752
Peña, Camilo	7756
Peña Otegui, María Hilda	6920
Peña Ricardo	7300
Pérez Tejera, Silenciario	7142
Ramos de Rodríguez, Amanda	7349
Ramírez, María Avelina	2267
Rodríguez Rodríguez, Luis Nelson	7043
Santos, Miguel Angel	6878
Saravia de Chaparro, Domingo	6959
Sánchez Gianprieto, Alfonso	7501
Sanguinetti Giménez, José	7862
Sena Carabajal, Pedro T.	7583
Silva, Felipe Santiago	7671
Suc. Luis Bonino	7696
Suc. Carmelo Crescencio	3495
Suc. Esteche	3288
Suc. Camilo Pérez	7811
Suc. Máximo Anastasia	7392
Susperregui, Eugenio	7634
Torres Juan Antonio	7776
U.T.E.	7609
U.T.E.	7637
Valerio, Rufina A.	7172
Zabaleta, Ramón	7188
Zabaleta, J. A. de, Ramona Navarro Loza de Suárez	7225

Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.
27) (C. C.) 3|pub. 40918 Ab.22-v.ab.24.

MALDONADO

COOPERATIVA ARTESANAL SOLIS GRANDE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Solís Grande (Dpto. Maldonado), el día 2 de mayo de 1981, en el local de la Cooperativa Artesanal Solís Grande, se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Artesnal Solís Grande, para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2) Lectura acta anterior.
3) Memoria anual.
4) Balance.
5) Ratificación de resoluciones anteriores.
6) Elecciones.
7) Varios.

La Asamblea sesionará en primer llamado, a las 10 horas, con la mayoría de los socios, y en segundo llamado, a las 10:30 con el número de socios presente.
27) N$ 22,50 1|pub. 9511 Ab.22-v.ab.22.

PAYSANDU

ACCION DE NULIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Antonio Grille c/MARIA RAKACZ de KUCZURA y MANUEL KUCZURA - Acción de nulidad" (Ficha 341|B|1980), se cita, llama y emplaza a los herederos de Manuel Kuczura, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 17 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 270,00 30|pub. 7850 Ab.1º-v.may.21.

RIO NEGRO

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que en los autos caratulados: "Meyer, Sonia M. c/CASTRO, VICTOR ANIBAL - Juicio Laboral" (Ficha Letra D. Nº 25-1981), se cita, llama y emplaza a Víctor Aníbal Castro por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Young, 27 de febrero de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 6810 Mar.23-v.may.11.

SALTO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado en autos: SOSA GRACES, ROSALINO y SUAREZ de RODRIGUEZ, SERVANDA con EUSTAQUIA ROSA CASTILLA y|o sus sucesores. "Escrituración judicial" (A. 1610|1980), Rosalino Sosa Gracés y Servanda Suárez de Rodríguez, solicitan la escrituración de oficio de las Promesas de Compraventa de fecha siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, suscritas por la Caja Popular de Salto, como mandataria de Eustaquia Rosa Castilla, de los siguientes bienes sitos en la Segunda Sección Judicial de Salto: 1º) Un solar de terreno señalado con el Nº 10.767 señalado con el número 1 de la manzana Nº 968, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 128, el 22 de agosto de 1952, aprobado por la Intendencia Municipal de Salto el 21 de agosto de 1952, con el Nº 654, con una superficie de 473 metros 3.625 centímetros, inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo), con el Nº 2380, Folio 972, Libro 51 en Montevideo 27 de noviembre de 1952; y 2º) Un solar de terreno padrón número 10.775, señalado con el Nº 9 de la manzana 968 según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 128 el 22 de agosto de 1952 aprobado por la Intendencia Municipal de Salto el 21 de agosto de 1952, con el Nº 654, con una superficie de 358 metros 2.000 centímetros, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el Nº 2404, Folio 983, Libro 51, Montevideo 28 de noviembre de 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eustaquia Rosa Castilla y|o sus sucesores, a título singular o Universal para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Salto, 13 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 918.00 30|pub. 8040 Ab.2-v.may 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DE LOS SANTOS, JUAN VENANCIO y ALBA PRESTE con WILSON BOGGIO y ELMAR RODRIGUEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 73|980), se cita, llama y emplaza a Elmar Rodríguez para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 10 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40828 Ab.8-v.may.28.

SAN JOSE

COOPERATIVA DE ARTESANOS DE SAN JOSE

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Cooperativa de Artesanos de San José cita a Asamblea Anual Ordinaria el día 23|4|81 a la hora 15 en primera citación, y a las 15:30 en segunda citación, en su local ubicado en José Batlle y Ordóñez 630, con el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Memoria Anual.
3) Balance.
4) Elección de autoridades.
5) Varios.

27) N$ 18,00 1|pub. 9510 Ab.22-v.ab.22.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se dispuso que se cite y emplace por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular del causante JUAN ANGEL MEGA GARCIA, y en especial a sus hermanos Pedro y Miguel Mega García, a los herederos de su hermano pre fallecido Ramón Mega García, señores Gerardo Bores, Juan Francisco, Carlos Alberto, Miguel Angel, Carmen y Juan Ramón Mega García, a los herederos de su hermano pre fallecido Carmelo Mega García, señoras María del Carmen, María Gladys, María Teresita, María Rosa, María Esther y María Isabel Mega Montesano, y a los herederos de su también hermana pre fallecida María del Carmen Mega García de Amoroso, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio — San José, diciembre 29 de 1980. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 432.00 30|pub. 7321 Mar.27-v.may.15

SORIANO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Marcelina Elvira y María del Carmen Córdoba c.|ANASTACIA CORDOBA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 524, año 1979), pieza, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Marcelina Elvira y María Del Carmen Córdoba, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de Anastacia Córdoba y a su vez acreditar también que Anastacia Córdoba es hija de Virginia Fontanilla Rondán Ortiz y a su vez también que esta, es hija de Florentina Ortiz de Rondán.

Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 18 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 432.00 30|pub. 8903 Ab.9-v.may.29.

TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

— EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "DORIVAL o DORIBAL MELLO DUARTE o MELO DUARTE o DE MELLO DUARTE o DE MELO DUARTE. Sucesión, se cita y emplaza a María Angélica Mello Zamora, o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan en autos, en un término de noventa

días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Tacuarembó, octubre 28 de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 7331 Mar.27-v.may.15

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE YOUNG

ACTO ELECCIONARIO

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Young, para el acto eleccionario a llevarse a cabo el próximo 3 de mayo de 1981, según el siguiente detalle:
Local: Cooperativa, Montevideo 3289, Young.
Horario: 8 a 13 horas.
Por la Comisión Electoral: David Salvatierra, Presidente. — Albérico Cerini, Secretario.
27) N$ 67,50 5|pub. 9409 Ab.21-v.ab.27.

TREINTA Y TRES

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA BRUN, JOSE. Cancelación de Hipoteca", Ley Nº 14.857 (Ficha 346, C, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amílcar Concepción, Celinda Mabel, Marcio Martires, Dalio Francisco, Margarita, Raúl Gladimir, Adiles y Lil Renée Gutiérrez de Souza, además de los hijos naturales Eudosia, Mario Paulo y Adolfo Margarito Gutiérrez (los primeros se asentaron en las actas en el Registro de Estado Civil con el apellido Butiérrez en lugar de Gutiérrez); y sucesores de Ramón Gutiérrez, para que comparezcan a estos procedimientos a cancelar la hipoteca, bajo apercibimiento de que a los que no comparezcan se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Benítos Guimaraes, Actuario.
27) N$ 432,00 30|pub. 3700 Mar.11-v.abr.28.

27 Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|965.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Polvo de cacao de color muy oscuro, de finura, de no menos de 200 mallas con 10|12 % de materias grasas, obtenido por proceso de alcalinización.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cacao en polvo sin azúcar.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 18.05.00.00; 75 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 9419 Abr.22-v.abr 28

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 968.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Arvejas secas enteras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Arvejas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 07.05.01.04; 75 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 9420 Abr.22-v.abr 28

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Williams & Cía. Productos Químicos S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 935.
3) Especificación detallada de la mercadería: Monoestearato de Glicerilo Autoemulsionable.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Arlacel 165".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29.14.01.69 - 75 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 9186 Abr.22-v.abr.28

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Alsocap Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|953.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tapones para botellas de vinos espumantes en aglomerado con 2 o 3 arandelas de corcho natural.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 45.03.89.01 — 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 9289 Abr.22-v.abr.28

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Aerofil S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|957.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vajilla de vidrio cerámico que permite su utilización a fuego directo, absorbe el calor rápidamente permitiendo buena economía de insumos energéticos, resiste altos choques térmicos de bajas a altas temperaturas y viceversa. Pueden dejarse directamente sobre la llama sin que ello altere la conformación y apariencia de la pieza.
4) Denominación comercial de la mercadería: Vajilla de vidrio Corving Ware.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13.02.80 - 90 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 9479 Ab.22-v.ab.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|975.
3) Especificación detallada de la mercadería: Licoreras musicales.
4) Denominación comercial de la mercadería: Licoreras musicales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92.08.01.00 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 9504 Ab.22-v.ab.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|974.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alhajeros de antimonio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Alhajeros de antimonio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.06.89.00 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 9503 Ab.22-v.ab 28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|973.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alhajeros de antimonio con música.
4) Denominación comercial de la mercadería: Alhajeros de antimonio con música.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92.08.01.00 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 9502 Ab.22-v.ab.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Aerofil S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|966.
3) Especificación detallada de la mercadería: (1).
4) Denominación comercial de la mercadería: Vajilla de vidrio "Corelle".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13.02.00 - 90 por ciento.
(1) Vajilla de vidrio laminado, productor térmicamente durable y de alta resistencia que obtiene su fortaleza por un sistema de fabricación único: un vidrio con baja expansión superficial, se lamina hasta un vidrio de expansión "Sub-superficial" mayor y opaco en el estado fundido, este material compuesto es laminado en una plancha de espesor deseado y se introduce en moldes mediante técnicas de formación al vacío. El recipiente es recortado y sacado de la placa. La terminación del borde se logra por métodos de pulido a fuego, convencionales. El producto resultante obtiene su resistencia mecánica y térmica de las fuerzas compresivas que están presentes en la capa de vidrio superficial.
27) N$ 225.00 5|pub. 9478 Ab.22-v.ab.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Cosmex S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|956.
3) Especificación detallada de la mercadería: Frasco de vidrio opalina de 2 y 4 oz. para envasar el agua de colonia o de Lancome.
4) Denominación comercial de la mercadería: Frasco de vidrio opalina de 2 y 4 oz. para envasar el agua de colonia o de Lancome.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.10.01.00 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 9375 Ab.21-v.ab.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|970.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pulverizadores y atomizadores de tocador, sus monturas, las cabezas de monturas y borlas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pulverizadores y atomizadores de tocador, sus monturas, las cabezas de monturas y borlas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.14.00.00 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 9499 Ab.22-v.ab.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Cosmex S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|955.
3) Especificación detallada de la mercadería: Capuchón para el envase del agua de colonia o de Lancome de 2 y 4 oz.
4) Denominación comercial de la mercadería: Capuchón para el envase del agua de colonia o de Lancome de 2 y 4 oz.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.03.99 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 9374 Ab.21-v.ab.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Mosca Hnos. S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|940.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papeles especiales para dibujo, entre 80 gr./m2. y 370 gr./m2. con contenido de linters en un porcentaje mínimo del 18 %.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles para dibujo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.02.55 - 65 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 9314 Ab.21-v.ab.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|971.
3) Especificación detallada de la mercadería: Soportes plásticos para lapiceras bolígrafos, etcétera, con acople articulado de metal para adaptar a bases de piedra, madera, metal, etc.
4) Denominación comercial de la mercadería: Soportes plásticos para lapiceras, bolígrafos, etcétera, con acople articulado de metal para adaptar a bases de piedra, madera metal, etc.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.07.99 - 90 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 9500 Ab.22-v.ab.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|972.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Soportes de metal para lapiceras, bolígrafos, boetcétera, con acople articulado de metal para adaptar a bases de piedra, madera, metal, etc.
4) Denominación comercial de la mercadería: Soportes de metal para lapiceras, bolígrafos, boetcétera, con acople articulado de metal para adaptar a bases de piedra, madera, metal, etc.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.39 - 90 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 9501 Ab.22-v.ab.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: "Barraca Suiza S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 933
3) Especificación detallada de la mercadería: Andamios metálicos desmontables, caños y grapas para los mismos
4) Denominación comercial de la mercadería: Sistema metálico "Gerhal-Steidle" para encofrado de estructuras de hormigón armado
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente NADI Nº 73.21.01.00. Tasa global arancelaria vigente: 90 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 9025 Abr.21-v.abr.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 31 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Effa's Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 937.
3) Especificación detallada de la mercadería: Películas de poliester metalizado
4) Denominación comercial de la mercadería: Películas de poliester metalizado
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.01.08.99 Conglobado 90 o|o

27) N$ 112 50 5|pub. 9185 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Effa's Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 936.
3) Especificación detallada de la mercadería: Películas de P. V. C. Metalizado
4) Denominación comercial de la mercadería: Películas de P. V. C. Metalizada
5) Codificación. NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.02.03.22 90 o|o Conglobado.

27) N$ 135.00 5|pub. 9184 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Jaime Balter S. A.
2) Carpeta N 1070 1981|939.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cadenitas ovaladas de bronce, cromada o niquelada.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cadenitas de bronce.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74.13.01 99 — 75 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 9208 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Alsocap Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|954.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tapones para vino embotellado en celulosa expansiva.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global aarncelaria vigente: 39.07.89.16 — 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 9288 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|927.
3) Especificación detallada de la mercadería: Barras, perfiles y alambres de aluminio. Alambre. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Alambre de aluminio o de aleación de aluminio para soldar en carretes
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.02.03.99 - 82 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 8974 Ab.10-v.ab.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|928.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alambre de hierro o de acero, desnudos, revestidos, con exclusión de los alambres aislados utilizados como conductores eléctricos. Los demás. Otros para uso industrial.
4) Denominación comercial de la mercadería: Soldadura para equipo MIG en carretes (alambre de aceros aleados).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.14.89.20 - 82 %.

27) N$ 157,50 5|pub. 8975 Ab.10-v.ab.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: LABORATORIOS DISPERT Sociedad Anónima.
Dirección: Garibaldi Nº 2797.
2) Carpeta Nº 1070|1981|925.
3) Especificación detallada de la mercadería: 100 Kgs. Tiroides en polvo - 3 x USP.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tiroides en polvo 3 x USP.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 30.01.01.99 - 80 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 9057 Abr.10-v.abr.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|929.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de grifería y otros órganos similares. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Abrazaderas inoxidables de uninó Tri-clamp.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.23 - 82 %

27) N$ 135,00 5|pub. 8976 Ab.10-v.ab.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|930.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de grifería y otros órganos similares. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Válvulas de retención de acero inoxidable verticales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.61.01.14 - 103 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 8977 Ab.10-v.ab.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A".
2) Carpeta Nº 1070|1981|932.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de grifería y otros órganos similares. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Grifo inoxidables de media vuelta.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.61.01.45 - 103 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 8979 Ab.10-v.ab.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º, del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: GRANEC S A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|900.
3) Especificación detallada de la mercadería: Clavos engomados para utilización en máquinas neumáticas de hierro y|o acero.
4) Denominación comercial de la mercadería: Clavos para máquinas neumáticas de acero.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 73.31.01.19 90 o|o

27) N$ 135.00 5|pub. 9100 Abr 10-v.abr.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|931
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de grifería y otros órganos similares. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Válvulas de retención de acero inoxidable horizontales
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.61.01.12 - 103 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 8978 Ab.10-v.ab.23.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 20 de abril de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,75000	N$ 4,76750	2,1680
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,68240	" 0,68500	15,3300
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,28930	" 0,29050	35,9000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,74000	" 8,76500	1,1936
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,52000	" 1,52750	6,9100
España	Pesetas	2100	" 0,11870	" 0,11910	88,1800
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,47600	" 10,50200	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,01250	" 2,02250	5,1450
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,28000	" 4,29750	2,4125
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,45000	" 22,56000	U$S 2,1700
Italia	Liras	3500	" 0,00951	" 0,00958	1.080,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04785	" 0,04802	217,6500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,90750	" 1,92000	5,5100
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17950	" 0,18040	58,2000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,21250	" 2,22500	4,7200
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,21000	" 5,24000	1,9700
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	3.076,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8712
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	79,4600
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1,1132
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8159
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00340	N$ 0,00341	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,13000	" 0,13100	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,49700	" 10,50200	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,49700	" 10,50200	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,48000	" 10,48500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|3|81	N$ 10,41100	N$ 10,43600	Al 31|7|81	N$ 10,91000	N$ 10,93700
Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000	Al 31|8|81	" 11,03800	" 11,06500
Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400	Al 30|9|81	" 11,16700	" 11,19500
Al 30|6|81	" 10,78300	" 10,81000			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	16 1/2
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 489,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 40940 v. ab 23.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SORRACO GULARTE (Ficha V|260|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9669 Ab.23-v may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA LUCIA SOLARI OLIVERA. (Ficha V|232|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9599 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ESPINO de LEON de SANTOS. (Ficha V| 234|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9563 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA FORMENTO. (Ficha E|160|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 9575 Abr.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROBERTO BENITEZ LAPETRA. (Ficha S|186| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9566 Abr.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEXIS DELEON ROMANIZ, (Ficha S|718|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9571 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KITMAN BORTMAN de BORTMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9576 Abr.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA DEL CARMEN FIORI o FIORE GHAN, (Ficha S. Nº 68|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días: a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9564 Abr.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GIACOPELLI LORGNA, (Ficha: S|88|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9565 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA FIGUEREDO VILA o VIDA de GORDILLO (F S. 532|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9379 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA DE LEON DE TUCUNA. (F. 1738|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9562 Abr.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PERFETTI o MARIA JULIA LOZADA PEÑA de PERFETTI o MARIA JULIA LOZADO de PERFETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 72 00 10|pub. 9619 Ab.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO DIAZ FIGUEROA (Ficha E| 2065|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 9634 Ab.23-v may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAURO FELIPE FLORES MEDINA y TEODORA MIRABALLES CARDOZO. (Ficha S|135|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9572 Abr.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GINES SOSA o SOSA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9617 Abr.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA NOBLE MENDEZ DE VILLAGRAN, (Ficha S. Nº 111|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72.00, 10|pub. 9574 Abr.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELHEM IBRAHIM MELHEM MIZAITE o ABRAHAM MELEN o ABRAHAM MELHEM MISEITE o MAZAITA o ABRAHAM MELKEN, (Ficha S|115|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9567 Abr.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO RIVERO CARDOZO o CARDOSO (F. 157|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9651 Ab.23-v.may.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORALES DE GONZALEZ, (F. C. (408|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de marzo de 1981. — Milton Machado Eibas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9533 Abr.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO FRANCISCO LARA y BERTA GONZALEZ DE LARA, (Ficha 67|B| 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9527 Abr 23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ORLANDO GARCIA ROCHA (Ficha 57/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub 9530 Abr.23-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA TEJERA DE GUIONES, "Sucesión" (Ficha 48/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 9526 Abr 23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO REYES ARISPE (Ficha 70/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9524 Abr.23-v.may.7

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MARIEYHARA LOPEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 16 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9621 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GONZALEZ VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9620 Ab.23-v may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINO AMBROSIO GENES GONZALEZ (Ficha C - 71/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9547 Abr.23-v.may 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LERGA ELORZ (Ficha C - 127/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 9548 Abr 23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JESUS DIBAR SARACHU (Ficha 103/C./981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de abril de 1981 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9549 Abr.23-v.may.7

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ELENA SAPPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 2 de 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9590 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO BARRUI ARAMBILLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 24 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9589 Abr.23-v.may.7

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR EDUARDO MORELLA o MORELA (F|B 1469|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9647 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA TAURES (F|B 1647|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9646 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS DANIEL ZOCALO o ZOCALO COLASSA y JUANA EVANGELICA o JUANA EVANGELICA CARMEN COLASA o COLASSA de ZOCALO (F|B 279|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9649 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ABELLA o ABELLA PEREIRA (176|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9648 Ab.23-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ALEJANDRINA SORIA AVILA o SORIA de RODRIGUEZ, (209|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9656 Ab.23-v.may.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD CIANCIARULLO o CIANCIARULO GIANNINO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9536 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA ADELAIDA RAMOS INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9537 Abr.23-v.may.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEMETRIO ALVARO DE ARMAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, abril 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 9538 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAIMUNDA SILVA VELAZQUEZ y LAUREANO MARTIN SILVA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 1º de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 9539 Abr.23-v.may.7

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IZNARDI ROSSI de MOLLER, NELIY o NELLY (Ficha B. Nº 18|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 4 de marzo de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9629 Ab.23-v.may.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ILZA DUTRA BORGES o ILSA DUTRA BORGES DE MENESES (B. 407 de 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9542 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA FIGUEROA DE ARBIZA (B. 12/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9543 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACENO ROMERO PADILLA (B. 6/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9544 Abr 23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO DE MOURA o ITALO DE MORA o ITALO MORA AREVALO (B. 66/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9541 Abr.23-v.may.7

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON RODRIGUEZ y ERNESTINA de MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9674 Ab.23-v may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARADEY de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9552 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Isntancia en lo Civil de Segundo Turno, de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO MORAES RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de abril de 1981. — Argel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9588 Ab.23-v.may.7.

3—Convocatorias Comerciales

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 14 de mayo de 1981, a las 11 y 30 horas en el local de la Sociedad sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente orden del día:

1º Aumento del Capital Autorizado de la Compañía a N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones m|n.).

2º Designar dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 252.00 8|pub. 9235 Ab.23-v.may.5.

MIGUELETE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo a las 11 horas en el local de la calle Cerrito 461, piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de directores por un año.
4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente.
5) Elección de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad Cerrito 461, piso tercero, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

3) N$ 180.00 5|pub. 9485 Ab.23-v.ab.29.

COPIROYAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle 25 de Mayo 452, el día 28 de abril del corriente año a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1980.
2. Designación del Directorio.

De acuerdo a lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas permanecerá abierto en la sede mencionada, hasta el momento de iniciarse el acto. El Directorio.

3) N$ 22.50 1|pub. 9673 Ab.23-v.ab.23.

CASA CARDELINO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea anual ordinaria de la Sociedad a realizarse el día 22 de mayo de 1981 a las 19 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1572, para tratar el siguiente orden del día:

1º) — Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, y remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
2º) — Elección de Directorio.
3º) — Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

El registro de acciones o certificados bancarios de depósito de acciones, se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea, y se cerrará en el acto de la misma.

3) N$ 27.00 1|pub. 9640 Ab.23-v.ab.23.

ARIN HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 12 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1981, a la hora 18 y 30, en el local de la calle Jujuy 2722 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1 — Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.
2 — Destino de las utilidades del ejercicio.
3 — Designación de Directorio.
4 — Designación del Síndico.
5 — Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones y|o certificados bancario con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.

3) N$ 40.50 1|pub. 9633 Ab.23-v.ab.23.

PESQUERIAS BELNOVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales para la reunión de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de mayo de 1981 a las 11.00 horas en el local de la calle San José 978 -oficina 103- de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, memoria anual, cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980 (artículo 24 de los Estatutos).
2) Elección de los miembros del Directorio para el ejercicio 1981 (artículo 15 de los Estatutos).
3) Elección del Síndico para el ejercicio 1981. — Montevideo, abril de 1981. — El Directorio.

3) N$ 31.50 1|pub. 9613 Ab.23-v.ab.23.

NATIONAL FABRICATION S. A.

Se convoca a los accionistas de National Fabrication S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1981, a las 10 horas, en la Avda. San Martín 2481, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionistas para suscribir el libro de Actas.

Nota. — El registro de accionistas se cierra el último día hábil, previo al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 22.50 1|pub. 9586 Ab.23-v.ab.23.

JOYERIA PARIS S. A.

El Directorio de esta Sociedad, de acuerdo con lo que establece el artículo 16 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local sito en la Avda. 18 de Julio 1233, piso cuarto, escritorio Nº 24, a las diecinueve y treinta horas, del día martes 28 de abril de 1981, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de mayo de 1980, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del período 1º de junio de 1979 al 31 de mayo de 1980 y Proyecto de Distribución de Utilidades.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, el registro de inscripción y asistencia de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea.

3) N$ 45.00 1|pub. 9672 Ab.23-v.ab.23.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHOS DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Blanca Lilia Irigoyen Giribaldo, María Elida Cortelezzi Irigoyen, María Carolina Souberbielle Irigoyen, Gastón Rouget Souberbielle Irigoyen, Juan Pedro Scarone Irigoyen, Orfilia Iride Scarone Irigoyen, Ruben Tydeo Irigoyen Castro y Lyda Hebe Irigoyen Castro, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 657 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Juan Perrone.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros, Escribano.

4) N$ 67.50 3|pub. 9585 Ab.23-v.ab.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAZARRE, CIPRIANO ALFABIAN y MALVA ROSA MACIEL RABOSTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 80|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9652 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRTA ALFONZO LOPEZ y ARTIGAS GUILLERMO ACOSTA PORTAL y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 48|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 9240 Ab.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ MOLINA, JUAN MARIA y BRIANO LOPEZ, MARIA CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 894|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9625 Ab.23-v.may 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO NEREO VIGNA y MARIA CONCEPCION LARRAURI (Ficha V|117|981), y que se cita a todos aquellos que tuviren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 9582 Ab.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORTAZZO de BARCA, GLADYS C| RAIMUNDO MARCOS BARCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|549|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 9583 Abr.23-v.may.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIA DIONISIA SAULE y ROBERTO ANTONIO PRIETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 503|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 9569 Ab.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA TORRES y JUAN CARLOS MONDRAGON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivos (Ficha E|5|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9570 Ab.23-v.may.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos GUILLEN HUGO ORESTES y GLADYS AURELIA MARTINEZ MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 125|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones 12 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9534 Ab.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELIFSER REYES y NELY SUAREZ (Ficha B|442|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 13 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9523 Ab.23-v.may.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoría de fecha 13 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HAYDEE AZUCENA CASTRO RODRIGUEZ y RAMON ALBERTO ITURRIA BRUSCHI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, marzo 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9657 Ab.23-v.may.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GONZALEZ, BLANCA AURORA c|SANZ GONZALEZ, JUAN JOSE, (Fa. 497, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 23 de julio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Blanca Aurora González y don Juan José Sanz González, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 18, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9540 Abr.23-v.may.22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANGEL ALCIDES DI PERNA y MARIA TERESA SOSA de DI PERNA (Ficha Letra A Nº 357|980) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 10 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 9316 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBA ALCIRA ESPINOSA de SILVA y MARIO SILVA (Ficha Letra A, Nº 356|980), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9317 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE ARTIGAS VILLAGRAN e HILDA GONZALEZ de VILLAGRAN (Ficha Letra A. Nº 17|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, marzo 11 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9318 Ab.23-v.may.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber que el 3 diciembre 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ADAN DE LOS SANTOS NUÑEZ y SERVANDA PINTOS, (A 310|80), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a manifestar sus derechos en esta sede, dentro de sesenta días. — Rivera, 26 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9546 Abr.23-v.may.22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en los autos MORI JORGE LUIS y MARIA GRACIELA LEAL "Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (Ficha A|929|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Luis Mori y María Graciela Leal, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. — Salto, 8 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9591 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "CHAVEZ DE ANTILLE, RAMONA GENOVEVA con JOSE ENRIQUE ANTILLE. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Genoveva Chávez o Chaves con José Enrique Antille, (F. A|76|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 9592 Abr.23-v.may.22

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos, Plastisol Limitada, "Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Ficha V. 607|980), se hace saber que por auto Nº 12.683 de fecha 26 de setiembre de 1980, se disolvió la sociedad de Responsabilidad Limitada "Plastisol Ltda., constituida en la ciudad de Montevideo el día 8 de octubre de 1976 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 5 de noviembre de 1976 con el Nº 776 al Folio 2.645 del Libro Nº 2 de Contratos, habiéndose designado liquidador en el mencionado decreto al Cr. Jorge M. Ons, con domicilio en la calle Ituzaingó Nº: 1324, Escritorio 802.

De acuerdo a lo que dispone el artículo 492, del Código de Comercio se hacen las siguientes publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
6) N$ 126.00 10|pub. 9632 Ab.23-v.may.7.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Mariño, María Aurora C| SECO, JOSE. "Divorcio" (Ficha 15|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Jose Seco, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podesta, Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub. 8848 Ab.23-v.jun.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Notificación

Visto que el funcionario señor Bruno Santiago, padrón 7.712 Credencial SHA 2.111 desde el 28 de enero de 1981, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración. Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en actividad.
8) (C. C.) 3|pub. 40925 Ab.23-v.ab.27.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados "Ministerio de Defensa Nacional c.|Integrantes de la Sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA, "Expropiación Padrón 3473" (Ficha H. 377|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parrallada de Pucurrul, Alma Edita Parallada de Temesio, Alma Gitana Parallada de Spinola, Alma Serrana Parallada de Andreoli, Uruguay J. Parrallada, Blanca, Pura, Evangelina, Huascar, y Esther Parallada, Antonio Islas de Parallada y Angelo. María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos con relación al bien padrón 3473 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, para que comparezcan dentro del té-

mino de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1981.
9) (C. C.) 30|pub. 40935 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados Ministerio de Defensa Nacional c.|Integrantes de la sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA, "Expropiación P. 6049" Ficha H. 379|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parallada de Pucurrul, Alma Edita Parallada de Temesio, Alma Gitana Parallada de Spínola, Alma Serrana Parallada de Andreoli, Uruguay J. Parallada, Blanca, Pura, Evangelina, Huascar y Esther Parallada Antonia Islas de Parallada y Angela María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideran con derechos con relación al bien Padrón 6049 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1981.
9) (C. C.) 30|pub. 40934 Ab.23-v.jun.5.

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos: "JANUS DICONO MARIA del CARMEN CIRIASA, Incapacidad", (Fa. 200|C|75), y por auto Nº 4404 fue discernido al Dr. Orlando Gil Solares el cargo de curador de la incapaz María del Carmen Ciriaca Janus Dicono y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 9550 Abr.23-v.may.7

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: UBAL OLIVERA, LAURINDA DEMETRIA. "Incapacidad" (F. B. 1154|1980), se hace saber que por resolución Nº 82, del 2 de febrero del corriente año; dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz Laurinda Demetria Ubal Oliva, a su hermana Celina Tomasa Ubal Oliva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437, C. Civil). — Florida, marzo 13 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 9655 Ab.23-v.may 7.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ANA MARIA BLANCO RICCETTO, constituyendo domicilio en Pablo de María 1594, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Carmen Venere y Raúl Daniel López Mazzoni sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dr. Artigas Riccetto Viñoly, Abogado. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9623 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: RAUL DANIEL LOPEZ MAZZONI, constituyendo domicilio en Pablo de María 1594, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Ana María Blanco Riccetto e Isabel Aquino de Sangorrín sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dr. Artigas Riccetto Viñoly, Abogado. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9624 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA MIRELLA BESSONART DE MARSET, constituyendo domicilio en República de El Salvador Nº 3520; al señor Juez digo: que vengo a optar por el Título de Procurador, ofreciendo la declaración de: Leonel Muñoz, domiciliado en Missisipí 1536 y Fanny Castelvecchi, domiciliado en Paraguay 1087. — Mirella B. de Marset. — Nybia Bascou, Abogado". — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 9556 Abr.23-v.may.7

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION Nº 9|81 — PAPELES, CARTON Y CARTULINAS

Apertura: 12 de mayo de 1981, hora 16:00. — Precio del pliego de condiciones: N$ 30.00 (nuevos pesos treinta).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay Nº 1735, el día y hora arriba señalados.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del citado Departamento en el horario de 13:00 a 17:00, lugar donde se recepcionarán las ofertas hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura. Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40920 Ab.23-v.ab.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION SERVICOS GENERALES

Licitación pública Nº 4|481|981. — COMPRA DE UNIFORMES DE DRIL. — Apertura: 20 de mayo|981, hora 15.

Licitación pública Nº 4|482|981. — COMPRA DE UN MICRO-OMNIBUS. — Apertura: 10 de junio|981, hora 14.

Licitación pública Nº 4|483|981. — COMPRA DE IMPERMEABLES. — Apertura: 27 de mayo de 1981, hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9 a 16 horas.
12) (C. C.) 1|pub. 40938 Ab.23-v.ab.23.

LICITACION PUBLICA - PLAZA

2|223 - Arranque, carga, transporte y descarga de aproximadamente 6.000 (seis mil) toneladas de mineral de hierro.

Apertura: 15 de mayo de 1981, hora 15. — Valor del pliego: N$ 125.00

La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la sala de licitaciones, Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja) 1er. piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicada en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 1|pub. 40937 Ab.23-v.ab.23.

DIVISION ALCOHOLES

1|540. — 2 (dos) tractores remolque con quinta rueda para servicio en carretera.

Día: 25 de mayo de 1981 a las 16 horas. — Valor del pliego: N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos).

Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en Rambla Baltasar Brum s|n Capurro, y para formular consultas, pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicado en Santiago Labandera Nº 615 en el horario de 7.30 a 15.00.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja).
12) (C. C.) 1|pub. 40936 Ab.23-v.ab.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
LICITACION Nº 7|981

Objeto: Sustitución de hasta veinte (20) lucernarios de techos en diente de sierra.

Apertura: Primera convocatoria: 20 de mayo de 1981 a las 14 horas. — Segunda convocatoria: 20 de mayo de 1981 a las 15 horas.

Recaudos: Podrán adquirirse en la Oficina de Compras calle San José 1390 en el horario de 12 y 15 a 18 y 30 horas al precio de N$ 400.00 el ejemplar. — Montevideo, 23 de abril de 1981.
12) (C. C.) 1|pub. 40932 Ab.23-v.ab.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 472
— PLAZA —
Primer y segundo llamado

Hasta 12.000 kilogramos de café, debiendo ser en grano y glaceado

Valor del pliego: N$ 40.00

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: Primer llamado, día 21 de mayo de 1981 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 21 de mayo de 1981 a las 10 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 40921 Ab.23-v.ab.27.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº D-3
Años 1981|83
Préstamo BIRF Nº 1779 - UR.
Suministro de Transformadores de potencia para estaciones 150|66|30 KV.

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la licitación de referencia, la que debía efectuarse el día 28 de abril de 1981, a la hora 15, para las siguientes fechas:

Apertura: 6 de mayo de 1981, hora 15
11 de mayo de 1981, hora 15. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40904 Ab.23-v.ab.29.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE 20 VIVIENDAS EN COLONIA

La Intendencia Municipal de Colonia llama a licitación pública entre las empresas constructoras radicadas en el país para la construcción de 20 viviendas (categoría III de B.H.U.) en el real de San Carlos, Colonia

Los pliegos de condiciones generales, particulares, documentos gráficos y demás recaudos están a disposición de los interesados en la Sección Recaudos de la I.M.C. y en la sede del Congreso Nacional de Intendentes Municipales (Palacio Municipal - 2º piso - Montevideo) en horario de oficina.

El precio de los recaudos asciende a N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos moneda nacional).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de julio del corriente año en el salón de actos de la I.M.C. a la hora 15 el primer llamado y una hora más tarde en caso de corresponder un segundo llamado.
12) (C. C.) 15|pub. 40928 Ab.23-v.may.14.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la confección de las aberturas metálicas y demás trabajos en herrería destinados al Nuevo Edificio sede de las Oficinas Centrales".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veintiocho de mayo de 1981 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, abril de 1981. — Sin más saludamos a Ud. muy atte. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.

12) (C. C.) 5|pub 40929 Ab.23-v.ab.29.

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la confección de las aberturas y demás trabajos de carpintería en madera con destino al Nuevo Edificio Sede de sus Oficinas Centrales".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevara a cabo el día veintinueve de mayo de 981 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, abril de 1981. — Sin más saludamos a Ud. muy atte. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.

12) (C. C.) 5|pub. 40930 Ab.23-v.ab.29.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos SUNEY S. A. Concordato C 527|77 se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo el día 15 de mayo a la hora 14, en la sede del Juzgado. Las deliberaciones tendrán lugar con el número de acreedores asistentes. Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede ser examinada en este Juzgado y que los acreedores podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día de la audiencia — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

13) N$ 172.80 16|pub. 9587 Abr.23-v.may.15

GLORIA SUSANA AMORIN comunica que clausuró el Parador "El Sol" ubicado en Ruta 9 kilómetro 264 y solicita se presenten acreedores en Estudio "Rocha" 25 de Mayo 119 de Rocha.

13) N$ 180.00 20|pub. 9531 Abr.23-v.may.22

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de Abril de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS ALFREDO DE LEONARDIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5525 y SUSANA GRACIELA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Mac-Coll 2044.

RAUL MARCEL De Los SANTOS, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1259 y ELIZABETH FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1259.

RICARDO A. OSCAR DENIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3529 y SILVIA MARIA CECCATO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3529.

CARMELO ARANDA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum número 3393 y MARIA del ROSARIO QUIRIQUINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3160.

EDUARDO SANTIAGO ARTECONA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado María Orticochea 4137 y GIANELLA MARTA BONARI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo Podestá 1264.

MIGUEL ANGEL ACUÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Montero Vidaurreta 189 y VENUS GRACES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez Nº 2532.

RAMON TIMOTEO De Los SANTOS, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Hamburgo 4[illegible] y MIRTA ESTELA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4466.

LUIS ALBERTO DENOIZI, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Arenal Grande 2207 Apto. 1 y LIRIA DOMINGA TORRES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2341 Apto. 3.

RAUL ALBERTO ASTESIANO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1220 Apto 101 y MARIA de los ANGELES FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 2972.

SALEH DAHER, 25 años, soltero, ingeniero civil, brasileño, domiciliado Lieja Nº 6550 y JONE ABOITIZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Lieja Nº 6550.

OFICINA Nº 2

CARLOS RAMON BARRAGAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez Nº 3892 y ALBA LUZ IFRAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez Nº 3892.

MARIO MIGUEL BEKKER, 25 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Canelones Nº 986 Apto. 101 y GLADYS HEUSLER, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz Nº 1035 Apto. 501.

JOSE ELBIO BENIGNI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas Nº 1674 y GLADYS RENEE ACUÑA 2[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Minas Nº 1674.

SERGIO KECHICHIAN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco A. de Lemos Nº 4232 y ANI CHRISTINA GARABEDIAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 1253.

ANDRES RAMON ELORDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Flores Nº 8246 (Rincón del Cerro) y MAGDALENA ISABEL DE FREITAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume Nº 532.

ANTONIO WASHINGTON EIRAS, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2226 Apto. 12 y NANCI ANTOLINA VADEZ, 18 años, soltera, paraguaya, domiciliada Dr. Pablo Blanco Acevedo 6238.

PEDRO de ALCANTARA BOUZADA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2208 Apto. 2 y NIRIA LUCY BARRIOS, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2208 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

JORGE WILLIAM CORBO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5040 y GABI POIASINA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5299.

EDUARDO SERAFIN COELHO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado República del Salvador 3422 y MARIA GRACIELA RAFFIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2438.

HECTOR GABRIEL COURTOISIE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1377 Piso 4 y SUSANA GABRIELA MAFFUCHI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ella ri 910.

MAURICIO CARBALLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fernando Menck 5986 y MARIA BLANCO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Adolfo Berro 826.

ANTONIO CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 2422 y RAQUEL TAMBUSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 2422.

MAURO ORACILDO CARBALLO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esparta 3938 y SOLANGE CARINA de los SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3300 Apto. 302.

OFICINA Nº 4

FRANCISCO ANTONIO FERRANDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotagaita 321 y MIRTHA LUJAN SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4385 Apto. 2.

ERNESTO FRANCISCO FOCCO, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Arrieta 3131 y MARION LISTUR, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Viera 2510 Apto. 16.

MARIO FLORES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé Nº 4972 y MARIELA HELEN PELUFFO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tupambaé 4844 bis.

OSCAR ALBERTO LINGERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1416 y SILVIA GRAZIELLA NAPOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2121 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

DUNCAN FRANCISCO IRIBARNE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Av. Brasil 3144 Apto. 5 y VILMA STELLA MOMBRU, 26 años, divorciada, orienta, domiciliada Francisco Aguilar Nº 837.

WILSON GOMES DE FREITAS, 64 años, divorciado, ganadero, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3114 Apto. 101 e ILDA MAGDALENA ZUNINO, 46 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Reconquista 344 Apto. 404.

VICTOR GABRIEL GAMBOA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Las Chimeneas 6281 (Paso de la Arena) y MARY ISABEL ESQUIVO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Rigel 2748 (Paso de la Arena).

ROBERTO ROMAN GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 Mts. Nº 4899 (Malvín Norte) y NILDA BEATRIZ SENA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 12 Mts. Nº 4848 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 6

ALEJANDRO MALDONANDO, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Trabajo 2765 y MYRIAM INES VEIGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1473 Apto. 5.

YAMANDU JUAN MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4028, y ALBA MARINA FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes 3726.

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS PERDOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yañez Pinzón 4642 y SYLVIA GLADYS VILLALBA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel número 1159.

ISMAEL PONCE DE LEON, 68 años, divorciado, perito calígrafo, oriental, domiciliado La Gaceta 1397 Apto. 403 y BLANCA ESTHER MENDEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1397 Apto. 403.

OFICINA Nº 8

WALTER VICENTE ROMAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4653 y JUANA RAQUEL HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1933 Apto. 7.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Magalona 3235 y MARIA DEL CARMEN CHURI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Magalona 3235.

YAMANDU RODRIGUEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durán 5592 y ROSA MARTHA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5592.

OFICINA Nº 10

ANTONIO OSTUNI, 2? años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Siena número 3120 y MARIA LEONOR BRITOS, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3190, Ap. 101.

RAMON ANGEL OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 480 (Nvo. París) y ANTONIA SUSANA PINTOS, 17 años, soltera, oriental.

JORGE VIGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje A, Nº 353 Mesa 1 y GRACIELA IVONNE MIÑO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Mª Guerra 3889.

LUIS ORLANDO VERDIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caserta 3687 y ELIZABETH MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2827.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ab.27.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
ADELANTO DE DIVIDENDO
Ejercicio 1981

De conformidad con lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 20 de abril de 1981, se invita a los señores accionistas a hacer efectivo un adelanto a cuenta de dividendo por el ejercicio 1981, concurriendo a esos efectos a nuestras oficinas, Ramón Márquez 3222, a partir del día jueves 30 de abril en los siguientes días y horas: Martes y jueves de 14.00 a 16.00 horas.

Nota: El pago se hará en efectivo, contra la presentación del cupón Nº 9. — El Directorio.

15) N$ 22.50 1|pub. 9555 Abr.23-v.abr.23

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, encargado de Segundo Turno, dictada en autos: HERBALEJO o ERBALEJO, TOMAS, Prescripción Treintenaria, (Fa. A|190|81), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 6608, situada en el paraje Piedra del Toro, de la Séptima Sección de Canelones y compuesta según el plano del Agr. Luis María De Mula, con una superficie de 5 Hás. 9030 mts. y 48 cms. con el siguiente deslinde: a. Sur 279 mts. con Ruta 8; al Norte 279,40 mts. con Bertora (antes Ramona M. de González) al Este 212,48 mts. con fracción Nº 1 y por el Oeste 211,05 mts. con fracción Nº 3, inscripto el 17 de mayo de 1924 con el Nº 82 al Fº 9 vto del Registro de ventas de Pando y sobre la fracción de terreno y sus anexos situados en Piedra del Toro de la Séptima Sección, del plano del Agr. Luis María de Mula, en mayo de 1925, con una superficie de 1 Há. 9625 mts.2, con el siguiente deslinde: Norte 90 mts. con Bertora. Al Sur 92,25 mts. Ruta 8; al Este, otra propiedad ya citada y por el Oeste 225.80 mts. con fracción D, padrón 6610 inscripta el 3 de julio de 1925 con el Nº 148 del Fº 21 en el Registro de Ventas de Pando.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante éste Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 9 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 864.00 30|pub. 9522 Abr.23-v.jun.5

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Duilio Shakespeare Miguez Muñoz, solicita la Historia íntima de un Super Héroe, de la cual se Historia ntima de un Super Héroe, de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 9670 Ab.23-v.may.7.

Alejandro Labaca, por la empresa periodística el País S. A., solicita la inscripción de la revista-suplementos titulada "Roosevelt, la gran vía", de la cual se declara propietario y editor la mandante — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 9666 Ab.23-v.may.7.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de JUAN GUALBERTO MIGUES y MARIA GLADYS CORREA, donde el contrayente figura con el apellido "Miguez", debe decir: MIGUES; b) De nacimiento de MARIA GRECI... MARIA DEL CARMEN MIGUES CORREA, donde en ambas las inscriptas figuran como de apellido paterno "Miguez", debe decir: MIGUES, por así todo corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 9627 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de HERANUHI KHASTAYIAN VOJCHUNIAN y NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN, pues en la primera donde dice: "Heranuhi Khastallian" debe decir: HERANUHI KHASTAYIAN VOJCHUNIAN; y en la segunda donde dice: "Nazen Kaztallian" debe decir: NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. (Ficha V|242|981). — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 8521 Ab.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PEREZ SUCUNZA ADRIANA, RAUL IGNACIO y DANIEL, Rect. de Partida, (V|35|81)", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Félix Pérez Jaglin y Graciela Aurora Sucunza solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos en la siguiente forma: a) Raúl Ignacio Pérez Sucunza, en el sentido que donde en el margen derecho dice "Pérez Raúl Ingacio" debe decir "PEREZ SUCUNZA RAUL IGNACIO" y donde dice "comparecen Juan Félix Pérez" debe decir "JUAN FELIX PEREZ JAGLIN" por así corresponder: b) Adriana Pérez Sucunza, en el sentido que donde en el margen izquierdo dice "Pérez Adriana" debe decir "PEREZ SUCUNZA ADRIANA" y donde dice "comparecen Juan Félix Pérez" debe decir "JUAN FELIX PEREZ JAGLIN" por así corresponder y c) Daniel Pérez Sucunza, en el sentido que donde en el margen derecho dice "Pérez Daniel" debe decir "PEREZ SUCUNZA DANIEL" y donde dice "comparece Juan Félix Pérez" debe decir "JUAN FELIX PEREZ JAGLIN" y donde dice "que es hijo legítimo del declarante y Graciela Sucunza" debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y GRACIELA AURORA SUCUNZA" por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 297.00 15|pub. 9573 Abr.23-v.may.14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: José Paiva Dornell s|"Rectificación de Partidas" (Ficha A. 501|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija SANDRA VIONNEY y su partida de matrimonio, en la siguiente forma: a) En la partida de nacimiento de su menor hija, donde dice: "sexo carpintero, casado", debe decir: "femenino hija de JOSE PAIVA, oriental, de 34 años, carpintero"; b) En su partida de matrimonio, donde dice al margen: "Dornell José e Ignacio María del Carmen", debe decir: PAIVA JOSE e IGNACIO MARIA DEL CARMEN; y donde dice "hijo de" y "de nacionalidad", debe decir: "hijo de YUGURTA PAIVA, de nacionalidad oriental"; por así corresponder. — Artigas 13 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) N$ 189,00 15|pub. 9322 Ab.23-v.may.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han pre-

sentado LIDA PAULA PERDOMO de BENTANCOR y RAUL BENTANCOR, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Sergio Nehru Bentancor (F. C. "V" 350|980), en el sentido, donde dice: HIJO LEGITIMO de AIDA PAITA, debe decir: HIJO LEGITIMO DE LIDA PAULA, por ser como corresponde. — Canleones, 20 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 9535 Ab.23-v.may.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado NELSON LIDES GIUDICI y MARIA DEL CARMEN CEBALLOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo CARLOS NELSON GIUDICI CEBALLOS, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Comparece Nelson Lidis Giudice", debe decir: "Comparece NELSON LIDIS GIUDICI"; donde dice: "Hijo legítimo del declarante y su esposa María del Carmen Zeballos de Giudice", debe decir: "Hijo legítimo del declarante y su esposa MARIA DEL CARMEN CEBALLOS de GIUDICI"; donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Víctor Modesto Giudice", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de VICTOR MODESTO GIUDICI"; donde dice: "Y por línea materna de Rufino Zeballos", debe decir: "Y por línea materna de RUFINO CEBALLOS"; y al margen, donde dice: "Giudice, Carlos Nelson", debe decir: GIUDICI, CARLOS NELSON, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 243,00 15|pub. 9658 Ab.23-v.may.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ISABEL BARBOZA VARELA (B. 394|971), en el siguiente sentido: donde dice: HIJA DE UBALDO PONCE, debe decir: HIJA DE UBALDO BARBOZA; y la partida de nacimiento de WILMER ALESE VAZQUEZ, en el siguiente sentido: donde dice: ISABEL PONCE debe decir: ISABEL BARBOZA y donde dice: UBALDO PONCE debe decir: UBALDO BARBOZA. — Rivera, agosto 28 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 9545 Ab.23-v.may.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: BENTOS, SOCRATES y BENTOS ROLDAN, NILDA, MARIO WASHINGTON, GLADYS, WALDY ELSA. "Rectificación de partidas" (F. 1365|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio, entre Sócrates Bentos y Francisca Roldán, acta Nº 157 año 1944, Primera Sección Judicial de Rocha, que en donde dice: FRANCISCA SILVA, debe decir: FRANCISCA ROLDAN; b) de Nacimientos y Legitimaciones, de Mario, Wáshington, Waldy Elsa, Nilda y Gladys Bentos Roldán en el sentido que en donde dice: HIJOS DE FRANCISCA SILVA debe decir: FRANCISCA ROLDAN. — Rocha, marzo 12 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 9532 Ab.23-v.may.14.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Luis A. Sichero y Mario J. Staricco c/Sucesores de AMBROIS GARCIA, BEGNINO - Regulación de Honorarios" (Ficha S. 712|978), el día 27 de abril de 1981, a partir de las 14:30 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal y asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se rematarán sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 automóvil Mercedes Benz, coupé, modelo 1966, 250 SE, matrícula de Montevideo Nº 271.944 (base: N$ 106.666,66); y 1 automóvil Mercedes Benz, sedán 4 puertas, modelo 1967, 250 S, matrícula de Montevideo Nº 283.991 (base: nuevos pesos 100.000,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta, al serle aceptada la misma; 2º) Que los automóviles se exhiben en Guayabo Nº 1731. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo.
20) N$ 48,60 3|pub. 9671 Ab.23-v.ab.27.

COLONIA

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Leys, Roberto Hugo contra YUSEFF NEME, SERGIO y otro. Juicio Ejecutivo". (Ficha C-Nº 468|979) se hace saber que el día 8 de mayo de 1981 a la hora 15 y 30, a las puertas de este Juzgado, por el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la señorita Alguacil, se procederá a la pública subasta yal mejor postor, de una máquina marca "Michigan" año 1976, modelo 125, AIF Nº 1205, con su pala excavadora. Base: las 2|3 partes de su valor de tasación, lo que resulta la suma de N$ 233.333.33.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que correspondan y c) Los antecedentes se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, 6 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keulian, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00. 10|pub. 9551 Ab.23-v.may.7.

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Gutiérrez, Galindo, Joaquín c| ROMULO SAAVEDRA. Juicio Ejecutivo". (Ficha A|769|1979), se hace saber que el día 10 de mayo de 1981 a las 9 horas en el domicilio de calle República Argentina Nº 50, el martillero Enrique E. Oliva, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los siguientes efectos: Radio Grabador pasacassette marca "Evadín" - 3 bandas Nº ERCP-3000. (Base N$ 300). Una máquina limpiar relojes marca Urema Nº 29.913 de 3 vasos. (Base N$ 920). Un toca-discos marca Lyon, Modelo: mini-stereo. (Base: N$ 520).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, abril 7 de 1981. — Esc. Angel Malvasio, Actuario.
20) N$ 162.00 10|pub. 9593 Ab.23-v.may.7.

21—Segundas Copias

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "HECTOR ENRIQUE DEMASSI BIAVASCHI y MARIA TALASIMOV de DEMASSI, - Solicitan Expedición Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B Nº 27|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la expedición de una *segunda copia* de escritura pública autorizada por el escribano Guillermo Stirling, con fecha 28 de julio de 1967, por la cual Héctor Enrique Demassi Biavaschi y María Talasimov de Demassi, adquirieron por compraventa y tradición a los esposos Néstor Linale y Miriam Mendía, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Padrón Nº 2.482, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, de la Manzana Nº 44 de Fray Bentos, que es un solar de terreno baldío, señalado con la letra "E" en el plano del agrimensor Rogelio García, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 8, el 11 de febrero de 1942, según el cual tiene una superficie de 318 m2, que se deslindan así: 10 mts. al Sudeste, con frente a calle Argentina, entre las calles Rincón y Haedo; 31 mts. 80 cms. al Sudoeste, con solar 7; 10 mts. al Noroeste con fracción "A"; y 31 mts. 80 cms. al Noreste con parte de las fracciones "B" y "D", cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro, el 11 de agosto de 1967, con el Nº 438, Fº 266 vto., Lº 21.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, marzo 31 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
21) N$ 288,00 10|pub. 9630 Ab.23-v.may.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FUTURO S.R.L.

Contrato: 4 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 25, Folio 69 al 74, Libro año 1981.
Socios: FRANCISCO R. GONNET, MILTON R. GONNET y SUSANA GONNET.
Objeto: Proyección y|o dirección y|o ejecución total o parcial de la construcción, refacción y remodelación de todo tipo de vivienda o edificio y en general todo tipo de actividad vinculada con la industria de la construcción y sus conexos, así como estructuras de hormigón y toda obra de ingeniería civil y|o de arquitectura y todo tipo de transacciones sobre bienes inmuebles.
Domicilio: Colonia.
Capital: N$ 20.000.00. Aportes: Francisco R. Gonnet N$ 7.000.00; Milton R. Gonnet, nuevos pesos 11.000.00 y Susana Gonnet N$ 3.000.00.
Plazo: Veinte años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 315.00 10|pub. 3612 Ab.23-v.may.7.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19|1|981.
Inscripción: 8|4|981, Nº 280, Fol. 1.026, Lº 2 Contratos.
Cedentes: WALTER GARCIA MOITIÑO y OLGA ESPERANZA NIETO.
Cesionarios: Héctor Raúl Bado Díaz (14 o|o) y Pedro Julio Roig Ferreira (3.04 o|o).
22) N$ 135 00 10|pub. 9579 Ab.23-v.may.7.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 19|1|981. Inscripción: 8|4|981, Nº 281, Fº 1.029, Lº 2, Contratos.
Administración: Conjunta o indistintamente por los socios Héctor Raúl Bado Díaz o Pedro Julio Roig Ferreira.
22) N$ 90.00 10|pub. 9580 Ab.23-v.may.7.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19|1|981.
Inscripción: 8|4|981, Nº 279, Fº 1.022, Lº 2, Contratos.
Cedentes: GUSTAVO ADOLFO BURONE DE LEON y GRACIELA GARCIA EGUREN.
Cesionario: Pedro Julio Roig.
22) N$ 90.00 10|pub. 9578 Ab.23-v.may.7.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|11|978.
Inscripción: 1|4|981, Nº 199, Fº 710, Lº 3, Contratos.
Cedentes: DANIEL BADO QUINTANA y MARIA ELISA BAYCE.
Cesionario: Nelson Walter García.
22) N$ 90.00 10|pub. 9577 Ab.23-v.may.7.

A. S. LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1981.
Registro: Nº 156 al Folio 584, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: NORMA SORRONDEGUY AGRADEÑO, NANCY LILIAN ANEGON SORRONDEGUY y RICARDO ISIDRO ANEGON SORRONDEGUY.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Tienda, Mercería y Confección de ropa.
Administración: Norma Sorrondeguy Agradeño individual y los otros dos socios en forma conjunta.
22) N$ 135,00 10|pub. 9383 Ab.23-v.may.7.

ROSOMBLA LIMITADA

Contrato: 3 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 6, Fº 18|21, 1981.
Socios: JUAN ALBERTO BONILLA, BLANCA LUCENA MOREIRA SOSA y SONIA TERESA ALDI ALONZO.
Objeto: Explotación comercio, ramo de carnicería, chacinería y venta de aves y anexos.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: 2 cualesquiera de los socios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Séptima Sección de Canelones (Pando).
22) N$ 135.00 10|pub. 9529 Abr.23-v.may.7

GOLETA LIMITADA

Contrato de fecha 31|3|981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 209 al Fº 746 del Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIA ANGELICA RICO CARRIO y NELLY YOLANDA RIVEIRO PESO.
Objeto: Confección prendas vestir.
Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Toda clase de operaciones civiles y comerciales.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 9654 Ab.23-v.may.7.

ZONA SEIS S.R.L.

Contrato: 24 abril 1981.
Registro Nº 191, Fº 681, Lº 3.
Socios: BLADIMIRO JOSE RUIZ AGUILERA, JUAN CARLOS ASENCIO PIGOLA, JOSE MARIA BOLOQUE SANTOS.
Capital: N$ 15.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por un año.
Objeto: Comercialización bebidas, cigarrillos y artículos alimenticios en general.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 9638 Ab.23-v.may.7.

ISADIK LTDA.

Contrato del 1º|4|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 231 al Fº 827 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ELIO BEMAOR DUNSKY, SERGIO MIGUEL GOLDEMBERG ELENTER.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas, sin limitación alguna, y en especial todo tipo de operaciones y contratos con bienes muebles e inmuebles, importación, exportación, comisiones y consignaciones, y realización de cualquier operación por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 270,00 10|pub. 9637 Ab.23-v.may.7.

FARMACIA EUROPA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 23|9|980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 295 al Fº 1080 del Lº 2 de Contratos, los esposos MARTA LUISA PARODI HARRIET y NESTOR ANTUNES CALLABA, cedieron a Sara Edit Triay Dogliotti y Olga Emma Hada, quienes lo adquieren en común y proindiviso y por partes iguales, todos los derechos que le correspondían en la forma y el uso de la mencionada forma social, que en adelante lo usarán los cesionarios en forma conjunta.
22) N$ 255,00 10|pub. 9653 Ab.23-v.may.7.

RESTAURANT Y PARRILLADA PUERTO VIEJO S.R.L.

Contrato: 17 de marzo de 1981.
Reg. Com.: Nº 223, Fº 799, Lº 3.
Socios: JUAN A. LOUREIRO REY, ALFONSO J. LOUREIRO PAZOS, NELSON MUÑOZ SILVEIRA.
Objeto: Explotación Restaurante, Parrillada, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: cualquiera indistintamente, pero 2 conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 9568 Ab.23-v.may.7.

TELSTAM LTDA.

Contrato: 3|11|980.
Registro: Nº 1448, Fº 5235, Lº 3.
Socios: JUAN CARLOS ANTONIO QUIJANO PICUN, RICARDO ENRIQUE AGUILAR PAILOS.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Publicidad, diseño gráfico, serigrafía, decoración, impresos, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 9667 Ab.23-v.may.7.

DISPROD LTDA.

Fecha contrato: 19|3|981
Inscripción: Nº 192, Fº 711, Libro 2.
Socios: GUSTAVO JULIO BRUNE PEREZ, NORMA MARGARITA AMARILLO FERNANDEZ, ANA HELENA AMARILLO FERNANDEZ, AVEDIS EDUARDO LAPACHIAN BEDROSSIAN y JUAN ENRIQUE BRUNO ALVAREZ.
Capital: N$ 3:000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Santiago Rivas 1615.
22) N$ 135.00 10|pub. 9643 Ab.23-v.may.7.

VIFUESE LTDA.

Fecha contrato: 6|8|979.
Inscripción: Nº 807, Fº 3870, Libro 1.
Socios: PEDRO MARIA MENDIZABAL LOPEZ y MARIO GASTON HERNANDEZ PORTUGAL.
Capital: N$ 3:000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo, Enrique Martínez número 1157.
22) N$ 90,00 10|pub. 9642 Ab.23-v.may.7.

MONDRAGON Y BIANCHI LIMITADA

Contrato: 12 de marzo de 1981.
Inscripto Nº 230 Folio 824, Libro 3.
Socios: GONZALO BIANCHI ABELLA, JUAN CARLOS MONDRAGON VARACCHI.
Capital: N$ 20 000 00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestar servicios publicitarios, operaciones con bienes inmuebles, importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 135,00 10|pub. 9351 Ab.23-v.may.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
LA PARISIEN LIMITADA

Contrato: 16 marzo 1981.
Registro Comercio Nº 263 Fº 987, Lº 1.
Socios: JOSE COTELO, JESUS CALVIÑO, JOSEFINA MARTINEZ, MARIA MAGDALENA FRAGA.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial confitería, panadería, anexos.
Capital: N$ 50 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: José Cotelo y Jesús Calviño, indistintamente
22) N$ 135 00 10|pub. 9225 Ab.23-v.may.7

DEL CASTILLO E HIJOS LIMITADA

Fecha iniciación: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 228, Folio 842, Libro 2.
Integrantes: WASHINGTON del CASTILLO; GUSTAVO del CASTILLO y TAMARE del CASTILLO
Capital: N$ 9 000 00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Distribución de artículos en general, principalmente Polietileno de Baja y Alta densidad y derivados: polipropileno, hilos y artículos para bebés.
22) N$ 180.00 10|pub. 9628 Ab.23-v.may.7.

LABORATORIO MC 2 LTDA.

Contrato: 11 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 199, Folio 736, Libro 2.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Socios: ALBANA SECCO de HILL y WALTER S. HILL.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: El uso y la aplicación de isótopos a la medicina y la industria.
Aportes: Por mitades.
22) N$ 135.00 10|pub. 9635 Ab.23-v.may 7.

LUMA LTDA.

Contrato: 30 de enero de 1981, inscripto número 106, Folio 376, Libro 1.
Socios: MARIA de los ANGELES VILA QUINTANA y LUIS ALBERTO FERRETA CANCELA.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Compraventa de artículos de almacén, verduras y frutas, pan, fiambres, quesos, pizza y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 9631 Ab.23-v.may 7.

ARIES LTDA.

Contrato: Del día 25 de marzo de 1981, inscripto el día 31 siguiente, en el Registro Público de Comercio, con el Nº 33. Folios 100 al 103. Tomo año 1981.
Integrantes: ORLANDO GUSTAVO CAPELLINO ARENAS y CARLOS JUSTINO LEGUISAMO MARTINEZ.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: En especial, la prestación de servicios en el ramo de zapatería y afines.
Administración: Capellino Arenas.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
22) N$ 180 00 10|pub 9622 Ab.23-v.may 7.

BELACU S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Gustavo Eduardo Bellini González cede 3 cuotas sociales a María Juana Larrouy Urdangarin.
Reforma: La Sociedad será administrada por los socios GUSTAVO EDUARDO BELLINI, JORGE JUAN ACUÑA y MARIA JUANA LARROUY, indistintamente
Inscripto: Fecha 8 de abril de 1981, número 26, de fojas 118 a 120 en el Libro de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 9626 Ab.23-v.may.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 180.410. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Con esta fecha, Néstor Palop, Blanca Muslera de Palop y Clarisse A. Sesser de Artola, de Uruguay, solicita la marca



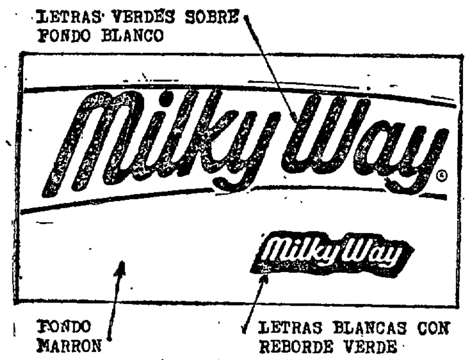
de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9616 Abr.23-v.may 7

ACTA Nº 180.401. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), (Uruguay) solicita ...:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 9396 Ab.23-v.may.7.

ACTA 180.439. — Montevideo, abril 20, 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



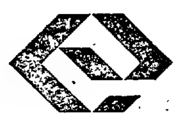
clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 9601 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 180.390. — Manfredo Cikato por Elegance, Rolf Offergelt GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9659 Ab.23-v may.7.

ACTA Nros. 180.359 - 4.675. — Montevideo, abril 7, 1981. — Manfredo Cikato por Banco Español - Chile (Chile), solicita marca:



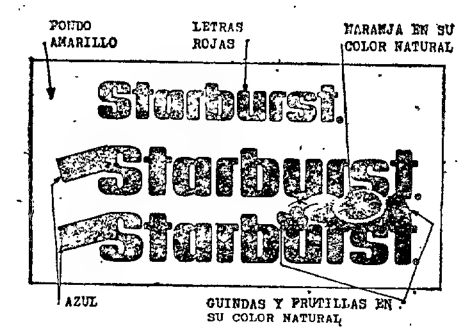
clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9660 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 4.690. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Con esta fecha Graciela Cortazzo Aguiar de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de las clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9639 Ab.23-v.may.7.

ACTA 180.440. — Montevideo, abril 20, 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 292.50 10|pub. 9602 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 180.391. — Montevideo, abril 9, 1981. — Manfredo Cikato por Ribeplast S. C. (Montevideo), solicita marca: MESACOLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9661 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.389. — Montevideo, abril 9, 1981. — Manfredo Cikato por Applied Power International Inc. (USA), solicita marca: KOREK clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9662 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.388. — Manfredo Cikato por Applied Power International Inc. (USA), solicita marca DOZER clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9663 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.428. — Montevideo, abril 10, 1981. — Manfredo Cikato por Metalúrgica Makarios Ltda. (Brasil), solicita marca PAVIMAK clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9664 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.469. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Con esta fecha Blanca Sorrondeguy de Montevideo, Uruguay, solicita la marca SACO & CUECAO de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9636 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.432. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Maybelline Co. (EUA), solicita marca DIAL-A-LASH clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 1|pub. 9641 Ab.23-v.may.7.

ACTA 180.441. — Montevideo, abril 20, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BLIX. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9603 Abr.23-v.may 7

ACTA 180.442. — Montevideo, abril 20, 1981. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: CORROSTABLE, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9604 Abr.23-v.may 7

ACTA 180.443. — Montevideo, abril 20, 1981 — Oscar Bacot, por Vereinigte Edelstahlwerke Aktiengesellschaft (Vew) - (Austria), solicita marca: VEW, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9605 Abr.23-v.may 7

ACTA 180.444. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: COLLAGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9606 Abr 23-v.may 7

ACTA 180.445. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: VET - HERIX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9607 Abr.23-v.may 7

ACTA Nº 180.411. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por "Facimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay) solicita la marca: PITNEY BOWES, de la clase 11 (once). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9557 Abr.23-v.may 7

ACTA Nº 180.412. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por "Facimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: ABBOTT COIN COUNTER, de la clase 11 (once) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9558 Abr.23-v.may 7

ACTA Nº 180.413. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco. por "Facimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: ROD - BEL, de la clase 11 (once). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9559 Abr.23-v.may 7

ACTA Nº 180.414. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco. por "Facimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: FIRST INTERNATIONAL, de la clase 11 (once). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 9560 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 180.415. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco. por "Facimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: "B. M C.", de la clase 11 (once). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9561 Abr.23-v.may.7

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.202. — Montevideo, agosto 5 de 1980. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita Patente de Invención para: "Procedimiento para la Preparación de Halopirimidinas"; denunciando prioridad acta norteamericana 90781, presentada el 2 de noviembre de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9608 Abr.23-v.may.7

ACTA 21.212. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita Patente de Invención para: "Mezclador de Material en Cargas y Metodo para Accionar el Mismo"; denunciando prioridad en mérito a la solicitud norteamericana, acta 083005, presentada el 9|9|1979. — De acuerdo a la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9609 Abr.23-v.may.7

ACTA 21.216. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita Patente de Invención para: "Composiciones Plaguicidas"; denunciando prioridad actas británicas 7932534 y 7939377, presentadas respectivamente el 19|9|1979 y 14|11|1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9610 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 21 208. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — Billy Fox, por E I.Du Pont de Nemours And Company (USA). solicita Patente de Invención para: "Insecticidas de Carbamatos Fluorados y Proceso para su Preparación"; reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses actas 065485 y 139797 de fechas 10|8|979 y 14|4|980, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 9614 Abr.23-v.may.7

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Juan Julio Acuña Suárez, comercio de farmacia instalado en Avenida Garibaldi 2144 bis, denominado "Farmacia Acuña". Acreedores presentarse a Escribanía Thévenet (Ibicuy 1278, Esc. 701). — DARIO DE MELLO PEREYRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 9581 Abr.23-v.may.22

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio Jorge Sorhouet, Confitería y Pizería del Libertador, sita en locales 006 y 007 de la Galería del Libertador. Avda Gral Flores 525 Acreedores presentarse en Avda Gral Flores 521 — OSCAR CHAPE y MARIA ELBIA CURUTCHET
25) N$ 180.00 20|pub. 6311 Ab.23-v.may.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender, Hemicar S R L. comercio Gno Carrasco 148 bis. Acreedores al mismo. — RUBEN y HECTOR MOLL. TERESITA CASAÑA.
25) N$ 90.00 20|pub. 9650 Ab.23-v.may.22.

27—Varios

MONTEVIDEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS (DINARP)

Concurso de precios para la venta de 1 (un) automóvil

La Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP) llama a Concurso de Precios para

la venta de 1 (un) vehículo marca Volkswagen, tipo Brasilia 1600, Modelo 1977, matrícula P.E. 5934, motor Nº B.A. 234.579, Padrón número 255.065, con un precio base de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil).

Exposición y Retiro del Pliego de Condiciones:

Desde el día 20 de abril de 1981, inclusive, en el horario de 9.00 a 11.00 horas, en el Garage de la Presidencia de la República, calle Buenos Aires Nº 534, solamente días hábiles.

Recepción de Ofertas:

Desde el 20 de abril de 1981 en el Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República, Plaza Independencia Nº 776, primer piso, en el horario de 15.00 a 18.00 horas, todos los días hábiles.

Apertura de Ofertas:

Día 6 de mayo de 1981 a la hora 15.00 en la Dirección de Comunicaciones de la Presidencia de la República, calle Buenos Aires Nº 540.

27) (C. C.) 3|pub. 40939 Ab.23-v.ab.27.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARIA CRISTINA BEATRIZ ARRILLAGA GORRIARAN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Ricardo Harriague Saccone, Secretario.

27) N$ 18.00 1|pub. 9668 Ab.23-v.ab.23.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a FERNANDO CARMELO del CORAZON de JESUS CARRERA FERNANDEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Ricardo Harriague Saccone, Secretario.

27) N$ 18.00 1|pub 9665 Ab.23-v.ab.23.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a CRISTINA EUGENIA MARTINEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo. 20 de abril de 1981. — Ricardo Harriague Saccone, Secretario.

27) N$ 18 00 1|pub. 9615 Ab.23-v.ab.23.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Ricardo Harriague Saccone, Secretario.

27) N$ 18.00 1|pub. 9614 Ab.23-v.ab.23.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARIA SUSANA BARRETO MOTTA de KOSUT, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de abril, 1981 — Ricardo Harriague Saccone, Secretario.

27) N$ 18.00 1|pub. 9600 Ab.23-v.ab.23.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Notificación

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 5 de marzo de 1981 RD 725|981.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del funcionario Sr. Alfredo Villagra Arellano, padrón Nº 8226.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día 11 de febrero de 1981.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 40926 Ab.23-v.ab.27.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Notificación

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 3 de octubre de 1980 Acta Nº 285, aceptar la renuncia preesntada por el Oficial Taller Cat. "A", padrón 4369 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Luis Ramis, a partir del 14 de agosto de 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 40927 Ab.23-v.ab.27.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Notificación

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 28 de enero de 1981 RD. 262|981.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Telefonista 1 de la Intendencia General, Sra. Mirta Malocchi, padrón Nº 7595, a partir del 29 de enero de 1981.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 40924 Ab.23-v.ab.27.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Notificación

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 30 de mayo de 1980 Acta Nº 267, aceptar la renuncia presentada por el Oficial de Obras Cat. "C", padrón Nº 1404 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Alberto Ceballos Pérez, a partir del 10 de junio de 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub 40923 Ab.23-v.ab.27.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Notificación

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 2 de diciembre de 1980 RD. 4354|980.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Pan de Azúcar, señor Pedro J. Rodríguez, padrón Nº 6598, a partir del 21 de noviembre de 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 40922 Ab.23-v.ab.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Notificación

En virtud de desconocerse su domicilio, y, conforme a lo preceptuado por los artículos 53 y 54 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica por este medio a VIRGINIA ROVELLA de SASCO, funcionaria administrativa (Nº 6240) de la Dirección de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico, de la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 30 de diciembre de 1980, por la que se acepta su renuncia presentada al cargo de Administrativo V a partir del 1º de noviembre de 1980, agradeciéndose los servicios prestados en el desempeño de su cargo. — Ricardo Romero Duarte, Secretario General.

27) (C.C.) 3|pub 40933 Ab.23-v.ab.27.

CONVOCATORIA COMERCIAL
INSTITUTO ARIEL HEBREO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios del Instituto Ariel Hebreo Uruguayo para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1981 a las 20:30 horas, en la calle Ellauri 973, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

— Financiamiento de la última etapa de la construcción y fecha de traslado al nuevo edificio. — Montevideo, 2 de abril de 1981.

27) N$ 18,00 1|pub. 9598 Ab.23-v.ab.23.

CONVOCATORIA COMERCIAL
COOPERATIVA OBRERA NACIONAL DEL TRANSPORTE COLECTIVO
(C.O.NA.T.CC.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cita a todos sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de mayo de 1981.

La misma se realizará a las 16 horas, en el local cooperativo en Porongos Nº 3301.

Se tratará el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Marcha de la Cooperativa.
3) Informe de Tesorería.
4) Exclusión de socios morosos.
5) Asuntos varios.

Se recomienda a los señores socios total puntualidad por tratarse asuntos de suma importancia.

27) N$ 22,50 1|pub. 9597 Ab.23-v.ab.23.

UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
(U.C.O.T.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Unión Cooperativa Obrera del Transporte (U.C.O.T.), convoca a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de abril próximo, a la hora 0:30, en el local del cine Maturana, ubicado en Avda. Agraciada 3178, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Reforma de Estatutos.
2º) Informe del estado económico-financiero de la Cooperativa.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

27) N$ 18.00 1|pub. 9360 Ab.23-v.ab.23.

CONVOCATORIA COMERCIAL
COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
Primera convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Ordinaria que debe celebrarse en nuestro local de la calle Martín C. Martínez 1729, el día 29 de abril de 1981, a las 20 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Importación de unidades Peugeot 504 de Francia.
2) Fijar fecha para elección de autoridades período 1982|984.
3) Lectura e informe de Memoria y Balance 1980.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — El Directorio.

27) N$ 18,00 1|pub. 9595 Ab.23-v.ab.23.

CONVOCATORIA COMERCIAL
COPEMAR
Cooperativa de Transporte de Petróleo y Afines Por Vía Fluvial y/o Marítima
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los socios de COPEMAR para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo próximo a la hora 8, en el local social de Gral. Palleja 2547, para considerar como único punto del día:

— Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Excedentes del ejercicio 1979|1980.

27) N$ 18,00 1|pub. 9594 Ab.23-v.ab.23.

CONVOCATORIA COMERCIAL
COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
(C.A.O.F.A.)
ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo a lo previsto en los artículos 65 y siguientes de los Estatutos, se ha fijado el domingo 3 de mayo para efectuar la elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo, la Comisión Fiscal y la Asamblea de Delegados por el período 1981-983.

Los señores socios votarán por correo, en los sobres especiales que les han sido remitidos y que puedan solicitar, de no haberlos recibido, en las oficinas de la Cooperativa, siendo válidos los votos que se reciban hasta el día viernes 8 de mayo del corriente año.

Información complementaria puede recabarse en la sede social, Ejido Nº 1407, o por los teléfonos 91 16 68 y 91 20 31. — El Consejo Directivo.

27) N$ 157,50 5|pub. 9596 Ab.23-v.ab.29.

FUENTE MATUTINA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 27 de abril de 1981, comenzará a hacerse efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio 1979|980, aprobado por la Asamblea del 15 de diciembre de 1980.

Lugar: Adolfo Berro Nº 1076. Horario: 10 a 14 horas. — El Directorio.

27) N$ 40.50 3|pub. 9644 Ab.23-v.ab.27.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a sucesores de MARIA ESCARDO DE TEIBO, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escriturar con plazo de diez días y a favor del Municipio de Montevideo, el inmueble Padrón Nº 86.155 de Montevideo. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 40931 Ab.23-v.jun.4.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: FAUSTINO CARUSO. "Ausencia" (C. 458|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mirta Renée Caruso Cardozo de Cejas, solicitando la declaración de ausencia de Faustino Flores Caruso.

Y a los efectos dispuestos por los artículos 58 y 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

27) N$ 21,00 3|pub. 36612 Dic.18-v.dic.18. Feb.19-v.feb.19. Ab.23-v.ab.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Víctor Walter Núñez Ramos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Heinzle, María Leony c/NUÑEZ RAMOS, VICTOR WALTER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 110, año 1981), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72,00 10|pub. 9584 Ab.23-v.may.7.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno, dictada en autos: Berruti, Hamilton y Blanca Gallo de Berruti c.| GIORDANO PEDROZA, JOSE ANTONIO y ALBA BIRAGHI de GIORDANO. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 214|980), se cita, llama y emplaza a José Antonio Giordano Pedroza y Alba Biraghi de Pedroza, por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, abril 1º de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 9525 Ab.23-v.jun.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se cita, llama y emplaza al señor Víctor Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Martín, Irma Gladys c/VICTOR MANUEL RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 54|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, marzo dieciséis de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 216,00 30|pub. 9528 Ab.23-v.jun.5.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Estebán S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 919.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tela para cortinados de forro con derecho y revés en color blanco natural. Evita el paso de la luz y protege los cortinados.
4) Denominación comercial de la mercadería: (No tiene por no existir en plaza), en el exterior se denomina Blackout
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59 08 89 99 (Tejidos impregnados, con baño o recubiertos de derivados de la celulosa o de otras materias plásticas artificiales y tejidos estratificados con estas mismas materias. Los demás). — Tasa global 90 por ciento.

27) N$ 180.00 5|pub. 6641 Ab.23-v.ab.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Cosmex S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|957.
3) Especificación detallada de la mercadería: Envase completo para el esmalte de uñas Lancome, compuesto por frasco de vidrio, tapa, pincel y capuchón de plástico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Envase completo para el esmalte de uñas Lancome, compuesto por frasco de vidrio, tapa, pincel y capuchón de plástico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.10.01.00 (frasco de vidrio), 39070399 (tapa y capuchón de plástico), 96020169 (pincel) - 90 %.

27) N$ 157,50 5|pub. 9618 Ab.23-v.ab.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Sofistic Products S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|969.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pistola atomizadora.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pistola atomizadora.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI: 39.07.89.99 - Tasa global: 90 %.

27) N$ 112,50 5|pub. 9645 Ab.23-v.ab.29.

28—Balances de Sociedades Anónimas

BISOL S. A.

(R.U.C. 210827860013)

Maldonado 1090

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Composición del Capital

Activo —

Disponibilidades	1.993.00
Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	71.267.00
Intangibles	6.800.00
	95.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	70.000.00
Capital social	25.000.00
	95.000.00

Estado de Resultados

Sin Actividad

Aprobaods por la Asamblea General Ordinaria del 11 de agosto 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estaods fueron copiados en el libro Copiador folio Nº 2.

N$ 133.00 — 31685 — 1 pub.

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.

(R. U. C. 210003240010)

Cuareim 2179

Balance general al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	250.994.41
Inversiones temporarias	46.97
Créditos por ventas	800.485.43
Otros créditos	54.376.22
Bienes de cambio	1:828 197.41
Inversiones a largo plazo	104.303.96
Bienes de uso	237.999 —
	3:276.403.40
Cuentas de orden	6.—

Pasivo —

Deudas comerciales	352.581 65
Deudas financieras	1:181.811 05
Deudas diversas	421 464.37
Previsiones	533.416.26
Capital social	3.009.—
Reservas	563.829.44
Resultados acumulados	220.300 13
	3:276.403.40
Cuentas de orden	6.—

Estado de resultados al 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	10:749.396.65
Descuentos	(3:926.777.28)
Ingresos operativos netos	6:822.611.37
Costo de bienes vendidos	(4:157.291.69)
Resultado bruto	2:665.327.68
Gtos. administración y ventas	(1:977.343.49)
Resultados diversos	(218.221.40)
Resultados financieros	(250 088.27)
Resultados netos	219.667.52

Distribución de utilidades

	N$
Fondo de previsión	10.983.38
Directorio	43.933 50
Personal y colaboradores	10.983 38
Dividendos	12.000.—
Reserva M. Capital circulante	112.811 —
Fondo de reserva	29.000.—
A cuenta nueva	588 87
	220 300 13

Aprobados en la Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de setiembre de 1980

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 61 del Libro Copiador de Balances inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de mayo de 1976 con el número 1738 al Folio 353 del Libro N.o 24.

N$ 217.00 — 31765 — 1 pub.

EUGENIO DANREE S.A.

(R.U.C. 210161440010)

La Paz 1523

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	273.882.54
Créditos por Ventas	3:095.532.69
Otros Créditos	809.929.41
Bienes de Cambio	3:569.784.84
Inversiones a Largo Plazo .	137.814.49
Bienes de Uso	1:284.235.95
Intangibles	929.31
	9:172.109.23

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:936.805.17
Deudas Financieras	1:923.001.77
Deudas Diversas	1:596.943.12
Deudas a Largo Plazo ...	765.991.00
Capital Social	72.789.00
Ajustes al Patrimonio	146.483.28
Reservas	297.807.32
Resultados Acumulados ..	432.288.57
	9:172.109.23

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos ...	14:707.994.29
Descuentos	(3.119.35)
Ingresos Operat. Netos	14:704.874.94
Costo de los Bienes Vendidos	(11:557.320.95)
Resultado Bruto	3:147.553.99
Gastos de Adm. y Ventas	(1:708.450.47)
Resultados Diversos ...	14.540.00
Resultados Financieros.	(973.373.34)
Impuesto a la Renta ...	(47.981.61)
Resultado Neto	432.288.57

Distribución de Utilidades

A Reservas p/Capital de Giro:

	N$
Voluntarias Afectadas	225.907.44
Voluntarias Libres	28.197.63

A Propietarios:

En Efectivo (150% del capital)	109.183.50

A Otros Destinos:

En Efectivo a Directores y Personal	69.000.00
	432.288.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 309 del libro Auxiliar de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1959, anotado con el Nº 1.101 al folio 50 del libro Nº 9.

N$ 217.00 — 30304 — 1 pub.

AGENCIA MARITIMA CARRAU S.A.

(R.U.C. 210290470013)

Av. Uruguay 899

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disposiciones	673.837.78
Inversiones Temporarias .	4.065.66
Créditos por Ventas	336.335.21
Otros Créditos	85.941.91
Bienes de Uso........	17.005.83
Total del Activo	1:117.186.39
Cuentas de Orden y Contingencias	5.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	725.445.79
Deudas Diversas	135.033.55
Capital Social	20.000.00
Reservas	52.000.00
Resultados Acumulados ..	184.707.05
Total del Pasivo y Patrimonio	1:117.186.39
Cuentas de Orden y Contingencias........	5.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos	1:387.457.29
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:318.422.18)
Resultado Bruto	69.035.11
Resultados Diversos	75.539.12
Resultados Financieros .	39.869.25
Resultado Neto	184.443.48

A Propietarios:

En Efectivo	184.000.00

A Otros Destinos:

A Resultados Acumulados ...	443.48
	184.443.48

Aprobados en Asamblea del día 29 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados al libro Inventario, del folio 40 al folio 54.

N$ 199.50 — 30306 — 1 pub.

LATIL S. A.

(R. U. C. 210296950017)

Ituzaingó 1393 (Esc. 404)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

Disponibilidades	44.243.86
Otros créditos	716.474.83
Bienes de uso........	2:973.228.68
Intangibles	657.—
Total del activo	3:734.604.37
Cuentas de orden y contingencia	2:189.481.64

Pasivo —

Deudas diversas	534.313 65
Deudas a largo plazo	3:198.983.81
Capital social	2.500.—
Resultados acumulados ..	(1.193.09)
Total del pasivo y Patrim.	3:734.604.37
Cuentas de orden y contingencia	2:189.481.64

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1978

Gastos de administración y ventas	76.50
Resultados netos	(76.50)

Aprobados por la Asamblea del 15 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio Nº 9 del Libro Copiador de cartas certificado con el Nº 743 al Fº 339 del libro 23 el 13 de febrero de 1974.

N$ 140.00 — 30315 — 1 pub.

DIXANA S. A.

(OIR 50.486)

(R.U.C. 210165630019)

Avda. Uruguay 1191

Estado de situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	104.633.44
Créditos por ventas	1:529.109.49
Otros créditos	220.668.60
Bienes de cambio	2:417.445.59
Bienes de uso	120.594.39
Total del Activo	4:392.039.98

Pasivo —

Deudas comerciales	2:698.312.37
Deudas diversas	142.778.58
Capital social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio......	1.666.63
Reservas	755.213.81
Resultados acumulados ...	784.068.59
Total del Pasivo y Patrimonio	[illegible]

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos operativos	6:363.641.31
Ingresos operativos netos	6:363.641.31
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:367.501.84)
Resultado bruto	1:996.139.47
Gastos de administración y ventas	(1:012.635.73)
	983.503.74
Resultados financieros ...	(122.656.15)
	860.847.59
Impuesto a la Renta	(76.779.00)
Resultados netos	784.068.59

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre

A Reservas:

Legales y estatutarias	301.098.00
Voluntarias libres	232.970.59

A Propietarios:

En efectivo	250.000.00
	784.068.59

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 30 de junio 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 39 y 40 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5.097 al folio Nº 84 el 26 de junio 1962.

N$ 192.50 — 30316 — 1 pub.

C. O. R. I. M. S. A.

(R. U. C. 090002250018)

25 de Mayo 582

(Minas - Lavalleja)

Estado de situación al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	78.541.70
Inversiones temporarias ..	15.—
Créditos por ventas	2:556.178.32
Bienes de cambio	1:973.074 —
Bienes de uso	260.643.18
Intangibles	6.566.27
Total del activo	4:875.018.47
Cuentas de orden	50.015.—

Pasivo —

Deudas comerciales	2:973.405.78
Deudas financieras	38.500 —
Deudas diversas	75.784.30
Capital social	200.000 —
Ajustes al patrimonio	257.693.08
Reservas voluntarias libres	475.049.22
Resultados	854.586.09
Total pasivo y patrimonio	4:875.018.47
Cuentas de orden	50.015.—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos operativos	8:349.194.—
Costos ventas	(6:844 986 50)
Resultado bruto	1:504.207.50
Gastos administración ..	(649.621.41)
Resultado neto	854.586.09

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Reservas voluntarias afectadas	262.607.38
Reservas voluntarias libres	188.190.24
Directorio y Síndico	128.100.—
Provisión impuestos	215 688.47
Dividendos 30 o/o	60.000.—
	854.586.09

Aprobados en la asamblea ordinaria del 26 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados obran a Folios 25 a 27 del Libro "Resumen de Inventario" certificado 21 26 de setiembre de 1973.

N$ 1[illegible]2.00 — 30398 — 1 pub.

MARKS & SPENCER S. A.

(R. U. C. 210296960012)

Río Negro 1394 (Esc. 1002)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Otros créditos	168.22
Intangibles	81.78
Total del activo	250.—

Pasivo —

Capital social	250.—

Estado de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1980
Sin operaciones.

Distribución de utilidades

Sin operaciones.

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Folio del Libro Copiador Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1968 con el Nº 883 al Folio 160 del Libro 18.

N$ 122.50 — 30419 — 1 pub.

GENERAL TRADING CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210604850018)

25 de Mayo 555 (P. I of. 104)

Estado de situación al 30 junio 1980

Activo —

Caja	526.73
Deudores Varios en el Exterior	770.980.00
Inversiones en el Exterior	11.625.00
	783.131.73

Pasivo —

Adrian Michel y Ethel Bodnia de Michel	778.862.00
Capital Integrado	200.00
Pérdidas y Ganancias	4.069.73
	783.131.73

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 junio 1980

Gastos Generales	3.041.73
Comisiones y Participaciones en el Exterior	2.250.00
Pérdidas del Ejercicio	791.73

Aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 22 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el libro de Inventarios de la Sociedad a fs. 18 a 21 certificado en el Registro Público y General de Comercio a Fs. 138 del libro respectivo con el Nº 6735.

N$ 140.00 — 30310 — 1 pub.

CAROLIN S. A.

(R.U.C. 210303340010)

18 de Julio 1649

Estado de situación patrimonial al día 31 de mayo de 1978

Activo —

Disponibilidades	15.485.70
Créditos por Ventas	24.400.64
Bienes de Cambio	62.727.64
Bienes de Uso	5.571 53
Intangibles	740 00
Total de Activo	108.925.51

Pasivo —

Deudas Comerciales	14.646 66
Deudas Diversas	33 524.94
Capital Social	300 00
Reservas	1.795.30
Resultados acumulados	58.658 61
Total de Pasivo	108.925.51

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1978

Ingresos Operativos	836.264 70
Ingresos Operativos Netos	836.264.70
Costo de los Bienes Vendidos	(572.022 64)
Resultado Bruto	264.242.06
Gastos de Administración y Ventas	(199.185 78)
Resultado Neto	65.056.28

No se distribuyen Utilidades.

Aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 24 de octubre de 1980

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados constan en el libro de Inventarios de la Sociedad a Fs. 63 a 75 certificados en el Registro Público y General de Comercio a Fs. 78 del respectivo libro con el Nº 4265.

N$ 161.00 — 30311 — 1 pub.

CAROLIN S. A.

(R.U.C. 210303340010)

Avda. 18 de Julio 1649

Estado de situación patrimonial al día 31 de mayo de 1979

Activo —

Disponibilidades	18.833.02
Créditos por ventas	130.878.31
Bienes de cambio	96.840.15
Bienes de uso	8.384.53
Intangibles	740.00
Total del Activo:	256.676.11

Pasivo —

Deudas comerciales	34.811.29
Deudas diversas	28.569.16
Capital social	300.00
Reservas	8.068.06
Resultados acumulados	184.927.60
Total del Pasivo:	256.676.11

Estado de resultados

(Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1979)

Ingresos operativos	1:418 253.54
Ingresos operativos netos	1:418.253.54
Costo de los bienes vendidos	(966.194.59)
Resultado bruto	452.058.95
Gastos de administración y ventas	(319.517.20)
Resultado neto	132.541.75

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 24 de octubre de 1980

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el libro de Inventarios de la Sociedad a Fs. 76 a 91 certificado en el Registro Público y General de Comercio a Fs 78 del libro respectivo con el Nº 4265.

N$ 161.00 — 30312 — 1 pub.

BRESCIANI & LAFFITTE SOCIEDAD ANONIMA

BRELA S. A.

(R.U.C. 210152370013)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	225.428.49
Créditos por ventas	295 927 18
Otros créditos	329 522 37
Bienes de uso	282.068 86
Bienes de cambio	3:250 422 81
Total del Activo	4:383.369.71

Pasivo

Deudas comerciales	3:262 410 76
Deudas financieras	53 000 00
Deudas diversas	131 628 11
Capital social	50.000.00
Reservas	267 130 31
Resultados acumulados	619 200 53
Total del Pasivo	4:383.369.71

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos operativos	2:860.295.24
Costo de los Bienes y de los servicios prestados	(1:558.014.57)
	1:302.280.67
Gastos de Admin. y Vtas.	(603.850.77)
Resultados financieros	(26.141.03)
Impuesto a la Renta	(53 088 34)
Resultado neto	619.200.53

Distribución de utilidades

A Fondo de Reserva para Manten. Cap. Circul.	111.041.33
A Dividendos a pagar	200.000.00
A Reservas Voluntarias. - Cuenta Nueva	308.159.20
	619 200.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 516 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 1662 al Fº 264 del Libro Nº 2 en el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1954.

1) N$ 199.50 — 30467 — 1|pub.

CALEN S. A.

Paysandú 1174

(R.U.C. 210418520011)

Estado de situación al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.046.53
Créditos por ventas	693.480.37
Otros créditos	23.534.15
Bienes de cambio	965 674 58
Inversiones a largo plazo	6.662.68
Bienes de uso	27 484 33
Intangibles	842 22
	1:729 775 06
Ctas. de Orden y Conting.	305 788.88

Pasivo —

Deudas comerciales	679 347.73
Deudas financieras	788 184.49
Deudas diversas	56 164 73
Capital social	30 000.00
Aportes no capitalizados	120 000.00
Ajustes al patrimonio	17 940.34
Reservas	5.976.39
Resultados acumulados	31 161.38
	1:729 775.06
Ctas. de Orden y Conting	305.788.88

Estado de resultados del ejercicio finalizado al 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos operativos	2:861.809.84
Descuentos	(29.756.90)
Ingresos operativos netos	2:832.052.94
Costo de los bienes vendidos	(2:066.894.90)
Resultado neto	10.166.79
Gtos, de Admin. y Ventas	(249.760.50)
Resultados diversos	(106.156.49)
Resultados financieros ..	(388 125.35)
Resultados extraordinarios	(10.948.91)
Resultado neto	10.166.79

Las utilidades quedan en Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 44 del libro Copiador de Cartas certificado el 4 de diciembre de 1968.

N$ 210.00 — 30473 — 1 pub.

EVARISTO NEGREIRA S. A.

Av. Uruguay 1199

(R.U.C: 210139270019)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	25.502 38
Créditos por Ventas	110.471.37
Otros Créditos	16.432 32
Bienes de Cambio	400.040.28
Bienes de Uso	506.966 27
Total del Activo	1:059.412.62

Pasivo —

Deudas Financieras	333.382.61
Deudas Diversas	120.870.61
Capital Social	2.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	501.394.86
Reservas	52.730 21
Resultados Acumulados .	49.034 33
Total del Pasivo y Patrimonio	1:059.412.62

Estado de Resultados

Ejercicio finlizado el 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos	1:738.243.06
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:081.265.18)
Resultado Bruto	656.977 88
Gastos de Administración y Ventas	(474.213.54)
Resultados Financieros .	(130.029 94)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores ..	(3.700 07)
Resultado Neto	49.034.33

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

A Reservas —

	N$
Legales y Estatutarias .	3.115.09
Voluntarias afectadas ..	45.921.24
	49.034.33

Aprobados por la Asamblea General ordinaria celebrada el 4 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fs. 356|357 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1971.

N$ 210.00 — 30453 — 1 pub.

ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210428560016)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	U$S
Caja	138.80
Deudores varios exterior ..	163.640.—
Acciones y valores	175.000.—
	338.778.80

Pasivo —

Acreedores varios del exterior	136.760.19
Capital integrado	200.000.—
Cuenta nueva	2.018.61
	338.778.80

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	931.27
Impuestos y varios	1.079.93
Gastos de administración	350.—
	2.361.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 14 de diciembre de 1960 a Fº Nº 41.

N$ 122.50 — 30474 — 1 pub.

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S. A.

Cno. Carrasco Nº 5 (Canelones)

(R.U.C. 210417550014)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:638.822.57
Inversiones temporarias	464.50
Créditos por ventas	17:037.741.39
Otros créditos	6:234.391.25
Bienes de cambio	12:032.229.93
Inversiones a largo plazo	71.537.09
Bienes de uso	86:189.330.53
Total Activo	123:204.517.26

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	6:017.859.78
Deudas financieras ..	44:894.960.51
Deudas diversas	4:381.053.75
Previsiones	309.862.30
Deudas a largo plazo ..	14:620.218.93
Capital social	200.000.00
Ajustes al patrimonio .	77:708.289.56
Reservas	16.272.47
Resultados acumulados	(24:944.000.04)
Total Pasivo y Patrimonio	123:204.517.26

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos ..	179:091.478.81
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. ..	(2:324.932.94)
Ingresos operativos netos	176:766.545.87
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(168:602.009.19)
Resultado bruto	8:164.536.68
Gastos de Administración y Ventas	(17:130.958.49)
Resultados financieros	(8:764.499.73)
Resultados extraordinarios	(153.972.34)
Ajuste a resultados de ejerc. anteriores	589.901.92
Resultado neto	(17:294.991.96)

Aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 5 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a folio 332 del libro Inventarios.

N$ 227.50 — 30451 — 1 pub.

ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210428560016)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de junio de 1978

Activo —

	U$S
Caja	8.05
Deudores varios exterior	163.640.—
Acciones y valores	175.000.—
	338.648.05

Pasivo —

Acreedores varios del exterior	137.520.19
Capital integrado	200.000.—
Cuenta nueva	1.127.86
	338.648.05

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1978

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	540.75
Gastos administración	350.—
	890.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 2 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 14 de diciembre de 1960 a Fº Nº 43.

N$ 122.50 — 30475 — 1 pub.

ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210428560016)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de junio de 1979

Activo —

	U$S
Caja	3.70
Deudores varios exterior	163.640.—
Acciones y valores	175.000.—
	338.643.70

Pasivo —

Cuentas corrientes	903.13
Acreedores varios del exterior	137.520.19
Capital integrado	200.000.—
Cuenta nueva	220.38
	338.643.70

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1979

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	21.74
Impuestos	535.74
Gastos de administración	350.—
	907.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 2 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 14 de diciembre de 1969 a Fº Nº 45.

N$ 122.50 — 30476 — 1 pub.

WINCO SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio Nº 948

(R.U.C. 210442760019)

Balance General al 30 de abril de 1979

Activo —

	U$S
Caja	14.980.31
Inmuebles	19.619.42
Acciones a emitir	160.000.00
Pérdidas y ganancias	5.400.27
	200.000.00

Pasivo —

Capital integrdao	40.000.00
Capital autorizado	160.000.00
	200.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1979

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	89.09
Gastos de Administración	150.00
	239.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 14 de noviembre de 1962 a Fº Nº 36.

N$ 122.50 — 1|pub. — 30480.

ARENERA SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.

Rbla. Dr. Baltasar Brum 3095

(R.U.C. 210137100019)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	309.033.21
Inversiones temporarias	299.857.63
Créditos por ventas	672.982.43
Otros créditos	1:898.001.85
Bienes de cambio	245.194.81
Bienes de cambio no corrientes	77.304.91
Inversiones a largo plazo	642.734.12
Bienes de uso	41:605.112.75
Total del Activo	45:750.221.71
Cuentas de orden	25.00

Pasivo —

Deudas comerciales	207 045.95
Deudas financieras	2:209.827.59
Deudas diversas	1:640.499.20
Previsiones	467.328.96
Deudas a largo plazo	3:398.831.56
Previsiones no corrientes	32.090.99
Capital social	510.000.00
Ajustes al patrimonio	32:459.249.86
Reservas	2:871.355.22
Resultados acumulados	1:993.592.38
Total del Pasivo	45:750.221.71
Cuentas de orden	25.00

Aprobados por asamblea el 26 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Copiador de Balances, certificado el 26 de julio de 1951, al folio Nº 138.

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	U$S
Ingresos operativos	11:177.263.80
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(1.353.83)
Ingresos operativos netos	11:175 909.97
Costo de los bienes vendidos	(8:262.918.42)
Resultado neto	1:993.992.38
Gastos de Adm. y Vtas.	(466 153.01)
	2:446.838.54
Resultados diversos	273.074.53
Resultados financieros	(980.043.16)
Resultados Extraordin.	1:004.122.49
	2:743.992.38
Impuesto a la Renta	(750.000.00)
Resultado neto	1:993.992.38

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

A Reservas:

	N$
Legales y estatutarias ..	6.749.05
Voluntarias afectadas ...	1:620.000.00
Voluntarias libres	1.039.34

A propietarios:

En efectivo 20 o|o del capital	102.000.00

A otros destinos:

En efectivo a Directorio y Síndico	264.203.99
	1:993.992.38

Aprobados por asamblea el 26 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Copiador de Balances, certificado el 26 de julio de 1951, al folio Nº 139.

N$ 273.00 — 1|pub. — 30482.

COMERCIO CON AMERICA LATINA S.A.

Av. 18 de Julio 948

(R.U.C. 210777160013)

Balance general al 30 de abril de 1979

Activo —

	U$S
Caja	1.000.00
Union Garanty Bank	474.000.00
Swiss Bank Corporation Cta. 150176.1	202.829.68
Treuhand Bank Lucerna, Cta. 330396 Sfr.	12.955.61
Treuhand Bank Lucerna, Cta. 337019 U$S	2.833.40
Latinoamericana de Industria y Comercio	5.58
	693.624.27

Pasivo —

Cliente Nº 7901	6.454.03
AG Für den Handel mit Latein Amerika	428.34
Cuenta Transitoria (Acreedores)	156.856.45
Capital Integrado	500.000.00
Pérdidas y Ganancias	29 885 45
	693.624.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1979

Ganancias —

	U$S
Venta de Madera Chilena	6:375.378.57
Ingresos Varios	3.996.53
	6:379.375.10

Pérdidas —

Compra de madera chilena	6:335.918.91
Gastos Generales en Dólares	21.70
Impresos y Utiles de escritorio (U$S)	954.82
Otros Gastos	7.312.05
Gastos de Constitución ..	3.127.00
Utilidad del Ejercicio	29.885.45
	6:379.375.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad certificado el 10 de octubre de 1978 a Fº Nº 4.

N$ 210.00 — 30477 — 1 pub.

SWEET INV. SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 948

(R.U.C. 210514620013)

Balance general al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	U$S
Caja	562.28
Sucursal Buenos Aires	11.715.00
Acciones a emitir	12.000.00
Pérdidas y Ganancias	722 72
	25.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	12.000.00
Capital integrado	13.000.00
	25.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1978

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	28.94
Gastos generales	30 77
Gastos de administración	200.00
	259.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 18 de diciembre de 1970 a Fº Nº 17.

N$ 122.50 — 30478 — 1 pub.

IMPORTACIONES, REPRESENTACIONES & AGENCIAS S.A. (I.R.A.S.A.)

(R.U.C. 210193450011)

Joaquín de Salterain 1264

Estado de Situación al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	108.018.64
Créditos por Ventas	437.763.60
Otros Créditos	34.311.77
Bienes de Cambio	737.556.96
Bienes de Uso	64.626.74
Intangibles	730.00
	1:383.007.71

Pasivo —

Deudas Comerciales	113.302.41
Deudas Financieras	941.655.90
Deudas Diversas	73.463.20
Capital Social	100 00
Ajuste al Patrimonio	22.000.00
Reservas	63.395.74
Resultados Acumulados ..	169.090.46
	1:383.007.71

Estado de Resultados

al 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	(1:916.528.33
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ...	(1.218.90)
	1:915.309.43
Costo de los Bienes Vend.	(754.952.57)
Resultado Bruto	1:160.356.86
Gastos. Adm. y Ventas ..	(1:119.640.02)
Impuestos	(36.123.12)
Resultado Neto	4.593.72

Se proyecta pasar a cuenta nueva las utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a página Nº 390 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1966, anotado en el Nº 1.337 del libro Nº 16, Fº 191.

N$ 175.00 — 31799 — 1 pub.